

*Mas crecimiento*

*Mas bienestar*

*Mas gobierno*



# **Plan de Desarrollo Municipal**

*Ideas que Suman*



ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AYAPEL

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

### “IDEAS QUE SUMAN”

MÁS CRECIMIENTO, MAS BIENESTAR, MAS GOBIERNO



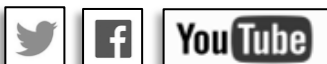


**ISIDRO JOSE VERGARA FARAK**

**Alcalde del Municipio De Ayapel**

**ANGELICA RICARDO CHEJNE**

**Secretaria de Planeación Municipal**





## GABINETE MUNICIPAL

**LINA HERNANDEZ**  
Secretaria Privada

**JOSE MELENDES HERNANDEZ**  
Secretaría General y de Gobierno

**ANGELICA RICARDO CHEJNE**  
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

**INGRID TATIANA PASQUEL  
BELTRAN**  
Secretaria de Educación, Cultura y  
Deporte

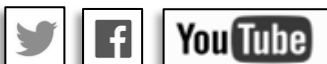
**RUTH HEILEN PUJON**  
Tesorero

**HORACIO ANTONIO GARNICA  
ARCOS**  
Secretario de Salud

**OLGA PUJOL RODRIGUEZ**  
Coordinadora de Juventudes

**YASMIN RIVAS**  
Jefe de Presupuesto

**NEUDER CASILLAS**  
Enlace de Victimas





## CONCEJO MUNICIPAL

**LUIS MANUEL BENITEZ TORRES**  
Partido Liberal Colombiano

**DARIO MANUEL COTERA ACEVEDO**  
Partido de la U

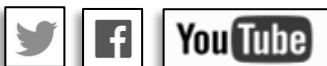
**YAMILE ISABEL CHEJNE MIRANDA**  
Partido Liberal Colombiano

**JOSE ANTONIO ESPITIA CORREA**  
Partido Liberal Colombiano

**ROBERTH JOSE HOYOS URRUTIA**  
Partido Alianza Verde

**ANDRES JOSE JIMENEZ CERRA**  
Partido Conservador

**MICHELL JANNA MARQUEZ**  
Partido Conservador





**JEISON JANNA PULGARIN**  
Partido Cambio Radical

**MANUEL DEL CRISTO MENDOZA FABRA**  
Partido de la U

**HUGO ARMANDO PINEDO CONTRERAS**  
Partido AICO

**LIDYS SAUDITH VILLERA HERNANDES**  
AICO

**CARLOS ARTURO ZUÑIGA RODRIGUEZ**  
Partido de la U

**CARLOS MARIO ZULUAGA ZULUAGA**  
Partido de la U





## CONTENIDO

<b>EXPOSICIÓN DE MOTIVOS</b> .....	22
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b> .....	29
<b>TÍTULO PRIMERO: PARTE GENERAL</b> .....	59
<b>1. PRESENTACIÓN</b> .....	60
<b>2. VISIÓN</b> .....	62
2.1 VISION EN EL CONTEXTO MUNDIAL, NACIONAL Y DEPARTAMENTAL.....	63
2.1.1 Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.....	63
2.1.2 Articulación el Plan de Desarrollo Nacional.....	65
2.1.3 Articulación el Plan de Desarrollo departamental.....	66
<b>3. MISIÓN</b> .....	66
<b>4. PRINCIPIOS</b> .....	68
4.1 OBJETIVIDAD.....	68
4.2 HONESTIDAD.....	68
4.3 RESPONSABILIDAD.....	68
4.4 TRANSPARENCIA.....	69
4.5 INTEGRIDAD.....	69
4.6 DESINTERÉS.....	69
4.7 LIDERAZGO.....	69
4.8 SENCILLEZ.....	69
4.9 SUBSIDIARIDAD.....	70
4.10 CONCURRENCIA.....	70



4.11	EFICACIA.....	70
4.12	EFICIENCIA .....	70
4.13	EFFECTIVIDAD.....	71
4.14	CELERIDAD.....	71
4.15	IMPARCIALIDAD.....	71
4.16	PUBLICIDAD.....	71
<b>5.</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL.....</b>	<b>72</b>
5.1	NORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.....	72
5.1.1	<i>Constitución Política De Colombia de 1991.....</i>	<i>72</i>
5.1.2	<i>Ley 136 De 1994.....</i>	<i>73</i>
5.1.3	<i>Ley 489 de 1998. Rendición de cuentas.....</i>	<i>73</i>
5.1.4	<i>Ley 152 de 1994: Ley Orgánica de Planeación.....</i>	<i>73</i>
5.1.5	<i>Decreto 111 de 1996. Ejecución.....</i>	<i>73</i>
5.1.6	<i>Ley 388 de 1997.....</i>	<i>74</i>
5.1.7	<i>Ley 617 de 2000. Evaluación.....</i>	<i>74</i>
5.1.8	<i>Ley 715 de 2001. Evaluación.....</i>	<i>74</i>
5.1.9	<i>Ley 962 de 2005. Rendición de cuentas.....</i>	<i>74</i>
5.1.10	<i>Ley 970 de 2005. Rendición de cuentas.....</i>	<i>75</i>
5.1.11	<i>Ley 1098 de 2006. Formulación y aprobación del plan de desarrollo.....</i>	<i>75</i>
5.1.12	<i>Ley 1122 de 2007. Plan Nacional de Salud Pública.....</i>	<i>75</i>
5.1.13	<i>Ley 1257 de 2008.....</i>	<i>76</i>
5.2	NORMAS COMPLEMENTARIAS.....	77
5.3	NORMAS DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA DEL COVID - 19... 80	
<b>6.</b>	<b>MARCO METODOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN.....</b>	<b>86</b>
6.1	MESAS DE PARTICIPACION Y CONCERTACIÓN.....	87
6.2	OBJETIVOS.....	88
6.3	METODOLOGÍA.....	88
6.3.1	<i>Primer momento:.....</i>	<i>88</i>
6.3.2	<i>Segundo momento:.....</i>	<i>88</i>
6.3.3	<i>Tercer momento:.....</i>	<i>89</i>
6.3.4	<i>Conclusión.....</i>	<i>89</i>



6.4	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.....	89
6.4.1	MATRIZ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONSOLIDADA .....	90
6.4.2	INSUMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RECIBIDOS EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	103
<b>7.</b>	<b>ENFOQUES ESTRATÉGICOS.....</b>	<b>104</b>
7.1	ENFOQUE BASADO EN DERECHOS Y CONSTRUCCION DE LA PAZ.....	104
7.2	ENFOQUE DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA.....	104
7.3	ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO.....	104
7.4	ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	105
7.5	ENFOQUE DIFERENCIAL .....	105
<b>8.</b>	<b>EJES ESTRATÉGICOS ESTRUCTURALES.....</b>	<b>107</b>
8.1	EJE ESTRATÉGICO: MÁS CRECIMIENTO TERRITORIAL.....	107
8.1.1	LÍNEA ESTRATEGICA 1: MAS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.....	107
8.1.1.1	Objetivo de la línea estratégica.....	107
8.1.1.2	Sectores de la línea estratégica.....	107
8.1.2	LÍNEA ESTRATEGICA 2: TERRITORIO MAS SOSTENIBLE.....	108
8.1.2.1	Objetivo de la línea estratégica.....	108
8.1.2.2	Sectores de la línea estratégica.....	108
8.2	EJE ESTRATÉGICO: MAS BIENESTAR.....	108
8.2.1	LÍNEA ESTRATEGICA 3: MAS BIENESTAR Y EQUIDAD PARA SUPERAR LA POBREZA.....	109
8.2.1.1	Objetivo de la línea estratégica.....	109
8.2.1.2	Sectores de la línea estratégica.....	109
8.2.2	LÍNEA ESTRATEGICA 4: MÁS INCLUSIÓN SOCIAL PARA SUPERAR LA VULNERABILIDAD 110	
8.2.2.1	Objetivo de la línea estratégica.....	110
8.2.2.2	Sectores de la línea estratégica.....	110
8.3	EJE ESTRATÉGICO: MÁS JUSTICIA Y BUEN GOBIERNO .....	110
8.3.1	LÍNEA ESTRATEGICA 5: MÁS ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA LA RECONCILIACIÓN.....	111
8.3.1.1	Objetivo de la línea estratégica.....	111
8.3.1.2	Sectores de la línea estratégica.....	111
8.3.2	LÍNEA ESTRATEGICA 6: MAS GOBIERNO Y TRANSPARENCIA.....	111
8.3.2.1	Objetivo de la línea estratégica.....	111



8.3.2.2	Sectores de la línea estratégica.....	111
<b>9.</b>	<b>CONTEXTO TERRITORIAL .....</b>	<b>112</b>
9.1	HISTORIA DEL MUNICIPIO.....	112
9.2	LOCALIZACIÓN.....	113
9.3	ECONOMÍA.....	115
9.4	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.....	116
9.4.1	Corregimientos.....	116
9.4.2	División veredal.....	120
9.4.3	Demografía y población.....	122
	<b>TÍTULO SEGUNDO: DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....</b>	<b>126</b>
<b>10.</b>	<b>DIAGNOSTICO EJE ESTRATÉGICO I: MAS CRECIMIENTO TERRITORIAL.....</b>	<b>127</b>
10.1	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: MÁS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO .....	127
10.1.1	SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.....	127
10.1.1.1	Ecoturismo.....	127
10.1.1.2	Principales problemas del sector:.....	129
10.1.1.3	Principales Acciones:.....	129
10.1.2	SECTOR TRABAJO.....	129
10.1.2.1	Superación de la pobreza - dimensión Trabajo .....	135
10.1.2.2	Principales problemas del sector:.....	135
10.1.2.3	Principales Acciones:.....	136
10.1.3	SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	136
10.1.3.1	Principales problemas del sector:.....	145
10.1.3.2	Principales Acciones.....	145
10.1.4	SECTOR: TRANSPORTE.....	146
10.1.4.1	Vías.....	146
10.1.4.2	Tránsito y Movilidad Vial.....	152
10.1.4.3	Principales problemas del sector:.....	153
10.1.4.4	Principales Acciones:.....	154
10.1.5	SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC'S.....	154
10.2	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: TERRITORIO MÁS SOSTENIBLE .....	160
10.2.1	SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	160



10.2.1.1	Gestión y Ordenamiento Ambiental.....	160
10.2.1.2	Gestión del Riesgo .....	172
10.2.1.3	Principales problemas del sector:.....	175
10.2.1.4	Principales Acciones:.....	175

**11. DIAGNOSTICO EJE ESTRATÉGICO II: MÁS BIENESTAR ..... 176**

11.1	LINEA ESTRATEGICA 3: MAS BIENESTAR Y EQUIDAD PARA SUPERAR LA POBREZA.....	181
11.1.1	SECTOR: EDUCACIÓN.....	181
11.1.1.1	Superación de la pobreza - dimensión Educación .....	189
11.1.1.2	Principales problemas del sector:.....	191
11.1.1.3	Principales Acciones:.....	192
11.1.2	SECTOR: SALUD .....	192
11.1.2.1	Superación de la pobreza - dimensión Salud.....	195
11.1.2.2	Principales problemas: .....	197
11.1.2.3	Principales acciones: .....	197
11.1.2.4	Diagnóstico del COVID-19.....	198
11.1.2.5	Principales Acciones:.....	199
11.1.3	SECTOR: CULTURA.....	199
11.1.3.1	Principales problemas del sector:.....	201
11.1.3.2	Principales Acciones:.....	201
11.1.4	SECTOR: RECREACIÓN Y DEPORTES.....	201
11.1.4.1	Principales problemas del sector:.....	202
11.1.4.2	Principales Acciones :.....	203
11.1.5	SECTOR: VIVIENDA.....	203
11.1.5.1	Superación de la pobreza - dimensión Vivienda .....	205
11.1.5.2	Principales problemas del sector:.....	206
11.1.5.3	Principales Acciones:.....	206
11.1.6	SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS. ....	206
11.1.6.1	Agua potable.....	206
11.1.6.2	Alcantarillado .....	208
11.1.6.3	Aseo .....	211
11.1.6.4	Energía eléctrica: .....	212
11.1.6.5	Gas Natural:.....	212
11.1.6.6	Principales problemas del sector:.....	213
11.1.6.7	Principales Acciones:.....	214



11.2	LINEA ESTRATEGICA 4: MAS INCLUSIÓN SOCIAL PARA SUPERAR LA VULNERABILIDAD.....	215
11.2.1	<i>SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL.....</i>	<i>215</i>
11.2.1.1	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Juventud Adulto Mayor y familia.....	216
11.2.1.2	Superación de la pobreza - dimensión Niñez y Juventud.....	221
11.2.1.3	Mujer.....	221
11.2.1.4	Población étnica.....	223
11.2.1.5	LGBTI.....	224
11.2.1.6	Población en situación de discapacidad.....	225
11.2.1.7	Principales problemas del sector:.....	225
11.2.1.8	Principales Acciones:.....	226
<b>12.</b>	<b>DIAGNOSTICO EJE ESTRATÉGICO III: MAS JUSTICIA Y BUEN GOBIERNO .....</b>	<b>228</b>
12.1	LINEA ESTRATEGICA 5: MAS ATENCIÓN E INCLUSION PARA LA RECONCILIACIÓN .....	228
12.1.1	<i>SECTOR INCLUSION SOCIAL, REINCORPORACION Y ATENCION A VÍCTIMAS.....</i>	<i>228</i>
12.1.1.1	Reincorporación.....	228
12.1.1.2	Víctimas.....	230
12.1.1.3	Principales problemas del sector:.....	239
12.1.1.4	Principales Acciones:.....	240
12.2	LINEA ESTRATEGICA 6: MÁS GOBIERNO Y TRANSPARENCIA .....	240
12.2.1	<i>SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL .....</i>	<i>240</i>
12.2.1.1	Medición de Desempeño Municipal MDM.....	242
12.2.1.2	Índice de Gobierno Abierto - IGA .....	249
12.2.1.3	Índice de Desempeño Institucional.....	251
12.2.1.4	Principales problemas del sector:.....	253
12.2.1.5	Principales Acciones:.....	253
12.2.2	<i>SECTOR: JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.....</i>	<i>253</i>
12.2.2.1	Principales problemas del sector:.....	258
12.2.2.2	Principales Acciones:.....	258
<b>13.</b>	<b>DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE AYAPEL.....</b>	<b>259</b>
13.1	INGRESOS.....	259
13.2	GASTOS.....	263
13.3	INVERSIÓN.....	264
13.4	INDICADORES FINANCIEROS .....	266



13.5	PROYECCIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL PLAN DE DESARROLLO.....	267
<b>TÍTULO TERCERO: PLAN ESTRATÉGICO.....</b>		<b>270</b>
<b>14.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO EJE: MÁS CRECIMIENTO TERRITORIAL.....</b>	<b>271</b>
14.1	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: MÁS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO .....	271
14.1.1	SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.....	271
14.1.1.1	PROGRAMA 1: Ideas que Suman productividad y competitividad al Ecoturismo.....	271
14.1.2	SECTOR: TRABAJO.....	272
14.1.2.1	PROGRAMA 2: Ideas que suman a la generación y formalización del empleo para el crecimiento.....	272
14.1.3	SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	273
14.1.3.1	PROGRAMA 3: Ideas que Suman competitividad con Infraestructura productiva y comercialización.....	274
14.1.3.2	PROGRAMA 4: Ideas que Suman a la inclusión productiva de pequeños productores rurales con formación y proyectos productivos.....	275
14.1.3.3	PROGRAMA 5: Ideas Que Suman a la productividad y competitividad con ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.....	278
14.1.4	SECTOR: TRANSPORTE.....	279
14.1.4.1	PROGRAMA 6: Ideas que Suman a la infraestructura de la red vial regional para la conectividad e integración territorial.....	280
14.1.4.2	PROGRAMA 7: Ideas que Suman a la competitividad con infraestructura de transporte fluvial optimizada.....	281
14.1.5	SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC'S.....	282
14.1.5.1	PROGRAMA 8: Ideas que Suman a la Transformación Digital facilitando el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Ayapel.....	283
14.1.5.2	PROGRAMA 9: Ideas que Suman al fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).....	284
14.2	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: TERRITORIO MÁS SOSTENIBLE.....	285
14.2.1	SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	286
14.2.1.1	PROGRAMA 10: Ideas que Suman capacidades en la gestión del riesgo a través del ordenamiento territorial ambiental.....	286
<b>15.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO EJE: MÁS BIENESTAR.....</b>	<b>289</b>



15.1	LINEA ESTRATEGICA 3: MÁS BIENESTAR Y EQUIDAD PARA SUPERAR LA POBREZA.....	289
15.1.1	SECTOR: EDUCACIÓN.....	290
15.1.1.1	PROGRAMA 11: Ideas que Suman Ideas que Suman en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.....	291
15.1.1.2	PROGRAMA 12: Ideas que Suman condiciones para el fomento de la educación superior. ....	293
15.1.2	SECTOR: SALUD.....	293
15.1.2.1	PROGRAMA 13: Ideas que Suman calidad y oportunidad a los servicios de Salud Pública.....	295
15.1.2.2	PROGRAMA 14: Ideas que Suman fortalecimiento a la prestación de servicios de salud.....	296
15.1.3	SECTOR: CULTURA.....	298
15.1.3.1	PROGRAMA 15: Ideas que Suman en la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. ....	299
15.1.4	SECTOR: RECREACIÓN Y DEPORTES.....	300
15.1.4.1	PROGRAMA 16: Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte.....	301
15.1.5	SECTOR: VIVIENDA.....	304
15.1.5.1	PROGRAMA 17: Ideas que Suman condiciones para el acceso a soluciones de vivienda. ....	304
15.1.5.2	PROGRAMA 18: Ideas que Suman a la habitabilidad con ordenamiento y desarrollo urbano. ....	306
15.1.6	SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS.....	307
15.1.6.1	PROGRAMA 19: Ideas que Suman al bienestar con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico.....	307
15.1.6.2	PROGRAMA 20: Ideas que Suman al bienestar con acceso y consolidación productiva del servicio de energía eléctrica.....	309
15.1.6.3	PROGRAMA 21: Ideas que Suman en la consolidación y acceso al servicio de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial.....	310
15.2	LINEA ESTRATEGICA 4: MAS INCLUSIÓN SOCIAL.....	311
15.2.1	SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL.....	311
15.2.1.1	PROGRAMA 22: Ideas Suman a la inclusión y desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.....	312
15.2.1.2	PROGRAMA 23: Ideas que Suman dignidad e Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.....	314
15.2.1.3	PROGRAMA 24: Ideas que Suman desarrollo multidimensional para la Inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad.....	315
16.	<b>PLAN ESTRATÉGICO EJE: MÁS JUSTICIA Y BUEN GOBIERNO.....</b>	<b>318</b>
16.1	LINEA ESTRATEGICA 5: MÁS ATENCIÓN E INCLUSION PARA LA RECONCILIACIÓN.....	318



16.1.1	SECTOR: INCLUSION SOCIAL, REINCORPORACION Y ATENCION A VÍCTIMAS.....	318
16.1.1.1	PROGRAMA 25: Ideas que Suman atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto y personas en proceso de reintegración y normalización. ....	319
16.2	LINEA ESTRATEGICA 6: MAS GOBIERNO Y TRANSPARENCIA .....	321
16.2.1	<i>SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL</i> .....	322
16.2.1.1	PROGRAMA 26. Ideas que Suman a la participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos. ....	323
16.2.2	<i>SECTOR: JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</i> .....	324
16.2.2.1	PROGRAMA 27: Ideas que Suman al acceso y actualización de la información catastra multipropósito, automatizado y moderno.....	324
16.2.2.2	PROGRAMA 28: Ideas que Suman al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	325
1.1.1.1	PROGRAMA 29: Ideas que Suman en Prevención y atención de desastres y emergencias.....	326
<b>TÍTULO CUARTO: PLAN DE INVERSIONES.....</b>		<b>328</b>
17.	<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES .....</b>	<b>329</b>



## LISTA DE FIGURAS

<i>Figura 1. Visión estratégica del Plan de Desarrollo Ideas que Suman.....</i>	<i>62</i>
<i>Figura 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU .....</i>	<i>64</i>
<i>Figura 3. Plan Nacional de Desarrollo .....</i>	<i>65</i>
<i>Figura 4. Plan de Desarrollo Departamental .....</i>	<i>66</i>
<i>Figura 5. Fundamento Legal del Plan de Desarrollo.....</i>	<i>76</i>
<i>Figura 6. Normas complementarias del PDT.....</i>	<i>79</i>
<i>Figura 7. Grupos sujetos del Enfoque Diferencial.....</i>	<i>106</i>
<i>Figura 8. Ayapel en el departamento de Córdoba. Mapa Geográfico .....</i>	<i>114</i>
<i>Figura 9. Mapa de Geográfico de Ayapel.....</i>	<i>114</i>
<i>Figura 10. Mapa división político-administrativa de Ayapel .....</i>	<i>119</i>
<i>Figura 11. Pirámide poblacional Ayapel.....</i>	<i>123</i>
<i>Figura 12. Población étnica por género y grupo. Ayapel.....</i>	<i>124</i>
<i>Figura 13. Población desagregada por área. Ayapel.....</i>	<i>125</i>
<i>Figura 14. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Colombia.....</i>	<i>130</i>
<i>Figura 15. Tasa desempleo Córdoba.....</i>	<i>131</i>
<i>Figura 16. Trabajadores cotizantes al Sistema de Seguridad Social. Ayapel .....</i>	<i>132</i>
<i>Figura 17. Trabajadores cotizantes según grupos de edad. Ayapel.....</i>	<i>133</i>
<i>Figura 18. Composición de los trabajadores cotizantes al SGSS según sexo. Ayapel .....</i>	<i>134</i>



<i>Figura 19 Porcentaje de personas ocupadas formalmente. Ayapel</i> .....	134
<i>Figura 20. Producción cultivos permanentes. Ayapel</i> .....	139
<i>Figura 21. Cultivos transitorios. Ayapel</i> .....	140
<i>Figura 22. Mapa vial urbano Ayapel</i> .....	148
<i>Figura 23. Kioscos Vive Digital, Ayapel 2020</i> .....	156
<i>Figura 24. Terminal por Estudiante por Año. Ayapel 2010-2019</i> .....	158
<i>Figura 25. Penetración de Banda Ancha Colombia, Córdoba y Ayapel 2010-2018</i>	159
<i>Figura 26. Área en ecosistemas estratégicos Ayapel</i> .....	163
<i>Figura 27. Mapa conflicto de usos del suelo. Ayapel</i> .....	165
<i>Figura 28. Área de bosque estable de Ayapel</i> .....	166
<i>Figura 29. Área de bosque estable Córdoba</i> .....	167
<i>Figura 30. Variación porcentual del área de bosque estable Ayapel 2000-2016</i> .....	167
<i>Figura 31. Variación porcentual del área estable de bosque Córdoba 2000-2016</i> ..	168
<i>Figura 32. Área deforestada Ayapel 2000-2016</i> .....	169
<i>Figura 33. Variación porcentual del área deforestada en Córdoba 2000-2016</i> .....	169
<i>Figura 34. Mapa del mundo con el índice de riesgo climático global 1998-2017</i> ....	173
<i>Figura 35. Estadísticas de pobreza extrema Ayapel 2018</i> .....	177
<i>Figura 36. Estadísticas de pobreza extrema Ayapel 2019</i> .....	177
<i>Figura 37. Dimensiones de la pobreza multidimensional</i> .....	179
<i>Figura 38. Población estudiantil Ayapel 2019-2020</i> .....	181
<i>Figura 39. Instituciones educativas Ayapel 2020L</i> .....	182
<i>Figura 40. Cobertura bruta en educación Ayapel 2016-2018</i> .....	182
<i>Figura 41. Cobertura neta en educación Ayapel 2016-2018</i> .....	183
<i>Figura 42. Puntaje pruebas SABER 11 Ayapel 2016-2018</i> .....	184



<i>Figura 43. Comparativas pruebas SABER Ayapel -Córdoba 2018.....</i>	<i>185</i>
<i>Figura 44. Resultados pruebas Saber 11 Ayapel - Córdoba - Colombia 2018.....</i>	<i>190</i>
<i>Figura 45. Tasa de analfabetismo Ayapel 2018.....</i>	<i>191</i>
<i>Figura 46. Aseguramiento Ayapel 2018.....</i>	<i>194</i>
<i>Figura 47. Cobertura del régimen subsidiado Ayapel 2017.....</i>	<i>195</i>
<i>Figura 48. Déficit de vivienda Ayapel - Córdoba.....</i>	<i>205</i>
<i>Figura 49. Cobertura acueducto (REC) Ayapel.....</i>	<i>208</i>
<i>Figura 50. Cobertura Alcantarillado (REC) Ayapel.....</i>	<i>209</i>
<i>Figura 51. Calidad de Agua - IRCA Ayapel.....</i>	<i>210</i>
<i>Figura 52. Cobertura Aseo (REC) Ayapel.....</i>	<i>211</i>
<i>Figura 53. Viviendas ocupadas con acceso a energía eléctrica, Ayapel.....</i>	<i>212</i>
<i>Figura 54. Viviendas con accesos a servicio de gas. Ayapel.....</i>	<i>213</i>
<i>Figura 55. Porcentaje de población entre 0 y 4 años. Ayapel 2016-2019.....</i>	<i>216</i>
<i>Figura 56. Tasa mortalidad infantil en menores de 1 años Ayapel 2016-2017.....</i>	<i>217</i>
<i>Figura 57. Tasa mortalidad infantil en menores de 5 años Ayapel 2016-2017.....</i>	<i>218</i>
<i>Figura 58. Porcentaje población por rango de edad Ayapel 2019.....</i>	<i>219</i>
<i>Figura 59. Población desagregada por sexo Ayapel. DANE 2005.....</i>	<i>222</i>
<i>Figura 60. Población étnica Ayapel 2018.....</i>	<i>223</i>
<i>Figura 61. Mapa víctimas Ayapel.....</i>	<i>230</i>
<i>Figura 62. Personas víctimas por ocurrencia vs declaración, Ayapel.....</i>	<i>232</i>
<i>Figura 63. Hechos victimizan térs Ayapel.....</i>	<i>233</i>
<i>Figura 64. Víctimas directas e indirectas Ayapel.....</i>	<i>234</i>
<i>Figura 65. Estrategias de caracterización municipal víctimas, Ayapel.....</i>	<i>235</i>
<i>Figura 66. Atención y asistencia a víctimas, Ayapel.....</i>	<i>237</i>



<i>Figura 67. Inversión en víctimas Ayapel 2018</i> .....	238
<i>Figura 68. Calificación MDM Ayapel</i> .....	243
<i>Figura 69. Medición de Desempeño Municipal Ayapel 2016 - 2017</i> .....	244
<i>Figura 70. Gráfica desempeño variable componente de gestión MDM Ayapel 2017</i> .....	244
<i>Figura 71. Gráfica desempeño variable componente de resultados MDM Ayapel 2017</i> .....	247
<i>Figura 72. Índice de Desempeño Institucional. Ayapel 2018</i> .....	252
<i>Figura 73. Puntuación FURAG IDI por política Ayapel</i> .....	252
<i>Figura 74. Tasa de violencia intrafamiliar Ayapel 2017</i> .....	255
<i>Figura 75. Tasa de violencia intrafamiliar por grupos de edad, Ayapel 2003-2019</i>	256
<i>Figura 76. Tasa de hurto Ayapel 2017</i> .....	256
<i>Figura 77. Tasa de Homicidios Ayapel 2017</i> .....	257
<i>Figura 78. Ingresos desagregados Ayapel 2015-2018</i> .....	262
<i>Figura 79. Participación de las fuentes de financiación en la inversión, Ayapel 2016-2019</i> .....	266



## LISTA DE TABLAS

<i>Tabla 1. División político-administrativa Ayapel.....</i>	<i>116</i>
<i>Tabla 2 Producción Agropecuaria por corregimiento. Ayapel.....</i>	<i>138</i>
<i>Tabla 3. Hectáreas ocupadas en Ganadería. Ayapel.....</i>	<i>142</i>
<i>Tabla 4. Inventario vías urbanas Ayapel .....</i>	<i>147</i>
<i>Tabla 5. Inventario de vías rurales terrestres. ....</i>	<i>149</i>
<i>Tabla 6. Inventario de vías fluviales. Ayapel .....</i>	<i>151</i>
<i>Tabla 7. Impacto del programa Computadores Para Educar. Ayapel 2010-2019 ...</i>	<i>157</i>
<i>Tabla 8. Normas y principios ambientales contenidos en la Constitución Política de Colombia.....</i>	<i>172</i>
<i>Tabla 9. Indicadores de riesgo Ayapel 2017.....</i>	<i>174</i>
<i>Tabla 10. Línea de pobreza monetaria .....</i>	<i>178</i>
<i>Tabla 11. Inventario instituciones educativa Ayapel 2020 .....</i>	<i>189</i>
<i>Tabla 12. Tasa de Mortalidad Ayapel 2017.....</i>	<i>195</i>
<i>Tabla 13. Inventario escenarios deportivos. Ayapel 2020.....</i>	<i>202</i>
<i>Tabla 14. Porcentaje población por rango de edad Ayapel 2019.....</i>	<i>218</i>
<i>Tabla 15. Tablero de control componente de Gestión MDM comparado 2016-2017 Ayapel.....</i>	<i>246</i>
<i>Tabla 16. Tablero de control componente de Resultados MDM comparado 2016-2017 Ayapel.....</i>	<i>248</i>
<i>Tabla 17. Mejor / peor Indicadores MDM Ayapel 2017.....</i>	<i>249</i>
<i>Tabla 18. índice de Gobierno Abierto IGA Ayapel 2016.....</i>	<i>250</i>
<i>Tabla 19. Tabla comparativa ingresos municipio Ayapel 2018-2019.....</i>	<i>260</i>



<i>Tabla 20. Evolución ingresos Ayapel 2015-2019 (Cifras en millones de pesos) .....</i>	<i>261</i>
<i>Tabla 21. Proyección ingresos Ayapel 2020-2023 .....</i>	<i>262</i>
<i>Tabla 22. Evolución de los gastos Ayapel 2015-2019 .....</i>	<i>264</i>
<i>Tabla 23. Recursos de inversión Ayapel 2016-2019.....</i>	<i>265</i>
<i>Tabla 24. Recursos del balance Ayapel 2016-2019.....</i>	<i>265</i>
<i>Tabla 25. indicadores financieros Ayapel 2019 .....</i>	<i>267</i>
<i>Tabla 26. Proyección ingresos Ayapel 2020- 2023.....</i>	<i>268</i>



# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PROYECTO DE ACUERDO N°**  
**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE**  
**DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE**  
**AYAPEL 2020-2023**  
**“IDEAS QUE SUMAN”**

**ISIDRO VERGARA FARAK**  
**Alcalde Municipal**

**Abril 2020**





Ayapel 30 de Abril de 2020

**Señor**  
**H.C. DARIO MANUEL COTERA ACEVEDO**  
**Presidente Honorable Concejo Municipal de Ayapel**  
**E. S. D.**

**ASUNTO:** Exposición de motivos proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE AYAPEL 2020-2023 “IDEAS QUE SUMAN”

De conformidad con lo establecido en el artículo 313 numerales 1 y 7 de la Constitución Política de Colombia y párrafo del Artículo 33 de la Ley 136 de 1994, y artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, en mi calidad de representante legal de la Administración Municipal, me permito con profundo agrado someter a consideración de esa Honorable Corporación, el Proyecto de Acuerdo de la referencia, el cual se sustenta en las siguientes consideraciones:



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### MARCO LEGAL

El capítulo II del título VII, artículos 339 La Constitución Política consagró los Planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo previene la existencia del Plan de Desarrollo de las Entidades Territoriales con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

El numeral 2° del artículo 313 de la Constitución política establece que corresponde a los concejos municipales adaptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo Económico y Social.

El inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el gobierno nacional Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la constitución y la ley.

El artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, prevé que la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

La ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

El artículo 29 de la ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones un plan indicativo Cuatrienal.

El artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales el Municipio debe aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para



el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 42 de la ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos Departamentales de Planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento, como de los municipios a su jurisdicción.

El artículo 91 de la ley 136 de 1.994, literal E, establece que el alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

El artículo 74 de la ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la ley orgánica de planeación.

El artículo 6° de la ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

El artículo 90 de la ley 715 de 2001, establece que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

El artículo 43 de la ley 715 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

El artículo 34 numeral 3 de la ley 734 de 2012, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

El artículo 3° de la ley 136 de 1994, establece las funciones del municipio: administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de su habitantes, planificar el desarrollo económico social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley en coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad, y los sectores discapacitados, directamente y en



conurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y de la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio.

El artículo 3° de la Ley 1551 de 2012 por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

En los municipios colombianos, el plan de desarrollo es uno de los principales instrumentos para la gestión pública, al constituirse en la carta de navegación de la administración durante un periodo de gobierno, cuyo fin es asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por la constitución y la ley.

El plan de desarrollo es una expresión importante de la modernización de la gestión territorial, porque permite proyectar el desarrollo local a corto y mediano plazo, y expresa de manera explícita la asignación y uso de los recursos existentes para alcanzar objetivos y metas en tiempos, territorios, poblaciones y sectores sociales predeterminados. Al fundamentarse en el programa de gobierno, el plan es el resultado del mandato entregado al gobernante por medio del ejercicio de participación del voto popular, de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la constitución política y el Art. 39 de la ley 152 de 1.994, no obstante, también es el fruto de un proceso técnico de formulación, enriquecido con el ejercicio político de la participación ciudadana.

Hoy, la administración municipal pone a consideración del Concejo del municipio de Ayapel el proyecto de acuerdo, mediante el cual se aspira a contar con este instrumento de gestión para abordar la problemática municipal y generar desde un marco de planeación las acciones para solucionarlas, cumpliendo así con lo establecido con la constitución política de 1.991 con la ley 152 de 1994, norma orgánica de la planeación, y propicia la interacción de actores, procesos e instrumentos, dinamizados por la participación.

La experiencia en la planeación del municipio de Ayapel durante el próximo cuatrienio, mostrará un significativo avance, pasando de los diagnósticos únicamente técnicos y la enunciación de líneas estratégicas generales, a la incorporación de instrumentos de medición del desarrollo, con la formulación de metas y el diseño de indicadores de producto y de resultados, que nos permitirán hacer el seguimiento y la evaluación de la gestión pública municipal y rendirle cuentas a la ciudadanía y a los diversos órganos de control.



En cuanto a la participación ciudadana en la planeación del desarrollo, se pretende fortalecer la participación y valoración de los escenarios de planeación participativa por parte, tanto del ente municipal, como de las y los líderes y organizaciones sociales y comunitarias del municipio y la ciudadanía, todo ello cimentado en los procesos de planeación participativa del desarrollo de comunas y corregimientos, la estructuración de espacios de formulación y seguimiento y políticas poblacionales y sectoriales, la dinámica del consejo territorial de planeación y del consejo de política social.

Nuestro proyecto del plan de desarrollo, fue elaborado mediante un trabajo de equipo liderado por todas las dependencias municipales, con el aporte experto de diferentes disciplinas, y de un amplio proceso de discusión y participación ciudadana.

Durante la socialización del plan de desarrollo, se interactuó con los pobladores de las zonas urbanas y rurales, donde se convocaron a grupos sociales organizados por intereses poblacionales, tales como mujeres, jóvenes, población adulta mayor, comunidades afrocolombianas, poblaciones con situación de discapacidad, población LGTBI y población víctima del conflicto.

El proyecto del plan de desarrollo contiene tres ejes estructurales, seis líneas estratégicas, 34 indicadores de bienestar, 29 programas, y 100 productos que constituirán nuestra RUTA de trabajo para el cuatrienio.

Así mismo se abordan en el desarrollo regional integral económico, la sostenibilidad ambiental y la Institucionalidad, definida esta como la interacción sinérgica entre un buen gobierno y una sociedad participante. En este fin, nuestro plan trasciende la visión estrictamente municipal y de corto plazo, para lo cual se articula por los propósitos del Plan de Desarrollo Nacional y del proyecto del plan departamental de desarrollo, con el cual comparte compromisos en la tarea de generar crecimiento y bienestar a nuestra región.

Con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, el gobierno municipal somete a la aprobación del Concejo Municipal, el proyecto de Plan de Desarrollo para las vigencias 2020-2023, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 40 de la Ley 152 de 1994.

La construcción del presente plan de desarrollo obedece a identificación de los indicadores de bienestar que permitan lograr las metas de desarrollo propuestas en el programa de gobierno, que responde a las inquietudes priorizadas en los ejercicios de las mesas de participación y en general, a la satisfacción de las grandes problemáticas de las adolece nuestro municipio.



Para enfrentar el reto del desarrollo y crecimiento que queremos para nuestro municipio, éste debe liderar un proceso de asociatividad e integración subregional que sienta las bases para mejorar la competitividad del territorio, identificando y estructurando las cadenas productivas que debemos apalancar para dinamizar nuestra economía, aumentar la empleabilidad y tener la entereza de aspirar al mercado no sólo nacional sino internacional.

En cumplimiento de los mandatos legales y constituciones para la elaboración de este Plan la sociedad Ayapelense participó activamente en las mesas de trabajo y participación ciudadana donde contribuyeron de manera importante en la construcción de un proyecto de desarrollo inclusivo para los próximos cuatro años, y una vez agotados todos los procedimientos y la metodología legal exigida, para la participación ciudadana, la formulación, aprobación y promulgación de los planes de desarrollo, se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, para que se surta el trámite de discusión y aprobación reglamentario.

Desde el gobierno municipal reiteramos nuestro compromiso de trabajo para alcanzar estos propósitos y metas, legitimados por la ciudadanía y la aprobación de nuestro honorable Concejo Municipal, y les extendemos la invitación a que se estudie y apruebe el presente proyecto de acuerdo en los términos de la constitución, la ley y el reglamento.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
**ISIDRO VERGARA FARAK**  
**ALCALDE**



# PROYECTO DE ACUERDO

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE AYAPEL 2020-2023**

**“IDEAS QUE SUMAN”**





**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_ de mayo de 2020**

**Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Ayapel  
2020-2023  
“Ideas que Suman”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE AYAPEL**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, artículo 74 de la ley 136 de 1.994; artículos 37,38,39 y 40 de la ley 152 de 1.994 y la Ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO**



Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, que: “corresponde a los Concejos: (...) 2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local”.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política de Colombia establece: “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

Que el artículo 340 de la Constitución Política de Colombia establece que en las entidades territoriales habrá un Concejo Territorial de Planeación que conformará el sistema nacional de planeación y será un de órgano de carácter consultivo y de discusión de los planes de desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, establece la forma en que funcionarán los Concejos Territoriales de Planeación y la forma como se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que el artículo 31 la Ley 152 de 1994, establece el contenido de los Planes de Desarrollo de las entidades territorial, los cuales estarán conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los



Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en dicha Ley.

Que el Artículo 32 de la Ley 152 de 1994, establece que Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les ha atribuido la Constitución y la ley.

Que artículo 38 de la Ley 152 de 1994 establece que los planes de las entidades territoriales se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el Artículo 40 de la ley 152 de 1994 establece que: “Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.”.

Que el Gobierno Nacional mediante el decreto 457 del 22 marzo de 2020 ordeno el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.



Que por medio del Decreto 531 del 8 de abril de 2020 el extendió la medida de aislamiento hasta el 27 de abril de 2020.

Que por medio del Decreto 593 de 2020 el Gobierno Nacional extendió la medida de aislamiento una vez más hasta día 11 de mayo de 2020.

Por medio del Decreto 491 de Marzo 28 2020 se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica

Que el señor Alcalde Municipal ha presentado a consideración del Concejo Municipal, dentro del término legal, el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “IDEAS QUE SUMAN” 2020-2023.

Que el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “IDEAS QUE SUMAN” 2020-2023 se ajusta al Programa de Gobierno presentado como candidato al momento de su inscripción, y atiende a las necesidades básicas de la población en los distintos sectores tales como salud, educación, recreación, deporte, vivienda, servicios públicos, ambiente, comercio, trabajo, seguridad, transporte, justicia, cultura, entre otros etc., dentro de un marco de competencia y capacidad financiera.

Que así mismo, guarda coherencia con el Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y contribuye con el propósito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Que se dieron trámite a todos a todos los procedimientos establecidos en la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994 y demás normas concordantes, que fijan la metodología para la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo.



Que en por lo todo anterior

## ACUERDA

**ARTÍCULO 1º. Adopción del Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Ayapel para el periodo 2020-2023.** Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023– 2019 “IDEAS QUE SUMAN”. El Plan está estructurado en CUATRO TITULOS así: TITULO PRIMERO: que corresponde la Parte general del Plan de desarrollo; TITULO SEGUNDO: que corresponde a al Diagnóstico territorial; TITULO TERCERO: que corresponde al Plan estratégico, y TITULO CUARTO: que corresponde al Plan de Inversiones. Estos títulos hacen parte integral del presente acuerdo municipal

### TÍTULO I PARTE GENERAL CAPITULO 1 VISION, MISION Y PRINCIPIOS

**ARTÍCULO 2º: Visión.** Ayapel será reconocido en 2030 como un municipio líder en la región con Más Crecimiento Territorial y sostenibilidad ambiental, Mas bienestar y Reducción de la Pobreza, y Más Justicia y Buen Gobierno, a partir de la consecución del bienestar social de todos los Ayapelenses, quienes serán los actores y promotores por excelencia del desarrollo, mediante la participación en procesos de liderazgos



transparentes y democráticos para la construcción de un territorio modelo de crecimiento, equidad, bienestar y sostenibilidad ambiental.

Seremos un ente territorial más competitivo en la región, será un territorio autónomo con enfoque diferencial, de género y cultural Afro e Indígena, con vocación agropecuaria, ecoturística, agroindustrial y pesquera, que garantice la soberanía alimentaria, con un modelo de desarrollo competitivo; contaremos con un manejo ambiental sustentable y sostenible, con una infraestructura física y a la vanguardia, viviendas dignas de acuerdo a las necesidades de la comunidad, con una interconexión vial, marítima, fluvial y tecnológica rural – urbana, que se refleje en el bienestar y calidad de vida de la comunidad, bajo los principios de coordinación, concurrencia, subsidiaridad, desarrollo social, paz y convivencia ciudadana; concentrando los esfuerzos en el fortalecimiento de los componentes: económico, generación de empleo, social, medio ambiente, infraestructura vial y de transporte, e institucional.

**ARTÍCULO 3º. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.** El Plan de Desarrollo “Ideas que Suman” Mas Crecimiento, Mas Bienestar y Mas Gobierno obedece a una perspectiva de planeación diseñada estratégicamente para incrementar, con cada intervención de la administración, el grado de cumplimiento de los ODS en el mundo.

**ARTÍCULO 4º Articulación el Plan de Desarrollo Nacional.** El Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Ayapel 2020-2023 “Ideas que Suman” guarda coherencia y consistencia con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”  $LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD$ . Obedece a un diseño orientado a ubicar al municipio de Ayapel en el escenario de lucha contra la pobreza, el cierre de brechas socioeconómicas y conseguir la sostenibilidad ambiental, mediante una gestión administrativa transparente, democrática y fundamentada en la



participación ciudadana, en el marco de un ambiente regido por la legalidad y emprendimiento de cuya sinergia depende el logro de la equidad y la inclusión social.

**ARTÍCULO 5º. Articulación el Plan de Desarrollo Departamental.** El Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Ayapel 2020-2023 “Ideas que Suman” se articula al Plan de Desarrollo Departamental “Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidad Bienestar y Seguridad” 2020-2023, guardando consistencia con los ejes estratégicos estructurales, socializados por la gobernación de Córdoba durante el proceso de participación en las distintas mesas territoriales celebradas en el departamento.

**ARTÍCULO 6º. Misión.** Mejorar calidad de vida de los Ayapelenses generando oportunidades de crecimiento, sumando bienestar al ciudadano y ejerciendo un buen gobierno que se refleje en el logro de una mayor competitividad de los sectores productivos, en la construcción de una sociedad justa, equitativa e inclusiva, y en un óptimo desempeño institucional; para lograr el desarrollo sostenible del municipio de Ayapel.

**ARTÍCULO 7º. Principios.** La ejecución del Plan de Desarrollo “Ideas que Suman” se en marcará dentro de los siguientes principios:

**Objetividad.** Para las diferentes actuaciones y asuntos de la Administración Municipal, los funcionarios serán seleccionados por méritos y perfiles adecuados.

**Honestidad.** Los funcionarios públicos tienen la obligación de declarar todos los intereses privados relacionados con sus responsabilidades públicas, buscando la solución a las diferentes problemáticas desde la protección del interés general.



**Responsabilidad.** Los funcionarios de la Administración Municipal son responsables de sus decisiones y actuaciones ante la comunidad y su evaluación, se hará de acuerdo con su desempeño.

**Transparencia.** Obrarán en forma abierta en las decisiones que le correspondan tomar y en las acciones que realicen. Sus decisiones deben ser justificadas y el suministro de información sólo se limitará cuando se trate de proteger el interés público.

**Integridad.** Actuarán con libertad e independencia de cualquier prebenda u obligación con terceros en la toma de decisiones y el desempeño de sus funciones.

**Desinterés.** Tomaran las decisiones sólo con arreglo al interés público y de acuerdo con la dignidad del cargo que ostentan.

**Liderazgo.** Todos los responsables del ejercicio público, deberán asumirlo con compromiso y ejemplo: para ser promotores permanentes de una conducta ética de las funciones del Estado.

**Sencillez.** El comportamiento público y moral de cada uno de los funcionarios deberá responder a la dignidad de su cargo y al servicio comunitario, asumiendo con sus mejores capacidades del ejercicio de sus funciones sin olvidar la razón social de su cargo.

**Subsidiaridad.** Se gestionará la asignación de recursos para la ejecución de proyectos a nivel Departamental, Nacional e Internacional.

**Concurrencia.** Se implementará el mutuo apoyo para la gestión de recursos y ejecución de proyectos, entre el Municipio y las distintas entidades que tengan presencia física o por funciones en el territorio municipal; e igualmente se implementará para todos aquellos procesos o procedimientos que tengan un propósito común.



**Eficacia.** Los actos administrativos tienen como objetivo único, el exclusivo cumplimiento de sus cometidos constitucionales, legales y administrativos para la adecuada prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses reconocidos legalmente.

**Eficiencia.** Las aplicaciones administrativas, actos, ejecución de proyectos, gestión y atención al público, se realizarán bajo los estrictos y rigurosos criterios de optimización del recurso humano, profesional, técnico y operativo; los recursos financieros y las tecnologías que permitan cumplir eficientemente las funciones propias del Municipio.

**Efectividad.** Los procesos y procedimientos propios de la administración Municipal se ejecutarán con el mínimo costo y en el menor tiempo sin perjuicio de la calidad, eficacia y eficiencia.

**Celeridad.** Los procesos y procedimientos serán ágiles en el marco del cumplimiento de las obligaciones y rigurosidad que imponen las leyes y normas.

**Imparcialidad.** Los actos de administración serán transparentes e imparciales de acuerdo con las leyes y normas.

**Publicidad.** Los actos de la administración estarán dispuestos a la opinión pública dentro de las normas que rigen la información de los actos públicos.

## CAPITULO 2 FUNDAMENTO LEGAL

**ARTÍCULO 8º. Fundamento legal.** El presente Plan de Desarrollo está fundamentado jurídicamente por un compendio de normas de orden Nacional que obedecen al



momento histórico, además tiene en cuenta las transformaciones a nivel regional, nacional e internacional. Por ende, es pertinente tener presente el concepto de Desarrollo y su carácter multidimensional, fundamento clave para la orientación del plan en el contexto actual

**Constitución Política De Colombia. Artículo 339.** Establece cual debe ser el contenido de los planes y establece la necesidad de concertación en su formulación y elaboración de planes de desarrollo que orienta las gestiones a nivel Nacional, Departamental y Municipal. Promulga que el propósito del plan en las entidades territoriales es asegurar el uso eficiente y eficaz de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la Constitución y por la Ley.

**Constitución Política De Colombia. Artículo 340.** Establece la necesidad de asegurar la participación comunitaria en la formulación de los planes a través de los Consejos Territoriales de Planeación. La articulación de los diferentes Consejos Territoriales de Planeación constituye el Consejo Nacional de Planeación.

**Ley 136 De 1994.** Establece normas que conllevan a la modernización, la organización y el funcionamiento de los Municipios. En el literal e, del artículo 91, establece lo concerniente a la rendición de cuentas que el alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

**Ley 489 de 1998.** Rendición de cuentas. Regula el Sistema Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.



**Ley 152 de 1994.** Ley Orgánica de Planeación. Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno, también define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso enfatizando en la participación de la sociedad civil.

**Decreto 111 de 1996.** Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto adoptado por las entidades territoriales, teniendo en cuenta los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto en mención, señala que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe especificar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos, programas y debe guardar concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones.

**Ley 388 de 1997.** Formulación y aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

**Ley 617 de 2000.** Evaluación. El artículo 79 establece que el DNP, debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

**Ley 715 de 2001.** Evaluación. El artículo 90 estipula que las secretarías de planeación departamental, o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.



**Ley 962 de 2005.** Rendición de cuentas. La Ley Anti trámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía, en su artículo 3 plantea los siguientes derechos directos a las personas: Orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, además, obtener información, solicitudes, actuaciones o quejas que se dispongan realizar, así como de llevarlas a cabo.

**Ley 970 de 2005.** Rendición de cuentas. Ratifica la lucha contra la corrupción de la Convención de Naciones Unidas y promueve la obligación de rendir cuentas, la integridad y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

Ley 1098 de 2006. Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP. y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

**Ley 1122 de 2007.** Plan Nacional de Salud Pública. El artículo 33 plantea que el Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para los cuatro años del periodo presidencial y quedará anotado y expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS. y las Entidades Territoriales presentarán



anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para tal efecto.

**Ley 1257 de 2008.** El párrafo 2 del artículo 9. consagra el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que los planes de desarrollo de todos los municipios y departamentos del país deberán incluir un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

**Ley 101 de 1993.** Establece la creación en los municipios de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural como instancia de concertación entre las autoridades locales, entidades públicas Nacionales o Departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica directa en el área rural del municipio.

**Ley 134 de 1994.** Establece los mecanismos de participación ciudadana, controla y regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden Nacional, Departamental, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

**Ley 115 de 1994.** Ley General de Educación, la cual establece los parámetros a seguir en todo el país en lo concerniente a la educación.

**Ley 141 de 1994.** Relativa a la ampliación del régimen y regulación de los servicios públicos domiciliario.

**Ley 181 de 1995.** Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

**Ley 397 de 1997.** Ley General de Cultura donde se dictan normas sobre Patrimonio Cultural Colombiano.



**Ley 549 de 1999.** Creación del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.

**Ley 607 de 2000.** Modifica la creación, funcionamiento y operación de las EPSASTDR. en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

**Ley 617 de 2000.** Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, la Ley 136 de 1994. se reforma parcialmente, bajo el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993. y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.

**Ley 811 de 2003.** Se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, agrícola y las sociedades agrarias de transformación.

**Ley 812 de 2003.** Sobre el Plan Nacional de Desarrollo Hacia un Estado Comunitario en el programa Manejo Social del Campo, en su iniciativa de consolidación de Centros Provinciales de Gestión y Promoción Agro empresarial.

**Ley 819 de 2003** Mediante el cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transferencia fiscal y se dictan otras. Anotando la importancia y obligatoriedad de formular el marco fiscal de mediano plazo, para entidades territoriales.

**Ley 1955 de 2019.** Reglamenta el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

**Ley 70 del 93.** Reglamenta las comunidades negras y los consejos comunitarios.



*Ley 1753 de 2015. Plan Nacional de Desarrollo 2104-2018 “Todos por un nuevo país”.*

*Ley 1454 de 2011. Normas orgánicas de Ordenamiento Territorial.*

*Ley 1448 de 2011. Diseño e implementación de programas de prevención, asistencia, atención y protección a víctimas.*

*Ley 1551 de 2012. Por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994 y se dictan disposiciones sobre el funcionamiento de las entidades territoriales.*

### CAPITULO 3

#### ENFOQUES ESTRATÉGICOS

**ARTÍCULO 9º. Enfoque basado en derechos y construcción de la paz.** Se fundamenta en la concepción de asegurar que se garanticen los derechos de las personas por todos los actores institucionales, especialmente en la ejecución de las estrategias que componen este plan.

La inclusión del enfoque basado en derechos proporciona las bases para la construcción de la paz en el municipio, bajo una perspectiva de promoción de los derechos humanos en términos de accesibilidad, respeto y universalidad de los mismos en un marco de transparencia y legalidad en todas las acciones de la administración y la Gobernabilidad.

**ARTÍCULO 10º. Enfoque de superación de la pobreza.** Este enfoque implica sumar esfuerzos en la tarea de transformar la realidad de las comunidades del municipio de Ayapel, los cuales estarán enfocados en proveer servicios de calidad que sean necesarios para reducir la pobreza, y lograr así el bienestar social, implementando



todas las acciones posibles, en coordinación concurrencia con las instancias departamentales y nacionales para lograr el desarrollo sostenible del territorio y la sociedad.

**ARTÍCULO 11º. Enfoque de equidad de género.** Este enfoque permitirá que sean consideradas todas las variables que contribuyan superar las brechas de género que existan en el municipio, de forma que se sumen elementos que dignifiquen a la mujer en los procesos de participación y de construcción del desarrollo socioeconómico del municipio, en un escenario de igualdad de derechos y oportunidades.

**ARTÍCULO 12º. Enfoque de sostenibilidad ambiental.** El enfoque de sostenibilidad ambiental implica sumar al proceso de planificación territorial un marco estratégico transversal que permita la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, de forma que el impacto de las acciones gubernamentales sea equilibrado y respetuoso con el ambiente en todas las dimensiones del desarrollo, para lograr así un crecimiento económico y social sostenible

**ARTÍCULO 13º. Enfoque diferencial.** Este enfoque presta especial atención al deber constitucional del estado de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptar medidas en favor de grupos que históricamente han sido discriminados, excluidos o marginados. Para que esta igualdad sea efectiva, el reconocimiento, el respeto, la protección, la garantía de derechos y el trato deben estar ajustadas a las particularidades y realidades propias de cada individuo, por lo cual las acciones que tome se tomen el proceso de planificación del municipio de Ayapel atenderán esta diferencia.

Este enfoque sumará al proceso de planificación una visión diferencial de algunos grupos poblacionales, que permitirán adelantar acciones precisas que tiendan a reducir la brecha existente entre los diferentes segmentos de la población y garantiza



la superación de la exclusión social, la marginalidad política, la desigualdad económica, la condición especial de vulnerabilidad, construyendo así la equidad social

## CAPITULO 4

### EJES ESTRATÉGICOS ESTRUCTURALES

**ARTÍCULO 14º. EJE ESTRATÉGICO i: MÁS CRECIMIENTO TERRITORIAL.** Se brindarán condiciones que permitan fortalecer las actividades económicas del municipio mediante una gestión sostenible del territorio y de los recursos ambientales para alcanzar el desarrollo económico, social y ambiental del municipio de Ayapel. Se soporta en las siguientes líneas estratégicas:

**Línea estratégica 1: Más oportunidades de crecimiento.** Objetivo. Promover el desarrollo económico y la competitividad para sumar mejores condiciones que mejoren la productividad y los ingresos de los Ayapelenses. Desarrollará los siguientes sectores:

Sector: Comercio, Industria y Turismo

Sector: Trabajo

Sector: Agropecuario y desarrollo rural

Sector: Transporte

Sector: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Línea Estratégica 2: Territorio más sostenible.** Objetivo. Lograr el desarrollo socioeconómico sostenible del municipio de Ayapel a través de la gestión ambiental y la planificación del territorio. Desarrollará los siguientes sectores:



Sector: Ambiente y desarrollo sostenible

**ARTÍCULO 12º. EJE ESTRATÉGICO II: MAS BIENESTAR.** Construiremos una sociedad justa equitativa e igualitaria, que supere la pobreza, mediante los servicios oportunos y de calidad para alcanzar mejores niveles de bienestar social de los Ayapelenses. Se soporta en las siguientes líneas estratégicas:

**Línea Estratégica 3: Más Bienestar y Equidad Para Superar La Pobreza.** Objetivo. Reducir la pobreza en todas sus formas y la desigualdad social a partir de la focalización y la articulación de estrategias y métodos que permitan generar capacidades y oportunidades para lograr el desarrollo socioeconómico sostenible de Ayapel. Desarrollará los siguientes sectores:

Sector: Educación

Sector: Salud

Sector: Cultura

Sector: Recreación y deportes

Sector: Vivienda y Servicios Públicos.

**Línea estratégica 4: Más inclusión social.** Objetivo. Superar la pobreza en la población vulnerable de Ayapel mediante la oferta de servicios diferenciados que disminuyan la de desigualdad aumentando en estos grupos el goce efectivo de sus derechos y la inclusión social. Desarrollará los siguientes sectores:

Sector: Inclusión Social.

**ARTÍCULO 15º. EJE ESTRATÉGICO III: MAS JUSTICIA Y BUEN GOBIERNO.** Se irradiará en la acción gubernamental y administrativa un enfoque basado en la garantía y el de



los derechos de las personas para asegurar la seguridad, la paz y la convivencia en el municipio de Ayapel. Se soporta en las siguientes líneas estratégicas:

**Línea estratégica 5: Más atención e inclusión para la reconciliación.** Objetivo. Garantizar en cumplimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación asegurando la inclusión social en condiciones de equidad para lograr la convivencia y la paz. Desarrollará los siguientes sectores:

Sector: Inclusión social de Víctimas y personas en proceso de reincorporación y normalización.

**Línea Estratégica 6: Más Transparencia y Participación Ciudadana.** Objetivo. Implementar una administración municipal donde la transparencia y la participación ciudadana legitimen el ejercicio del gobierno para conseguir el desarrollo institucional con eficiencia y eficacia en los procesos administrativos. Desarrollará los siguientes sectores:

Sector: Gobierno territorial

Sector: Justicia, y Seguridad

## TÍTULO II DIAGNÓSTICO TERRITORIAL CAPÍTULO 5

**ARTÍCULO 16º: Diagnóstico territorial.** Comprende las recopilación, análisis y síntesis del estado situacional de acuerdo a las líneas estratégicas establecidas, identificando



las principales dificultades y problemas de cada sector que inciden en el desarrollo del territorio.

**TÍTULO III  
PARTE ESTRATÉGICA  
CAPÍTULO 6**

**ARTÍCULO 17º. Parte estratégica.** Define los indicadores de bienestar, programas, productos e indicadores de productos, así como las metas que el municipio espera alcanzar durante el cuatrienio correspondiente al periodo de gobierno.

**ARTÍCULO 18º. Estructura del plan estratégico.** El plan estratégico del Plan de Desarrollo esta estructurado de la siguiente forma:

**EJE ESTRATÉGICO I:  
MÁS DESARROLLO TERRITORIAL**

LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMAS	
<b>Línea estratégica 1: Más oportunidades de crecimiento</b>	Programa No. 1	Ideas que Suman a la productividad y competitividad del Ecoturismo
	Programa No. 2	Ideas que suman a la generación y formalización del empleo para crecimiento
	Programa No. 3	Ideas que Suman competitividad con Infraestructura productiva y comercialización.



	Programa No. 4	Ideas que Suman a la inclusión productiva de pequeños productores rurales con formación y proyectos productivos
	Programa No. 5	Ideas que Suman a la productividad y competitividad con ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
	Programa No. 6	Ideas que Suman a la infraestructura de la red vial regional para la conectividad e integración territorial
	Programa No. 7	Ideas que Suman Infraestructura de transporte fluvial
	Programa No. 8	Ideas que Suman a la Transformación Digital facilitando el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Ayapel
	Programa No. 9	Ideas que Suman al fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
<b>Línea Estratégica 2: Territorio mas sostenible</b>	Programa No. 10	Ideas que Suman capacidades en la gestión del riesgo a través del ordenamiento territorial ambiental

**EJE ESTRATÉGICO II:  
MÁS BIENESTAR Y EQUIDAD PARA SUPERAR LA POBREZA**

<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	<b>PROGRAMAS</b>
--------------------------	------------------



<p><b>Línea estratégica 3: Mas bienestar y equidad para superar la pobreza</b></p>	Programa No 11	Ideas que Suman en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.
	Programa No 12	Ideas que Suman condiciones para el fomento y acceso a la educación superior
	Programa No 13	Ideas que Suman calidad y oportunidad a los servicios de Salud Pública
	Programa No 14	Ideas que Suman fortalecimiento a la prestación de servicios de salud
	Programa No 15	Ideas que Suman en la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
	Programa No 16	Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte
	Programa No 17	Ideas que Suman condiciones para el acceso a soluciones de vivienda
	Programa No 18	Ideas que Suman a la habitabilidad con ordenamiento y desarrollo urbano.
	Programa No 19	Ideas que Suman al bienestar con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico
	Programa No 20	Ideas que Suman al bienestar con acceso y consolidación productiva del servicio de energía eléctrica
	Programa No 21	Ideas que Suman en la consolidación y acceso al servicio de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial.
<p><b>Línea Estratégica 4: Mas inclusión social</b></p>	Programa No 21	Ideas que Suman a la inclusión y desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias
	Programa No 22	Ideas que Suman atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
	Programa No 23	Ideas que Suman desarrollo multidimensional para la Inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad



**EJE ESTRATEGICO III  
MAS JUSTICIA Y BUEN GOBIERNO**

LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMAS	
Línea estratégica Mas atención e inclusión para la reconciliación	Programa No 25	Ideas que Suman atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto y personas en proceso de reintegración y normalización
Línea estratégica 6 Mas Gobierno y participación ciudadana	Programa No 26	Ideas que Suman a la participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos.
	Programa No 27	Ideas que Suman al acceso y actualización de la información catastral multipropósito, automatizado y moderno.
	Programa No 28	Ideas que Suman al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
	Programa No 29	Ideas que Suman en Prevención y atención de desastres y emergencias.

**TÍTULO IV  
PLAN DE INVERSIONES  
CAPÍTULO 7**

**ARTÍCULO 19º. Plan de inversiones.** Establece la asignación de recursos financieros disponibles para llevar a cabo los programas que se diseñaron en la Parte Estratégica. Este ejercicio comienza con el análisis de la situación financiera del municipio que conlleva a identificar el esfuerzo para generar ingresos propios y articular efectivamente las fuentes de financiación del desarrollo territorial.



Se presenta el presupuesto municipal proyectado en el cuatrienio, el plan Plurianual de inversiones y el análisis financiero para determinar los costos de los programas por año y la necesidad de gestión de recursos para co financiación.

## TÍTULO V SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CAPÍTULO 8

**ARTÍCULO 20º. Monitoreo, seguimiento y evaluación.** La administración municipal dentro de los tres meses siguientes a la aprobación del presente plan de desarrollo, reglamentará la puesta en marcha de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación que sea eficiente, permanente y ordenado para fortalecer la toma de decisiones frente a los avances y en materia de implementación, conforme a lo establecido en la Ley 152 de 1994, sin perjuicio de los que realicen los demás entes de control, y las entidades ejecutoras.

La administración municipal realizará además una evaluación piloto de impacto del Plan de Desarrollo para dar a conocer sus efectos con relación a la calidad de vida y bienestar de los ciudadanos del municipio.

La Secretaría de Planeación Municipal deberá remitir al Concejo Municipal la reglamentación y el instrumento de monitoreo, seguimiento, y evaluación de que se trata este artículo.



## TÍTULO VI DISPOSICIONES VARIAS CAPÍTULO 9

**ARTÍCULO 21°.** Ajustes al Plan de Desarrollo con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia del COVID-19. La administración municipal queda autorizada para, que dentro del marco legal, y previo monitoreo constante sobre el comportamiento de la pandemia del COVID-19 y los efectos producidos en los ámbitos económicos, sociales, y culturales, así como su impacto en las finanzas públicas del municipio, ajuste el Plan Estratégico del Plan de Desarrollo tanto en sus metas e indicadores, con fin de conjurar las posibles afectaciones producidas en la población vulnerable de municipio. La administración municipal incorporará los ajustes realizados al Plan Plurianual de Inversiones de forma que este guarde coherencia y consistencia con la realidad financiera del municipio.

Los ajustes que se hagan al plan de desarrollo, se harán en consideración a las afectaciones sufridas por la población vulnerable del municipio, aquella que se encuentre en pobreza y pobreza extrema, que con ocasión de la pandemia, pudiendo redirigirse acciones y políticas municipales en aras de brindar atención integral a esta población que les permita superar la vulnerabilidad.

**PARAGRAFO:** Los ajustes realizados al Plan de Desarrollo se surtirán con atención a los principios de participación, transparencia y publicidad.

**ARTÍCULO 22°** Plan de reactivación económica, social y sanitaria para mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19. Autorícese al alcalde municipal para que en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, y para mitigar



sus efectos negativos en la población, impulse un Plan de Reactivación y Recuperación Económica, Social y Sanitaria en el municipio, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad y desigualdad producida por la pandemia y los efectos económicos derivados de las medidas dictadas por el gobierno nacional. Este Plan se formulará e implementará atendiendo el comportamiento de la emergencia sanitaria, y para financiarlo podrá acceder a los recursos del crédito de acuerdo a las disposiciones que establezca el gobierno nacional.

**ARTÍCULO 23° Estrategias Y Políticas De Financiación.** La estrategia financiera tiene como propósito superior, asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria y periódica de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio hacia el futuro deseado, desde la perspectiva del desarrollo humano integral y de esta manera, hacer un Municipio incluyente, democrático, participativo y competitivo.

La administración municipal para lograr este objetivo implementara un esquema de racionalización y optimización del gasto de funcionamiento así como una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el acceso y uso responsable del crédito. Se busca incrementar las fuentes tradicionales de recursos propios, mejorando el recaudo a través de la recuperación de n la confianza, y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida

**ARTÍCULO 24° Asociatividad e integración regional.** Conforme a lo señalado en la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), autorizase al alcalde para asociarse y suscribir convenios correspondientes con los Municipios que comprendan la subregión San Jorge del Departamento de Córdoba para la asociación e integración regional o para los proyectos de impacto regional.



**PARÁGRAFO.** Facúltese al alcalde para celebrar convenios, alianzas, contratos y demás gestiones de orden supramunicipal, subregional nacional e internacional para el cumplimiento de las metas del presente plan.

**ARTÍCULO 25° Incorporación de proyectos u obras de interés general y prioritarios.** Si durante la vigencia del Plan, se llegaren a presentar proyectos o inversiones de interés general que beneficien la comunidad del Municipio, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, pero que cuenten con mecanismos de financiamiento y sean considerados prioritarios para el Municipio podrán ser incorporadas previo concepto de la Secretaría de Planeación Municipal, al Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión. Estas modificaciones deberán quedar reflejadas en el en el Plan Plurianual de inversiones.

**ARTÍCULO 26° Armonización con los presupuestos.** En los presupuestos anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de Inversiones. Facultase al señor Alcalde por el término de tres (3) meses a partir de la publicación del presente acuerdo para realizar los ajustes de tipo presupuestal y administrativo de la presente vigencia fiscal de 2020, que se requieran para la armonización y ejecución del presente Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO 27° Ejecución.** Los recursos para la ejecución del Plan de Inversiones, dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados no fueren suficientes para cumplir las metas del plan, la administración ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales. El Plan de Desarrollo Territorial, estará sujeto a las disposiciones legales vigentes para su seguimiento.

La ejecución anual del Plan de Desarrollo Territorial, corresponde a lo definido en el Plan de Inversiones y estará sujeta al comportamiento de los ingresos con base en el cual se realizarán los ajustes necesarios para cada vigencia. Si los ingresos legalmente



autorizados en este Acuerdo no fueren suficientes para atender las inversiones proyectadas, en cualquier tiempo durante la vigencia del mismo, el alcalde, por conducto de la Secretaría de Hacienda, propondrá los mecanismos para la obtención de nuevas rentas o la modificación de las existentes, para financiar los gastos contemplados. Si no se consiguieren los recursos contemplados, se harán los ajustes al Plan Financiero Plurianual y al Plan Plurianual de Inversiones y se reducirán los montos de las inversiones hasta por el monto desfinanciado.

**ARTÍCULO 28° Coordinación e integración nacional y regional.** El Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 “Ideas que Suman”, sigue políticas y directrices establecidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Ahora le toca a Córdoba”, a fin de lograr coherencia y armonización en el cumplimiento de los objetivos, metas y apuestas locales, regionales y nacionales. Si durante la vigencia del Plan, los Planes departamental y Nacional, sufren ajustes o modificaciones, el alcalde municipal podrá realizar los ajustes al Plan de Desarrollo Territorial del municipio, tanto en la parte estratégica, como en el plan de inversiones, con el objetivo de hacerlo consistente y coherente en el contexto del desarrollo regional y nacional.

Los Planes y Programas Nacionales, Regionales y Municipales de Desarrollo. Se entenderán en coordinación con los diagnósticos sectoriales, el diagnóstico de educación, el Plan territorial de salud, Diagnóstico ambiental, plan de movilidad municipal, el diagnóstico del cumplimiento de los objetivos del milenio, y el avance del cumplimiento de la atención a las familias en condición de extrema pobreza - Red Unidos, la política pública de infancia y adolescencia, y el Plan de Atención Territorial a las Víctimas del Conflicto Armado, entre otros y demás planes sectoriales que se desarrollen en cumplimiento de las normas directrices nacionales que para tal fin se establezcan.



**ARTICULO 29° Vigencia.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ayapel, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año dos mil veinte (2020)

**ISIDRO JOSE VERGARA FARAK**

**Alcalde Municipal**





# TÍTULO PRIMERO: PARTE GENERAL



## 1. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Ayapel 2020-2023 “Ideas que Suman” es el Instrumento que establece de forma planificada la forma de llevar a la realidad municipal, los propósitos y propuestas que se constituyeron nuestro programa de gobierno, orientando el accionar de la administración municipal durante este periodo de gobierno.

Este este ejercicio de planificación se construye bajo la premisa de la participación ciudadana como herramienta del dialogo social directo dado en los barrios, veredas y corregimientos y donde concurren todos los sectores poblacionales exponiendo las necesidades que en este momento de la historia de Ayapel son prioritarias para mejorar la calidad de vida.

“Ideas que Suman” se basa en una filosofía que parte de la necesidad de que todos los Ayapelenses concurramos a transformar nuestro presente y sumemos esfuerzos en la construcción de un futuro con mejores condiciones de vida de todos nuestros habitantes y que en el cual florezca la paz, la esperanza y la felicidad,

El Plan de Desarrollo se conforma por tres partes: 1) El Diagnóstico, 2) Parte Estratégica y 3) Plan de Inversiones. Estos fijan las bases ideológicas y la visión del plan, los ejes estratégicos, que determinan los programas, indicadores y metas que se ejecutarán durante el periodo de gobierno.

El cumplimiento de los fines contenidos en el Plan se abordó desde tres principios estratégicos que lo estructuran: MAS CRECIMIENTO TERRITORIAL, MAS BIENESTAR y



MAS GOBIERNO a partir de los cuales avanzaremos planificadamente hacia el desarrollo que exige el municipio de Ayapel, en coordinación con la visión de desarrollo territorial concebidos por las instancias departamental y nacional.

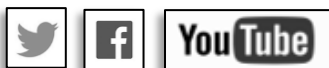
Estos principios estratégicos son la apuesta que se hará para que la comunidad del municipio de Ayapel nos acompañe en el emprender de acciones, programas y proyectos, que nos permitirán avanzar hacia el cierre de brechas y alcanzar un bienestar sólido y duradero en todas las dimensiones del desarrollo municipal de, haciendo énfasis principalmente en la equidad social, la sostenibilidad ambiental como mecanismo para sentar en el corto plazo las bases que harán de Ayapel un

Este proceso de planeación fue construido con el aporte de las comunidades en los distintos corregimientos, a través de un esquema de participación que recoge a través de la escucha y opinión de cada una de los distintos sectores de la sociedad Ayapelense, las necesidades más sentidas del territorio, así como las propuestas dirigidas a transformar éstas necesidades en soluciones duraderas y sostenibles.

El Plan de Desarrollo deja de ser una apuesta para convertirse en una realidad de la mano de la comunidad del municipio de Ayapel para construir la realidad basada en los compromisos adquiridos y plasmados en programas y proyectos que se ejecutaran, evaluaran y controlaran por los diferentes sectores sociales, actores gubernamentales locales y nacionales en un ambiente de concurrencia, participación y coordinación.

**ISIDRO JOSÉ VERGARA FARAK**

**ALCALDE**





## 2. VISIÓN

Ayapel será reconocido en 2030 como un municipio líder en la región con Mas Crecimiento Territorial y sostenibilidad ambiental, Mas bienestar y Reducción de la Pobreza, y Mas Justicia y Buen Gobierno, a partir de la consecución del bienestar social de todos los Ayapelenses, quienes serán los actores y promotores por excelencia del desarrollo, mediante la participación en procesos de liderazgos transparentes y democráticos para la construcción de un territorio modelo de crecimiento, equidad, bienestar y sostenibilidad ambiental.



Figura 1. Visión estratégica del Plan de Desarrollo Ideas que Suman

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Planeación Municipal



Seremos un ente territorial más competitivo en la región, será un territorio autónomo con enfoque diferencial, de género y cultural Afro e Indígena, con vocación agropecuaria, ecoturística, agroindustrial y pesquera, que garantice la soberanía alimentaria, con un modelo de desarrollo competitivo; contaremos con una manejo ambiental sustentable y sostenible, con una infraestructura física y a la vanguardia, viviendas dignas de acuerdo a las necesidades de la comunidad, con una interconexión vial, marítima, fluvial y tecnológica rural – urbana, que se refleje en el bienestar y calidad de vida de la comunidad, bajo los principios de coordinación, concurrencia, subsidiaridad, desarrollo social, paz y convivencia ciudadana; concentrando los esfuerzos en el fortalecimiento de los componentes: económico, generación de empleo, social, medio ambiente, infraestructura vial y de transporte, e institucional.

## **2.1 VISION EN EL CONTEXTO MUNDIAL, NACIONAL Y DEPARTAMENTAL**

La visión del Plan de Desarrollo “Ideas que Suma”, está diseñada para ubicar al municipio de Ayapel en el escenario de lucha contra la pobreza, el cierre de brechas socioeconómicas y conseguir la sostenibilidad ambiental, mediante una gestión administrativa transparente, democrática y fundamentada en la participación ciudadana, integrando los propósitos de la acción administrativa a la búsqueda universal de un mundo igualitario y sostenible.

### **2.1.1 Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS**

En el mundo ha venido tomando conciencia de los problemas que aquejan a la humanidad, como la pobreza extrema y el hambre a la mitad, la promoción de la igualdad de género o la reducción de la mortalidad infantil, marginación de grupos y minorías vulnerables como los grupos étnicos y las mujeres, el cambio climático y la sostenibilidad



ambiental del planeta. La Organización de las Naciones Unidas viene, por tanto, enfocando sus esfuerzos hacia la construcción de un mundo sostenible que en él se valoren en un mismo escenario, la sostenibilidad de medio ambiente, la inclusión social y el desarrollo económico, y mejorar las condiciones de vida en el planeta.

El Plan de Desarrollo “Ideas que Suman” Mas Crecimiento, Mas Bienestar y Mas Gobierno obedece a una perspectiva de planeación diseñada estratégicamente para incrementar, con cada intervención de la administración, el grado de cumplimiento de los ODS en el mundo.



Figura 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

Fuente: Organización de las Naciones Unidas.



### 2.1.2 Articulación el Plan de Desarrollo Nacional.



Figura 3. Plan Nacional de Desarrollo

Fuente: DNP 2018.

Nuestro país siendo uno de los países donde más se presentan condiciones limitantes para la consecución de los propósitos mundiales, se ha sumado a esta visión de desarrollo sostenible y desde todas las instancias se vienen integrando a la planificación territorial los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, como marco de referencia para cualificar y cuantificar los esfuerzos realizados en la tarea lograr esa visión de sostenibilidad mundial, desde nuestras propias acciones.

El “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD es un propósito nacional que parte de una formula social que conjuga dos factores que deben interactuar armónicamente para lograr la justicia social y la equidad en todo el país.

La visión de nuestro plan de desarrollo “Ideas que Suman” está diseñada para ubicar al municipio de Ayapel en el escenario de lucha contra la pobreza, el cierre de brechas



socioeconómicas y conseguir la sostenibilidad ambiental, mediante una gestión administrativa transparente, democrática y fundamentada en la participación ciudadana, en el marco de un ambiente regido por la legalidad y emprendimiento de cuya sinergia depende el logro de la equidad y la inclusión social.

### 2.1.3 Articulación el Plan de Desarrollo departamental.

El Plan de Desarrollo Municipal “Ideas que Suman” 2020-2023 se articula al Plan de Desarrollo Departamental “Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidad Bienestar y Seguridad” 2020-2023, en el cual se identifican los siguientes ejes estratégicos estructurales, que se han socializado por la gobernación de Córdoba durante el proceso de participación en las distintas mesas territoriales celebradas en el departamento.



Figura 4. Plan de Desarrollo Departamental

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de Gobernación de Córdoba



### 3. MISIÓN

Mejorar calidad de vida de los Ayapelenses generando oportunidades de crecimiento, sumando bienestar al ciudadano y ejerciendo un buen gobierno que se refleje en el logro de una mayor competitividad de los sectores productivos, en la construcción de una sociedad justa, equitativa e inclusiva, y en un óptimo desempeño institucional; para lograr el desarrollo sostenible del municipio de Ayapel.



## 4. PRINCIPIOS

La ejecución del Plan de Desarrollo “Ideas que Suman” se en marcará dentro de los siguientes principios:

### 4.1 OBJETIVIDAD.

Para las diferentes actuaciones y asuntos de la Administración Municipal, los funcionarios serán seleccionados por méritos y perfiles adecuados.

### 4.2 HONESTIDAD.

Los funcionarios públicos tienen la obligación de declarar todos los intereses privados relacionados con sus responsabilidades públicas, buscando la solución a las diferentes problemáticas desde la protección del interés general.

### 4.3 RESPONSABILIDAD.

Los funcionarios de la Administración Municipal son responsables de sus decisiones y actuaciones ante la comunidad y su evaluación, se hará de acuerdo con su desempeño.



#### **4.4 TRANSPARENCIA.**

Obrarán en forma abierta en las decisiones que le correspondan tomar y en las acciones que realicen. Sus decisiones deben ser justificadas y el suministro de información sólo se limitará cuando se trate de proteger el interés público.

#### **4.5 INTEGRIDAD.**

Actuarán con libertad e independencia de cualquier prebenda u obligación con terceros en la toma de decisiones y el desempeño de sus funciones.

#### **4.6 DESINTERÉS.**

Tomaran las decisiones sólo con arreglo al interés público y de acuerdo con la dignidad del cargo que ostentan.

#### **4.7 LIDERAZGO.**

Todos los responsables del ejercicio público, deberán asumirlo con compromiso y ejemplo: para ser promotores permanentes de una conducta ética de las funciones del Estado.

#### **4.8 SENCILLEZ.**

El comportamiento público y moral de cada uno de los funcionarios deberá responder a la dignidad de su cargo y al servicio comunitario, asumiendo con sus mejores capacidades del ejercicio de sus funciones sin olvidar la razón social de su cargo.



#### **4.9 SUBSIDIARIDAD.**

Se gestionará la asignación de recursos para la ejecución de proyectos a nivel Departamental, Nacional e Internacional.

#### **4.10 CONCURRENCIA.**

Se implementará el mutuo apoyo para la gestión de recursos y ejecución de proyectos, entre el Municipio y las distintas entidades que tengan presencia física o por funciones en el territorio municipal; e igualmente se implementará para todos aquellos procesos o procedimientos que tengan un propósito común.

#### **4.11 EFICACIA.**

Los actos administrativos tienen como objetivo único, el exclusivo cumplimiento de sus cometidos constitucionales, legales y administrativos para la adecuada prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses reconocidos legalmente.

#### **4.12 EFICIENCIA.**

Las aplicaciones administrativas, actos, ejecución de proyectos, gestión y atención al público, se realizarán bajo los estrictos y rigurosos criterios de optimización del recurso humano, profesional, técnico y operativo; los recursos financieros y las tecnologías que permitan cumplir eficientemente las funciones propias del Municipio.



#### **4.13 EFECTIVIDAD.**

Los procesos y procedimientos propios de la administración Municipal se ejecutarán con el mínimo costo y en el menor tiempo sin perjuicio de la calidad, eficacia y eficiencia.

#### **4.14 CELERIDAD.**

Los procesos y procedimientos serán ágiles en el marco del cumplimiento de las obligaciones y rigurosidad que imponen las leyes y normas.

#### **4.15 IMPARCIALIDAD.**

Los actos de administración serán transparentes e imparciales de acuerdo con las leyes y normas.

#### **4.16 PUBLICIDAD.**

Los actos de la administración estarán dispuestos a la opinión pública dentro de las normas que rigen la información de los actos públicos.



## 5. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan de Desarrollo está fundamentado jurídicamente por un compendio de normas de orden Nacional que obedecen al momento histórico, además tiene en cuenta las transformaciones a nivel regional, nacional e internacional. Por ende, es pertinente tener presente el concepto de Desarrollo y su carácter multidimensional, fundamento clave para la orientación del plan en el contexto actual.

### 5.1 NORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.

#### 5.1.1 Constitución Política De Colombia de 1991.

El artículo 339, de la Constitución Nacional, plantea cual debe ser el contenido de los planes y establece la necesidad de concertación en su formulación y elaboración de planes de desarrollo que orienta las gestiones a nivel Nacional, Departamental y Municipal.

Promulga que el propósito del plan en las entidades territoriales es asegurar el uso eficiente y eficaz de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la Constitución y por la Ley.

De igual forma en el artículo 340, establece la necesidad de asegurar la participación comunitaria en la formulación de los planes a través de los Consejos Territoriales de Planeación. La articulación de los diferentes Consejos Territoriales de Planeación constituye el Consejo Nacional de Planeación.



### **5.1.2 Ley 136 De 1994.**

Establece normas que conllevan a la modernización, la organización y el funcionamiento de los Municipios. En el literal e, del artículo 91, establece lo concerniente a la rendición de cuentas que el alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

### **5.1.3 Ley 489 de 1998. Rendición de cuentas.**

Regula el Sistema Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

### **5.1.4 Ley 152 de 1994: Ley Orgánica de Planeación.**

Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno, también define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso enfatizando en la participación de la sociedad civil.

### **5.1.5 Decreto 111 de 1996. Ejecución.**

El Estatuto Orgánico de Presupuesto adoptado por las entidades territoriales, teniendo en cuenta los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto en mención, señala que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe especificar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos, programas y debe guardar concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones.



### **5.1.6 Ley 388 de 1997.**

Formulación y aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

### **5.1.7 Ley 617 de 2000. Evaluación.**

El artículo 79 establece que el DNP, debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

### **5.1.8 Ley 715 de 2001. Evaluación.**

El artículo 90 estipula que las secretarías de planeación departamental, o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

### **5.1.9 Ley 962 de 2005. Rendición de cuentas.**

La Ley Anti trámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía, en su artículo 3 plantea los siguientes derechos directos a las personas: Orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, además, obtener información, solicitudes, actuaciones o quejas que se dispongan realizar, así como de llevarlas a cabo.



#### **5.1.10 Ley 970 de 2005. Rendición de cuentas.**

Ratifica la lucha contra la corrupción de la Convención de Naciones Unidas y promueve la obligación de rendir cuentas, la integridad y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

#### **5.1.11 Ley 1098 de 2006. Formulación y aprobación del plan de desarrollo.**

El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.

Así mismo, determina que el DNP. y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

#### **5.1.12 Ley 1122 de 2007. Plan Nacional de Salud Pública.**

El artículo 33 plantea que el Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para los cuatro años del periodo presidencial y quedará anotado y expresado en el Plan Nacional de Desarrollo.

Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS. y las Entidades Territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo



de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para tal efecto.

### 5.1.13 Ley 1257 de 2008.

El párrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008. por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que los planes de desarrollo de todos los municipios y departamentos del país deberán incluir un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

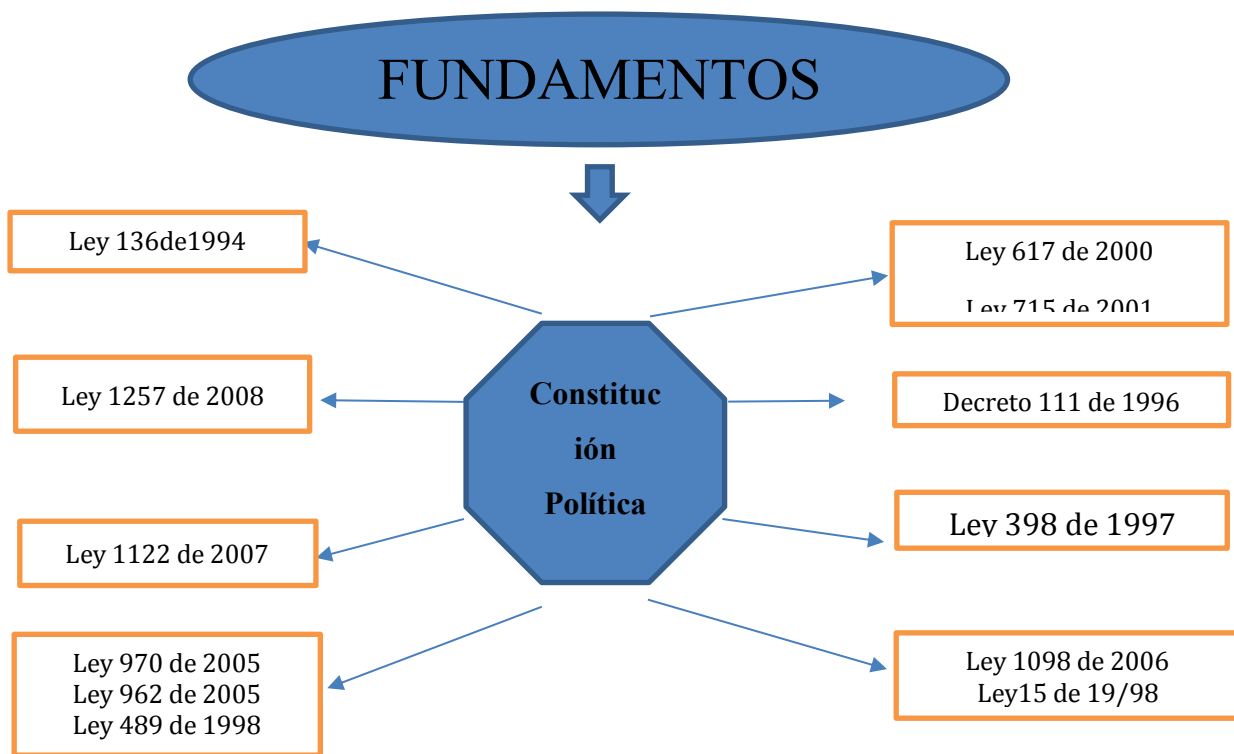


Figura 5. Fundamento Legal del Plan de Desarrollo

Fuente. Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia,



## 5.2 Normas complementarias.

Ley 99 de 1993. Plantea el Marco normativo y las directrices a seguir en materia ambiental en todas las acciones gubernamentales, teniendo en cuenta la concepción de desarrollo sostenible.

**Ley 101 de 1993.** Establece la creación en los municipios de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural como instancia de concertación entre las autoridades locales, entidades públicas Nacionales o Departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica directa en el área rural del municipio.

**Ley 134 de 1994.** Establece los mecanismos de participación ciudadana, controla y regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden Nacional, Departamental, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

**Ley 115 de 1994.** Ley General de Educación, la cual establece los parámetros a seguir en todo el país en lo concerniente a la educación.

**Ley 141 de 1994.** Relativa a la ampliación del régimen y regulación de los servicios públicos domiciliario.

**Ley 181 de 1995.** Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

**Ley 397 de 1997.** Ley General de Cultura donde se dictan normas sobre Patrimonio Cultural Colombiano.



**Ley 549 de 1999.** Creación del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.

**Ley 607 de 2000.** Modifica la creación, funcionamiento y operación de las EPSASTDR. en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

**Ley 617 de 2000.** Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, la Ley 136 de 1994. se reforma parcialmente, bajo el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993. y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.

**Ley 811 de 2003.** Se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, agrícola y las sociedades agrarias de transformación.

**Ley 812 de 2003.** Sobre el Plan Nacional de Desarrollo Hacia un Estado Comunitario en el programa Manejo Social del Campo, en su iniciativa de consolidación de Centros Provinciales de Gestión y Promoción Agro empresarial.

**Ley 819 de 2003** Mediante el cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transferencia fiscal y se dictan otras. Anotando la importancia y obligatoriedad de formular el marco fiscal de mediano plazo, para entidades territoriales.

**Ley 1955 de 2019.** Reglamenta el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

**Ley 70 del 93.** Reglamenta las comunidades negras y los consejos comunitarios.

**Ley 1454 de 2011.** Normas orgánicas de Ordenamiento Territorial.



**LEY 1448 de 2011.** Diseño e implementación de programas de prevención, asistencia, atención y protección a víctimas.

**CONPES. 3294 de 2004.** Renovación de la administración pública: Gestión por resultados y reforma del sistema nacional de evaluación.

**CONPES. 100 de 2006.** En el cual señala que los programas sociales deben definir condiciones de entrada y salida de los beneficiarios.

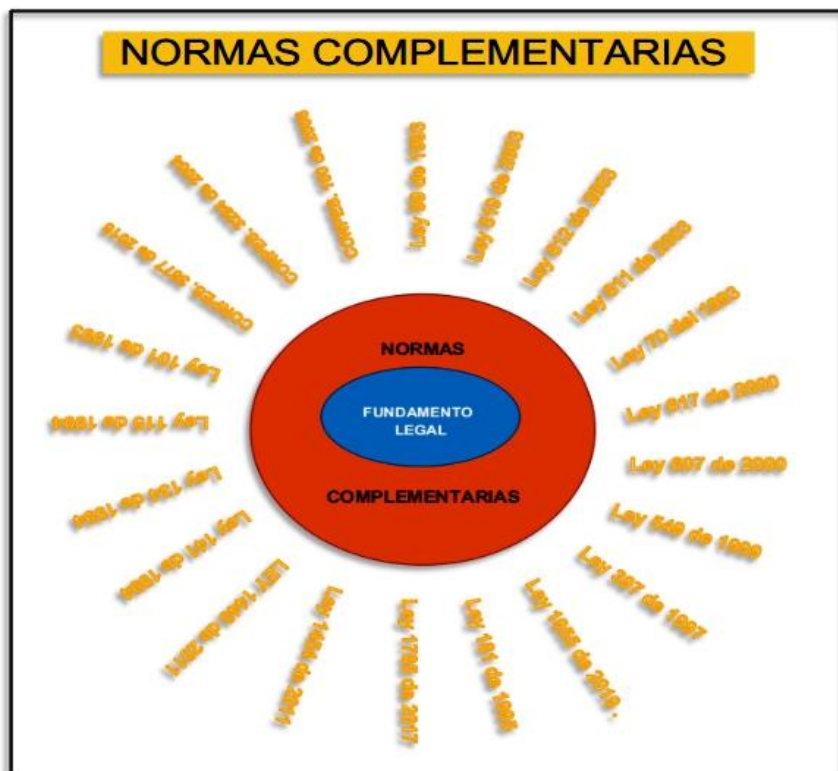


Figura 6. Normas complementarias del PDT

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia



**CONPES. 3877 de 2016.** Declara la importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) como una herramienta de focalización.

**Ley 1785 de 2017.** A través del cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema, Red Unidos. Esta norma reitera la necesidad de garantizar el acceso preferente de los hogares en condición de pobreza extrema a la oferta de servicios sociales del Estado, focalizar mejor el gasto público social, optimizar la articulación de actores y ampliar la provisión de servicios sociales del Estado, entre otros.

### **5.3 Normas desarrolladas por el Gobierno Nacional para atender la pandemia del COVID - 19.**

El Gobierno Nacional con ocasión de la coyuntura sanitaria que se presentó en el mundo por causa de la pandemia del Coronavirus COVID-19, promulgó una serie de normas que se pueden clasificar en tres fuentes primordiales, a saber, medidas sanitarias y de emergencia sanitaria, medidas de emergencia social, económica y ecológica y medidas de orden público y otras de carácter ordinario.

**Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.** de la Presidencia de la República. Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.

**Directiva Presidencial No. 02 de 2020.** Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones TIC. Dirigida a organismos y entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial.



**Resolución 385 del 12 de marzo del 2020**, del Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

**Decreto 420 2020** por el cual se imparten instrucciones para expedir normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

**Decreto 4402020.** Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 417 de 2020. Dicta medidas en materia de contratación estatal, acudiendo a la realización de audiencias públicas electrónicas o virtuales,, se debe autoriza la suspensión de los procedimientos, inclusive su revocatoria, cuando no haya mecanismos que permiten continuarlos de manera normal; adicionalmente, se permite a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente pueda adelantar procedimientos de contratación ágiles y expeditos, ante la urgencia en adquirir bienes, obras o servicios para contener la expansión del virus y atender la mitigación de la pandemia; inclusive se debe autorizar, entre otras medidas pertinentes, la adición ilimitada de los contratos vigentes que contribuyan a atender la epidemia."

**Decreto 444 2020** Por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Crea el Fondo de Mitigación Emergencias -FOME, como un fondo cuenta sin personería jurídica del Ministerio Hacienda y Crédito Público. atender las de recursos para la atención en salud, los adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo.

**Decreto 457 2020.** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. Se decreta el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas



habitantes de la República de Colombia, hasta el 13 de abril. Se establecen 34 excepciones y se garantiza prestación de servicios básicos y abastecimiento, de igual forma suspende las operaciones aéreas nacionales, salvo carga y emergencia humanitaria, hasta la misma fecha y define las sanciones por incumplimiento de las medidas de aislamiento obligatorio.

**Decreto 461 2020.** Por medio del cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas de impuestos territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020. Este Decreto faculta a los gobernadores y alcaldes para reorientar las rentas de destinación específica de sus entidades territoriales con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias para hacer frente a las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, no será necesaria la autorización de las asambleas departamentales o consejo municipales.

**Decreto 468 2020** Por el cual se autorizan nuevas operaciones a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancoldex, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020. Mediante el decreto se solicita a la Financiera Desarrollo Territorial S.A -Findeter y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., - Bancoldex, que implementen líneas crédito directo para la financiación proyectos y actividades orientadas a mitigar los del COVID-19. Además autorizar se autoriza a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. para otorgar excepcionalmente crédito a municipios, distritos y departamentos, con una compensada priorizando solicitudes presentadas por los municipios de 5 y 6, departamentos de 2, 3 Y 4 Y los distritos.

**Decreto 470 2020** Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado



de Emergencia Económica, Social y Ecológica. El decreto toma dos medidas necesarias para la garantía de derechos en la Emergencia Sanitaria (i) el Programa de Alimentación Escolar se brinde a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sector oficial para su consumo en casa, durante la vigencia del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; y, (ii) los municipios, distritos y departamentos podrán habilitar recursos del Sistema General de Participaciones, para garantizar la continuidad del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, durante el receso estudiantil a causa de la pandemia Coronavirus COVID-19.

**Decreto 482 2020** Por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica. Este decreto reglamenta algunos mecanismos para facilitar el acceso las a fuentes financiación para atender gastos a la inversión, en tanto puedan contribuir a aliviar presiones de liquidez devenidas una emergencia económica, y ecológica. Para solventar los gastos de funcionamiento de las entidades estatales de manera expedita y de carácter extraordinaria.

**Decreto 512 1/04/2020** Por el cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para realizar movimientos presupuestales, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. "Este decreto faculta por el tiempo que dure la Emergencia Económica Social y Ecológica a los gobernadores y alcaldes para realizar las adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales para atenderla emergencia en el marco de sus competencias."

**Decreto 5174/04/2020** Por el cual se dictan disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, en el marco del Estado de Emergencia. "Conforme a este Decreto los departamentos, municipios y distritos están facultados para conceder subsidios tarifarios a las personas de menores ingresos, teniendo en cuenta los recursos con que cuenten a tales efectos. Para ello deberán tener en cuenta la posibilidad



del pago diferido de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, el giro anticipado de subsidios y la asunción de servicios públicos por parte de Entidades territoriales."

**Decreto 531 8/04/2020** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público. Este decreto Ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de República de Colombia, a partir cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020.

**Decreto 533 9/04/2020.** Por el cual se decreta que Programa Alimentación se brinde a los niños, y adolescentes durante la emergencia sanitaria, según Directiva 09 del 7 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional.

**Decreto 580 15/04/2020** por el cual se dictan medidas en materia de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, y aseo en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. "Define los subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de igual forma autoriza a el pago de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo por entidades territoriales. Hasta el 31 de diciembre de 2020 según su disponibilidad de recursos. De igual forma se autoriza el pago diferido de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo para las entidades sin ánimo de lucro como Zoológicos, Tenedores de Fauna, Aviario, Acuarios y Jardines Botánicos o entidades afines."

**Decreto 593 24/04/2020** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. Se extiende la medida de Aislamiento Preventivo obligatorio, ampliando la prohibición de circulación de personas y vehículos en el país, desde el 27 de abril hasta el 11 de mayo. Se establecieron nuevas excepciones a las cuales se les permite la ejecución de actividades como: La intervención y ejecución de obras de construcción de transporte,



civiles y de salud, la industria hotelera exclusivamente para atender huéspedes y la industria de manufacturera y textiles.



## 6. MARCO METODOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

El proceso de construcción de plan desarrollo, se definió bajo un enfoque de educación popular que, tal como lo expresa Fernando de la Riva<sup>1</sup> consiste la construcción de una sociedad sustantivamente democrática en la que la capacidad y la posibilidad de intervenir y participar en la orientación de los cambios sociales y en la toma de decisiones no sea algo meramente adjetivo como señala Paulo Freire<sup>2</sup>, sino un elemento sustantivo; en la que todos los hombres y mujeres, todos los pueblos, puedan alcanzar el máximo grado posible de desarrollo humano y puedan contribuir, en condiciones de igualdad, a la construcción de un mundo mejor, más solidario, más cooperativo, en una mejor y mayor armonía con la naturaleza, dimensiones éstas que corresponden perfectamente con el modelo de desarrollo que rige a la población del municipio de Ayapel.

Esta finalidad metodológica del concepto de educación popular se ha abordado conforme un concepto esbozado por Gabriela Bustillos y Laura Vargas<sup>3</sup> según el cual este proceso se estructura en tres etapas así:

<sup>1</sup> Fernando de la Riva, Educación Popular: educación en el tejido social. Equipo Claves, "Documentación social", No 84, julio-septiembre 1991. Citado por Graciela Bustillos y Laura Vargas, Técnicas participativas para la Educación Popular, Tomo II, Ed. Popular, Madrid, 1999, p. 12.

<sup>2</sup> Paulo Freire. Fue el pedagogo de los oprimidos y en su trabajo transmitió la pedagogía de la esperanza. [https://www.ecured.cu/Paulo\\_Freire](https://www.ecured.cu/Paulo_Freire). Citado por Federico Coppens y Herman Van De Velde, Módulo 4 – Curso E-DC-4.1.: Técnicas de Educación Popular, PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN 'GESTIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO' Esteli, Nicaragua, 2005, p. 6,

<sup>3</sup> Federico Coppens y Herman Van De Velde, Módulo 4 – Curso E-DC-4.1.: Técnicas de Educación Popular, PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN 'GESTIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO' Esteli, Nicaragua, 2005, p. 6,



- i. Facilitar, en los grupos y colectivos sociales, el conocimiento o reconocimiento de su realidad social y de sus formas de actuar y desenvolverse en ella.
- ii. Favorecer el desarrollo, personal y colectivo, de la capacidad de analizar, comprender y transformar esa realidad concreta.
- iii. Impulsar la organización de grupos y colectivos, la formación de un tejido social capaz de actuar con autonomía en la mejora de su realidad.

Estos procesos basados en la “educación colectiva” permiten a las comunidades interiorizar su realidad social promover su propio bienestar a través de la participación y la construcción colectiva de las soluciones necesarias para sus diferentes problemáticas, logrando así una construcción unidireccional del desarrollo donde la acción del sistema comunidad - institucionalidad se fortalece mutuamente.

En el proceso de construcción de este Plan se siguió el direccionamiento metodológico del Departamento Nacional de Planeación – DNP establecido en la herramienta KIT Territorial, bajo el cual, dispuso la conformación de mesas de trabajo, en las cuales se contó con el liderazgo de cada uno de los secretarios. La ruta de trabajo utilizada, permitió un debate enriquecedor frente a todos los temas de interés en lo concerniente a necesidades, potencialidades y propuesta programática dentro del documento de plan de desarrollo.

## 6.1 MESAS DE PARTICIPACION Y CONCERTACIÓN

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 152 de 1994, sobre la formulación participativa de los planes de desarrollo territoriales, se tomó la metodología dinámica, mediante la organización de mesas de trabajo utilizando las herramientas de la educación popular, donde los integrantes de las mesas



realizaban su aporte de acuerdo a las instrucciones del moderador, determinando un tiempo de trabajo evidenciado en tres momentos.

## 6.2 OBJETIVOS

Construir colectiva y participativamente la planeación del desarrollo municipal a través de la identificación de las principales problemáticas del territorio y la construcción de propuestas de solución que permitan alcanzar el desarrollo social del municipio de Ayapel,

## 6.3 METODOLOGÍA

### 6.3.1 Primer momento:

- i. Organización de la mesa con participación de representantes de distintos sectores.
- ii. Instalación del evento a cargo de la secretaria de planeación del municipio.
- iii. Indicaciones por parte del moderador sobre el procedimiento a seguir y entrega de instrumentos.

### 6.3.2 Segundo momento:

- i. Trabajo individual de identificación de problemas y posibles soluciones.
- ii. Trabajo grupal para priorización de las problemáticas, ubicación en líneas estratégicas definidas.
- iii. Elaboración de cartelera con problemas priorizados según las líneas estratégicas,



### 6.3.3 Tercer momento:

- i. Nombramiento y elección de un representante de la mesa encargado de la socialización.
- ii. Socialización de las priorizaciones por mesa.
- iii. Entrega de productos individuales y grupales.

### 6.3.4 Conclusión

Se destacan la disponibilidad y participación activa de los distintos actores en la identificación de las problemáticas que aquejan al municipio, dada la importancia que tiene la sociedad civil y la institucionalidad en la visión y prospectiva del desarrollo humano y social del municipio.

## 6.4 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

ZONA GEOGRAFICA	SEDE	NRO. DE PARTICIPANTES	COMUNIDADES CONVOCADAS
Tierra Baja	Corregimiento de Sincelejito	92	Corregimiento Sincelejito
			Corregimiento Cecilia
			Corregimiento El Totumo
			Corregimiento Alfonso López
			Corregimiento Playa Blanca
Zona Urbana Ayapel	Barrio Santa Ana	285	Corregimiento El Cedro
			Barrios del Casco urbano de Ayapel y comunidades rurales aledañas
Tierra Alta	Corregimiento las Delicias	209	Corregimiento Las Delicias
			Corregimiento Palotal
			Corregimiento Marralú
			Corregimiento Pueblo Nuevo Popales



### 6.4.1 MATRIZ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONSOLIDADA

NECESIDAD	PROBLEMÁTICA	SOLUCIONES	REPRESENTANTE COMUNIDAD	RESPONSABLE
<b>SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>				
Apoyo capacitación	Falta de capacitación a gremios pesqueros	Mas capacitación a los pescadores para su organización	Productores agropecuarios	Secretaría de Planeación y UMATA
Apoyo comercialización	La difícil comercialización de los productos de los campesinos al no poder almacenarlos los tienen que vender a cualquier precio específicamente	*consecución o creación de un centro de apoyo donde los campesinos puedan comercializar sus productos, * bodegaje, *plantas de secamiento	Productores agropecuarios	Secretaría de Planeación y UMATA
Apoyo organización	No hay capacidad jurídica técnica y administrativas en comunidades rurales	Convenios con ADR	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación y UMATA
Apoyo producción	Ausencia unidades productivas en comunidades	Acceso a capital semilla	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación y UMATA
Apoyo producción	Ausencia de proyectos productivos	Formulación y consecución de proyectos productivos	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación y UMATA
Apoyo producción	No hay asistencias técnica agropecuaria	Asistencia a pequeños cultivos para evitar perdidas	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación y UMATA
Apoyo producción	Perdida de vocación agrícola	Impulsión de proyectos agrícolas	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación y UMATA
Apoyo producción	Madres solteras sin oportunidades de trabajo	Proyectos piscícolas	Mujer	Secretaría de Planeación y UMATA
Apoyo producción	Falta de proyectos productivos y piscícolas	creación de proyectos para la explotación piscícola	Productores agropecuarios	Secretaría de Planeación y UMATA



Apoyo producción	Falta de recursos para cosechar los campesinos	Convenio del municipio con el banco agrario para créditos fáciles y rápidos y muy bajos intereses	Productores agropecuarios	Secretaría de Planeación y UMATA
Apoyo producción	Baja productividad del sector ganadero	Implementación de programas de mejoramiento genético apoyados en las entidades del estado	Productores agropecuarios	Secretaría de Planeación y UMATA
Apoyo producción	Daño a cultivos por parte del ataque de plagas y perdidas en la disminución y en la parte económica	Acompañamiento técnico por parte de agrónomos para contrarrestar las plagas y así evitar perdidas	Productores agropecuarios	Secretaría de Planeación y UMATA
Apoyo producción	Muerte de animales sin saber los motivos	Acompañamiento técnico de médicos veterinarios para evitar muerte de animales	Productores agropecuarios	Secretaría de Planeación y UMATA
Apoyo producción	Falta de pasto y agua lo q ocasiona las pérdidas de peso y las muertes de los animales	Mayor asistencia técnica por parte de la entidad competente y ayudas ala comunidad para mejorar los afluentes y los campos	Productores agropecuarios	Secretaría de Planeación y UMATA
Apoyo producción	Ausencia de apoyo técnico y productivo a los indígenas y victimas	Estrategia de proyectos productivos con comunidades étnicas y victimas	Victimas	Secretaría de Planeación y UMATA Secretaría de Gobierno
Repoblamiento	Falta de peces en la ciénaga de Ayapel	* mayor control para la practica pesquera y organizar un plan de ordenamiento pesquero. * crear una oficina de control y que lo ejerza con total responsabilidad. * rehabilitación pisícola en la ciénaga de Ayapel	Productores agropecuarios	Secretaría de Planeación y UMATA
<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>				
Educación ambiental	Contaminación ambiental de las calles y quebradas,problema social de educación para	Intervención por parte de la secretaria de salud y secretaria municipal	Líderes Comunitarios	Secretaría de Salud



jóvenes y problemas de aguas negras				
Obras de descontaminación	Descontaminación de los barrios periféricos ala ciénaga de Ayapel en materia de enfermedades	Intervención en materia de salud en los barrios periféricos ala ciénaga de Ayapel por parte de la secretaria de salud	Líderes Comunitarios	Secretaría de Salud
Obras de prevención	Falta de muro de contención	Construcción de la continuidad de la muralla que abarque todas las calles faltantes	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Obras de prevención	Problema de erosión e inundación en la vereda de Seheve	Construcción de muros de contención en la vereda Seheve	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación
Programas de reforestación	Daño ambiental en el municipio de Ayapel	Implementación de sistemas silvo-pastoriles en fincas ,parcelas ,y empresas ganaderas *reforestación perimetral de la ciénaga de Ayapel y de sus cuencas, teniendo en cuenta los sitios adecuados,	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación. UMATA
Apoyo a la participación	Contaminación de la ciénaga de Ayapel	creación de la mesa ambiental del municipio	Líderes Ambientales	Secretaría de Planeación
Fortalecimiento institucional	Falta de agua potable para la comunidad Ayapelense	* creación de la política publica del medio ambiente. * acciones de protección a las fuentes hídricas * promoción de agua potable	Líderes Ambientales	Secretaría de Planeación
Obras de descontaminación	Malos olores en quebrada los Emilianos	Limpieza y revestimiento de la quebrada	Líderes Ambientales	Secretaría de Planeación
Obras de descontaminación	Arroyos sucios	Limpieza y mantenimientos de arroyos	Líderes Ambientales	Secretaría de Planeación



Obras de descontaminación	Contaminación de fuentes de agua	Limpieza y descontaminación de fuentes de agua	Líderes Ambientales	Secretaría de Planeación
Obras de dragado	Hacer mantenimiento de los diferentes caños	Dragar los diferentes caños para así lograr hacer un funcionamiento optimo	Líderes Ambientales	Secretaría de Planeación
Obras de prevención	Evitar inundaciones taponando los sectores q así lo ameriten	Realizar los diferentes taponamiento para así lograr solucionar los problemas de inundaciones	Líderes Ambientales	Secretaría de Planeación
Repoplamie nto	Falta de peces en los ríos y ciénagas lo q ocasiona la escacez de la pesca uno de los principales actividades de la zona	Elaboración y adecuación de estanques para la implementación de proyectos piscícolas	Productores agropecuarios	Secretaría de Planeación UMATA
Obras de dragado	Por culpa del verano los caños se secan y es imposible el trasporte fluvial en la zona	Dragar los caños para q la aguas se conserven y así mejorar el trasporte fluvial	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación
Obras de dragado	En veranos fuertes el caño se seca e incomunica a Seheve con las demás veredas ya q no es posible el paso fluvial	Canalización del caño Seheve para así mejorar la comunicación y el trasporte	Líderes Rurale	Secretaría de Planeación
<b>SECTOR CONERCIO INDUSTRIA Y TURISMO</b>				
Apoyo emprendimie nto	Apoyo a jóvenes emprendedores	Apoyo técnico a proyectos de emprendimiento juvenil	Juventudes	Secretaría de Planeación
<b>SECTORCULTURA</b>				
Capacitación	Poca participación y comunicación en programas y proyectos encaminados ala cultura , la educación y le deporte	Creación de espacios con la participación de las comunidades	Líderes Rurale	Secretaría de Educación
Capacitación	Fortalecimiento de la cultura	Proyectos para las etnias	Comunidades étnicas	Secretaría de Educación
<b>SECTOR DEPORTES Y RECREACIÓN</b>				
Eventos deportivos y culturales	Falta de eventos recreativos en la comunidad	Celebración de días culturales en corregimientos	Líderes Comunitarios	Secretaría de Educación



Eventos deportivos y culturales	Falta de aprovechamiento de tiempo libre	Sensibilizar y fomentar el deporte proviniendo el flagelo de la drogadicción	Juventudes	Secretaría de Educación
Infraestructura deportiva y recreativa	Falta de escenarios deportivos	Construcción de cancha de futbol	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura deportiva y recreativa	Falta de escenarios deportivos y recreativos	Construcción de polideportivo ,cancha y parques	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura deportiva y recreativa	No hay espacios para el esparcimiento y regocijo de los estudiantes	Construcción de parques en las instituciones	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura deportiva y recreativa	Falta de espacios recreativos	Construcción de escenarios deportivos	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura deportiva y recreativa	Falta de escenarios deportivos	Construcción de escenarios deportivos	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura deportiva y recreativa	Falta de parques	Adecuación de parques	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura deportiva y recreativa	Parques lineales	Creación de parques lineales	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura deportiva y recreativa	Falta de espacios recreativos	Mantenimiento de las canchas de futbol	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación
<b>SECTOR EDUCACIÓN</b>				
Acceso a Educación superior	Poco acojo ala Educación escolar	Ampliar los cupos a los estudiantes para dar acceso a las universidades	Juventudes	Secretaría de Educación
Alimentación escolar	Poca ración en el suministro de programa de Alimentación escolar	Mejorar la calidad y cantidad de alimento	Líderes Rurales	Secretaría de Educación
Capacitación	Bajo puntaje en los exámenes de estado	Capacitación a docentes y estudiantes para un mejor	Comunidad educativa	Secretaría de Educación



		desempeño		
Capacitación	Falta de orientación en las instituciones educativas en proyección profesional	Jornadas de orientación vocacional brindada por profesionales y/o estudiantes	Líderes Comunitarios	Secretaría de Educación
Capacitación	Conflictos internos en las instituciones educativas	Charlas y conversatorios con psicólogos	Líderes Comunitarios	Secretaría de Educación
Capacitación	Falta de programas de Educación superior	Comunicación directa con las instituciones para ofrecer los distintos programas que brinde el municipio en becas	Líderes Comunitarios	Secretaría de Educación
Capacitación	Falta de un pisco-orientador		Líderes Comunitarios	Secretaría de Educación
Capacitación	No hay articulación con entidades nacionales para ofertar programas de Educación superior	Realizar convenios con la secretaria de Educación para q se brinde mayor información	Líderes Comunitarios	Secretaría de Educación
Capacitación	Carencia de Educación superior	Llevar a cabo convenios de Educación superior con las entidades que lo oferten	Líderes Comunitarios	Secretaría de Educación
Capacitación	No hay programas con enfoques técnicos territoriales para jóvenes	Implementar y garantizar mecanismos y programas de desarmonización familiar	Juventudes	Secretaría de Educación
Capacitación	Poca proyección para jóvenes bachilleres	Campañas de orientación vocacional	Juventudes	Secretaría de Educación
Infraestructura educativa	No existen espacios ni infraestructura para comedores ni laboratorios escolares	Ampliación de laboratorios y aulas y dotación de materiales para 500 estudiantes	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura educativa	Falta de espacios de esparcimientos interior de los colegios	Creación de zonas recreativas	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura educativa	Problemas en infraestructura escolar	Construcción de baterías sanitarias en los colegios	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación



Infraestructura educativa	Falta de aulas escolares en la sede principal y sub-sedes	Construcción de un laboratorio de química y física, y dos aulas para sedes principal, Construcción de un bloque de 4 salones para la sede principal de pajonal	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura educativa	Infraestructura deteriorada de los centros educativos	Mejorar e intervenir la infraestructura de las	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura educativa	Falta de apoyo a proyectos investigativos en las instituciones educativas	Ampliación y dotación de la sala de sistemas y laboratorio de química	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura educativa	Falta de dotación dentro de los establecimientos educativos	Construcción de zonas verdes	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura educativa	Adecuación de los centros educativos y recreativos		Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura educativa	Carencia en infraestructura educativa	Construcción de aulas escolares en los diferentes instituciones	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación
Infraestructura educativa	Pocos espacios adecuados para el suministro de los alimentos	Creación de los comedores escolares	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación
<b>SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL</b>				
Infraestructura pública	Falta de cerramiento y arreglo del cementerio	Construir un cerramiento y hacer casa de reposo	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Capacitación	Comprar equipos adecuados para realizar censo de SISBEN para actualización de este	Capacitar personas para realizar los diferentes censos para así poder solucionar problema de actualización	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura pública	Mal estado de infraestructura	Mejoramiento de instituciones	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Espacio público	Recuperación del espacio público	Recuperación de zona invadidas	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
<b>INCLUSION SOCIAL</b>				



Acceso a educación superior	Cupos para universidades	Que haya más inclusión en las necesidades indígenas y a la educación superior etnias	Comunidades étnicas	Secretaría de Educación
Vivienda	Legalización de predios, falta de infraestructura del adulto mayor	Legalizar las escrituras pertinentes de cada predio, y la construcción del predio del adulto mayor	Representante Adulto Mayor	Secretaría Gobierno
Atención institucional	Atención de necesidades indígenas	Darle solución a problemas indígenas	Comunidades étnicas	Secretaría Gobierno
Capacitación	Que se garantice la capacitación de docentes indígenas	Q ellos puedan nombrar sus propios docentes	Comunidades étnicas	
Infraestructura deportiva y recreativa	Proporcionar y fomentar practicas ancestrales en deporte y recreación	Adecuar y construir escenarios deportivos para el desarrollo y el practicas ancestrales	Comunidades étnicas	
Acción institucional	Falta de participación de mujeres indígenas	Que haya una política pública para la mujer indígena	Comunidades étnicas	Secretaría Gobierno
Acción institucional	Reconocimiento del cabildo ante el municipio	Reconocimiento en los entes territoriales	Comunidades étnicas	Secretaría Gobierno
Capacitación	Fortalecimiento madre cabeza de familia	Proyectos para las etnias	Comunidades étnicas	
Acción institucional	Falta de participación de los y las jóvenes en la vida publica	Creación de la política pública de juventud y acompañamiento en la ejecución de programas de grupos juveniles	Juventudes	Secretaría Educación
Apoyo organización	Poca capacidad organizativa en la zona rural por parte de los jóvenes	Fortalecer y articular con la red nacional y red de paz a los jóvenes rurales	Juventudes	Secretaría de Educación
Acción institucional	No existe política pública de juventud	Falta de oportunidades para las y los jóvenes	Juventudes	Secretaría de Educación
Infraestructura publica	Falta de espacios para la participación juvenil	Creación casa de la juventud	Juventudes	Secretaría de Planeación
Acción institucional	política pública de la mujer	* Creación de la mesa para la radicación de la violencia basada en el género. * Creación de la casa de	Mujer	Desarrollo comunitario



la mujer				
Acción institucional	Las victimas discapacitada no cuentan con atención especializada	Garantizar la integridad de las personas discapacitadas y brindar acompañamiento especializado	Población en condición de discapacidad	Secretaría de Gobierno
Acción institucional	No hay cultura de paz y buenas practicas que permitan el desarrollo normativo de la Población vulnerable	*la reactivación o Creación del concejo de paz , reconciliación , convivencia y no estigmatización que propone el decreto y la ley. * que se haga semana por la paz	Población vulnerable	Secretaría de Gobierno
Apoyo emprendimiento	Falta de recursos que mejoren la calidad de vida de las victimas	Crear proyectos que generen ingresos para las victimas	Victimas	Secretaría de Gobierno
Acción institucional	Reubicación de victimas	Adelantar programas de reubicación	Victimas	Secretaría de Gobierno
Acción institucional	Falta de apoyo formativo	Apoyar la mesa de participación en programas formativos relacionados con la ley de victimas	Victimas	Secretaría de Gobierno
Acción institucional	Poca Inclusión de mujeres en programas de victimas	Ser más incluyentes con las mujeres victimas	Victimas	Secretaría de Gobierno
Acción institucional	Poco presupuesto para las victimas	Hacer la asignación presupuestal para las victimas	Victimas	Secretaría de Gobierno
<b>SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>				
Capacitación	Altos índices de maltrato juvenil	Charlas y acompañamiento psicológicos en las instituciones	Juventudes	Secretaría de Gobierno
<b>SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>				
Acción institucional	Consumo de sustancias psicoactivas	Presencia de policía de infancia y adolescencia	Infancia y adolescencia	Secretaría de Salud



Capacitación	Problemas sociales como embarazo a temprana edad y alto índice de consumo de sustancias psicoactivas	Acompañamiento de psicólogos y trabajadores sociales q brinden charlas a docentes y estudiantes	Comunidad educativa	Secretaría de Salud
Capacitación	Embarazos no deseados en menores de edad	Proyecto en pro de la comunidad con respecto al embarazo	Juventudes	Secretaría de Salud
Infraestructura salud	Falta de puestos de salud	Construcción de puestos de salud	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura salud	Puesto de salud en el municipio de Ayapel principalmente en el barrio Lleras	Funcionalidad con todos sus servicios en el puesto de salud del barrio lleras	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura salud	Construcción de puesto de salud para el corregimiento de delirios	Puesta en marcha de un puesto de salud en el corregimiento los delirios	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación
Infraestructura salud	Puesto de salud vereda el cedro	Puesta en marcha del puesto de salud para el cedro	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación
Infraestructura salud	Carencia del puesto de salud de san Matías	Mejoramiento y dotación de la planta física del puesto de salud de san Matías	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación
Infraestructura salud	Carencia de puesto de salud de Seheve	Construcción y dotación del puesto de salud de Seheve	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación
Servicios de salud	Necesidad de la unidad de servicio amigable edad (10-25) años dentro del puesto de salud del barrio lleras	Implementar un equipo inter disciplinario para el funcionamiento de la unidad de servicio en el puesto de salud del barrio lleras, acompañados de médicos psicólogos, enfermeras ,odontólogos etc.	Líderes Comunitarios	Secretaría de Salud
Servicios de salud	Puesto de salud en la urbanización villa Mari	Mejoramiento y dotación del puesto de salud del barrio lleras para el beneficio de villa Mari	Líderes Comunitarios	Secretaría de Salud
Servicios de salud	Consumos de sustancias alucinógenas y trastornos en salud mental	Zonas de orientación y centros de atención en el municipio de Ayapel	Líderes Comunitarios	Secretaría de Salud





Servicios de salud	Consumo de sustancias alucinógenas		Líderes Comunitarios	Secretaría de Salud
Servicios de salud	Altos índices de suicidio y problemas mentales	Zonas de orientación escolar para adolescentes	Líderes Comunitarios	Secretaría de Salud
Servicios de salud	Baja atención en salud	Brindar atención en 2 nivel	Líderes Comunitarios	Secretaría de Salud
Servicios de salud	Puesto de salud corregimiento de Palotal	Mejoramiento y puesta en marcha del puesto de salud del corregimiento de Palotal	Líderes Rurales	Secretaría de Salud
Servicios de salud	Brote de enfermedades por vectores en la región	Realizar campañas de fumigación para el control de enfermedades	Líderes Rurales	Secretaría de Salud
Servicios de salud	Brote de enfermedades de la piel y en el organismo	Acompañamiento e intervención de las entidades de salud para la prevención de enfermedades	Líderes Rurales	Secretaría de Salud
Servicios de salud	Brote de enfermedad por parte del mal estado de la red de agua acueducto	Mejoramiento de la red de acueducto para prevenir las enfermedades	Líderes Rurales	Secretaría de Salud
<b>SECTOR TRABAJO</b>				
Apoyo emprendimiento	Ausencia de jóvenes en la vereda ya que no hay oportunidades	* fortalecimiento y creación de asociaciones para proyectos. * articular con los entes encargados	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación
Apoyo emprendimiento	Generación de ingresos	Proyectos que generen ingresos para el mejoramiento de la calidad de vida de las víctimas	Victimas	Secretaría de Gobierno
<b>TRANSPORTES</b>				
Acción institucional	creación de la oficina de transito	creación de agentes de tránsito para regular el trafico	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Acción institucional	Implementación del plan local de seguridad vial	Implementación del plan local de seguridad vial	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación



Infraestructura vial	Mal estado de las vías que comunican al papayo	Mejoramiento de la vía principal que comunica con el casco urbano	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura vial	Pavimentación de la calle principal y calle del cementerio para mejorar la movilidad en el corregimiento de Palotal	Pavimentación de la entrada y la salida y de dos calles principales en el sector urbano de Palotal	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura vial	Mal estado de las calles y vías veredales	Pavimentación de las calles en mal estado mejoramiento de las carreteras veredales y construcción de puentes	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura vial	Señales de tránsito ausentes	Implementación de señales de educación vial	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura vial	Calles en mal estado	Mejoramiento de vías	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura vial	Pavimentación	Extensión del mejoramiento vial y Pavimentación	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura vial	Callejones sucios	Limpieza de callejones	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura vial	Calles en mal estado	Adecuación de calles	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura vial	vía de comunicación en Marralú con Buenavista	Construcción del puente de Marralú para comunicar con Buenavista y pueblo nuevo	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación
Infraestructura vial	Falta de vías y de mantenimiento y conectividad de las vías rurales con el casco urbano	Mejorar y mantener las vías rurales para sí tener mejor acceso al casco urbano	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación
<b>SECTOR VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS</b>				
Acceso a vivienda	Mejoramiento de viviendas para personas de bajos recursos	Gestionar proyectos para mejoramiento de vivienda por parte de la alcaldía	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Acceso a vivienda	Falta de vivienda digna	Gestionar proyectos para mejoramiento de vivienda por parte de la	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación



		alcaldía		
Acceso a vivienda	Falta de titulación en los predios	Titulación de predios	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Acceso a vivienda	Vivienda digna	Programas de viviendas para las víctimas	Victimas	Secretaría de Planeación
Acceso a vivienda	Falta de vivienda digna	Programa de vivienda digna para las víctimas de conflicto armado	Victimas	Secretaría de Planeación
Infraestructura servicios públicos	Falta agua potable	Extensión de redes de agua potable	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura servicios públicos	Falta de protección al sector del micro acueducto q ocasiona la entrada de animales y la contaminación del mismo	Construcción del cerramiento perimetral del micro-acueducto	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación
Infraestructura servicios públicos	Falta de redes eléctricas	Gestionar la continuidad de las redes	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura servicios públicos	Falta de suministro de agua potable	Construcción de micro acueducto	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura servicios públicos	Falta de energía y gas	Electrificación de los barrios	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura servicios públicos	Falta alcantarillado	Construcción de alcantarillado	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura servicios públicos	Calle sin energía eléctrica	Mejoramiento de las redes	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura servicios públicos	Insuficiencia eléctrica	Mejoramiento de redes eléctricas	Líderes Comunitarios	Secretaría de Planeación
Infraestructura servicios públicos	Falta del gas en el corregimiento de Palotal	Construcción de redes de gas	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación
Infraestructura servicios públicos	El mantenimiento del micro-acueducto no es constante por falta de mantenimiento	Compra un motor para el mejoramiento del micro-acueducto y el mantenimiento periódico	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación



Infraestructura servicios públicos	El abastecimiento del agua potable se realiza parcialmente y con mucho residuos sólidos	Mantenimiento del micro-acueducto y extensión de las redes	Líderes Rurales	Secretaría de Planeación
------------------------------------	---	--	-----------------	--------------------------

#### 6.4.2 INSUMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RECIBIDOS EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

La construcción del Plan, además de la información recopilada en las mesas de trabajo y participación ciudadana, también atendió a las sugerencias y observaciones que los gremios, entidades y diferentes comunidades con intereses comunes, allegaron a la secretaría de planeación, las cuales fueron objeto de estudio, y sirvieron de insumos para el diseño y formulación de los diferentes capítulos que componen el Plan de Desarrollo.

Procuraduría General de la Nación, Directiva 002 de 03 de febrero de 2020.

Gobernación de Córdoba,, Circular 0005 de 10 febrero de 2020

Fondo Nacional del Ganado - FEDEGAN, oficio fechado 13 de febrero de 2020

Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización - ARN, Oficio 20-003298/IDM 112000 de 17 de febrero de 2020.5.9

Róger Serpa Espinosa, propuesta cultural.

Mesa de juventudes



## 7. ENFOQUES ESTRATÉGICOS

### 7.1 ENFOQUE BASADO EN DERECHOS Y CONSTRUCCION DE LA PAZ

Se fundamenta en la concepción de asegurar que se garanticen los derechos de las personas por todos los actores institucionales, especialmente en la ejecución de las estrategias que componen este plan.

La inclusión del enfoque basado en derechos proporciona las bases para la construcción de la paz en el municipio, bajo una perspectiva de promoción de los derechos humanos en términos de accesibilidad, respeto y universalidad de los mismos en un marco de transparencia y legalidad en todas las acciones de la administración y la Gobernabilidad.

### 7.2 ENFOQUE DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Este enfoque implica sumar esfuerzos en la tarea de transformar la realidad de las comunidades del municipio de Ayapel, los cuales estarán enfocados en proveer servicios de calidad que sean necesarios para reducir la pobreza, y lograr así el bienestar social, implementando todas las acciones posibles, en coordinación concurrente con las instancias departamentales y nacionales para lograr el desarrollo sostenible del territorio y la sociedad.

### 7.3 ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

Este enfoque permitirá que sean consideradas todas las variables que contribuyan superar las brechas de género que existan en el municipio, de forma que se sumen



elementos que dignifiquen a la mujer en los procesos de participación y de construcción del desarrollo socioeconómico del municipio, en un escenario de igualdad de derechos y oportunidades.

#### **7.4 ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

El enfoque de sostenibilidad ambiental implica sumar al proceso de planificación territorial un marco estratégico transversal que permita la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, de forma que el impacto de las acciones gubernamentales sea equilibrado y respetuoso con el ambiente en todas las dimensiones del desarrollo, para lograr así un crecimiento económico y social sostenible

#### **7.5 ENFOQUE DIFERENCIAL**

Este enfoque presta especial atención al deber constitucional del estado de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptar medidas en favor de grupos que históricamente han sido discriminados, excluidos o marginados. Para que esta igualdad sea efectiva, el reconocimiento, el respeto, la protección, la garantía de derechos y el trato deben estar ajustadas a las particularidades y realidades propias de cada individuo, por lo cual las acciones que tome se tomen el proceso de planificación del municipio de Ayapel atenderán esta diferencia.

Este enfoque sumará al proceso de planificación una visión diferencial de algunos grupos poblacionales, que permitirán adelantar acciones precisas que tiendan a reducir la brecha existente entre los diferentes segmentos de la población y garantiza la superación de la exclusión social, la marginalidad política, la desigualdad económica, la condición especial de vulnerabilidad, construyendo así la equidad social

Los grupos sujetos del enfoque diferencial se identifican en el siguiente cuadro.

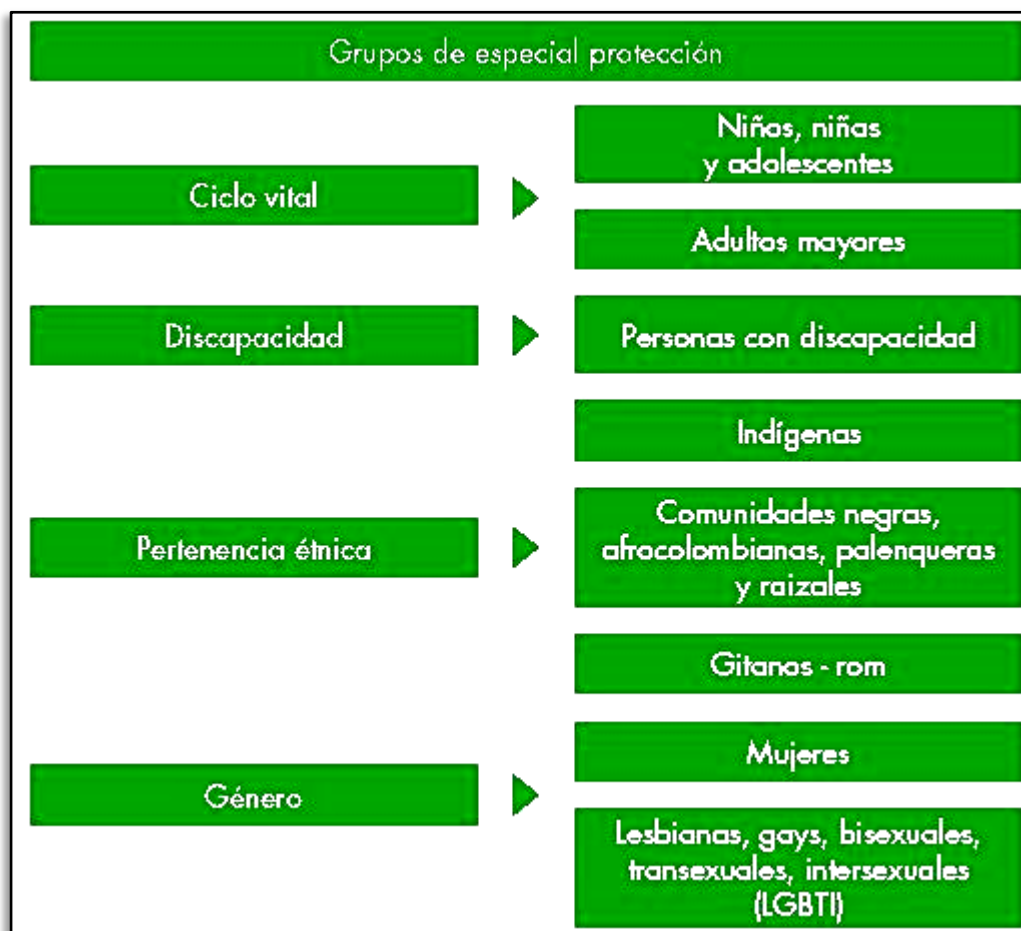


Figura 7. Grupos sujetos del Enfoque Diferencial

Fuente. Ministerio del Interior.



## 8. EJES ESTRATÉGICOS ESTRUCTURALES

### 8.1 EJE ESTRATÉGICO: MÁS CRECIMIENTO TERRITORIAL

Se brindarán condiciones que permitan fortalecer las actividades económicas del municipio mediante una gestión sostenible del territorio y de los recursos ambientales para alcanzar el desarrollo económico, social y ambiental del municipio de Ayapel.

#### 8.1.1 LINEA ESTRATEGICA 1: MAS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO

##### 8.1.1.1 Objetivo de la línea estratégica.

Promover el desarrollo económico y la competitividad para sumar mejores condiciones que mejoren la productividad y los ingresos de los Ayapelenses.

##### 8.1.1.2 Sectores de la línea estratégica.

**Sector: Comercio, Industria y Turismo**

Componentes estratégicos del sector:

➤ Ecoturismo

**Sector: RABAJO**

**Sector: Agropecuario y desarrollo rural**

**Sector: Transporte**



Componentes estratégicos del sector:

- Vías
- Tránsito y Movilidad Vial

**Sector: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**

## 8.1.2 LINEA ESTRATEGICA 2: TERRITORIO MAS SOSTENIBLE

### 8.1.2.1 Objetivo de la línea estratégica.

Lograr el desarrollo socioeconómico sostenible del municipio de Ayapel a través de la gestión ambiental y la planificación del territorio.

### 8.1.2.2 Sectores de la línea estratégica.

**Sector: Ambiente y desarrollo sostenible**

Componentes estratégicos del sector:

- Gestión y ordenamiento Ambiental.
- Gestión del Riesgo

## 8.2 EJE ESTRATÉGICO: MAS BIENESTAR

Construiremos una sociedad justa equitativa e igualitaria, que supere la pobreza, mediante los servicios oportunos y de calidad para alcanzar mejores niveles de bienestar social de los Ayapelenses.



## **8.2.1 LINEA ESTRATEGICA 3: MAS BIENESTAR Y EQUIDAD PARA SUPERAR LA POBREZA**

### **8.2.1.1 Objetivo de la línea estratégica.**

Reducir la pobreza en todas sus formas y la desigualdad social a partir de la focalización y la articulación de estrategias y métodos que permitan generar capacidades y oportunidades para lograr el desarrollo socioeconómico sostenible de Ayapel

### **8.2.1.2 Sectores de la línea estratégica.**

**Sector: Educación**

**Sector: Salud**

**Sector: Cultura**

**Sector: Recreación y deportes**

**Sector: Vivienda**

**Sector: Servicios Públicos.**

Componentes estratégicos del sector:

- Agua potable
- Alcantarillado
- Aseo
- Energía eléctrica
- Gas natural



## **8.2.2 LINEA ESTRATEGICA 4: MÁS INCLUSIÓN SOCIAL PARA SUPERAR LA VULNERABILIDAD**

### **8.2.2.1 Objetivo de la línea estratégica.**

Superar la pobreza en la población vulnerable de Ayapel mediante la oferta de servicios diferenciados que disminuyan la de desigualdad aumentando en estos grupos el goce efectivo de sus derechos y la inclusión social.

### **8.2.2.2 Sectores de la línea estratégica.**

#### **Sector: Inclusión Social**

Componentes estratégicos del sector:

- Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adulto mayor y Familia.
- Mujer
- Población étnica
- LGTBI
- Población en situación de discapacidad

## **8.3 EJE ESTRATÉGICO: MÁS JUSTICIA Y BUEN GOBIERNO**

Se irradiará en la acción gubernamental y administrativa un enfoque basado en la garantía y el de los derechos de las personas para asegurar la seguridad, la paz y la convivencia en el municipio de Ayapel.



### **8.3.1 LINEA ESTRATEGICA 5: MÁS ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA LA RECONCILIACIÓN**

#### **8.3.1.1 Objetivo de la línea estratégica.**

Garantizar en cumplimiento de los derechos de las víctimas y personas en proceso de reincorporación asegurando la inclusión social en condiciones de equidad para lograr la convivencia y la paz.

#### **8.3.1.2 Sectores de la línea estratégica.**

**Sector: Inclusión social de Víctimas**

Componentes estratégicos del sector:

- Reincorporación
- Víctimas

### **8.3.2 LINEA ESTRATEGICA 6: MAS GOBIERNO Y TRANSPARENCIA**

#### **8.3.2.1 Objetivo de la línea estratégica.**

Implementar una administración municipal donde la transparencia y la participación ciudadana legitimen el ejercicio del gobierno para conseguir el desarrollo institucional con eficiencia y eficacia en los procesos administrativos.

#### **8.3.2.2 Sectores de la línea estratégica.**

**Sector: Gobierno territorial**

**Sector: Justicia, Convivencia y Seguridad ciudadana**



## 9. CONTEXTO TERRITORIAL

### 9.1 Historia del municipio.

En la época prehispánica Ayapel fue uno de los asentamientos más importantes en el Valle del San Jorge, formaba parte de la cultura Zenú y era capital político-administrativa y comercial de la provincia del Panzenú.

Los panzenúes fueron un pueblo laborioso y de grandes pies que se dedicó a la agricultura, a la caza, a la pesca, a la recolección, la navegación, al comercio, la orfebrería, la cerámica, los tejidos de algodón y fibras vegetales. Practicaban las danzas, la curación de enfermedades, los ritos, las ceremonias mágico-religiosas y el culto a los dioses y muertos.

El desarrollo de la agricultura fue posible gracias a una de las obras más portentosas emprendida en las culturas precolombinas: la adecuación de más de 500 mil hectáreas de terrenos inundables en la cuenca media y baja del río San Jorge, mediante la construcción de un eficiente sistema de drenaje en gran escala, basado en camellones y canales dispuestos en múltiples formas. Pero esta prosperidad y abundancia decayó por causas aún desconocidas.

La población disminuyó. Sin embargo, en 1534, cuando Alonso de Holanda, comandando una expedición española, incursionó en la región de Ayapel, encontró todavía vestigios de ese florecimiento, bajo la jurisdicción de un gran señor y cacique llamado Yapé o Yapel. La sede de su gobierno era un poblado situado en un brazo del río San Jorge, a un día de



camino, al que denominaron Pueblo Grande. Estaba diseñado con calles rectas, plazas, casas limpias y bien construidas, rodeadas de campos y jardines extensos. Fue saqueado y destruido, y gran parte de sus habitantes masacrados. Los sobrevivientes se refugiaron en los humedales del complejo de ciénagas a organizar la resistencia, reconquista y reconstrucción del poblado.

En 1570, Juan de Rodas Carvajal, gobernador de Santa Fe de España, reorganizó la población erigiéndola en Villa con el nombre de San Jerónimo del Monte, ubicada en la cabecera del río San Jorge y dedicada a la explotación del oro. En 1584 la trasladan a orillas de la ciénaga y la denominan Villa de San Jerónimo de Ayapel, donde se encuentra actualmente.

En 1785 se dio el levantamiento y el gobierno independiente de los Comuneros de Ayapel. En 1833 figuró como parroquia del Séptimo Cantón de la Provincia de Cartagena. En 1857 es incluida, con la agregación de Uré, como Distrito del departamento de Corozal del Estado Soberano de Bolívar. Luego es Distrito del departamento de Magangué (1859) y en 1860 de la Provincia de Chinú.

Retorna como Distrito del departamento de Magangué en 1886. En 1905 adquiere la categoría de municipio del departamento de Bolívar y en 1951 la Ley 9ª de Creación del departamento de Córdoba lo incluye como municipio de este ente territorial.

## 9.2 Localización.

Ayapel es un municipio colombiano localizado en el extremo oriental del departamento de Córdoba y bañado por las aguas del río San Jorge y la ciénaga de Ayapel.

Limita por el norte con San Marcos, San Benito Abad y Majagual; por el oriente con Guaranda y Achí; por el occidente con Buenavista y La Apartada, Pueblo Nuevo y por el sur con el departamento de Antioquia.

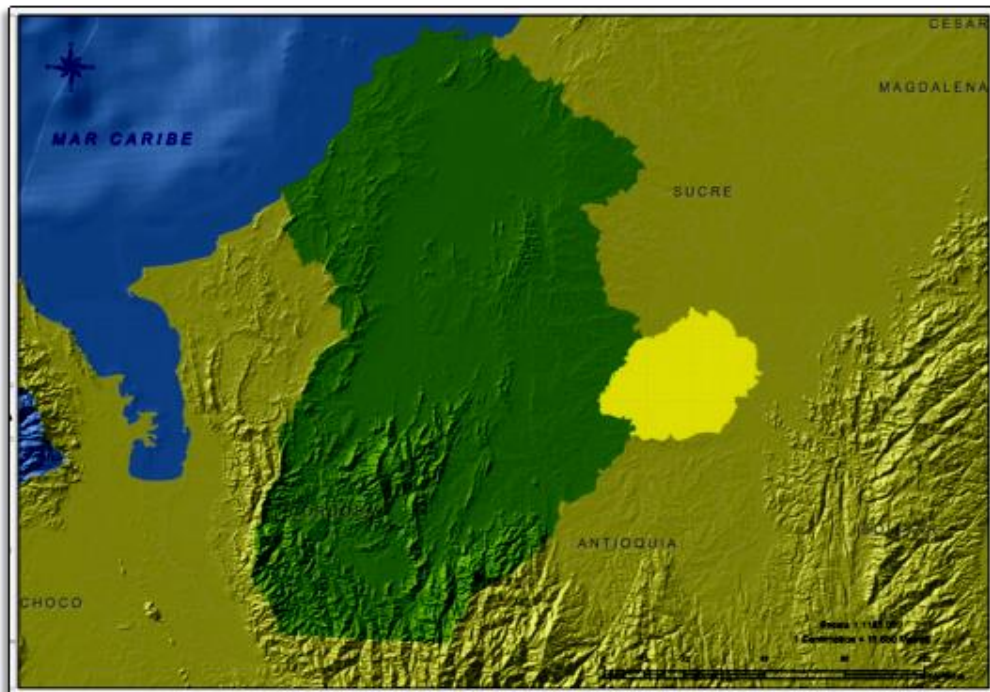


Figura 8. Ayapel en el departamento de Córdoba. Mapa Geográfico  
Fuente: PBOT 2016



Figura 9. Mapa de Geográfico de Ayapel



Fuente: PBOT 2016

### 9.3 Economía.

Las grandes reservas acuíferas convirtieron a Ayapel en uno de los principales centros comercializadores de pescado en la región, pero en los últimos años la merma sensible del recurso pesquero se debe al uso de aparejos de pesca prohibidos, a las capturas incontroladas violando los tamaños, las épocas y sitios de veda; el uso de dinamita, la contaminación de la ciénaga y las corrientes fluviales con el vertimiento de aguas residuales y de mercurio en la explotación de oro.

La agricultura es la base de la economía, gracias a la fertilidad de sus tierras, dedicadas a los cultivos de arroz seco, yuca, plátano, caña de azúcar, ajonjolí, frijol, cacao, ñame, verduras y frutales. Hay un importante programa frutícola con la siembra de variedades de mango, importados de Tahití (Tommy, Alkins, Vandike, Kent y Keitty).

Ayapel cuenta con un área de 144.339 hectáreas que están cubiertas de pastos. La actividad de los hatos ganaderos es la cría, levante y ceba de ganado vacuno; la producción de leche, queso y suero es relativamente baja y sin ninguna tecnificación. No obstante, existen latifundios dedicados a la ganadería a gran escala y al cultivo de arroz. Destacan haciendas como Los pájaros, hacienda Los Nidos otrora propiedad del ilustre ganadero Tulio Pérez Badel, Hacienda Costa Azul, Hacienda El Delta, entre otras.

Se explota el oro de aluvión, de excelente calidad, y la plata. Existen en su subsuelo prometedores yacimientos de níquel, cobalto, hidrocarburo y cromo.



#### 9.4 División administrativa y organización territorial.

Ayapel cuenta con 10 corregimientos y 47 veredas, según se detalla en la siguiente tabla:

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA DE AYAPEL	
Corregimiento	Veredas
Alfonso López	(Tiesto) Guayabal, La Lucha, Pañuelo, San Matías, Santa Elena
Cecilia	Corea, Los Negritos, Mata de Caña, Plan de Mesa.
El Cedro	Hoyos de Los Bagres, Las Escobillitas, Las Palmas y Bermejo.
El Totumo	Alemania, Carelia, El Cuchillo, El Papayo, El Playón, Guartinajas, La Mina, Las Marías.
Las Delicias	El Hobo, La Cristalina, Las Escobillas, Las Mucuras, Los Monos.
Marralú	Berlín y La Balsa.
Palotal	El Grillo, El Guamo, La Trinidad, Quebrada Seca y Quebradona Abajo.
Playa Blanca	El Garzal y Perú
Pueblo Nuevo	(Popales) Barroprieto, Caño Gil, Caño Pescado, El Almendro, Los Aventinos, Los Pájaros, Puerto Toro y Trejos
Sincelejito	Barandilla, Caño Pinto, El Oriente, La Gusanera.

Tabla 1. División político-administrativa Ayapel

Fuente: PBOT 2016

##### 9.4.1 Corregimientos.

Pueblo Nuevo – Popales: extendido en la zona suroriental del municipio, limitado al norte por el camino carretable que conduce a Los Pájaros, en el tramo comprendido entre la Quebrada Malanoche y el cruce con el Caño San Matías, ya en los límites con Guaranda (Sucre); al este con los municipios de Nechí (Antioquia), San Jacinto del Cauca (Bolívar) y el mencionado Guaranda (Sucre); al sur con municipio de Nechí (Antioquia); y al oeste



con el camino carreteable entre la quebrada Malanoche y la vereda El Almendro, limitando con el corregimiento de Palotal.

Palotal: extendido en la zona suroccidental del municipio, colindando al norte con los corregimientos de Marralú y Las Delicias, limitado por el camino carreteable que parte del Bajo de Las Palomas hasta la vía Ayapel – La Apartada, continuando por el camino a Los Pájaros hasta el cruce con la Quebrada Malanoche; al este con el corregimiento de Pueblo Nuevo – Popales; al sur con los municipios de Caucasia (Antioquia) y La Apartada (Córdoba); y al oeste con el municipio de Buenavista (Córdoba), siendo el límite natural el cauce principal del río San Jorge.

Marralú: limita al norte con el municipio de San Marcos (Sucre); al este con el camino carreteable a Las Mucuras, en límites con Las Delicias; al sur está delimitado con el camino carreteable a Bajo de Las Lomas, en límites con Palotal; al oeste con el municipio de Buenavista (Córdoba), con el río San Jorge de por medio.

Las Delicias: Creado en tiempo relativamente reciente, mediante el Acuerdo 007 de Septiembre de 1999, extendido en el área central del municipio, comprendido entre la Finca El Diamante, el camino carreteable de las Múcuras; la Finca El Triángulo, el camino carreteable que entra al corregimiento de Marralú, siguiendo por la CVS hasta la Finca San Gabriel, en límites con el corregimiento de Palotal, atravesando la carretera Ayapel – La Apartada y pasando por la finca Beirut, siguiendo por la carretera de Los Pájaros y entrando por la carretera La Colombia.

Cecilia: en la zona norte del municipio, en límites con el municipio de San Marcos (Sucre), limita al este con el Caño el Totumo, que lo separa del corregimiento del mismo nombre; al sur con los corregimientos de Sincelejito y Alfonso López, Caño San Matías de por medio; y al oeste con el Caño La Junta.



**Sincelejito:** en la zona central del municipio, al noreste de la Ciénaga de Ayapel, colinda con el corregimiento de Cecilia al norte, por los Caños La Junta y San Matías; al este por el camino entre Caño Barandilla y Caño Muñoz, en límites con el corregimiento de Alfonso López; y al sur está limitado por el camino carretable a la altura de las ciénagas La Ceiba y La Almojábana, con el corregimiento de Playa Blanca – Nariño, zonas hoy en día inundadas por encima de su nivel habitual.

**Alfonso López:** hacia el noreste del territorio municipal, limita al noroeste con el corregimiento de Cecilia, por el cruce con el Caño Barandilla y pasando por la vereda El Cuchillo hasta llegar al cruce con el Caño El Totumo a la altura de caserío La Macarena; por el noreste limita con el corregimiento El Totumo desde el caserío La Macarena, siguiendo por un camino veredal hasta el Caño San Matías y por éste hasta el límite municipal con Guaranda (Sucre); por el sureste está delimitado por el camino carretable a Los Pájaros, desde el cruce con Caño Cedro hasta cruce con el caño San Matías en límites con el corregimiento de Pueblo Nuevo – Popales; y al suroeste está limitado por el camino entre veredas Barandilla hasta cruce con el camino carretable a Los Pájaros a la altura de Caño Cedro en límites con el Corregimiento Sincelejito.

**Playa Blanca – Nariño:** limita al norte con varios caminos partiendo de la Poza El Zarzal y cruzando por las ciénagas La Ceiba y La Almojábana hasta el cruce con Caño Hondo a la altura del caserío La Cristalina en límites con el corregimiento Sincelejito, áreas hoy en día inundadas por encima de su nivel habitual; al suroeste limita con el corregimiento El Cedro por el camino entre el cruce con el Caño Mojacajón pasando en forma contigua a la Ciénaga Las Palomas hasta el caserío La Colombia; por el sureste es delimitado por el camino carretable que va a Los Pájaros, entre La Colombia y el centro poblado de Pueblo Nuevo – Popales.

**El Cedro:** su límite norte está constituido por Caño Pinto, con el corregimiento de Sincelejito; al este, el camino carretable que va desde La Colombia hasta el centro



poblado de Pueblo Nuevo – Popales, en límites con Playa Blanca – Nariño; al sur, limita desde el cruce con la Quebrada Ayapel por caminos veredales, con el corregimiento de Palotal, cruzando el sector de las ciénagas Escobillas y Buenavista hasta llegar al camino carretable que parte de La Colombia, en límites con el corregimiento Las Delicias; y al oeste, con la ciénaga de Ayapel.

El Totumo: es el corregimiento creado más recientemente, mediante el Acuerdo 021 de 2001, limitando al norte con los municipios de San Benito Abad y Majagual (Sucre); al este con el municipio de Guaranda (Sucre); el sur con el Caño San Matías, desde el sitio denominado Barba de Mono hasta la Finca Puerto Colombia; y al oeste con el corregimiento de Cecilia.

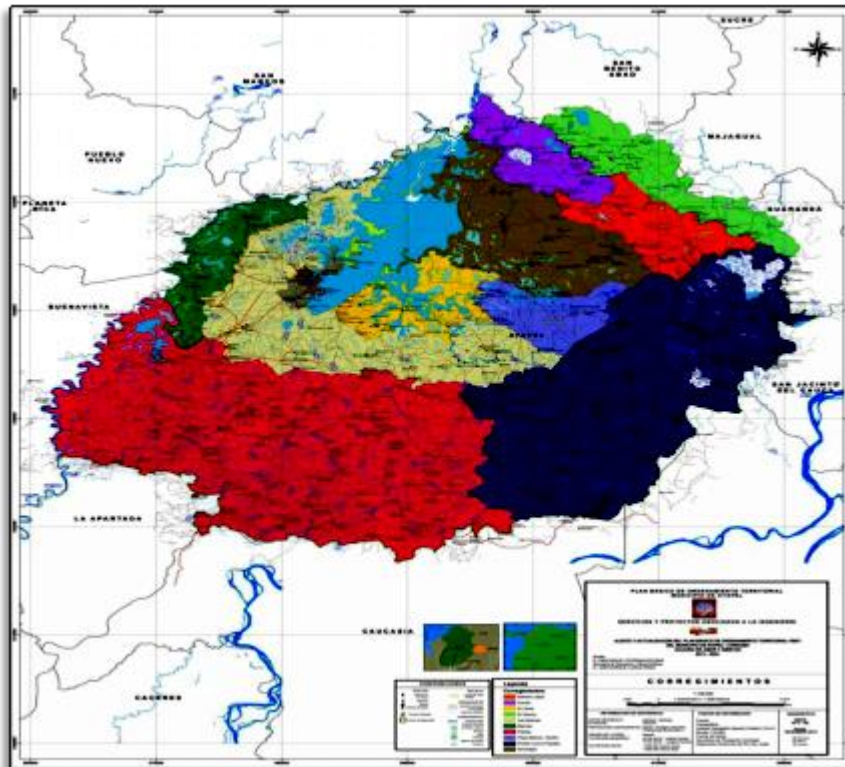


Figura 10. Mapa división político-administrativa de Ayapel  
Fuente: PBOT 2016.



#### 9.4.2 División veredal.

El municipio de Ayapel presenta la siguiente organización. (PBOT,2016)

Pueblo Nuevo (Popales): se identifican las veredas de Barroprieto, Caño Gil, Caño Pescado, El Almendro, Los Aventinos, Los Pájaros, Puerto Toro y Trejos; en contraste, la población enumera a Aguas Claras, Parcela San Isidro, Parcela La Dorada, Las Contra, no habiendo concordancia con el PBOT vigente. Este último menciona lo caseríos de Bulgaria, Egipto, El Destino, El Mango, Hipólito, La Albania, La Moneda, Liberia, Los Nidos, Paso Clementano, Potosí, Pueblo Nuevo y Puerto Alegre.

Palotal: según la información del PBOT vigente se identifican las veredas de El Grillo, El Guamo, La Trinidad, Quebrada Seca y Quebradona Abajo. La población identifica otras diferentes, además de El Grillo, las veredas de El Almendro, La Balsa, Las Parcelas, Nuevo Oriente y El Tesoro. Ahora bien, al nivel inferior de las veredas, el PBOT vigente identifica los caseríos Año Nuevo, La Victoria, Barcelona, Las Ánimas, El Contento, Las Brisas, El Delirio, Las Catas, El Deseo, Las Marías, El Garcerero, Las Torres, El Humo, Mañana de Pascua, El Mantel, Normandía, El Noventa y Seis, Notepases, El Paraiso, Nueva Esperanza, El Porvenir, Pasto Revuelto, El Recreo, Pedro Díaz, El Rosario, Playón Las Catas, El Socorro, Pueblito, La Ceiba, Puerto Corinto, La Convención, Rajbe, La Esperanza, Santa Fé, La Estrella, Santa Isabel, La Nave, Santa Isabel II, La Palma, Villa Colombia y La Salvadora.

Marralú: las veredas consideradas por el PBOT son Berlín y La Balsa. La población identifica como parte de este corregimiento a Potosí y a Las Múcuras, que según el PBOT vigente son caserío y vereda de Las Delicias, respectivamente. Los caseríos identificados son Alaska, Bajo de Las Lomas, El Japón, Finlandia, La Risa, La Salvador, Malanoche, Nuevo Pensar y Santa Rosa.

Las Delicias: se identifican en éste El Hobo, La Cristalina, Las Escobillitas, Las Mucuras y Los Monos. En las entrevistas se menciona a la vereda El Grillo aun cuando ésta hace parte



del vecino corregimiento de Palotal. Completan las identificadas por la población Mata Caña y La Balsa. Entretanto, los caseríos listados en el PBOT vigente son Bósforo, Juan de Díaz, Calacoto, La Paciencia, Cavahonga, La Unión, Changunga, Monteadero, Cielito Azul, Monteflor, Comesilleva, Nicaragua, Dehesa, Patevaca, El Caguí, Potosí, El Cariño, Puerto Sevilla, El Consuelo, San Pablo, El León, Santa Elena, El Playón, Severa, El Tranquilo y Vado.

El Cedro: las veredas identificadas son Hoyos de los Bagres, Las Escobillitas, Las Palmas y Bermejo. La población incluye también a Pajonal, El Guamo, Once Cagui y Miralindo. Los caseríos identificados son Buenavista, La Concepción, La Lotería, Nada Se Hace, Pueblo Nuevo y Puerto Sevilla.

Playa Blanca – Nariño: el PBOT vigente identifica a El Garzal y Perú. La población incluye a La Loma, Boca Pinto, Tierralta, Gamba, Las Palmas y Coquera.

Alfonso López: se identifican las veredas de Guayabal, La Lucha, Pañuelo, San Matías, Santa Elena; y los caseríos de Boca La Caimita, Canadá y Las Romanas. La comunidad identifica además como veredas a Caradí, Alemania, Guartinaja, La Mina, Las Marías, El Cuchillo, La Balsa y Mundo Nuevo.

Sincelejito: las veredas son Barandilla, Caño Pinto, El Oriente, La Gusanera. Los caseríos incluyen Boca El Aguacate, Boca Muñoncito, Cañafístola, La Graciela, Las Juntas y Zapales de la Miel. En la información recogida con la comunidad, además de Barandilla, se enuncian como veredas a Barcelona, Mata de Caña, Los Negritos, Plan de Mesa y Cuchillo Abajo.

El Totumo: son veredas del corregimiento Alemania, Carelia, El Cuchillo, El Papayo, El Playón, Guartinajas, La Mina y Las Marías. La comunidad identifica también como veredas a la Parcela Las Peñitas, Totumo Medio, Totumo Bajo, El Oriente y Caño Prieto. Se



identifican los caseríos de El Brillante, El Playón, La Envidia, Macarena, Nuevo Mundo, Santa Catalina y Zapal El Planeta.

Cecilia: El PBOT vigente menciona las veredas de Corea, Los Negritos, Mata de Caña y Plan de Mesa; y los caseríos de Ansias Locas y Bocas de Seheve. La comunidad identifica también como veredas a Los Amarillos, La Gloria, Los Guaduos, La Lucha. Cabe anotar que, para este momento, la comunidad de Bocas de Seheve, se ve a sí misma con el dinamismo suficiente para pasar a ser considerada como vereda e inclusive, constituir un corregimiento municipal.

Si bien la relación de asentamientos y demás subdivisiones del territorio rural es amplia, no es concluyente. Además de los relacionados existen muchos más en la geografía municipal; algunos resultados de asentamientos provisionales de comunidades de pescadores y/o agricultores temporales, que no pueden considerarse como referentes definitivos; más ahora que debido a los fenómenos hídricos se han presentado desplazamientos al interior del municipio.

#### **9.4.3 Demografía y población.**

Según el Censo Nacional 2018, el Municipio de Ayapel presenta una Dinámica Demográfica permanente determinada por la estructura dada por el sexo y la edad de la población, el cual se modifica en el tiempo, localizándose y movilizándose sobre el territorio. Los componentes demográficos básicos de la población en términos de tamaño y crecimiento, distribución, estructura y movilidad evidencia una población muy equitativa entre hombres y mujeres, siendo el número de hombres un poco mayor hasta el rango de edad 10 – 19 años, donde a partir de ahí las mujeres son una población mayor en porcentaje.

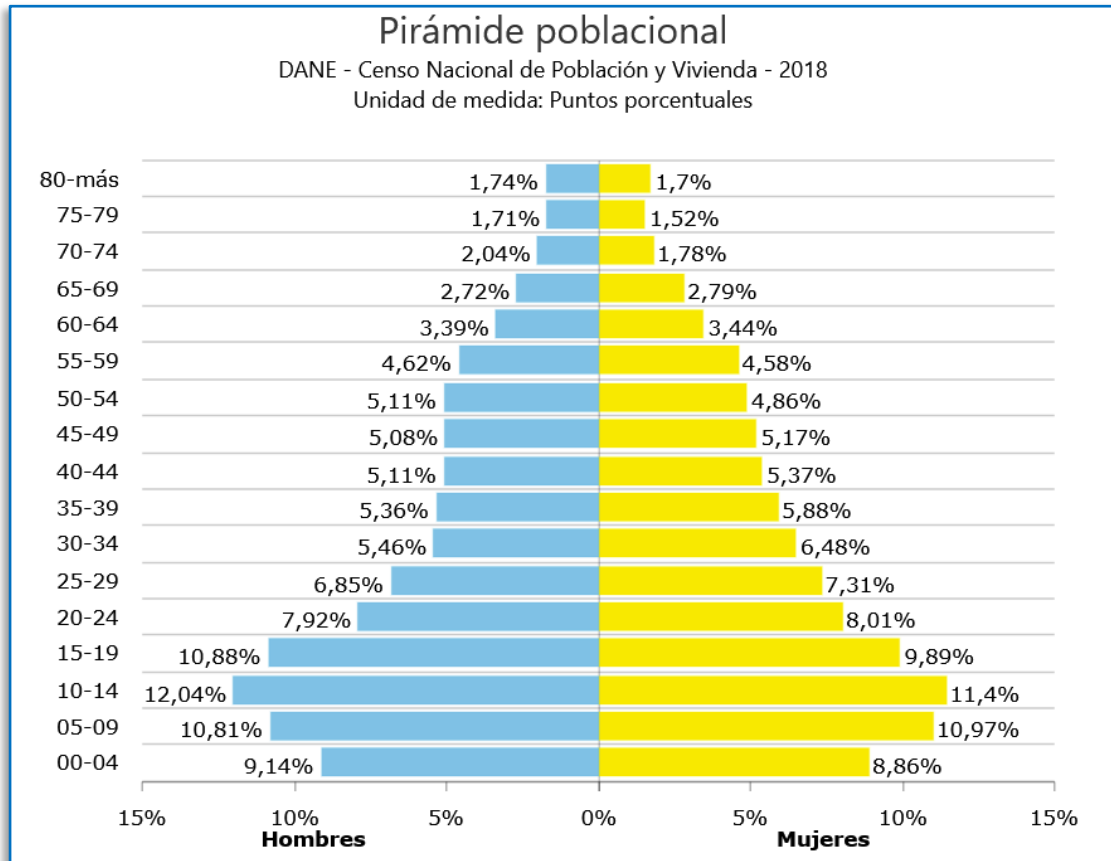


Figura 11. Pirámide poblacional Ayapel

Fuente: KPT DNP

El análisis de la estructura poblacional del Municipio de Ayapel describe que el 30% de su población está en el grupo poblacional de 0 – 14 años. El 60% está en el grupo 0 - 30 años y más del 10% está en el grupo de mayores de 60 años entre hombres y mujeres respectivamente. Pero a su vez, el 57, 64% del total de la población del Municipio es menor a 29 años. Lo que representa desafíos en la garantía de la educación media y superior, promoción del empleo formal, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la participación ciudadana y oportunidades para el crecimiento económico de manera equitativa para hombres y mujeres.



Las demandas específicas de bienes y servicios de la población vienen dadas por la composición de su población según su edad y sexo, de manera diferenciada, considerando su etnia y condición social.

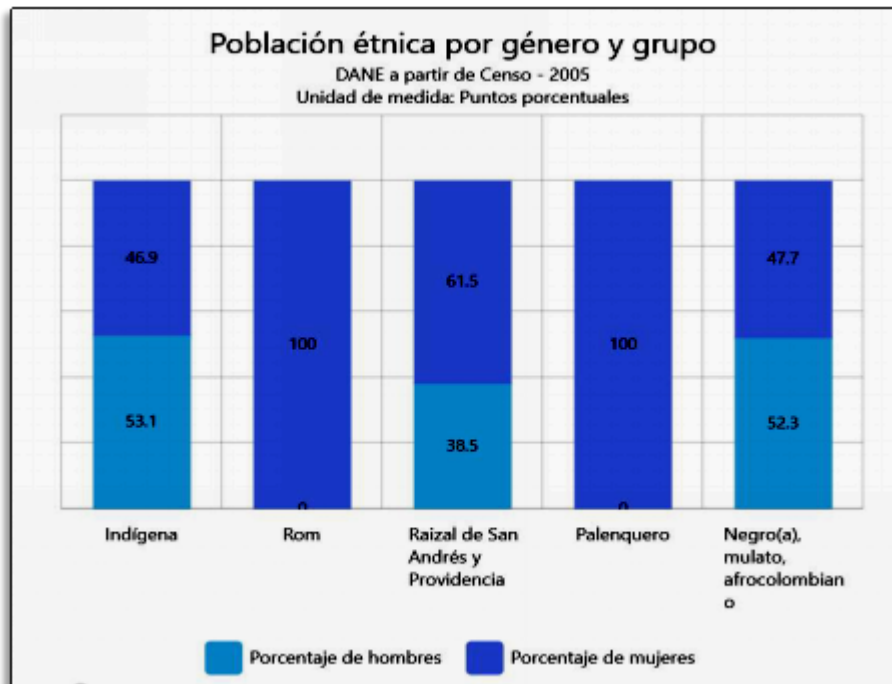


Figura 12. Población étnica por género y grupo. Ayapel

Fuente: KPT DNP

El análisis de la estructura del Municipio de Ayapel describe que el 30% de su población está en el grupo poblacional de 0 – 14 años. El 60% está en el grupo 0 - 30 años y más del 10% está en el grupo de mayores de 60 años entre hombres y mujeres respectivamente. Pero a su vez, el 57, 64% del total de la población del Municipio es menor a 29 años. Lo que representa desafíos en la garantía de la educación media y superior, promoción del empleo formal, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la participación ciudadana y oportunidades para el crecimiento económico de manera equitativa para hombres y mujeres.



La población de Ayapel está ubicada un 36,9% (14.334) en Zona Rural y un 63,1% (24.482) en Zona Urbana, siendo entonces la población mayoritariamente urbana, lo que genera ventaja para la promoción y gestión de la escasa mano de obra para la producción y desarrollo económico del municipio, el mantenimiento de la infraestructura pública y servicios públicos, los recursos tecnológicos y la participación ciudadana. Las oportunidades que tiene están en el mejoramiento de los servicios sociales (educación, salud y protección), el cuidado y fortalecimiento del medio ambiente y la promoción de formación y empleo en actividades agropecuarias.

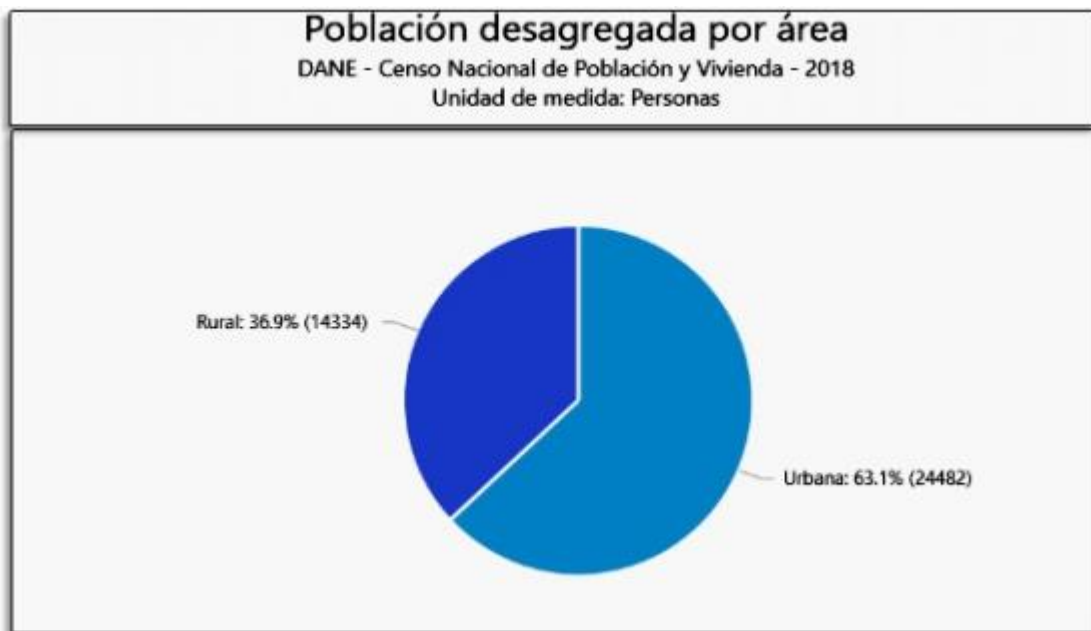


Figura 13. Población desagregada por área. Ayapel

Fuente: KPT DNP.



# TÍTULO SEGUNDO: DIAGNÓSTICO TERRITORIAL



## 10. DIAGNOSTICO EJE ESTRATÉGICO I: MAS CRECIMIENTO TERRITORIAL

### 10.1 LINEA ESTRATEGICA 1: MÁS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO

#### 10.1.1 SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

##### 10.1.1.1 Ecoturismo

Por su ubicación geográfica y geomorfológica, el Municipio de Ayapel posee zonas de planicies, terrazas y en especial de humedales con paisajes y ambientes propicios para el turismo, y que a la vez sean utilizados por visitantes y turistas. La falta de una buena infraestructura de servicios, restaurantes y hoteles constituye una limitante para el impulso del turismo masivo hacia esta ciénaga y el desaprovechamiento de la misma para dicha actividad. También se resalta que ha faltado una decidida política pública en las administraciones que impulse de forma transversal el ecoturismo como una alternativa económica viable, rentable, y sostenible para el municipio.

Dentro de las mayores limitaciones que se tienen para el turismo, se puede encontrar:

Infraestructura vial en mal estado para el ingreso al Municipio.

Ubicación geográfica en las áreas naturales del municipio para realizar las actividades de senderismo, caminatas ecológicas, cabalgatas ecológicas, ciclismo ecológico, navegación deportiva y observación de aves, sin definir.



Parques de municipio en estados inadecuados, para el disfrute de la comunidad.

Falta de planificación Turística.

Deficiencia en la prestación de servicios turísticos.

Contaminación de la Ciénaga.

Inexistencia de una unidad administrativa y de dirección de la actividad turística.

Todas las categorizaciones que sitúan al complejo cenagoso de Ayapel como zona ecológica de gran importancia estratégica tanto en el escenario nacional como internacional, ofrecen grandes oportunidades para la explotación del ecoturismo como actividad económica, que permite eventualmente atraer un gran flujo de visitantes, a propósito que las actividades al aire libre y que vinculan al ser humano con la naturaleza vienen siendo muy apreciados por la industria del turismo, para quienes la riqueza natural que ofrece el municipio lo convierten en un destino muy atractivo.

La educación ambiental se consolida como una de las estrategias más importantes al momento de considerar lograr un municipio que genere modelos de producción que no agredan a los ecosistemas si no que por el contrario, se comprometan con su conservación, protección y restauración, y que si bien implican el uso de los recursos naturales este uso se haga dentro del marco de la sostenibilidad ambiental, logrando que se reduzcan tendencias de aumento del agotamiento de las capacidades de resiliencia de los ecosistemas.

En municipio de Ayapel, los procesos organizacionales y la estructura social no se articulan eficientemente con actitudes y conocimientos ambientales, careciendo del fortalecimiento de los ejercicios de construcción de conocimiento al interior de las comunidades. Se requiere entonces adoptar un plan intersectorial que articule todas



políticas y programas municipales y enfocarlos hacia la promoción y explotación sostenible del turismo ecológico en el municipio.

#### 10.1.1.2 Principales problemas del sector:

- a. Baja ocupación de la población en actividades turísticas
- b. Escaso aprovechamiento del potencial turístico en el municipio
- c. Escasa infraestructura con vocación turística en el municipio.

#### 10.1.1.3 Principales Acciones:

- a. Realizar acciones de formación y capacitación a la comunidad para fomentar el desarrollo de actividades ecoturística
- b. Incrementar la infraestructura con vocación ecoturística en el municipio para fortalecer el desempeño de la actividad y el aprovechamiento de las riquezas naturales de las que dispone el municipio para desarrollo del ecoturismo.
- c. Promocionar las actividades ecoturísticas en el municipio.
- d. Elaborar y/o ajustar un Plan de Desarrollo Turístico que defina los lineamientos para el desarrollo de la actividad turística en el municipio.

### 10.1.2 SECTOR TRABAJO

El empleo uno de los indicadores que más incidencia tiene en cuanto al bienestar de las personas, puesto que a través de este se pueden proveer de bienes y servicios que le permiten gozar de una buena calidad de vida., sin embargo, actualmente la tasa desempleo es una de las más críticas del país que para el mes de febrero de 2020, fue del



12,2%, la tasa global de participación 63,2% y la tasa de ocupación 55,5%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 11,8%, 63,9% y 56,4%, respectivamente, lo que indica un aumento en la tendencia.

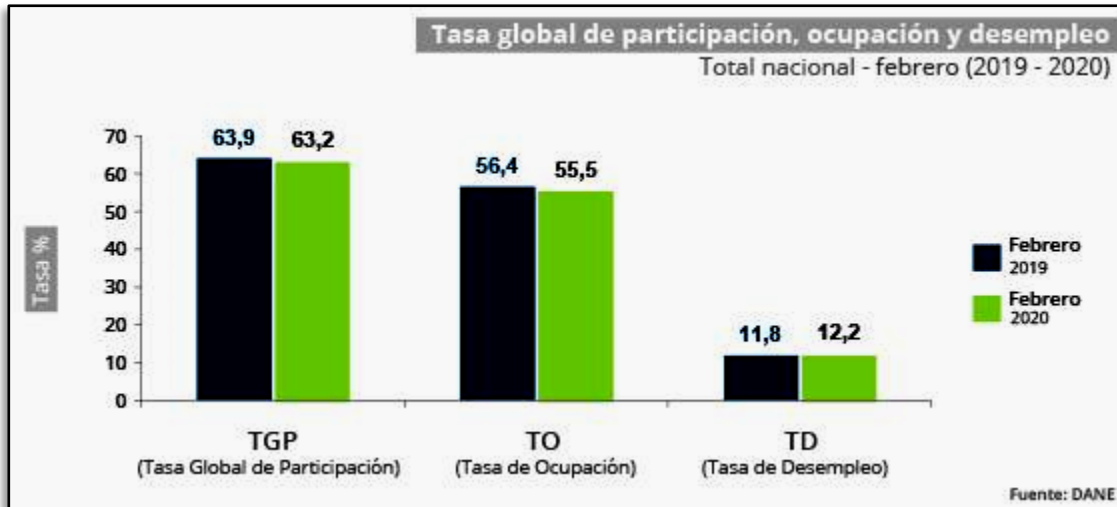


Figura 14. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Colombia  
Fuente: DANE. 2020

En el departamento de Córdoba, la situación no es más alentadora, pues las cifras indican un índice de desempleo del 8,3%, siendo mayor en las mujeres que participan con un 13,8% y hombre con un 5,8%.



Figura 15. Tasa desempleo Córdoba

Fuente: Publicaciones UNDP, Córdoba Retos y desafíos para el desarrollo sostenible. 2019

Según el DANE, uno de los municipios con las mayores tasas de desocupación es Ayapel, con más del 15% de la población económicamente activa está desocupada; la población económicamente activa (PEA) o fuerza laboral, en 2009, sería 12.900 personas aproximadamente. No existen muchas de fuentes de empleos directos y bien remunerados, y muchas de las personas que laboran en s tienen una remuneración por debajo al salario mínimo legal. Igual ocurre en el área rural donde la mayor parte de la población es remunerada por debajo del salario mínimo, por lo que las personas deciden emigrar hacia la cabecera. Esto explica en cierta medida, el incremento en estos últimos años de la economía informal.

La economía informal en el Municipio, ha venido en un proceso de crecimiento exagerado como resultado de la recesión económica Nacional y local, y, por los continuos desplazamientos de un importante número de personas que huyen de las zonas de conflicto armado, en busca de seguridad y mejores oportunidades de trabajo. Aunque no existen cifras oficiales al respecto, se estima un importante porcentaje de personas



destinadas al servicio doméstico, de vendedores ambulantes dedicados a la venta de chance, rifas, loterías y a la comercialización en carretillas de bienes agropecuarios para el consumidor final.

Según datos del Ministerio del Trabajo, en el municipio hubo 1.090,7 trabajadores cotizantes al sistema de seguridad social en promedio mensual (FILCO - Ministerio del Trabajo 2016).

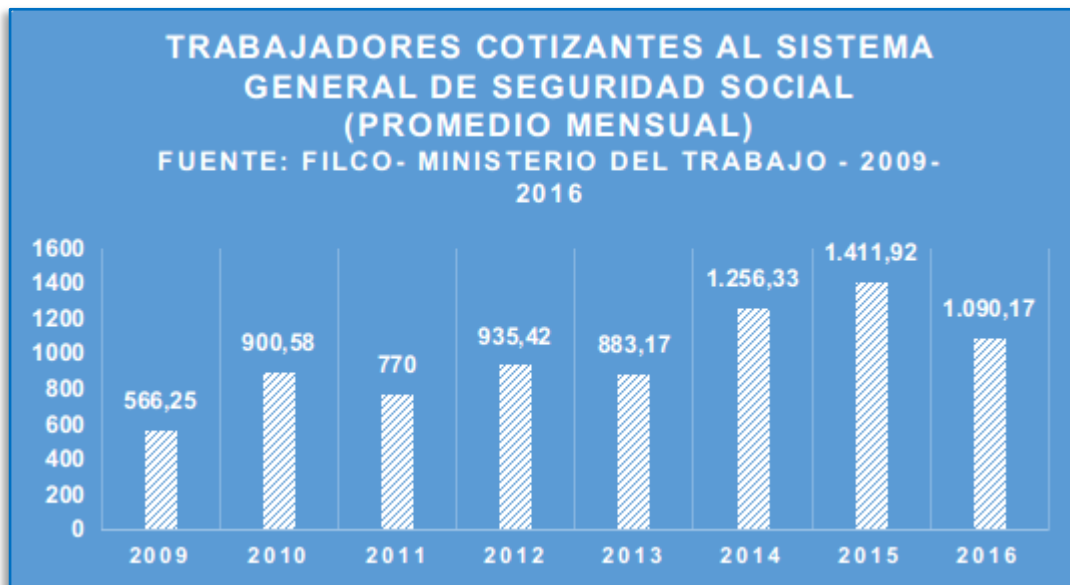


Figura 16. Trabajadores cotizantes al Sistema de Seguridad Social. Ayapel

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal Elaboración propia a partir de Terridata.

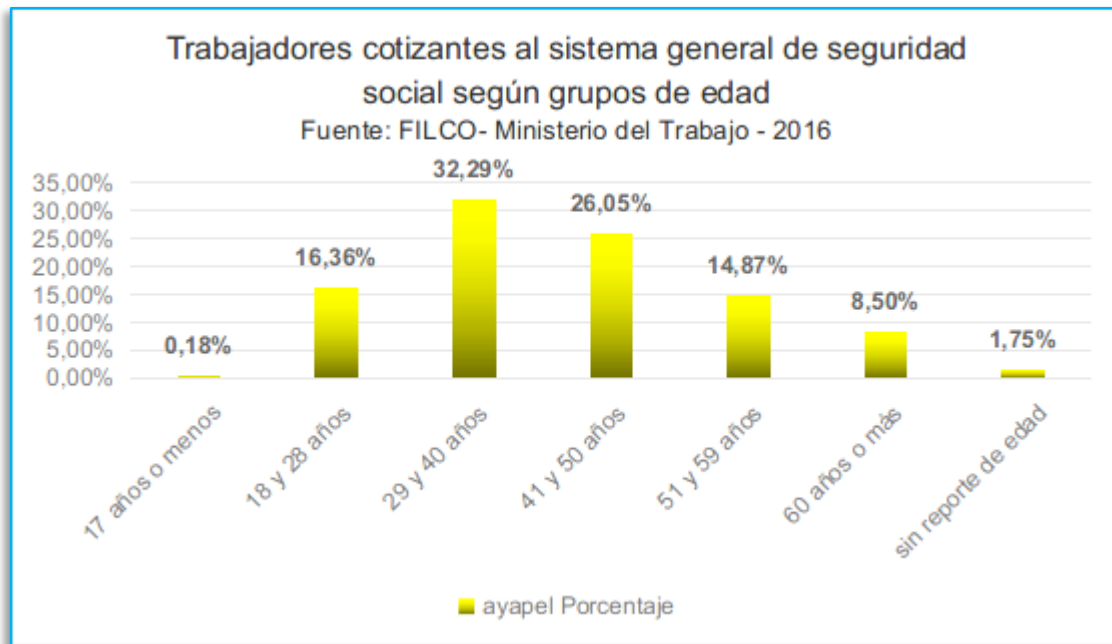


Figura 17. Trabajadores cotizantes según grupos de edad. Ayapel

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de Terridata.

Se observa que el porcentaje de participación, para el total de cotizantes del año 2016 es mayor en el rango de edad entre 29 y 40 años con el 32,29%, seguido del rango comprendido entre 41 y 50 años de edad, que participa con el 26,05%.

Con respecto a la composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo (2016), encontramos que la ocupación es mayor en los hombres, que participan con un 60,43% y la mujer con 39,57%, encontrándose el municipio un poco rezagado en comparación con el total nacional cuya participación fue del 44,95% para la mujer y del 55,04% para los hombres.

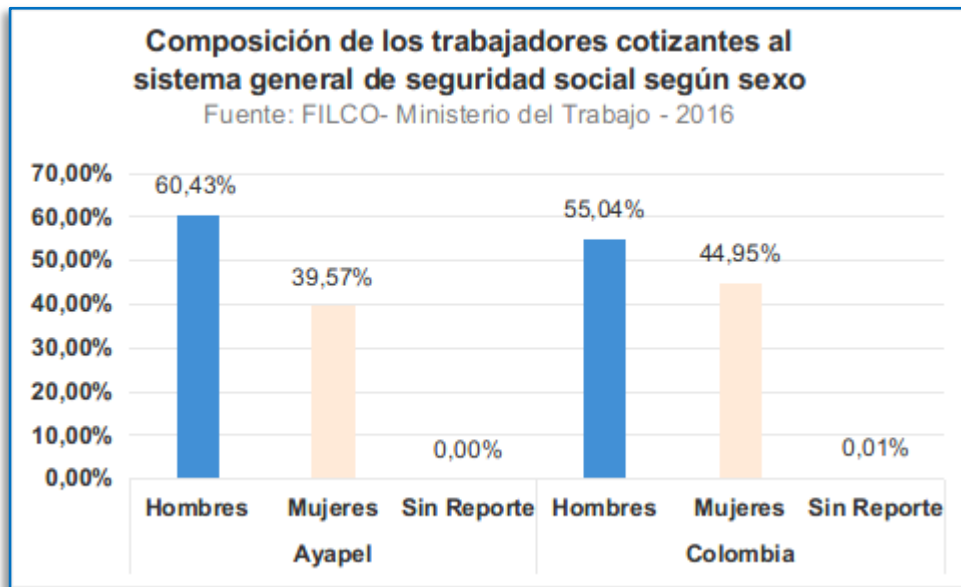


Figura 18. Composición de los trabajadores cotizantes al SGSS según sexo. Ayapel

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal Elaboración propia a partir de Terridata.

Finalmente, el Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total es del 3,59% (2016).

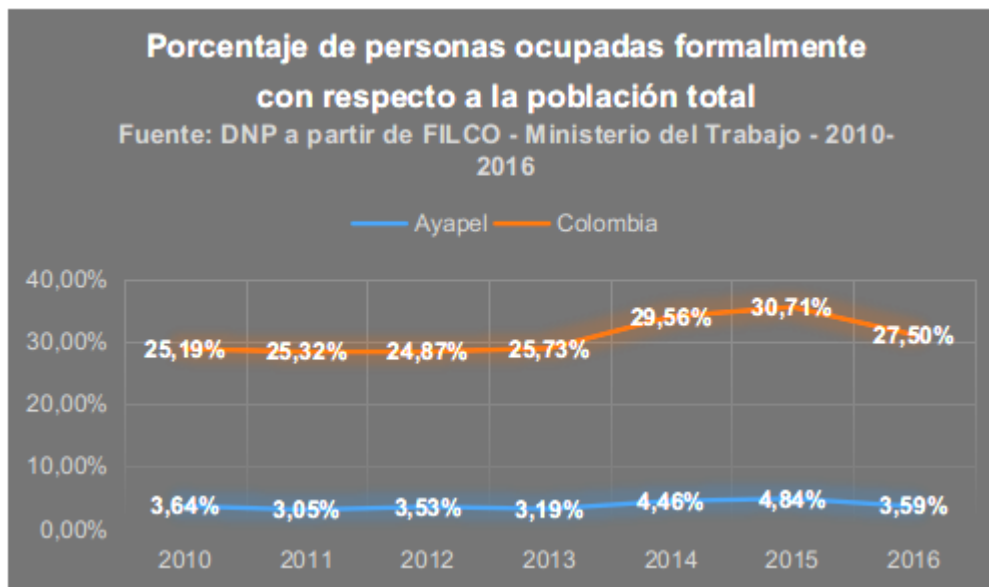


Figura 19 Porcentaje de personas ocupadas formalmente. Ayapel



*Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de Terridata.*

Al año 2018 se registraron 1.027 familias afiliadas cajas de compensación familiar (Ministerio del Trabajo 2018), y una población total cubierta por caja de compensación familiar de 2.473 personas (Ministerio del Trabajo 2018)

### **10.1.2.1 Superación de la pobreza - dimensión Trabajo**

El trabajo y la generación de ingreso una manera formal es una de las principales formas de erradicar la pobreza multidimensional. Al año 2016 el Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total del municipio es del 3,59%, un porcentaje muy bajo si se compara con el porcentaje nacional que para el mismo año fue de 27,5% (Fuente: DNP a partir de FILCO - Ministerio del Trabajo - 2016). De igual forma se buscará mejorar el acceso al empleo articulando todas las estrategias de planificación perfiladas al logro del crecimiento económico del municipio.

#### **10.1.2.2 Principales problemas del sector:**

- a. Baja porcentaje de la población formalmente ocupada.
- b. Bajo porcentaje de mujeres vinculadas al SSGS con respecto a los hombres el cual se encuentra por debajo del promedio nacional.
- c. Escasas fuentes de empleo para la población económicamente activa.
- d. Excesivo incremento de la economía informal.
- e. Baja producción para el Emprendimientos especialmente en los jóvenes



### 10.1.2.3 Principales Acciones:

- a. Desarrollar programas de asistencia en procesos de alianzas estratégicas entre el sector privado y el sector comercial como mecanismo para fomentar el empleo formal.
- b. Crear espacios de promoción para la formalización del empleo.
- c. Implementar programas de capacitación para fortalecer y desarrollar el emprendimiento en el municipio.
- d. Implementar estrategias para fomentar la generación de empleo formal y reducir el índice de pobreza multidimensional.

### 10.1.3 SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

La economía del municipio de Ayapel, se fundamenta en la producción ganadera, agrícola y pesquera, mientras las actividades, industrial, turismo, comercial y financiera se desarrollan en menor escala.

La tendencia económica municipal es la de estar ligada a la producción pesquera, ganadera y agrícola, como la cría y levante de ganado vacuno y de especies menores y al poco cultivo de maíz, yuca, arroz, mango, patilla, entre otros.

Se presenta una tenencia de la tierra en detrimento hacia el pequeño productor, insuficientes canales de comercialización, carencia de centros de acopios y sin capacidad de almacenamiento, un deficiente transporte de carga, mercados desorganizados, pequeñas empresas agropecuarias con bajo poder de compra y complicados mecanismos de acceso al crédito. Estos condicionantes han afectado negativamente la economía local hasta tal punto que no han permitido aprovechar las ventajas comparativas y



competitivas, para hacerla más dinámica y articulada con las economías regional, nacional e internacional.

Lo pecuario, se caracteriza por la producción de leche levante y venta de ganado para el mercado local; la vinculación con los mercados regional y nacional se presenta por la comercialización de ganado bovino en pie con diferentes ciudades.

El uso del suelo en la actividad ganadera y de la ciénaga en la actividad pesquera municipal, ha venido decreciendo; esto demuestra como la gran extensión de la zona rural no se utiliza en la ganadería, y el deterioro de la población acuícola (pesca), principales actividades económicas del Municipio. Así mismo, no existe un fondo municipal del ganado y de la pesca, que alimentado con recursos públicos y privados pueda brindar estímulo a los pequeños y medianos pescadores y ganaderos.

En cuanto a la agroindustria, El municipio de Ayapel cuenta con matadero para la distribución de las carnes y subproductos.

### **Agricultura**

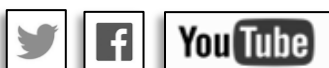
La producción agrícola del Municipio de Ayapel se caracteriza ser tradicional, la cual gracias a los impactos generados por las inundaciones han modificado los usos y aprovechamiento de los suelos mejorando en algunos casos la productividad y competitividad frente al mercado regional y nacional.

La producción agrícola según su uso se encuentra albergando la siguiente área dentro del Municipio de Ayapel.

**CORREGIMIENTO**

**ACTIVIDAD ECONOMICA**

**HECTAREA**





Alfonso López	Agricultura Mecanizada	150	<i>Tabla 2 Producción Agropecuaria por corregimiento Ayapel Fuente: PBOT 2016 En el municipio se desarr</i>
	Misceláneo (Agricultura Subsistencia)	2.712	
Cecilia	Agricultura Mecanizada	40	
	Misceláneo (Agricultura Subsistencia)	1.742	
El Cedro	Misceláneo (Agricultura Subsistencia)	441	
El Totumo	Agricultura Mecanizada	188	
	Misceláneo (Agricultura Subsistencia)	2.926	
Las Delicias	Agricultura Mecanizada	350	
	Misceláneo (Agricultura Subsistencia)	4.095	
Marralu	Agricultura Mecanizada	83	
	Misceláneo (Agricultura Subsistencia)	6	
Palotal	Agricultura Mecanizada	296	
	Misceláneo (Agricultura Subsistencia)	14.130	
Playa Blanca Nariño	Misceláneo (Agricultura Subsistencia)	641	
Pueblo Nuevo Popales	Agricultura Mecanizada	135	
	Misceláneo (Agricultura Subsistencia)	13.919	
Sincelejito	Agricultura Mecanizada	92	
	Misceláneo (Agricultura Subsistencia)	5.096	

ollan cultivos permanentes como Mango, Plátano, Piña y grupo menos representativos individualmente que denominaremos Otros, con una producción 4,200, 1553, 350, y 540 respectivamente.

Dentro del grupo de cultivos transitorios el arroz ocupa el primer lugar con 9,038 toneladas, seguido del maíz con una producción anual de 24 toneladas, la patilla con 225 toneladas. (Evaluación agropecuaria municipal Ministerio de Agricultura, 2016)

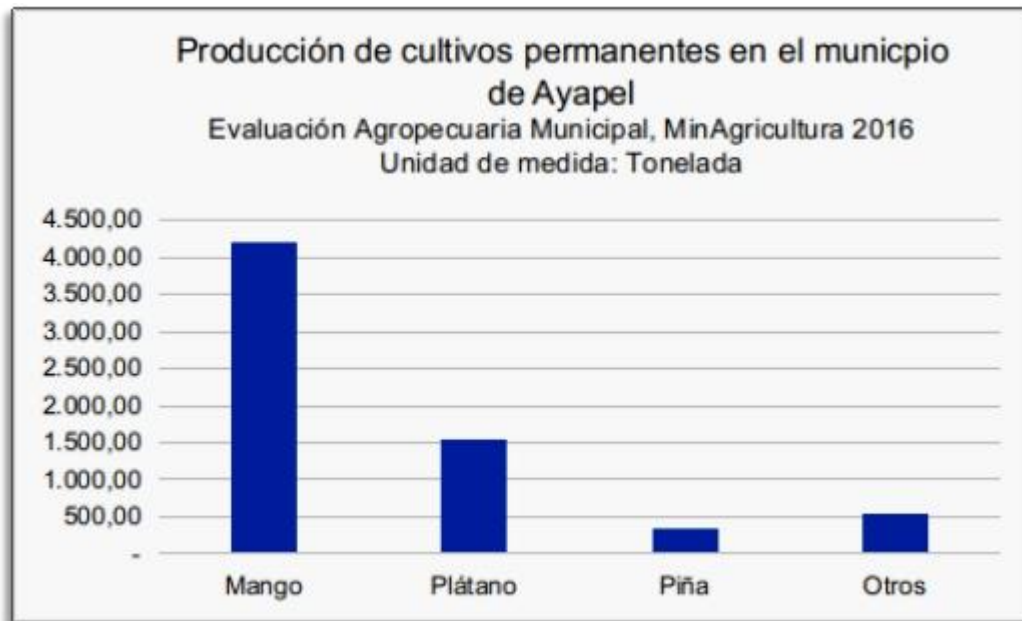


Figura 20. Producción cultivos permanentes. Ayapel

Fuente: KPT DNP

El Arroz seco manual, se desarrolla como medio de producción campesina, con rendimientos mucho debido a la escasa o nula asistencia técnica. El desarrollo de este cultivo es bastante inestable como consecuencia de variabilidad las condiciones climáticas y de los procesos de reinversión de capital de los campesinos que suele verse disminuido por la baja producción y las pérdidas económicas ocasionadas por eventos climatológicos. Esta situación amenaza con que este tipo de cultivo deje de participar dentro capacidad productiva y económica del municipio, para convertirse en un cultivo de mera subsistencia.

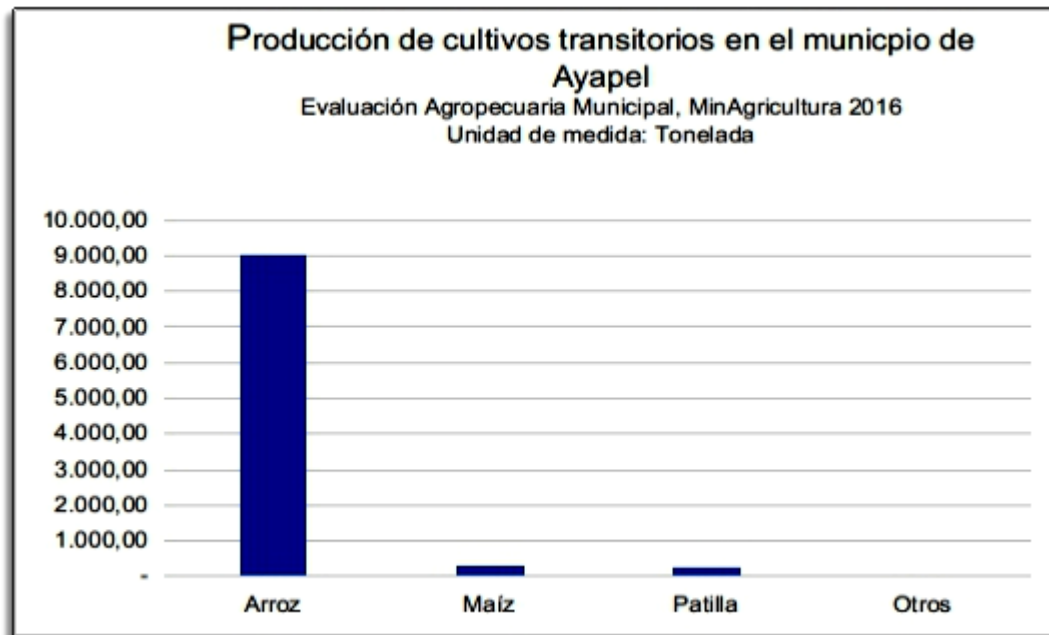


Figura 21. Cultivos transitorios. Ayapel

Fuente: KPT DNP

El arroz tecnificado se desarrolla en predios que pueden implementar sistemas de riego para aprovechar la riqueza hídrica del municipio, o aprovechar las condiciones naturales de los mismos. Las inundaciones que se han presentado en la región y las consecuentes pérdidas económicas sufridas por los agricultores han generado desestimulado este tipo de cultivo, sumado a esto que los costos de producción son muy altos en comparación con los precios de venta, que, al ser muy bajos, dejan poca ganancia en la operación.

El cultivo de Maíz tradicional en la mayoría de los casos carece de asistencias técnicas y tecnologías generando por tanto rendimientos muy bajos. Los altos costos de producción, así como los bajos precios de venta representan grandes dificultades para la explotación de este cultivo a escalas importantes que mejoren la economía del municipio.

Cultivos como la patilla se desarrolla aprovechando extensiones de tierras secas que aparecen en épocas de verano cuando la ciénaga baja el nivel de agua.



Existen otros cultivos menos representativos que a pesar de que pueden ser explotados a gran escala, hoy solo sirven como medio de sustento familiar y producto del comercio de las pequeñas cantidades producidas o como base de la despensa alimentaria familiar, en el caso de los cultivos de pan coger.

El sector agrícola tiene un potencial importante para estimular la economía del municipio, sin embargo, se deben diseñar planes de manejo que permitan mejorar variedades de semillas que incrementen los rendimientos, así como buscar estrategias que permitan la disminución de los costos de producción. Se requiere incentivar y promover la asociatividad para fortalecer las dinámicas de las cadenas productivas haciendo más competitivo el sector. También se requiere procesos innovadores que amplíe la capacidad de producción de cultivos hoy poco representativo, pero con gran potencia competitiva, los cuales deben ser identificados de conformidad con las diferentes condiciones que ofrece la rica variedad de suelos del municipio.

### Ganadería

La explotación ganadera en el Municipio de Ayapel se realiza de manera extensiva, con un total de hectáreas de 123.293 de las 195.982 que posee el Municipio, presentándose una mayor participación en el corregimiento de Palotal con 39,339 hectáreas y Pueblo Nuevo Popales con 27.388 hectáreas.

CORREGIMIENTO	ACTIVIDAD ECONOMICA	HECTAREAS
Alfonso López	Ganadería Extensiva	4.314
Cecilia	Ganadería Extensiva	4.465
El Cedro	Ganadería Extensiva	5.000
El Totumo	Ganadería Extensiva	5.083
Las Delicias	Ganadería Extensiva	18.107
Marralu	Ganadería Extensiva	5.836
Palotal	Ganadería Extensiva	39.339



Playa Blanca - Nariño	Ganadería Extensiva	4.369
Pueblo Nuevo - Popales	Ganadería Extensiva	27.388
Sincelejito	Ganadería Extensiva	9.391
TOTAL HECTAREAS		123.293

Tabla 3. Hectáreas ocupadas en Ganadería. Ayapel

Fuente: PBOT 2016

La raza de ganado predominante para este territorio es el cebú mestizo, el cual posee unos rasgos aptos para este tipo de suelo y condiciones climáticas, en el cual se desarrolla una explotación con carácter doble propósito, acompañado últimamente de la explotación bufalina, en donde para 2007 se registró un ingreso de 9.470 búfalos para el fomento de esta explotación en el Municipio. También vale resaltar que la mayor parte de este tipo de explotación es realizada por latifundistas que tienen grandes extensiones de tierras y se les facilita el fomento y desarrollo de la misma.

El departamento de Córdoba es una de las regiones ganaderas más importantes del país y el municipio de Ayapel presenta condiciones que le permiten participar de manera importante en este sector, sin embargo, se deben adoptar programas que mejoren las ventajas comparativas que ofrecen nuestras tierras para hacer más competitivo este sector productivo. Estos procesos de mejora requieren de la integración regional y departamental en aras de fortalecer los esquemas productivos y lograr una mejor participación de los mercados nacionales e internacionales.

### Pesca

La pesca se realiza en su gran mayoría es entorno a la Ciénaga y sus caños, y contribuye significativamente con la economía municipal, de la cual se deriva el empleo, los ingresos y el bienestar de gran parte de la población. Adicionalmente, a ésta se asocian otras



actividades económicas, como el transporte acuático y terrestre, producción de hielo y servicios varios se apoyan en la actividad pesquera.

Sin embargo, esta actividad ha sufrido en años anteriores grandes afectaciones producidas por el desbordamiento del Río y las inundaciones generadas por el Río San Jorge, así como también los problemas provocados por aspectos físicos, climáticos y biológicos, los cuales inciden en el comportamiento del mercado de este tipo de productos al momento de comercializarlos, lo que no permite que se establezcan las condiciones del mercado, afectando notoriamente la subsistencia de la población que subsiste de esta actividad.

Su declinación o en el peor de los casos, su desaparición, compromete la supervivencia y bienestar de un alto porcentaje de la población de Ayapel,

Como mecanismo para mejorar las condiciones de quienes derivan su sustento de la pesca se pueden implementar sistemas piscícolas, los cuales se pueden convertir en medio de producción importante si tenemos en cuenta el crecimiento que ha venido mostrando la actividad piscícola en el país, y el alto potencial acuícola existente en el municipio y que favorecen este tipo de explotación. Para esto es necesario fortalecer los procesos asociativos, que si bien es cierto existe una asociación municipal de pescadores, está aún carece de herramientas y de apoyos técnicos y tecnológicos que les permitan expandir y robustecer este renglón de producción.

La actividad pesquera, presenta dificultades en materia de servicios, infraestructura vial, acceso al crédito y de una precaria oferta de medios y recursos técnicos a los productores.

### **Minería**

Se presenta una explotación minera de materiales como grava y gravilla los cuales son extraídos del lecho de la ciénaga de Ayapel, los cuales son utilizadas como materiales de



construcción. En las playas de la misma ciénaga se saca arena en forma manual y arcilla para la producción de ladrillo.

La minería aurífera en Ayapel es de tipo aluvial, pero su desarrollo ha sido de forma desordenada, como consecuencia de la desactivación de otros sectores económicos y por mineros desplazados de otras regiones. En la actualidad la minería artesanal para la extracción de Oro se presenta en la zona oriental del municipio, generando una ocupación lucrativa para los habitantes del sector quienes ven en esta actividad un medio de subsistencia.

Los procesos de extracción a mediana escala, con el uso de maquinaria han sido desactivados den los últimos por las autoridades, toda vez que no cuentan con los permisos reglamentarios para la explotación, convirtiéndose en prácticas de minería ilegal.

La práctica de este tipo de minería, sin embargo, representa una constante amenaza ambiental, por que la dinámica de su extracción implica la alteración y degradación de los ecosistemas terrestres y acuáticos.

### **Desarrollo Rural**

En el año 2019, 280 productores pequeños productores del municipio de Ayapel accedieron a créditos agropecuarios por valor de 1.550 millones, al igual que 45 medianos productores por valor 4.239 millones y 1 gran productor por valor de 700 millones. (KPT DNP a partir de FINAGRO 2019)

En el municipio de Ayapel no se registran productores beneficiados con estrategias inclusión productiva, ni con servicio de apoyo financiero para proyectos productivos, así como tampoco se registraron predios en el municipio certificados en buenas prácticas agrícolas (KPT DNP)



### 10.1.3.1 Principales problemas del sector:

- a. Frágil desempeño en cadenas productivas de los productores agropecuarios
- b. Incipiente infraestructura municipal dedicada a procesos productivos agropecuario o a la transformación de productos agropecuario.
- c. Baja competitividad de los productores agropecuarios
- d. Alto número de explotación agropecuaria con procesos de degradación del medio ambiente.

### 10.1.3.2 Principales Acciones

- a. Realizar programas de capacitación y acompañamiento a los pequeños productores en modelos de cadenas productivas.
- b. Fomentar y apoyar la asociatividad de los productores agropecuarios.
- c. Apoyar financieramente proyectos productivos
- d. Fomentar y apoyar los procesos de producción pesquera, agrícola y ganadera.
- e. Fortalecer a los productores agropecuarios en capacitación para la implementación de buenas prácticas agrícolas y producción sostenible.
- f. Realizar acompañamiento a los productores agropecuarios para que accedan servicios de extensión agropecuaria.
- g. Fomentar el uso eficiente de los ecosistemas estratégicos



## 10.1.4SECTOR: TRANSPORTE

### 10.1.4.1 Vías

#### Sistema Vial Urbano.

El Sistema vial del área urbana del municipio de Ayapel el sistema vial desarrolló fundamentalmente en interrelación directa con la Carrera 7, que es la vía principal de acceso. Esta situación está determinada en parte por la ciénaga que ha delimitado el sistema vial, en atención a los asentamientos se fueron estableciendo en sus orillas y generaron un entramado vial irregular que varía con las mismas características del borde de la misma. La maya vial principal del municipio está conformada por 26,11 kilómetros de vías distribuidos en 12,9 Km en Arterias Urbanas y 13,2 Km en Distribuidor Zonal en calles carreras, diagonales y transversales.

VÍA		LONGITUD (Mt)
Arteria Urbana	Carrera 7	3330,98
	Calle 11	2793,92
	Calle 9	1679,03
	Diagonal 28	1389,45
	Carrera 14	1979,50
	Carrera 6	1747,02
Distribuidor Zonal	TV.5A	999,19
	TV.5D	1260,78
	DG.26	501,40
	TV.7A	531,31
	CL.16	953,25
	CL.10	2400,16
	KR.12A	262,51
	DG.8	1240,37
	KR.12	841,03
	CL.8	489,98
	CL.6	859,10
	KR.5A	365,80
	CL.8	770,42
	KR.8	567,87
	CL.6	321,70
	KR.13B	466,36



DG.6	180,82
DG.39	181,45

Tabla 4. Inventario vías urbanas Ayapel

Fuente: PBOT 2016.

El municipio ha venido haciendo importantes inversiones en la recuperación y modernización de la red vial de municipio en el casco urbano, sin embargo, aún se requieren intervenciones importantes para solucionar problemas críticos de acceso y transitabilidad en algunos sectores del municipio, y permitir una eficiente Intercomunicación entre las distintas zonas urbanas por medio de prolongaciones viales, adecuadas y funcionales. Dentro de la infraestructura vial existente hace falta la integración de parques lineales y ciclo-vías que ofrezcan rutas alternativas de transporte y circulación.

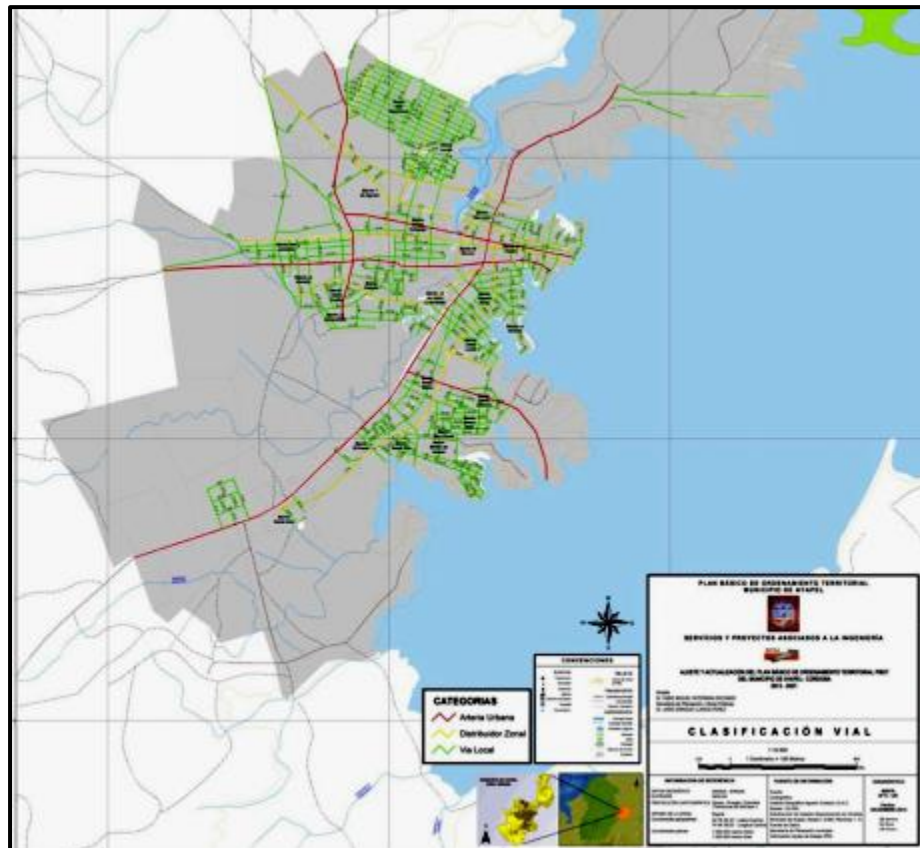




Figura 22. Mapa vial urbano Ayapel

Fuente: PBOT 2016

Así mismo se evidencia la necesidad consolidar un circuito vial hacia las zonas con potencial turístico para favorecer y fortalecer la expansión del ecoturismo en el municipio y aprovechar el alto potencial que ofrece para la economía municipal.

### Sistema vial rural

Lo conforman por las vías que conectan los diferentes corregimientos entre sí y con la cabecera municipal. En el municipio de Ayapel este sistema vial cuenta con un componente fluvial que juega un papel importante en la movilización rural al ser utilizado por la población para moverse entre diferentes corregimientos y veredas. El municipio cuenta con 443 km de vías carretables que actualmente ofrecen deficientes condiciones de conectividad y accesibilidad rural.

La principal vía de acceso terrestre al Municipio es la que comunica al municipio de Ayapel con el municipio de la Apartada y de ahí, a través de la troncal de occidente, con el resto del departamento y ciudades como Montería, Caucasia, Medellín que representan importantes centros de intercambio comercial. Esta vía cuenta con 39.5 Km, de un ancho reducido, y sin berma, lo que dificulta la movilidad, especialmente de campesinos que transitan por ella. Por otro lado, no se realizan obras de limpieza en las orillas lo cual empeora el servicio vial que ofrece. En cuanto al estado de la calzada, se evidencian puntos críticos de deterioro en la estructura del pavimento que incrementan el riesgo de accidentes y demandan una intervención inmediata por parte de la entidad estatal correspondiente. Las vías terrestres en general presentan regular y mal estado, porque todas están destapadas y algunas de ellas son discontinuas, debido a la falta de estructuras como puentes, terraplenes y otras obras de arte, que permita una completa comunicación.



	VÍA	LONGITUD (KM)
Vías Principales	Ayapel - La Apartada	27
	Las Delicias - Pueblo Nuevo	35
	Pueblo Nuevo - Los Pájaros - Alfonso López	20
	Las Delicias – Marralú	10
	Las Delicias - Las Múcuras - Bocas de Seheve	5
	Pueblo Nuevo - El Mango - Puerto Alegre - Potosí - Colorado (Nechí)	25
Vías Secundarias	Palotal - Las Catas – Corinto	15
	Palotal - El Socorro - El Grillo	16
	Las Delicias - La Salvadora - El Grillo (A Caucasia)	22
	La Colombia - Pueblo Nuevo - Barroprieto	25
	Loma La Esmeralda - El Almendro - (A Nechí)	20
	Ayapel - El Cedro (Vía Quebradona)	8
	Quebrada Seca - Potosí - (A Nechí)	24
	Playa Blanca Nariño - Vía Los Pájaros - Playón de Aguas Claras - El Cariño	16
	Los Pájaros - Boca El Aguacate - El Oriente - Playa Blanca Nariño	19
	Pueblo Nuevo - Caño Pescado - Caño Gil - Bajos de Malabel (Nechí)	28
	Cecilia – Matecaña	11
	Ayapel - Santa Rosa - Berlín	13
	El Cedro - La Cristalina - Quebradona Abajo	19
Vías Terciarias	El Grillo - Santa Isabel - Las Ánimas - El Guamo - La Trinidad - (A Caucasia)	29
	El Noventa y Seis - Puerto Corinto	5
	Las Delicias - San Pablo	5
	El Grillo - El Humo - La Apartada	5
	El Cedro – Mermejo	4
	Barroprieto - Los Aventinos - Caño Pescado	12
	La Lucha - El Cuchillo - El Papayo - El Brillante	16
	El Papayo – Guartinajas	4
	EL Totumo - Zapal El Planeta	3
El Garzal - Playa Blanca Nariño	2	
<b>TOTAL VIAS RURALES TERRESTRES</b>		<b>443</b>

Tabla 5. Inventario de vías rurales terrestres.



*Fuente: PBOT 2016*

El municipio en cuanto a infraestructura vial presenta bajos niveles de conectividad y accesibilidad, por la insuficiencia de la red vial, a falta de inversiones que conlleven a optimizarla y ampliarla. Uno de las grandes dificultades que experimenta la comunidad rural del municipio es la falta de un sistema vial que garantice el transporte de carga la cual es una herramienta indispensable en la promoción e incremento de la competitividad en el desarrollo productivo y la rentabilidad, por cuanto se reducirían los altos costos asociados al transporte de los productos e insumos.

La vía Delicias – Marralú y la vía Delicias – Boca de Seheve son de gran importancia para la comercialización del pescado, la cual requiere de obras como terraplenes, puentes y alcantarillas en el tramo Boca de Seheve, Cecilia, Sincelejito, Alfonso López, Totumo. Otras vías que son de importancia tanto en lo económico como en lo social para las comunidades, son las vías comunican los poblados de las Mucuras, Cuchillo. Cecilia y Seheve. Así mismo, las vías que comunican a las veredas Barandilla Randon, Coquera y Corea con los corregimientos de Sincelejito y Cecilia, para facilitar el tránsito hacia el casco urbano del municipio.

El transporte fluvial constituye un medio importante de transporte para la comunicación entre cabecera municipal y los demás sectores del municipio, práctica que se ve favorecida por el mal estado de la red vial terrestre, además que ofrece facilidad de transporte y acortamiento en los tiempos de desplazamiento en algunos casos.

Este sistema vial cuenta también con 245 km de vías fluviales que comunican la cabecera urbana con los corregimientos de la zona alta y baja respectivamente, incluso con otras regiones del país, sin embargo, la infraestructura fluvial carece de espacios de embarcaderos y puertos para su buen funcionamiento y la obsolescencia en los equipos y medios utilizados para la movilidad fluvial.



<b>VÍAS FLUVIALES AYAPEL</b>		<b>LONGITUD (KM)</b>
Vías Principales	RIO SAN JORGE - (San Marcos, Sucre - Bocas de Seheve - Marralú - Puerto Corinto - La Apartada)	90
	CAÑO SAN MATIAS - (Cecilia - Sincelejito - Alfonso López - San Matías Abajo - San Jacinto del Cauca)	40
	CAÑO GRANDE - (Cecilia - Bocas de Seheve - San Marcos)	5
	CAÑO BARRO - (Cga. Ayapel - Hoyo de Los Bagres - Mermejo - Las Palmas)	8
	CAÑO PESCADO - (El Oriente - Aguas Claras - Caño Pescado - Los Aventinos - San Jacinto)	19
Vías Secundarias	CAÑO LA JUNTA - (Cecilia - Corea - San Marcos)	11
	CAÑO EL TOTUMO - (Las Pozas - El Totumo - El Cuchillo)	15
	CAÑO ATASCO - (La Lucha - Guayabal)	5
	CAÑO GUAYABAL - (Los Pájaros - Guayabal - El Oriente - Playa Blanca Nariño)	18
	CAÑO MUERTO - (El Totumo - Alemania - El Playón)	13
	CAÑO SAMPUSANO - (El Playón - Guartinajas - La Mina - San Marcos)	10
	CAÑO GRAMAJO - (Ciénaga de Ayapel - Sincelejito)	6
CAÑO CUCHARAL - (Sincelejito - La Gusanera)	7	
<b>TOTAL VIAS RURALES FLUVIALES</b>		<b>247</b>

*Tabla 6. Inventario de vías fluviales. Ayapel*

*Fuente: PBOT 2016*

Por su parte, la infraestructura fluvial es deficiente, en parte esto se debe a la carencia de embarcaderos y puertos óptimos para su buen funcionamiento como un sistema estratégico bien organizado, también por la obsolescencia de los equipos y medios utilizados para la movilidad fluvial.

Las principales vías fluviales son: la Ciénaga de Ayapel, el río San Jorge y los caños como el San Matías, Barro, Muñoz, Gil, Pescado, Gambá. El transporte fluvial tiene sus principales rutas hacia los corregimientos de El Cedro, Playa Blanca, Cecilia y Pueblo Nuevo – Popales,



en invierno cuando hay mayores niveles de agua el transporte cubre las poblaciones de Sincelejito, Alfonso López y El Totumo. Por vía fluvial, el transporte se comunica con San Marcos y por el río San Jorge con todas sus poblaciones del canal navegable.

En la parte rural del Municipio hay que avanzar en el mejoramiento de la conectividad de la red vial, Mejorar la red vial municipal para que exista una eficiente articulación de comunicación terrestre y acuática al servicio de la población y del sector agropecuario para el transporte de los productos e insumos agropecuarios de las veredas y corregimientos con la zona urbana, y que mejore las condiciones de vida subsistencia de los pequeños y medianos productores del Municipio.

#### 10.1.4.2 Tránsito y Movilidad Vial

La movilidad es deficiente al no contar con sistema de transporte público ni urbano ni rural. Al interior del casco urbano el transporte se presta de manera informal el que predomina la actividad denominada como moto-laxismo. La circulación en motocicletas representada la mayor parte de la movilidad privada en la que también se presenta el tránsito de automóviles, observándose también otros medios alternativos como la bicicleta y el tránsito de peatones.

El servicio de transporte fluvial ofrece una relativa regularidad, sin embargo, no se encuentra ni organizado ni estructurado, y es prestado por transportadores privados. Se cuenta con un terminal localizado en la zona céntrica del municipio, pero que, sin embargo, presenta dificultades para lograr una fluida interconexión con otros medios de transporte. Este servicio resulta costoso para muchos pobladores de la zona rural, quienes, en épocas de verano, cuando las aguas de la ciénaga lo permiten, optan por la movilización en motocicleta ya sea en forma privada o a través del ya mencionado moto-laxismo.



El transporte intermunicipal depende en gran parte de la oferta de los transportadores privados y no está reglamentada ni cuenta con ningún tipo de vínculo institucional.

En la zona urbana los instrumentos de control de movilidad son bastante precarios, no existe señalizaciones eficientes ni de control de tráfico por lo que el tránsito por la cabecera urbana suele ser caótica en atención al alto número de vehículos, especialmente motocicletas que circulan por las calles. El Terminal de transporte terrestre, posee una infraestructura deficiente. El crecimiento poco planeado del Municipio, hizo que, ante el desarrollo de la malla vial municipal del municipio, quedara alejado de las vías de acceso principal y de los lugares de mayor actividad y flujo de pasajeros.

Existen, además, dos pistas de aterrizaje privadas que de adecuarse podrían funcionar abiertamente, abriendo al municipio a la comunicación aérea, con otras zonas del país, lo que permitiría fomentar el potencial ecoturístico y agro-comercial del municipio.

Todo lo anterior hace que la movilidad del municipio tanto en la zona urbana como rural carezca de instrumentos planificados que orienten su funcionamiento, dependiendo su control de precarias medidas policivas para mantener el orden y adecuadas condiciones de transitabilidad. Esto plantea la necesidad la creación de una oficina de tránsito tanto terrestre como fluvial que coordine e implemente un plan de seguridad vial que mejore las condiciones de movilidad en el municipio y garantice la seguridad de todos los actores viales.

#### 10.1.4.3 Principales problemas del sector:

- a. Mala calidad de conectividad de la zona rural con la cabecera municipal
- b. Baja competitividad del sector productivo rural por falta de vías para transporte de carga.



- c. Dificultades de movilidad de los habitantes de la zona rural hacia la zona urbana y viceversa.
- d. Deficiente servicio de la red vial terrestre y fluvial
- e. Baja organización de la movilidad urbana
- f. Insuficiente infraestructura al servicio de la movilidad construida.
- g. Limitados instrumentos de control y ordenamiento de la movilidad

#### 10.1.4.4 Principales Acciones:

- a. Diseñar proyectos de ampliación de la red vial municipal
- b. Realizar obras de intervención en las vías rurales
- c. Realizar obras de intervención en las vías urbanas
- d. Construir infraestructura de transporte para mejorar la movilidad urbana
- e. Realizar programas de fomento de la seguridad vial
- f. Formular el plan de movilidad municipal.
- g. Construir infraestructura para mejorar la movilidad fluvial
- h.

#### 10.1.5 SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC'S.

*Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un habilitador del desarrollo social y económico, con impactos positivos en la productividad, la innovación y*



*el acceso a la información. Esto se traduce en crecimiento económico de largo plazo, reducción de la desigualdad y, por ende, mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos.*  
(MinTIC 2020)

En el municipio de Ayapel a corte 2020 existe un total de 11 ***Kiosco Vive Digital - KVD*** en estado *desconectado*, ubicados en sedes educativas, los cuales se encuentran; tenemos un ***Punto Vive Digital*** tipo *D* en estado *cerrado* ubicado en la calle 28 4-89 CREM Ayapel, barrio San Carlos.

(<https://colombiatic.mintic.gov.co>),

Desde el año 2013 el municipio se encuentra beneficiado con el proyecto nacional de ***Fibra Óptica***, sin embargo, el acceso a Internet es muy limitado en los sectores sociales de bajos recursos ya que, el municipio no cuenta con ***Zonas WIFI***. Cabe resaltar que en el departamento existen 150 Zonas WIFI en 13 municipios.

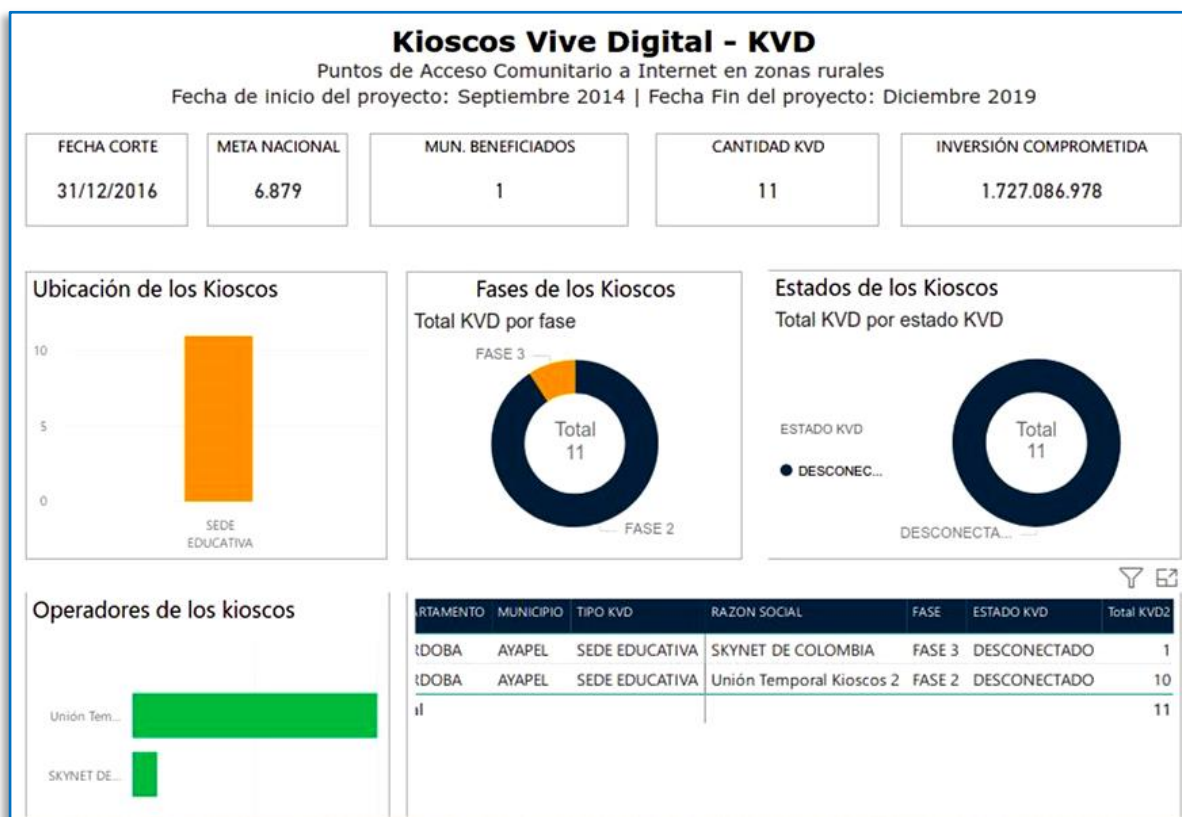


Figura 23. Kioscos Vive Digital, Ayapel 2020

Fuente: MinTIC. <https://colombiatic.mintic.gov.co>.

El proyecto de *Alta Velocidad MinTIC*, no opera en el departamento de Córdoba, por tanto, tampoco en el municipio, así como tampoco se encuentra beneficiado por el proyecto *Conexiones Digitales I* que adelanta el MinTIC con el objetivo de proveer conexiones digitales a hogares estrato 1 y 2 y a Viviendas de interés prioritario (VIP). En el proyecto *Conexiones Digitales II* se encuentran beneficiados 6 municipios del departamento, sin embargo, el municipio de Ayapel no se encuentra dentro de este grupo. De acuerdo a las estadísticas del MinTIC, a pesar de que el departamento de que el Departamento figura dentro de los departamentos beneficiados, no se reporta avance alguno en la ejecución del proyecto, con 0 hogares beneficiados hasta la fecha.



**Computadores para Educar** es un programa a través del cual el Ministerio de las Tecnología la Información y las Comunicaciones, busca promover el uso de las TIC y fomentar la Apropiación de las Tecnologías. El municipio de Ayapel durante el periodo 2010c - 2019, se han entregado 7.720 terminales a estudiantes, y 332 a docentes para un total acumulado de 8.052 terminales o dispositivos entregados durante el periodo., 7.720. Así mismo se han formado 912 docentes y 1.589 personas de la comunidad.

IMPACTO DEL PROGRAMA COMPUTADORES PARA EDUCAR AYAPEL 2010-2019				
Fuente: colombiatic.mintic.gov. - Min TIC 2020				
Año	Terminales Docentes	Terminales Estudiantes	Formación Docentes	Formación comunidad
2010	-	49	25	-
2011	-	626	-	-
2012	-	230	146	297
2013	-	740	98	1.052
2014	-	656	182	240
2015	32	4.940	-	-
2016	172	370	432	-
2017	128	60	4	-
2018	-	49	25	-
2019	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>332</b>	<b>7.720</b>	<b>912</b>	<b>1.589</b>

Tabla 7. Impacto del programa Computadores Para Educar. Ayapel 2010-2019

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de MinTIC.



Durante este periodo de análisis la tasa de estudiante por terminal por año, en el municipio de Ayapel ha mostrado una tendencia de decrecimiento al pasar de 30 estudiantes por terminal en el 2010 a 4 estudiantes en el 2019

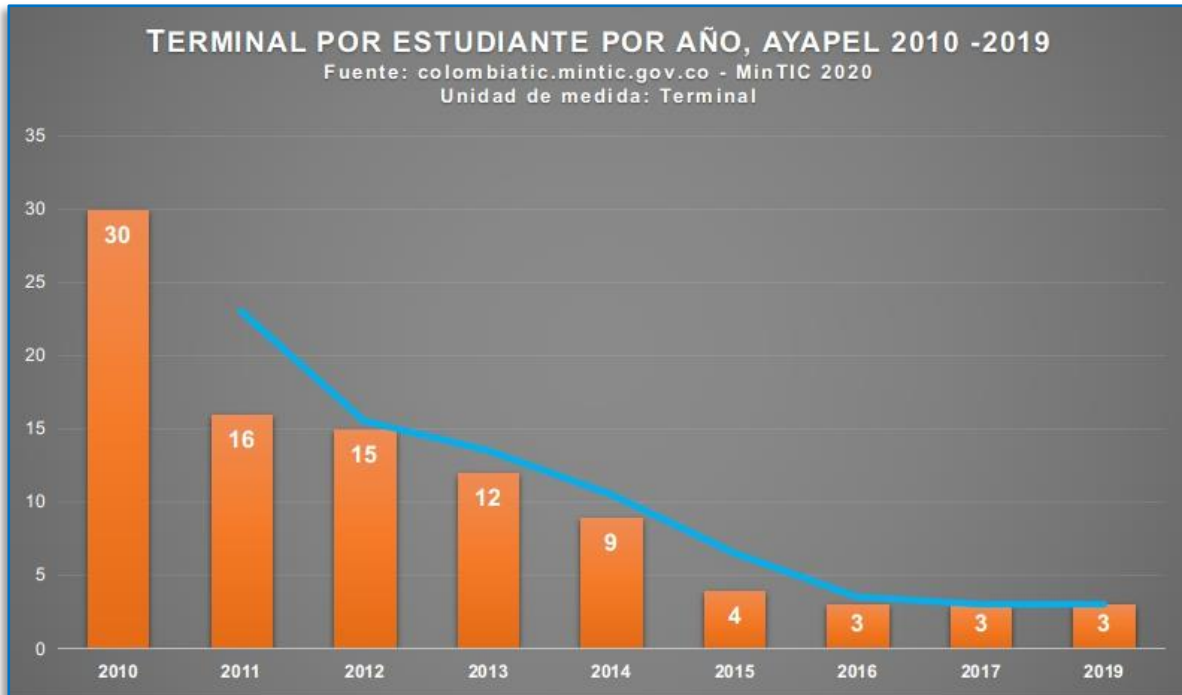


Figura 24. Terminal por Estudiante por Año. Ayapel 2010-2019

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de MinTIC.

En el marco del proyecto **TIC Confío** se realizaron 44 cátedras y se sensibilizaron a 40 instituciones, para un total de 4.250 personas sensibilizadas.

En el municipio de Ayapel la penetración de la Banda Ancha en el municipio de Ayapel del 2,53% (II Trimestre de 2018), un porcentaje bastante bajo, teniendo en cuenta que, para el mismo periodo, el porcentaje del departamento es del 5,15% y el porcentaje nacional es del 13,16%, lo que refleja la gran brecha existente en el municipio, en cuanto al acceso a Internet de calidad y a las TIC's

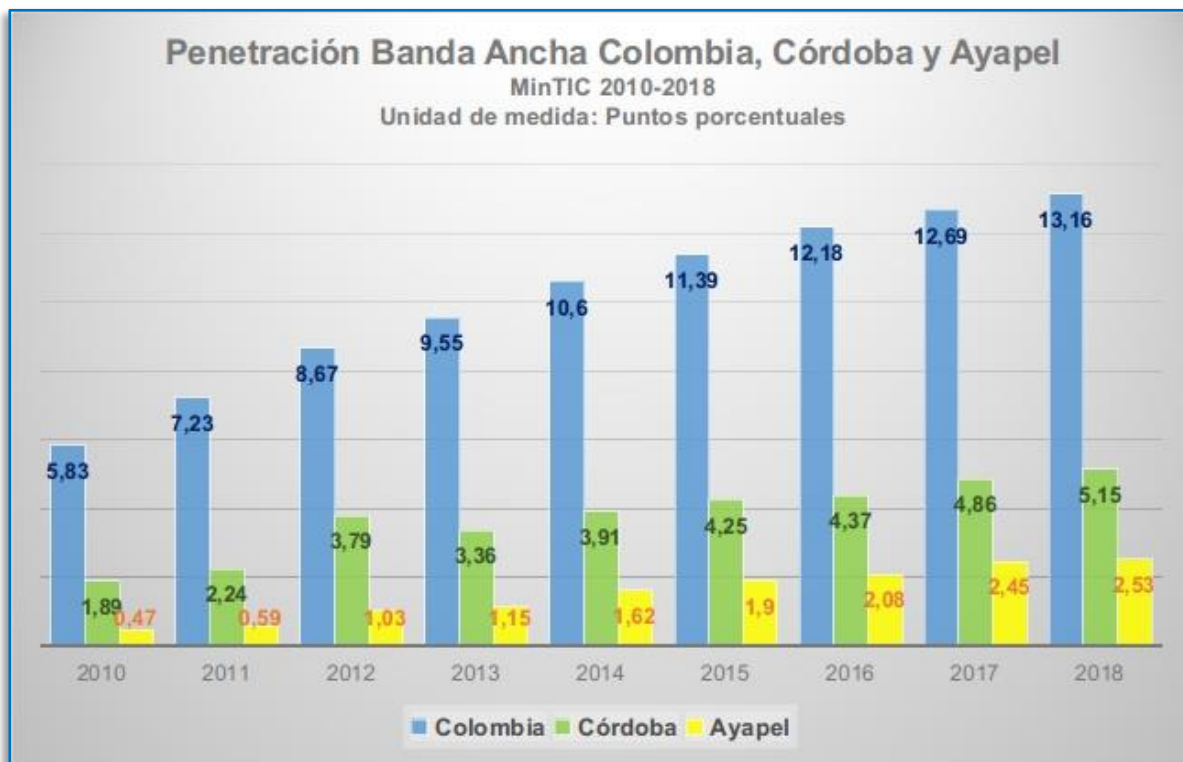


Figura 25. Penetración de Banda Ancha Colombia, Córdoba y Ayapel 2010-2018

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de Terridata

#### 10.1.5.1.1 Principales problemas:

- Bajo acceso a formación en la tecnología de la información y la comunicación de la población.
- Insuficiente acceso a soluciones de conectividad en instituciones públicas del municipio.
- Nula operación de los Kioscos Vive Digital.
- Baja penetración de banda ancha.
- Débil aprovechamiento de las TIC's en procesos de emprendimiento.
- Deficiente uso de las TIC's por parte del sector comercial.



- g. Deficiente acceso a las TIC's en la educación básica, primaria y secundaria, especialmente en la zona rural,
- h. Baja interacción de la ciudadanía con la institución por medio de las TIC's.

#### 10.1.5.1.2 Principales Acciones:

- a. Aumentar el número de personas que usan las TIC's en el municipio.
- b. Desarrollar programa de capacitación para fomentar el uso de las TIC's
- c. Apoyar el servicio de acceso a las TIC's en las instituciones públicas
- d. Apoyar el despliegue de infraestructura de las TIC's en el municipio
- e. Brindar asistencia técnica a procesos de emprendimiento y empresariales en el uso de las TIC's.
- f. Realizar programas de formación en estrategia de gobierno digital
- g. Fomentar el uso de las TIC's en esquemas de trabajo virtual y teletrabajo

## 10.2 LINEA ESTRATEGICA 2: TERRITORIO MÁS SOSTENIBLE

### 10.2.1 SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

#### 10.2.1.1 Gestión y Ordenamiento Ambiental

El concepto de desarrollo sostenible sostiene una relación de interdependencia con la gestión del medio ambiente, en tanto que los resultados positivos en cualquiera de ellos,



impacta positivamente en el otro. Esta simbiosis entre crecimiento y desarrollo parte entonces de la eficiencia en manejo de los aspectos ambientales en el territorio, en todos los aspectos en que se desarrolla la vida humana. El crecimiento desordenado de la población, la industrialización, y la sobre explotación de los recursos naturales suelen presionar intensamente la capacidad de resiliencia de los ecosistemas y la estructura ecológica, que suelen conllevar al deterioro ambiental.

Los principales temas que configuran la agenda ambiental del municipio de Ayapel están asociados al Complejo Cenagoso existente en su jurisdicción, el cual hace parte del macro sistema de humedales de la Depresión Momposina, que más exactamente se localiza en el extremo suroccidental de la Depresión Momposina y colinda hacia el noroeste, con la subregión de La Mojana. Su ubicación a 20 m.s.n.m se encuentra en la zona media inferior del Río San Jorge, con área promedio de 17400 km<sup>2</sup>. La Ciénaga se articula con varios humedales menores y zonas de pantano, conectados por una red de caños. Los principales caños que conectan a la ciénaga son Grande, Barro, San Matías, La Miel, La Culebra y Muñoz. Se conecta en inmediaciones de Seheve con el Río San Jorge. (Muñoz, 2018).

La estructura ecológica tiene dos tipos de función según las necesidades del territorio. La primera se basa en un diagnóstico como modelo de sucesiones de los ecosistemas en la región, en el caso del municipio de Ayapel, las riberas del río San Jorge y sus caños, las diferentes áreas de inundación y la Ciénaga de Ayapel. Mientras que en la segunda estructura es basada en la formulación y diseño en la planificación del territorio, se forma por medio de polígonos y corredores que limitan áreas especiales y su principal función es generar conexiones en los procesos ecológicos. El principal elemento del ordenamiento territorial municipal es la estructura ecológica, en la cual se definen corredores ambientales para el mantenimiento del equilibrio de los ecosistemas del territorio; en tanto se fortalezca los diversos elementos bióticos y abióticos que dan soporte a los procesos ecológicos primordiales, cuya finalidad es la conservación, preservación, restauración, uso y manejo razonable de los recursos naturales renovables. (PBOT 206)



Las condiciones ambientales del municipio se han venido desmejorando en los últimos años por la concurrencia de factores económicos, políticos, sociales y culturales, los cuales han derivado en muchas dificultades para la protección del medio y de las especies bióticas, produciendo a la postre un grave deterioro de los recursos naturales y ecológicos, acentuado, además, por la falta de mecanismos naturales o artificiales que amortigüen de manera eficiente estos fenómenos

Las principales problemáticas se encuentran en la constante contaminación de la ciénaga, en las calles, la falta de agua potable, malos olores, falta de mantenimiento en los caños, problemas de inundación y erosión, deforestación y la falta de vida acuática.

El municipio de Ayapel se destacan por su importancia dentro del régimen natural del municipio y la cantidad de recursos que albergan, un sistema de Ecosistemas Estratégicos de humedales conformado por 73.697,69 hectáreas, lo que corresponde a 38.10% del total de la extensión del territorio municipal, y son el 22,14% del total del área de ecosistemas estratégicos del departamento. Actualmente un área de 141.288,2 hectáreas del municipio que ocupa el complejo cenagoso de Ayapel, se encuentra en la categoría de Distrito de Manejo Integral (DMI), que lo incluye dentro de Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP. También es un Área Importante para la Conservación de Aves (AICAS) y recientemente fue declarado sitio RAMSAR. (Puerta Quintana, Aguirre Ramírez, & Vélez Macías, 2016).

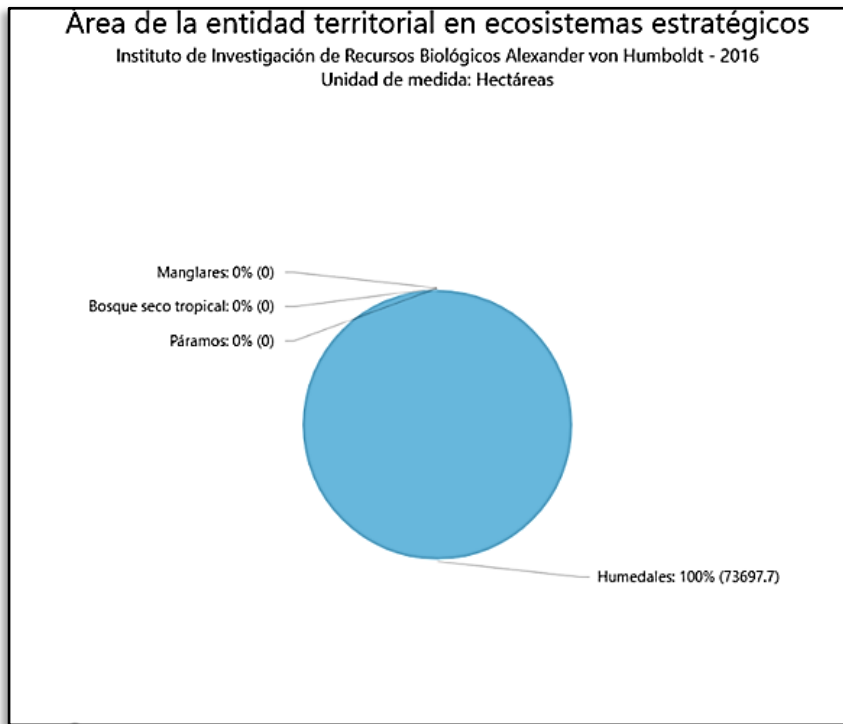


Figura 26. Área en ecosistemas estratégicos Ayapel

Fuente: KPT DNP

Dentro de los impactos negativos se encuentran la inundación de centros poblados, la muerte de algunas especies de pasto, las enfermedades del ganado vacuno, la pérdida de cultivos como arroz Secano, la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas y la sedimentación excesiva del sistema deberá hacerse un análisis de los efectos producidos por la adición de las aguas contaminadas del río Cauca a la ciénaga de Ayapel a fin de cuantificarse los efectos que este aporte tiene sobre las especies de la ciénaga. Aunque estas adiciones de caudal han alimentado la ciénaga, los contaminantes arrastrados por el río Cauca hasta ésta pueden estar deteriorando irreversiblemente el sistema de humedales. En el área urbana las viviendas ubicadas a lo largo de la quebrada Ayapel y que no respetan la zona de retiro obligatorio de quebradas de treinta metros, declarada en el Código Nacional de los Recursos Naturales. Los habitantes de las



viviendas en la llanura de inundación de esta quebrada reportan que las inundaciones afectan sus los patios traseros cada invierno.

En el municipio de Ayapel los problemas de conflictos de usos del suelo están presente en todo el territorio, siendo los mayores aquellos que se clasifican como “muy altos”. Esto contribuye de manera importante en la crisis ambiental que soporta el municipio de Ayapel. Las explotaciones agrícolas desarrolla por fuera del marco del ordenamiento territorial y ambiental del municipio actúan en detrimento de la estructura ecológica y ha venido transformando el medio natural, produciendo un desequilibrio en el hábitat y los ecosistemas.

En la región de Ayapel, ya se reportan especies en vía de extinción, como es el caso de la babilla, Guartinaja, manatí, iguana, debido al valor de sus pieles, carne y huevos. Por lo tanto, se hace necesario el mantenimiento de las pocas zonas con cobertura boscosa y la continuidad de éstas con tipos de vegetación bien estructuradas, que ofrezcan refugios naturales para las diversas poblaciones de fauna mayor (PBOT Ayapel, 2016)

En lo relacionado con el estado actual de la flora y vegetación, el estado actual de bosques naturales da cuenta de la intensa explotación a que han sido sometidos durante los últimos 20 años, acusando una extinción aproximada del 90% de estos bosques naturales, quedando solo algunos bosques secundarios con alto grado de intervención.

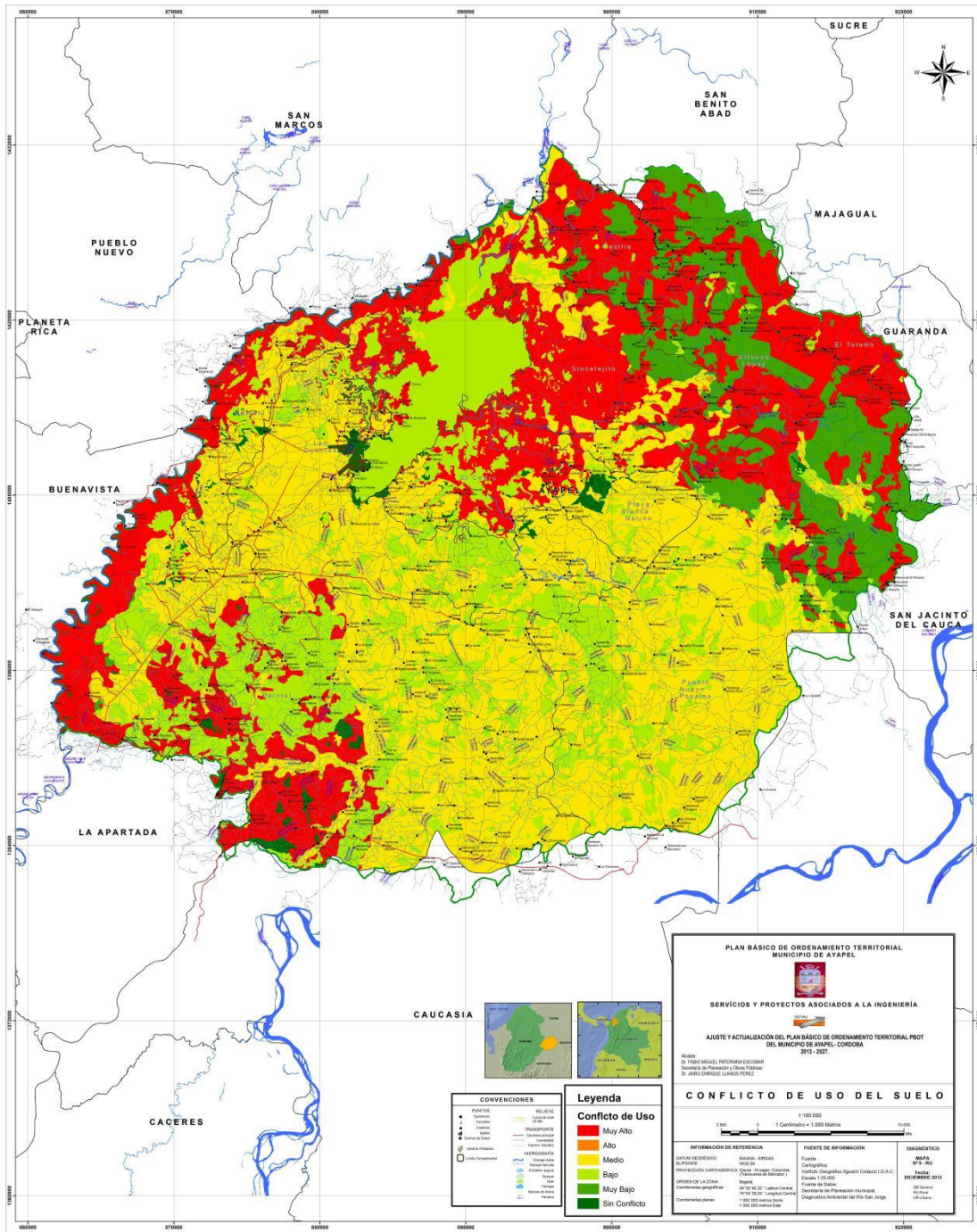


Figura 27. Mapa conflicto de usos del suelo. Ayapel

Fuente: PBOT 2016



La destinación de suelos para la explotación de la ganadería extensiva, ha provocado la extinción de la mayor parte de los bosques del municipio, excepto algunas zonas boscosas pequeñas que han venido conservando los particulares.

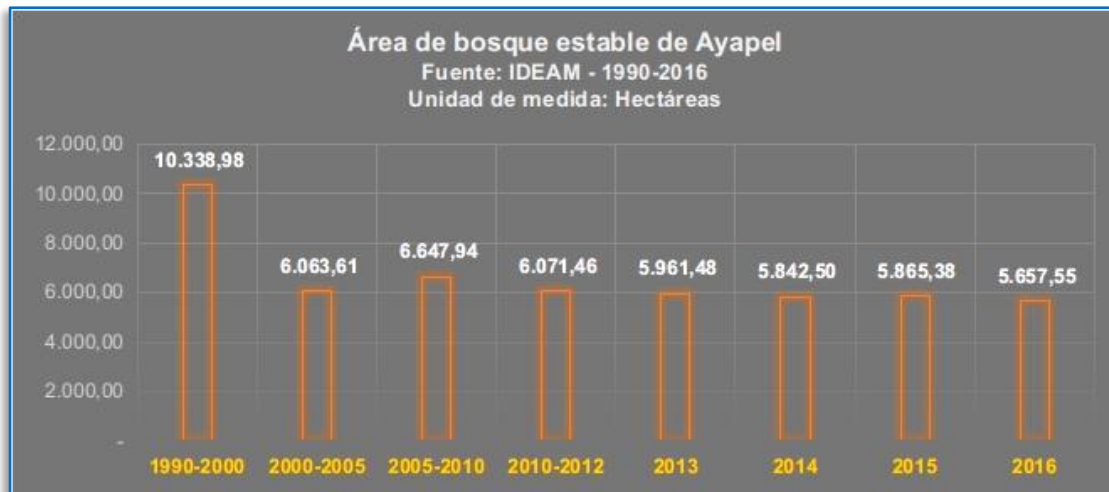


Figura 28. Área de bosque estable de Ayapel

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal a partir de Terridata. 2020

Durante las últimas 2 décadas el área de bosque estable en municipio de Ayapel, ha sufrido una disminución acumulada del 45,28% durante el periodo 2000 – 2016, al pasar de 10.338.98 hectáreas en el año 2000 a 5.657.55 hectáreas en 2016. Estas cifras resultan dramáticas si se comparan con el comportamiento del departamento que, por contrario, tuvo un incremento del 11% acumulado al pasar de 380.855,00 hectáreas de bosque estable, en el año 2000 a 422.842,00 hectáreas en el año 2016.

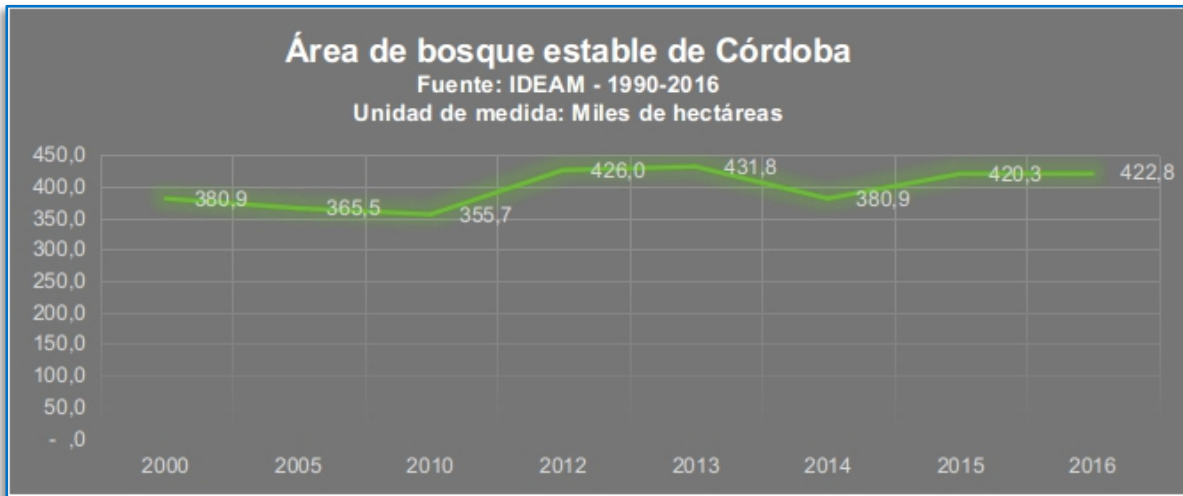


Figura 29. Área de bosque estable Córdoba

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de Terridata

Se observa, sin embargo, que para el caso de Ayapel, el periodo más crítico en cuanto a disminución del área de bosques estable fue el comprendido entre 2000 y 2005 donde la disminución alcanzó el 41,35%. En los siguientes años, si bien la tendencia año tras año es que disminuya el área, la variación porcentual es mucho menor que para este periodo inicial, gozando de cierta estabilidad dadas las mínimas variaciones.

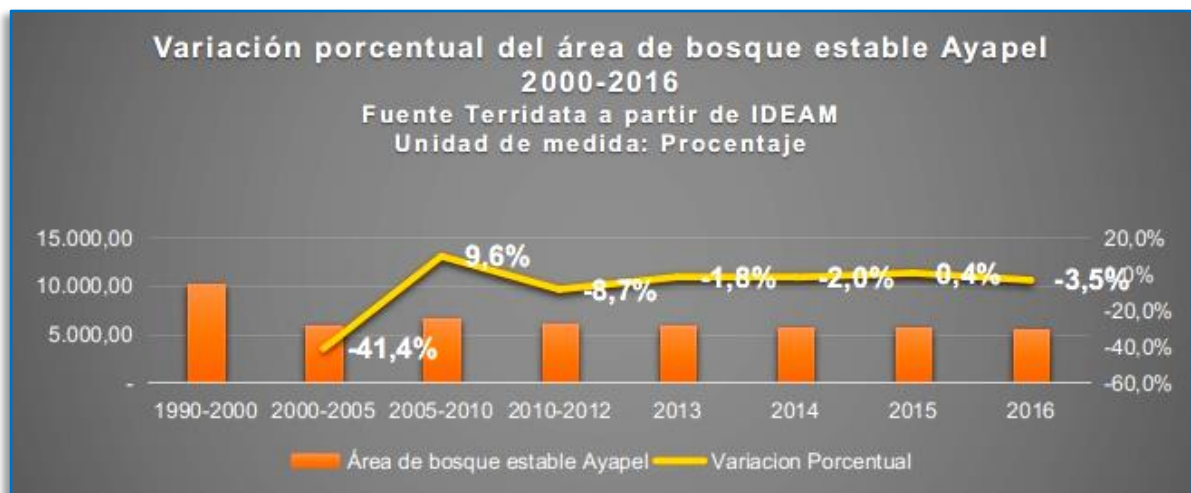


Figura 30. Variación porcentual del área de bosque estable Ayapel 2000-2016

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de Terridata



Figura 31. Variación porcentual del área estable de bosque Córdoba 2000-2016

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de Terridata

El comportamiento del área deforestada del municipio de Ayapel encuentra su época más crítica entre los años 2000 y 2010, cuando se registran 3.421,82, 2.225,60 y 3.426,88 hectáreas deforestadas para los años 2000, 2005 y 2010 respectivamente. Para los años siguientes el área deforestada por año no ha mostrado una tendencia sostenida, sin embargo, si se nota una disminución importante en las cifras, con respecto a los años iniciales. Se tuvo un incremento significativo entre los años 2015 y 2016 al pasar de 5.3 hectáreas en 2015 a 168.86 hectáreas en 2016, lo que significa una variación porcentual entre estos dos años del 3.086,00%



Figura 32. Área deforestada Ayapel 2000-2016

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de Terridata



Figura 33. Variación porcentual del área deforestada en Córdoba 2000-2016

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de Terridata

La problemática principal es principalmente inherente a los sistemas de producción que rebasan los límites de resiliencia de los ecosistemas, a lo que se suma la implementación de prácticas culturales nocivas para el ambiente que están impactando negativamente a los ecosistemas, la biodiversidad y los seres humanos. Existe una frágil aplicación de la normatividad de ordenamiento y uso del territorio y poca implantación de instrumentos de gestión ambiental y territorial.



Se requiere de controles eficientes que regulen la actividad minera en el municipio para evitar que siga siendo un factor desencadenante de degradación ambiental, además de que se devela una imperiosa necesidad de generar estrategias económicas que permitan migrar de la ocupación minera hacia otras alternativas sustentables que propendan por el cuidado de los sistemas ecológicos del municipio.

Como gestión de residuos se conoce a todo proceso que implica el tratamiento y manejo de los residuos desde que se origina hasta que llega a su sitio de disposición final o se reutiliza. Este proceso empieza por tanto con la recolección, luego se transporta hasta las instalaciones destinadas para su tratamiento, que puede ser intermedio o final. Durante este proceso, dependiendo del tipo de residuo, se dan condiciones que permiten su aprovechamiento, convirtiéndose así, luego varios procesos, en materia prima para nuevas transformaciones. Cuando el residuo no puede ser utilizado, o recuperado, procede su eliminación. De la eficiencia en la gestión de ambos casos, depende el impacto de que provoca estos respecto de la contaminación del planeta. Cada vez crece más la necesidad de extremar medidas y mecanismos que permitan maximizar los resultados frente a la óptima gestión de estos.

Por otra parte, la actividad minera en que ha desarrollado en el municipio de forma desordenada y sin mayores controles, ha producido grandes afectaciones a los sistemas ambientales entre ellas, notorios problemas de deforestación y erosión de los suelos. No obstante, en los últimos años las regulaciones normativas sobre la actividad minera ilegal han producido una reducción de la deforestación y los consecuentes daños ambientales asociados a esta actividad.

Las Amenazas antrópicas, producidas por la contaminación del agua, el suelo y el aire el cual contiene productos químicos y desechos líquidos peligrosos para la salud humana que son utilizados en cultivos agrícolas y praderas. Dentro los químicos agrícolas se tienen: Acaricidas, bactericidas, fungicidas, herbicidas, insecticidas, rodenticidas y



pesticidas de múltiples usos, los cuales son manejados con escasos controles sobre zonas de cultivos aledaños al complejo cenagoso y que ejercen una presión constante de contaminación sobre el suelo, el agua y el aire.

Las leyes 99 de 1993, 388 de 1997 y las políticas del Gobierno Nacional, le han dado una nueva dimensión a la variable ambiental y han otorgado al tema una jerarquía jurídica e institucional respetable. Además, se busca que las comunidades identifiquen los problemas ambientales y planteen las alternativas para solucionarlos, prevenirlos y tomar conciencia del medio ambiente, conservación y protección de los recursos naturales.

Normas y principios ambientales contenidos en la Constitución Política de Colombia		
ART.	TEMA	CONTENIDO
7	Diversidad étnica y cultural de la Nación	Hace reconocimiento expreso de la pluralidad étnica y cultural de la Nación y del deber del Estado para con su protección.
8	Riquezas culturales y naturales de la Nación	Establece la obligación del Estado y de las personas para con la conservación de las riquezas naturales y culturales de la Nación.
49	Atención de la salud y saneamiento ambiental	Consagra como servicio público la atención de la salud y el saneamiento ambiental y ordena al Estado la organización, dirección y reglamentación de los mismos.
58	Función ecológica de la propiedad privada	Establece que la propiedad es una función social que implica obligaciones y que, como tal, le es inherente una función ecológica.
63	Bienes de uso público	Determina que los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
79	Ambiente sano	Consagra el derecho de todas las personas residentes



		en el país de gozar de un ambiente sano
80	Planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales	Establece como deber del Estado la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
88	Acciones populares	Consagra acciones populares para la protección de derechos e intereses colectivos sobre el medio ambiente, entre otros, bajo la regulación de la ley.
95	Protección de los recursos culturales y naturales del país	Establece como deber de las personas, la protección de los recursos culturales y naturales del país, y de velar por la conservación de un ambiente sano.
330	Administración de los territorios indígenas	Establece la administración autónoma de los territorios indígenas, con ámbitos de aplicación en los usos del suelo y la preservación de los recursos naturales, entre otros.

*Tabla 8. Normas y principios ambientales contenidos en la Constitución Política de Colombia*

*Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración Propia.*

### 10.2.1.2 Gestión del Riesgo

Los procesos relativos a la gestión del riesgo requieren que todos los actores sectores económicos, políticos y sociales e institucionales involucrados, desde sus diferentes capacidades y competencias, asuman las responsabilidades que le corresponden, para así poder articular eficientemente todas las estrategias para afrontar las diferentes condiciones de riesgo a están expuestos y reducir la vulnerabilidad dentro del territorio.

El municipio de Ayapel tiene registra un índice de riesgo ajustado por capacidades de 58,02 cuando la media nacional es de 51,8, lo que indica que tiene menos capacidades para enfrentar el riesgo con respecto al promedio de los municipios del país.



En cuanto a la inversión en la gestión del riesgo, encontramos que el municipio de Ayapel tiene una inversión acumulada en gestión del riesgo a 2016, de \$945.312.990,00 pesos, distribuidos en rubros como conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo de desastres, y fortalecimiento institucional.

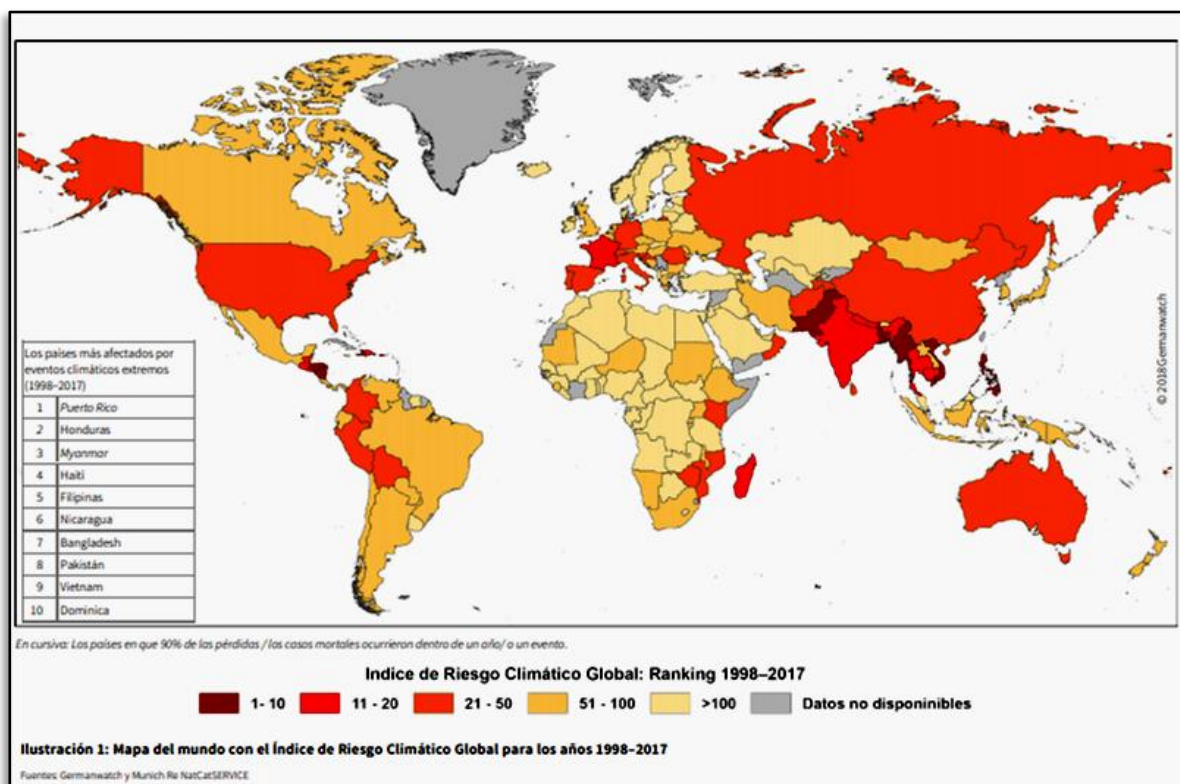


Figura 34. Mapa del mundo con el índice de riesgo climático global 1998-2017

Fuente: [germanwatch.org](http://germanwatch.org)

El Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático del municipio de Ayapel es 20.6 puntos, ligeramente por debajo del indicador nacional que se ubica en la zona de entre 21-50 puntos, para el período 1998-2017.

La caracterización de los eventos de riesgos de desastres naturales en el municipio de Ayapel está dominada por las inundaciones con el 100 por ciento de los eventos ocurridos al año 2017, mientras que no se ha habido eventos de riesgo de desastres por Sismos,



Sequías, Incendios forestales, Erupciones volcánicas, Movimientos en masas y Avenidas torrenciales.

Con respecto a la amenaza, sensibilidad y capacidad adaptativa del riesgo por cambio climático el municipio de Ayapel presenta valores no muy dramáticos, tal como se presenta en la siguiente tabla:

<b>TABLA DE INDICADORES DE RIESGO POR CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE AYAPEL - 2017</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>	<b>Año</b>
Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	20,60	2017
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Amenaza	54,05	2017
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Sensibilidad	36,56	2017
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Capacidad adaptativa	67,24	2017

*Tabla 9. Indicadores de riesgo Ayapel 2017*

*Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de Terridata*



### 10.2.1.3 Principales problemas del sector:

- a. Altas extensiones de tierra con procesos de deforestación dedicada a la ganadería extensiva
- b. Alta incidencia de procesos que degradan los ecosistemas estratégicos por parte de los usuarios de los servicios ecosistémicos.
- c. Deficiente Gestión del conocimiento Ambiental en temas de desarrollo sostenible.
- d. Alto número área en riesgo de desastres por inundaciones.
- e. Alto Índice municipal de riesgo ajustado por capacidades que se encuentra por encima del promedio nacional

### 10.2.1.4 Principales Acciones:

- a. Desarrollar proyectos de recuperación de bosques
- b. Desarrollar procesos de recuperación ambiental de las áreas protegidas y declaradas ecosistemas estratégicos como Humedales Ramsar.
- c. Desarrollar programas de fomento de la información y conocimiento ambiental.
- d. Fomentar la prevención de riesgo de desastre a través de la investigación y el conocimiento.
- e. Realizar obras de infraestructura para el control de inundaciones y prevención y atención de desastres.



## 11. DIAGNOSTICO EJE ESTRATÉGICO II: MÁS BIENESTAR

Disminuir la pobreza extrema y la desigualdad social a partir de la concepción, focalización y la articulación que permitan generar capacidades y oportunidades, disminuir las brechas de desigualdad con estrategias y métodos que permitan la superación de la pobreza en el municipio de AYAPEL.

Según lo contemplado en el programa de gobierno del municipio de AYAPEL, con relación al índice de pobreza manifiesta que: “El municipio presenta un dato total de 88% de índice de Pobreza Multidimensional (IPM), teniendo en cuenta la ficha de la Estrategia Unidos, de los hogares acompañados 2018-2019, muestra que se acompañaron 1601 hogares en Pobreza Extrema, con 6.360 persona que conforman estos hogares.

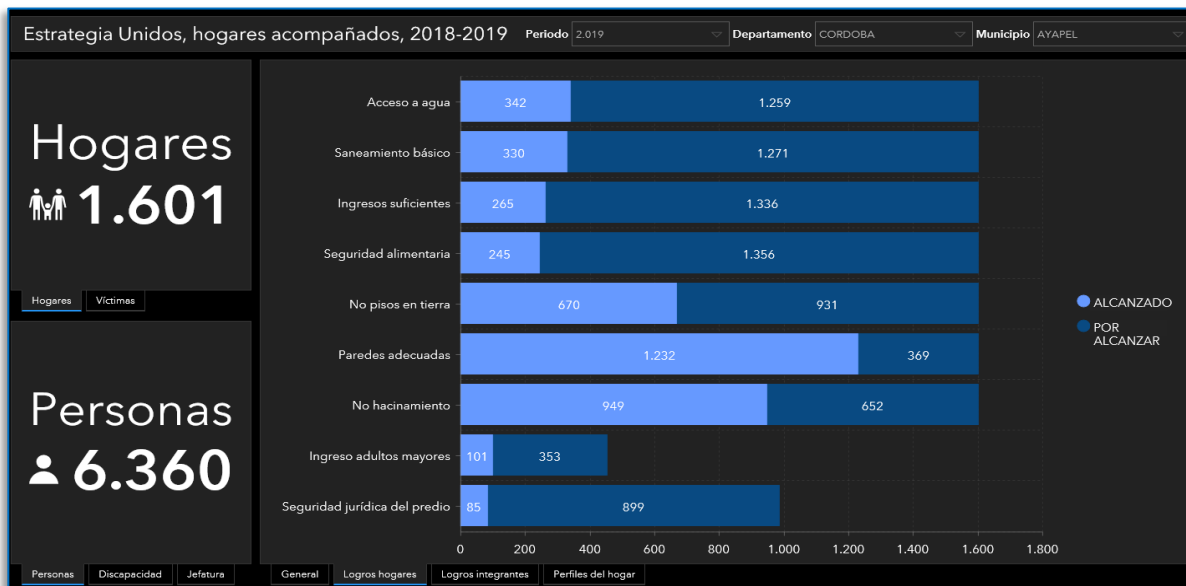




Figura 35. Estadísticas de pobreza extrema Ayapel 2018

Fuente: Red Unidos

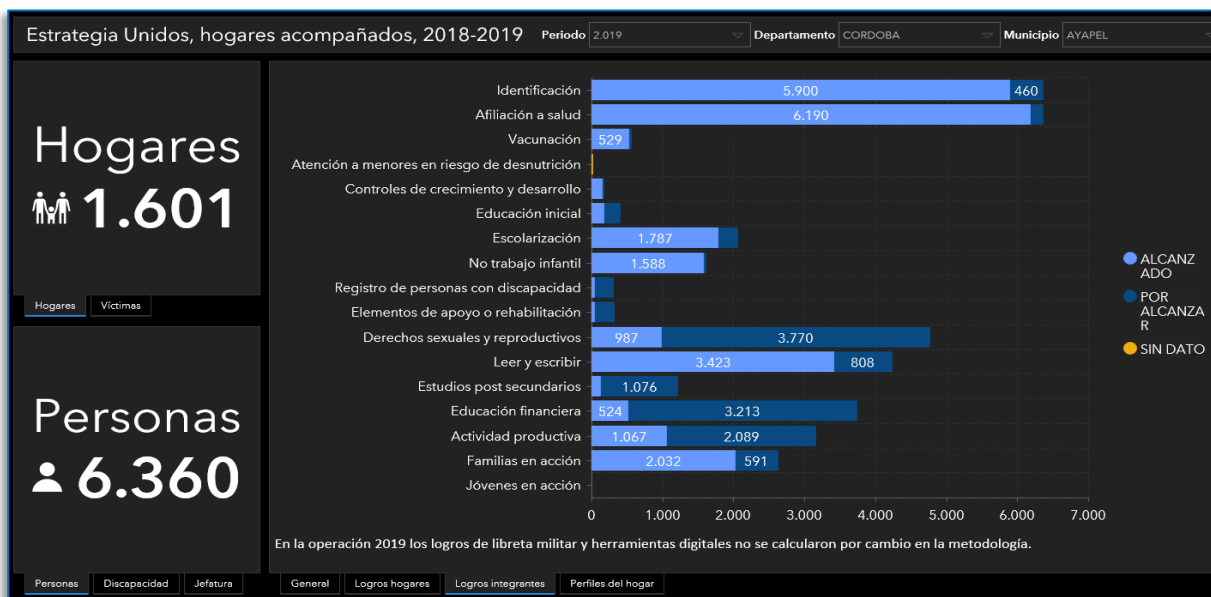


Figura 36. Estadísticas de pobreza extrema Ayapel 2019

Fuente: Red Unidos

Teniendo en cuenta lo anterior la administración municipal se compromete a lograr la inclusión social y productiva para la población más vulnerable por lo cual se tendrán en cuenta aspectos fundamentales como los contemplados en el CONPES. 150 de 2012, existen dos metodologías oficiales en Colombia para la medición de pobreza:

La pobreza monetaria por insuficiencia de ingresos y Pobreza Multidimensional que identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas.



Pobreza monetaria extrema: Se considera que un hogar está en situación de pobreza monetaria extrema cuando los ingresos de los integrantes del mismo no les permiten acceder a una canasta básica de bienes alimentarios. Esta canasta permite calcular la línea de pobreza monetaria extrema.

Pobreza monetaria moderada: Se considera que un hogar está en situación de pobreza monetaria cuando los ingresos de los integrantes del mismo no les permiten acceder a una canasta básica de bienes alimentarios, no alimentarios y servicios. Esta canasta permite calcular la línea de pobreza monetaria.

**Línea de pobreza monetaria (2018): \$1.029.732 por hogar lo que equivale a \$257.433 mensuales por persona**

**Línea de pobreza monetaria extrema (2018): \$470.420 por hogar lo que equivale \$117.605 mensuales por persona**

*Tabla 10. Línea de pobreza monetaria*

*Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.*

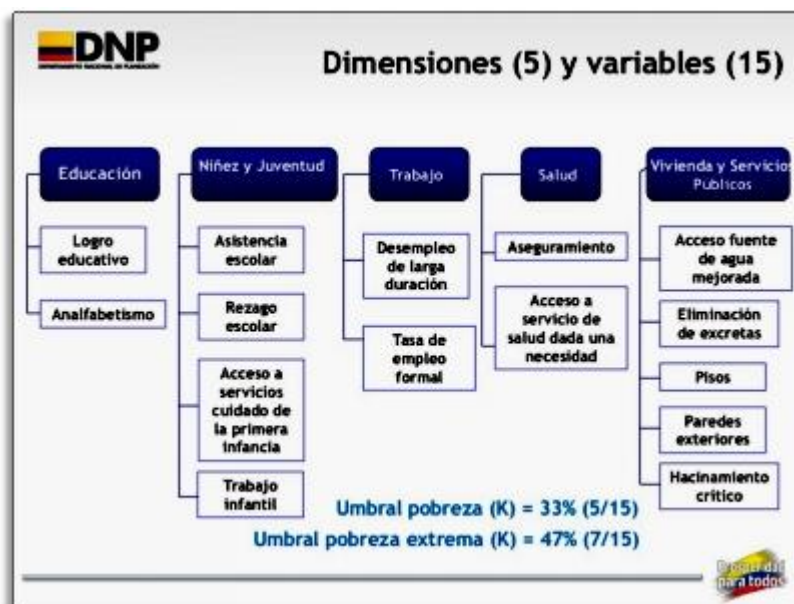


Figura 37. Dimensiones de la pobreza multidimensional

Fuente: DNP

La pobreza multidimensional evalúa las privaciones que tiene un hogar respecto de cinco variables que se consideran vitales, estas son denominadas dimensiones y cada una está compuesta por indicadores que facilitan la medición. Si un hogar está privado, por lo menos en cinco de los 15 indicadores, todos los miembros del hogar se consideran en situación de pobreza multidimensional.

La pobreza multidimensional evalúa las privaciones que tiene un hogar respecto a cinco variables que se consideran vitales, estas son denominadas dimensiones y cada una está compuesta por indicadores que facilitan la medición. Si un hogar está privado por lo menos en cinco de los 15 indicadores, todos los miembros del hogar se consideran en situación de pobreza multidimensional.

La focalización es un mecanismo de asignación del gasto público para disminuir brechas o abordar una necesidad social. Para llevar a cabo estas acciones el Departamento Nacional de Planeación (DNP). presentó en 2006 el CONPES. 100, en el que se disponen los



lineamientos para la focalización del gasto público, social y señala que los programas sociales deben definir condiciones de entrada y salida de los beneficiarios. El CONPES 3877 de 2016, declara la importancia estratégica del Sistema de identificación de potenciales beneficiarios (Sisbén IV) como una herramienta de focalización individual utilizado dentro de los programas sociales artículo 210 de la Ley 1955 de 2019, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” menciona la focalización de la oferta social para población pobre, pobre extrema y población víctima del desplazamiento forzado, haciendo uso del Sisbén

La Ley 1785 de 2017, a través de la cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema, denominada Red Unidos, incluye dentro de los objetivos específicos de la Red, garantizar el acceso preferente de los hogares en condición de pobreza extrema a la oferta de servicios sociales del Estado; Propender por la focalización del gasto público social y aumentar su eficiencia para combatir la pobreza extrema; Ampliar y mejorar la provisión de servicios sociales del Estado, bajo una acción coordinada, articulada de las entidades nacionales, regionales y locales responsables de proveer estos servicios; Mejorar y adaptar a las demandas de la población en pobreza extrema los servicios sociales del Estado, desde los enfoques diferenciales, entre otros.

La información de la Estrategia Unidos es una fuente de caracterización socioeconómica de la población pobre, la cual durante este cuatrienio será la base para realizar los ejercicios de focalización de los programas sociales.

Concepto cobran gran importancia en la determinación de acciones para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable del municipio

La metodología de intervención está referida a brindar acceso preferente a la población focalizada y al acompañamiento familiar y comunitaria con la aplicación del enfoque psicosocial.



### 11.1 LINEA ESTRATEGICA 3: MAS BIENESTAR Y EQUIDAD PARA SUPERAR LA POBREZA

#### 11.1.1 SECTOR: EDUCACIÓN

El municipio de Ayapel no se encuentra certificado en educación por cual la prestación de este servicio está a cargo del departamento de Córdoba, como entidad territorial certificada. Para para el año 2019 contó una matrícula oficial de 12,717 estudiantes, 5,409 en la zona rural y 7,308 en la zona urbana, los cuales son atendidos en un total de 87 establecimientos educativos. En el año 2020 la matrícula estuvo por debajo con 11,401 estudiantes, 4,896 en la zona rural y 6,505 en la zona rural, según datos de la Secretaría de Educación Municipal (2020).

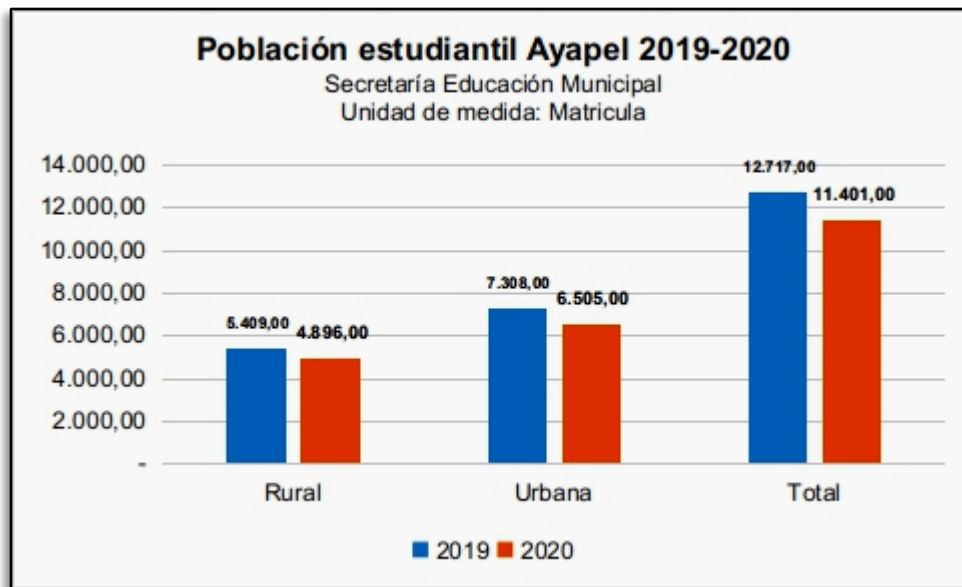


Figura 38. Población estudiantil Ayapel 2019-2020

Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Elaboración Propia

La población estudiantil del municipio de Ayapel es atendida en 90 establecimientos educativos, de las cuales 12 son Principales, y 78 son sedes educativas. de acuerdo a la



ubicación dentro del territorio, en zona urbana prestan el servicio un total 19 Instituciones de las cuales hay 4 Principales y 15 sedes educativas. En la zona rural existen 71 instituciones, 8 de ellas son principales y 63 son sedes educativas.

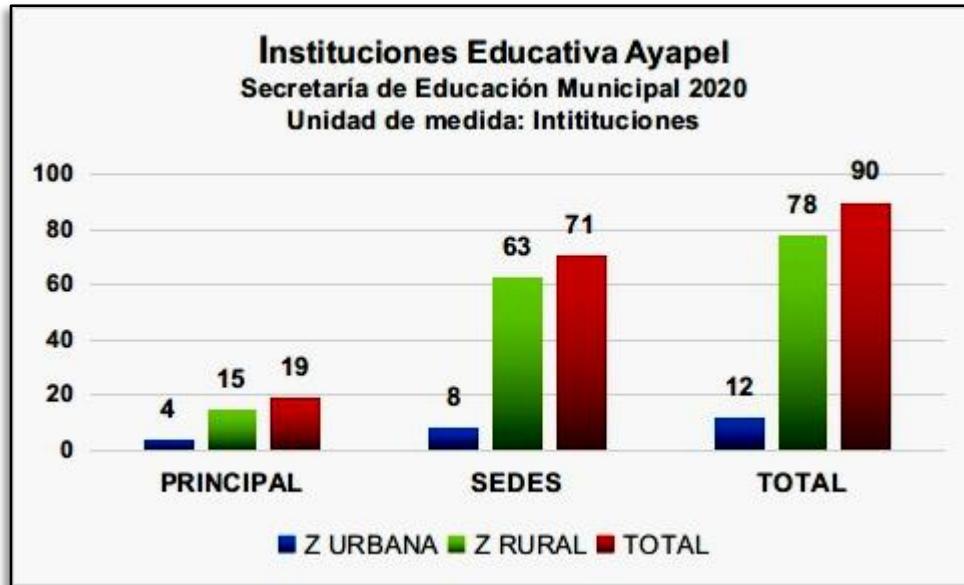


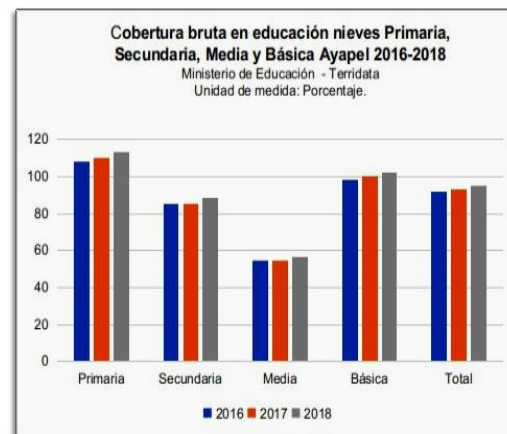
Figura 39. Instituciones educativas Ayapel 2020L

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

Elaboración propia.

Figura 40. Cobertura bruta en educación Ayapel 2016-2018

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.  
Elaboración propia a partir de Terridata.



La tasa de cobertura bruta de los niveles Primaria, Secundaria, Media y Básica del municipio La cobertura en educación del municipio muestra, durante el periodo 2016-2018 muestra una tendencia a incrementarse en todos los niveles durante todo el periodo de análisis, con 2,27 porcentuales en el 2018 y 1,2 en el 2017.



La tasa de cobertura neta presenta un total de 82,64% en el año 2016, 81,04 en el 2017, 80,66 en el 2018, mostrando una tendencia a decrecer en todo el periodo, con una disminución de 0,38 puntos porcentuales en el año 2018 y 1,6 punto porcentuales en el 2017.

Este comportamiento de la cobertura neta en educación del municipio requiere de medidas que incentiven a todos los actores involucrados con el proceso educativo de los niños y jóvenes para mejorar las capacidades de la sociedad de alcanzar el desarrollo

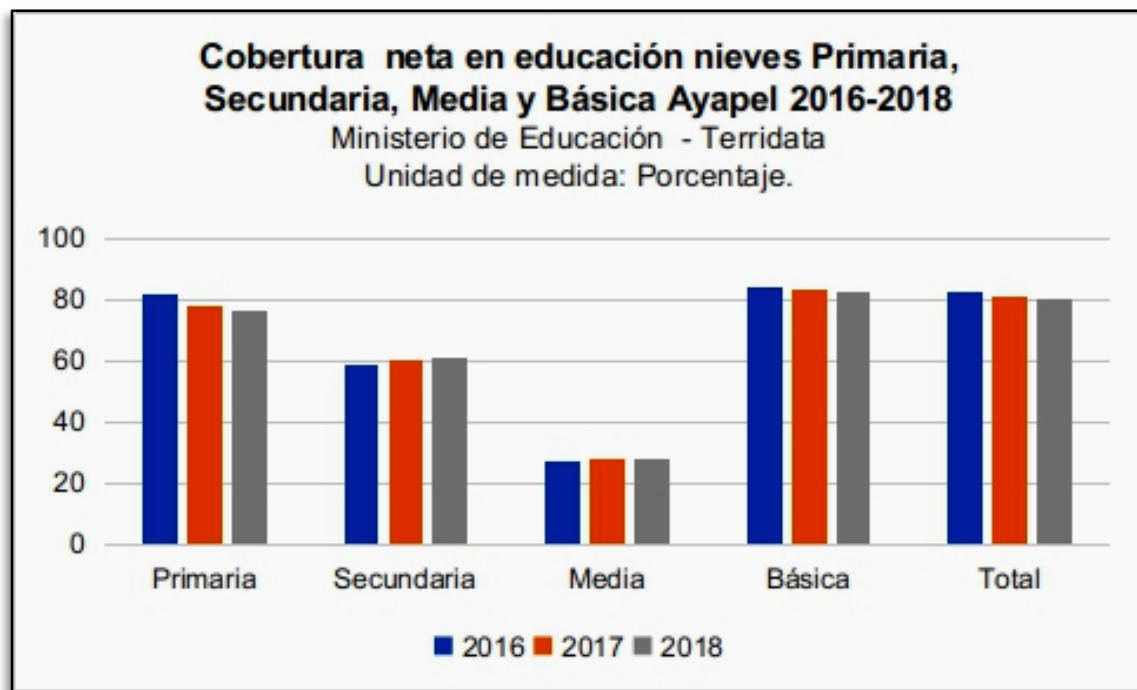


Figura 41. Cobertura neta en educación Ayapel 2016-2018

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de Terridata.

El promedio de los resultados obtenidos en el municipio en las Pruebas Saber 11 en Lectura Crítica muestran una reducción de promedio en el 2018 frente al año inmediatamente anterior, al pasar de 48,79 a 46,72 puntos. Igual situación se presenta



con el promedio de resultados obtenidos en Matemáticas que paso de 43,63 en 2017 a 42,67 puntos en 2018.

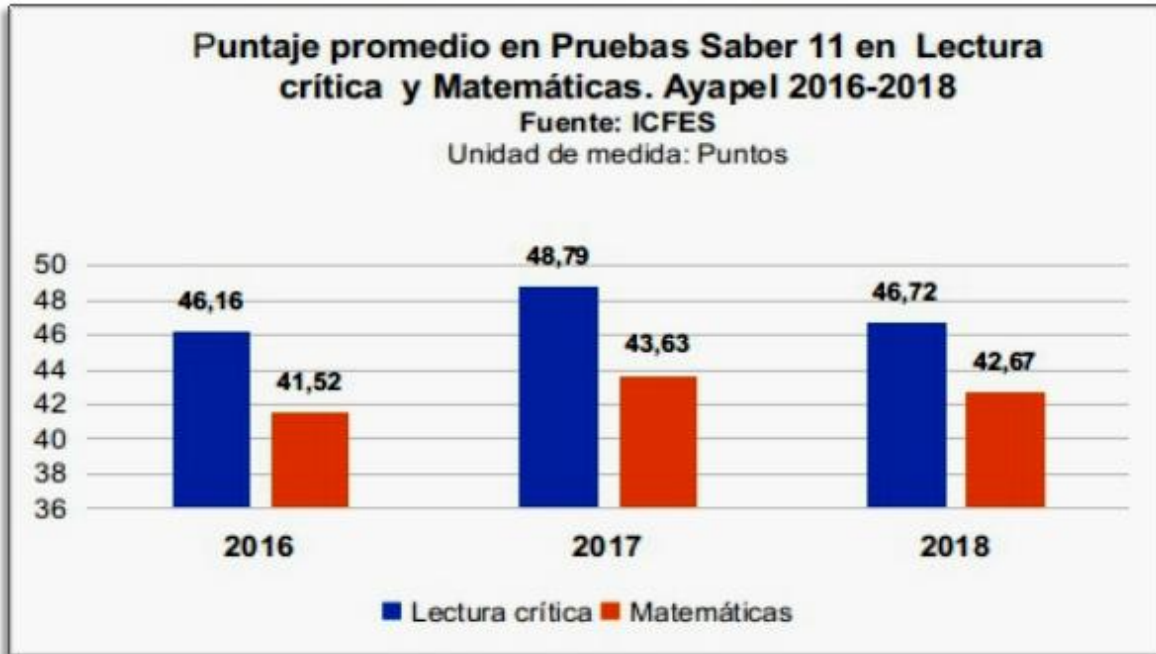


Figura 42. Puntaje pruebas SABER 11 Ayapel 2016-2018

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de Terridata.

La situación educativa en el municipio se encuentra en niveles de deficiencia con respecto al bajo rendimiento en las pruebas Saber con relación a los resultados del departamento. Esto se puede explicar por la poca infraestructura física educativa adecuada, la cual, en su mayoría, se encuentra en lamentable estado, que no permite que los procesos educativos y de aprendizaje se desarrolle en óptimas condiciones. Este estado de necesidad se hace más agudo en la zona rural donde la mayoría de la infraestructura requiere adecuación física y dotación de elementos y herramientas que permitan un desarrollo pedagógico de calidad de en todos los programas educativos

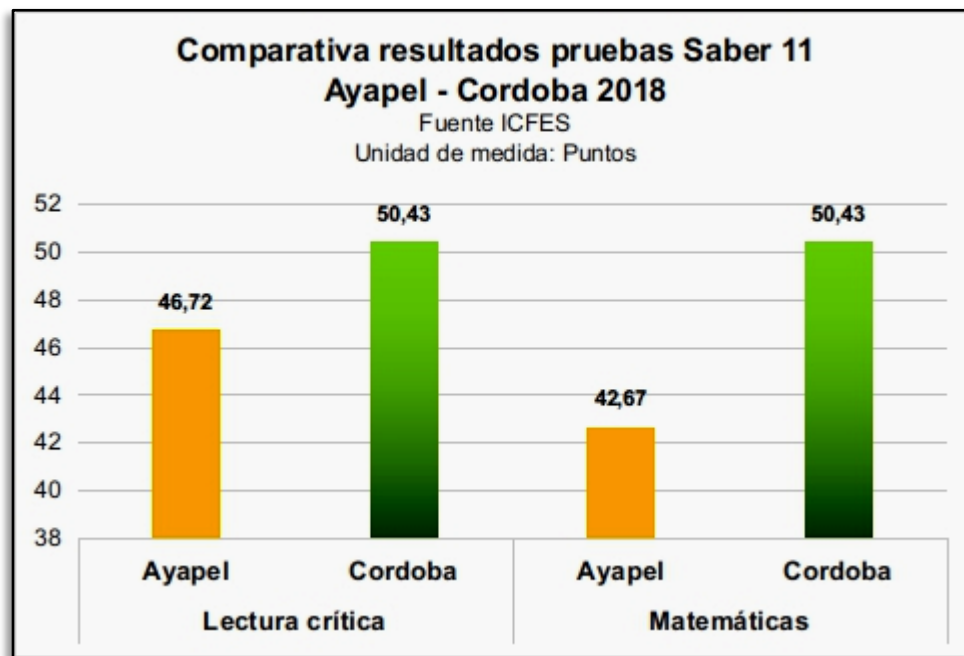


Figura 43. Comparativas pruebas SABER Ayapel -Córdoba 2018

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de Terridata

El Municipio de Ayapel, presenta problemas en el sector educativo como son la escasa planificación del recurso humano, deficiente control en aplicación adecuada de la normatividad educativa, la ausencia de un sistema de información básico, la baja inversión en la formación de la educación especializada, la carencia de un enfoque integral entre la educación en sus distintas modalidades (educación formal y educación para el trabajo y el talento humano), los problemas del subdesarrollo local y regional, conflictos internos con la institución, poca dotación en los establecimientos educativos, falta de programas para la orientación de jóvenes bachilleres, poca proyección profesional y problemas con respecto a la ración en el programa de alimentación escolar.



INVENTARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYAPEL		
INSTITUCIONES O CENTROS EDUCATIVOS	SEDES	DIRECCION
CARLOS ADOLFO URUETA	PRINCIPAL	Transversal 25 N° 25-28
CARLOS ADOLFO URUETA	SIMON BOLIVAR	Barrio Lleras
CARLOS ADOLFO URUETA	SANTA INES	Barrio Santa Inés
CARLOS ADOLFO URUETA	DIVINO NIÑO	Barrio 7 de Agosto
LA INMACULADA	PRINCIPAL	Km 3
LA INMACULADA	MARIA MONTESSORI	Calle 9 N°7-05
LA INMACULADA	SAGRADO CORAZON	Calle 9N° 5-05
LA INMACULADA	LA ESTRELLA	Barrio Santa Cecilia
LA INMACULADA	MADRE LAURA	Barrio La Inmaculada
PABLO SEXTO	PRINCIPAL	Kr 9N°8-96
PABLO SEXTO	MARIA AUXILIADORA	Barrio Villa Esperanza
MARCO FIDEL SAUREZ	PRINCIPAL	Calle Bucaramanga
POPALES	SEDE PRINCIPAL	Corregimiento popales
POPALES	SANTA TERESITA	Corregimiento popales
POPALES	SAN ISIDRO	Corregimiento popales
POPALES	LAS MERCEDES	Corregimiento popales
SINCELEJITO	SEDE PRINCIPAL	Corregimiento Sincelejito
SINCELEJITO	LOS NEGRITOS	Vereda Los Negritos
SINCELEJITO	MATA DE CAÑA	Vereda Mata de Caña
SINCELEJITO	BARCELONA	Vereda Barcelona
EL CEDRO	SEDE PRINCIPAL	
EL CEDRO	SANTA MARIA DE PAJONAL	Vereda pajonal
EL CEDRO	SAN JOSE DE MIRALINDO	Vereda Mira Lindo
EL CEDRO	ONCE CAGUI	Vereda Once Cagui



EL CEDRO	HOGAR DEL SOL	Vereda el Guamo
EL CEDRO	VIRGEN DE LA CANDELARIA	Corregimiento el Cedro
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SEDE PRINCIPAL	Corregimiento Palotal
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	NUEVA ESPERANZA	Vereda la Balsa
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SAN JERONIMO	Vereda el Grillo
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SANTA ANA	Vereda Nuevo Oriente
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	JUAN PABLO II	Vereda el Almendro
MONTERREY	SEDE PRINCIPAL	Corregimiento las Delicias
MONTERREY	LA AMISTAD	Vereda el Papayo
MONTERREY	EL PAPAYO	Vereda el Papayo
MONTERREY	DIVINO SALVADOR	Vereda Cadillal
MONTERREY	PRIMAVERA	Vereda Mata de Caña
MONTERREY	AVANCEMOS	Vereda La Mina
MARRALU	SEDE PRINCIPAL	Corregimiento Marralú
MARRALU	SANTA ROSA	VEREDA SANTA ROSA
MARRALU	LAS MUCURAS	VEREDA MÚCURAS
CECILIA	SEDE PRINCIPAL	CORREGIMIENTO CECILIA
CECILIA	COREA	VEREDA COREA
CECILIA	MARIA AUXILIADORA	VEREDA MARÍA AUXILIADORA
CECILIA	BARANDILLA	VEREDA BARANDILLA
CECILIA	SAN JOSE DE SEHEVE	VEREDA SEHEVE
CECILIA	PLAN DE MESA	VEREDA PLAN DE MESA
CECILIA	LA LUCHA	VEREDA LA LUCHA
CECILIA	LAS GUADUAS	VEREDA LAS GUADUAS
SAN JERONOMO	SEDE PRINCIPAL	VEREDA CAÑO



		PESCADO
SAN JERONIMO	SAN LUIS	VEREDA CAÑO PESCADO 2
SAN JERONIMO	LA INMACULADA	VEREDA CAÑO GIL
SAN JERONIMO	PARCELAS DE LONDRES	VEREDA LONDRES
SAN JERONIMO	SAN ROQUE	VEREDA PUERTO ARTURO
ALFONSO LOPEZ	SEDE PRINCIPAL	CORREGIMIENTO ALFONSO LOPEZ
ALFONSO LOPEZ	ALEMANIA	VEREDA ALEMANIA
ALFONSO LOPEZ	LA MINA	VEREDA LA MINA
ALFONSO LOPEZ	GUARTINAJA	VEREDA GURTINAJA
ALFONSO LOPEZ	PAÑUELO	VEREDA PAÑUELO
ALFONSO LOPEZ	SANTA ELENA	VEREDA SANTA ELENA
ALFONSO LOPEZ	LAS MARIA	VEREDA LAS MARÍA
ALFONSO LOPEZ	CUCHILLO	VEREDA EL CUCHILLO
CORTEZANA	SEDE PRINCIPAL	VEREDA CORTEZANA
CORTEZANA	NUEVO MUNDO	VEREDA NUEVO MUNDO
CORTEZANA	CARACOLI	VEREDA LA BALSA
CORTEZANA	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SE DESCONOCE
CORTEZANA	SAN MATIA CENTRAL	VEREDA SAN MATÍAS
CORTEZANA	LA FE	BOCA DEL HUMO
SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	VEREDA COQUERA
SIMON BOLIVAR	SAN ISIDRO	VEREDA GUAYABAL
SIMON BOLIVAR	NUEVO HORIZONTE	VEREDA BOCA PINTO
SIMON BOLIVAR	ANTONIO NARIÑO	VEREDA PINTO
SANTO TOMAS DE AQUINO	SEDE PRINCIPAL	VEREDA TREJOS



SANTO TOMAS DE AQUINO	SAN RAFAEL LA ESTACA	VEREDA LA ESTACA
SANTO TOMAS DE AQUINO	SAN JERONIMO DE POPALES	VEREDA CAÑO BARRO
SANTO TOMAS DE AQUINO	LAS ESCOBILLAS	VEREDA LAS ESCOBILLAS
SANTO TOMAS DE AQUINO	LA ESMERALDA	SE DESCONOCE
SANTO TOMAS DE AQUINO	PUERTO EL JOBO	VEREDA EL JOBO
PLAYA BLANCA	SEDE PRINCIPAL	CORREGIMIENTO NARIÑO
PLAYA BLANCA	SAN RAFAEL DEL PERU	VEREDA EL PERÚ
PLAYA BLANCA	NUEVO ORIENTE	VEREDA EL ORIENTE
PLAYA BLANCA	LAS PALMAS	VEREDA LAS PALMAS
PLAYA BLANCA	GAMBA	VEREDA GAMBA
CAÑO HONDO	SEDE PRINCIPAL	VEREDA CAÑO HONDO
CAÑO HONDO	SAN JOSE	VEREDA EL DELTA
CAÑO HONDO	LOS NIDOS	VEREDA LOS NIDOS
CAÑO PRIETO	SEDE PRINCIPAL	CORREGIMIENTO EL TOTUMO
CAÑO PRIETO	TOTUMO MEDIO	CORREGIMIENTO EL TOTUMO
CAÑO PRIETO	EL ORIENTE	VEREDA EL ORIENTE
CAÑO PRIETO	MINUTO DE DIOS	BOCA LA SAL
CAÑO PRIETO	SAGRADO CORAZON DE JESUS	TOTUMO ABAJO

*Tabla 11. Inventario instituciones educativa Ayapel 2020*

*Fuente: Secretaría de Educación Municipal*

### 11.1.1.1 Superación de la pobreza - dimensión Educación

Para reducir la pobreza en el municipio de Ayapel se trabajará en aumentar los logros educativos mejorando la calidad educativa de forma que se vea reflejada en el



aumento del promedio de resultados de las pruebas saber, que para el año 2018 se encuentra en el lugar más bajo de la comparativa con el Departamento y la Nación. De igual forma se trabajará en la disminución de la pobreza reduciendo la tasa de analfabetismo total del municipio que para el 2018 se sitúa en el 15,87% (DANE a partir del censo 2018). La tasa de analfabetismo urbana es del 12,83% y la tasa rural es del 21,31% para el mismo año.

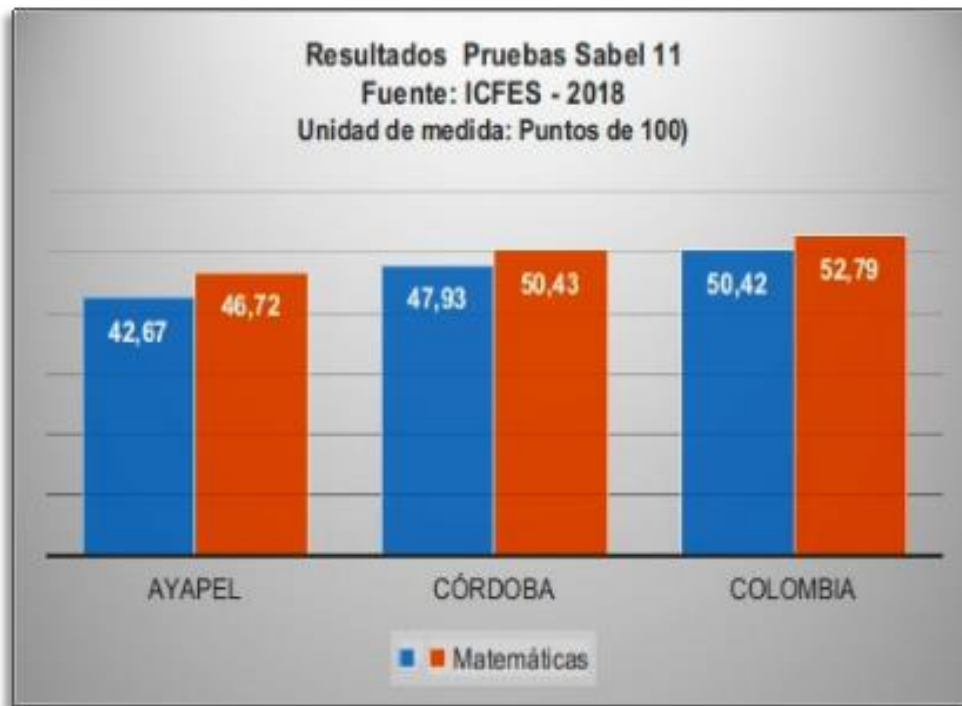


Figura 44. Resultados pruebas Saber 11 Ayapel - Córdoba - Colombia 2018.

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, Elaboración propia a partir de Terridata

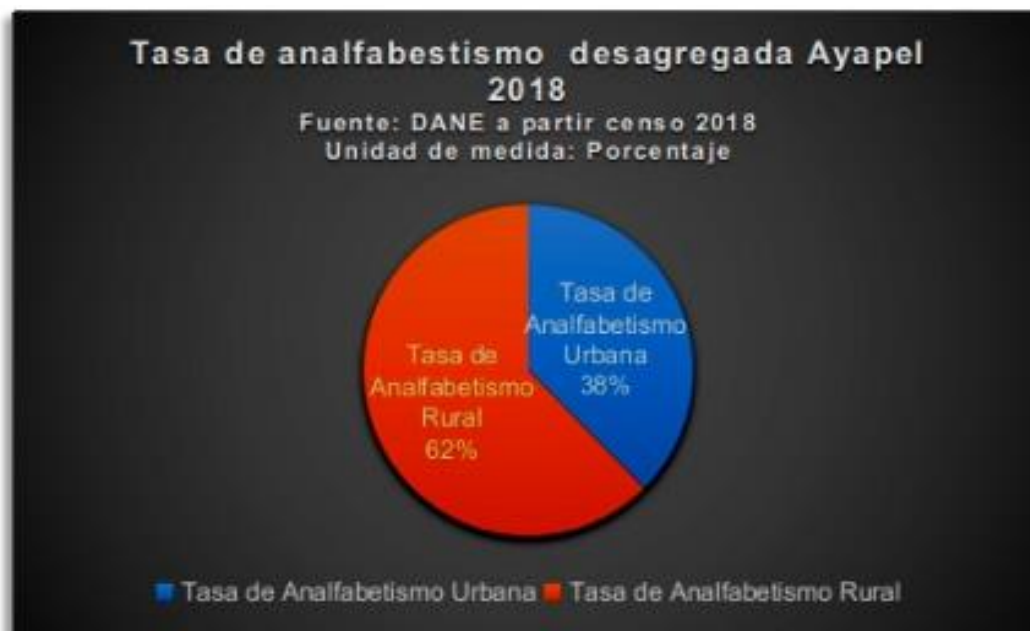


Figura 45. Tasa de analfabetismo Ayapel 2018

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, Elaboración propia a partir de Terridata

La tasa de analfabetismo se presenta más elevada en la zona rural con 62% mientras que en la zona urbana es de 38%, lo que refleja un menor acceso al servicio escolar en la población rural.

#### 11.1.1.2 Principales problemas del sector:

- Baja cobertura en educación básica y media que se encuentra por debajo de la tasa departamental.
- Deficiente infraestructura educativa en el municipio.
- Bajo puntaje en Pruebas Saber en Matemáticas y Lectura Crítica.
- Insuficiente Dotación a establecimientos educativos.



- e. Alta tasa de analfabetismo por encima de la tasa departamental.
- f. Baja cobertura en educación superior o terciaria.

### 11.1.1.3 Principales Acciones:

- a. Realizar acciones que fomenten el acceso al servicio educativo en el municipio.
- b. Fortalecer los programas de alimentación escolar.
- c. Fortalecer el servicio de transporte escolar.
- d. Realizar intervenciones de mejoramiento, restauración y ampliación de la infraestructura educativa.
- e. Dotar a las instituciones educativas para mejorar los ambientes de aprendizaje
- f. Realizar programas de capacitación a docentes.
- g. Realizar programas de Alfabetización
- h. Desarrollar programas de fomento de acceso a la educación superior o terciaria.

### 11.1.2 SECTOR: SALUD

El estado de Salud-Enfermedad de la población del Municipio se encuentra interrelacionado por diferentes factores de riesgo condicionantes como la demografía,



los niveles socio-económicos de la población, coberturas y calidad de los servicios públicos particularmente Saneamiento Básico y Medio Ambiente, desarrollo urbanístico, climatología, topografía, violencia, además del acceso los servicios de atención, prevención y promoción de la salud.

Este sector se ha visto enfrentado al incremento de problemáticas relacionadas con diversas patologías como la aparición de enfermedades transmitidas por vectores como el dengue clásico, las infecciones de transmisión sexual, las crónicas y degenerativas como las cardio - cerebro - vasculares y la diabetes, las inmunoprevenibles, las infecciones respiratorias agudas, las neoplasias o los tumores malignos no especificados, y las zoonóticas, que son las primeras causas de mortalidad, siendo las afecciones abdominales, la diarrea y gastroenteritis las principales causas de morbilidad por consulta de urgencias con mayor incidencia en la población de 10 a 14 años. Por otra parte, el consumo de sustancias psicoactivas resulta un tema bastante preocupante en el municipio, así como también se refleja falta de información sobre educación sexual lo que incrementa el número de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

La Secretaria de Salud del Municipio, es el ente responsable de administrar, vigilar y controlar el sistema de salud de nuestra localidad y debe garantizar la realización de acciones públicas e individuales para mantener el estado de salud de la población, la principal solución sería crear más centros de salud teniendo en cuenta también centros de rehabilitación para pacientes con problemas mentales.

Se hace necesario actualizar permanentemente los diagnósticos existentes y elaborar un Plan Local de Salud que permita conocer el comportamiento de los diferentes eventos relacionados con el proceso Salud-Enfermedad.

Los servicios de salud del municipio son prestados principalmente por la ESE Hospital San Jorge, en cual se ofrece atención de primer nivel, y atiende a toda la población de



municipio ya que no existen CAMUS ni Subsedes adscritas a la ESE. Esto genera grandes dificultades a la población rural del municipio por cuanto muchos deben recorrer grandes distancias desde sus lugares de origen para recibir la atención médica, situación que se hace mucho más crítica cuando los casos son de urgencias.

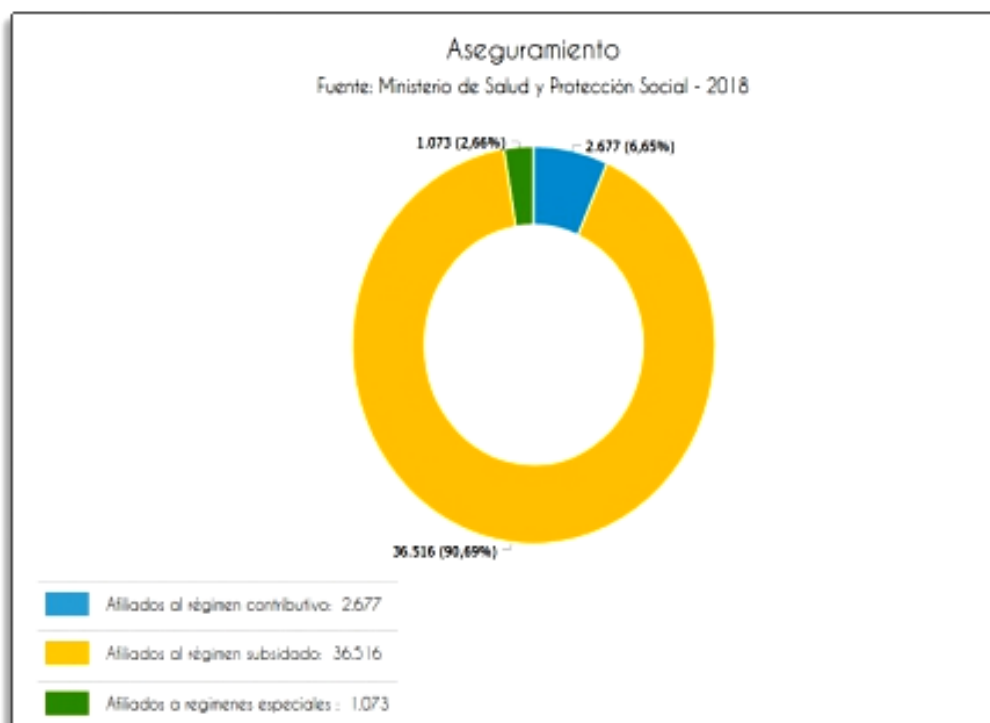


Figura 46. Aseguramiento Ayapel 2018

Fuente: Terridata

De acuerdo a la información reportada en la Ficha Territorial de Indicadores del municipio de Ayapel, del Ministerio de Salud y la Protección Social, el aseguramiento existen 40.266 personas afiliadas, de los cuales 36,516 usuarios están vinculados al régimen Subsidiado, 2.677 usuarios están vinculados al régimen contributivo, y 1.073 usuarios están vinculados por el Régimen de Excepción.

La cobertura del régimen subsidiado se ubica en el 98,3% muy cercano a la cobertura Departamental y Nacional que están el 98,4% y 98,3% respectivamente,

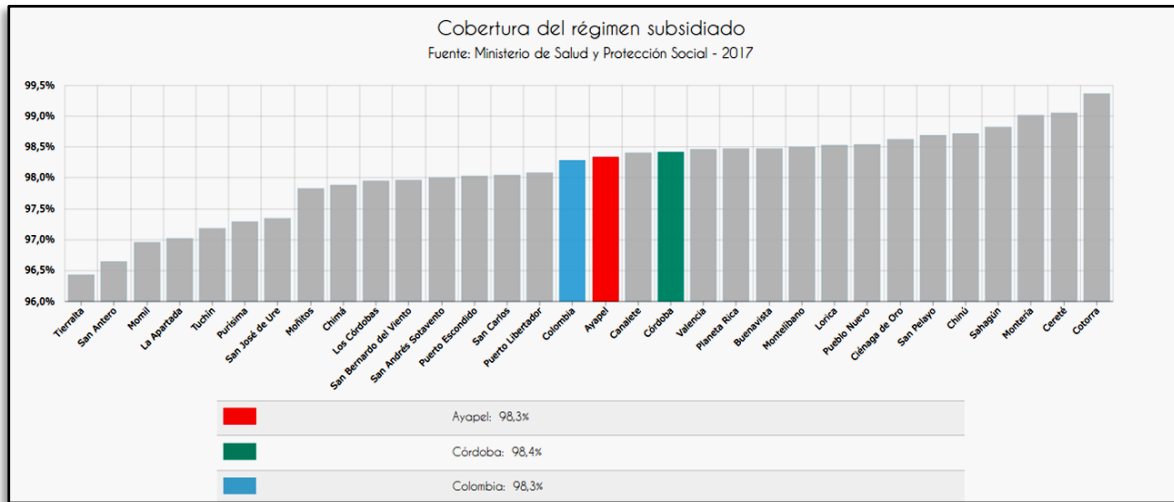


Figura 47. Cobertura del régimen subsidiado Ayapel 2017

Fuente: Terridata.

La tasa de mortalidad por cada 1,000 habitantes es de 3,97 casos, presentando un comportamiento cercano a la tasa departamental del 3,87 y por debajo de la tasa nacional del 4.62.

Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017	
AYAPEL	3.97
CORDOBA	3.87
COLOMBIA	4.62

Tabla 12. Tasa de Mortalidad Ayapel 2017

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de Terridata

### 11.1.2.1 Superación de la pobreza - dimensión Salud

Las óptimas condiciones del acceso a la salud, son una manifestación de dignidad y por ende un factor de bienestar que contribuye a superar la pobreza multidimensional. Se coordinará con las entidades correspondientes del orden



nacional y departamental para fortalecer el acceso a la salud de los Ayapelenses especialmente a través del aseguramiento y la atención médica.

Desde la perspectiva de la salud como derecho, “derecho al disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social” (OMS, 2010), se parte del reconocimiento de que no es viable el goce de este derecho, si no se establecen condiciones que les permitan a las personas tener mejores oportunidades para poder gozar de bienestar y de buena salud. Se trata de garantizar que todas tengan al menos las mismas oportunidades para gozar de buena salud y de acuerdo con los diferenciales, puedan contar con acciones afirmativas orientadas a la equidad y goce efectivo de derechos (dignidad, no discriminación).

La igualdad, la equidad y la no discriminación son asuntos recurrentes cuando se aborda el derecho a la salud, porque la diferenciación del derecho a la salud para los diversos grupos poblacionales, y la especificidad de sus necesidades, responde a desventajas y necesidades no satisfechas que suceden en la práctica (OMS, Comisión sobre determinantes sociales de la salud, 2009). También porque la protección de algunas necesidades específicas de cada uno de los grupos es un camino para cerrar la brecha abierta por desigualdades históricas.

El enfoque diferencial tiene en cuenta las condiciones y posiciones de los distintos actores sociales, reconocidos como “sujetos de derechos”, inmersos en dinámicas culturales, económicas, políticas, de género y de etnia, particulares. Así mismo, tienen en cuenta los ciclos de vida de las personas y las vulnerabilidades que pueden conducir a ambientes limitantes como es el caso de la discapacidad y las situaciones sociales como el desplazamiento.

Desde esta perspectiva, la planeación del territorio garantiza el desarrollo de un conjunto de estrategias y acciones en salud, incluyentes, que acogen, reconocen, respetan y protegen la diversidad, formuladas desde las particularidades sociales,



culturales, religiosas, etc., para dar respuesta a los derechos fundamentales de la población, en un territorio específico, en el entendido de que la salud como derecho fundamental en permanente interdependencia con los demás.

#### 11.1.2.2 Principales problemas:

Falta infraestructura de salud en la zona rural

Hacen falta campañas de salud pública.

Aumento de enfermedades asociadas a factores ambientales

Prestación insuficiente del servicio en la ESE Hospital San Jorge.

#### 11.1.2.3 Principales acciones:

Inversión en campañas de salud pública

Implementación de la prestación del servicio en la zona rural

Mejorar la prestación del servicio de la ESE hospital San Jorge.

Fortalecer el aseguramiento.



#### 11.1.2.4 Diagnóstico del COVID-19

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripe, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar. La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

La Organización Mundial de Salud informó la ocurrencia de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (COVID - 19) en Wuhan (China), desde la última semana de diciembre de 2019. Los primeros casos se presentaron en personas que estuvieron en un mercado de pescado y animales silvestres de Wuhan. Se han confirmado casos en personas que estuvieron en esta y otras zonas de China y en más de 140 países. El 6 de marzo se confirmó el primer caso de Coronavirus (COVID - 19)

Para enfrentar esta situación el Gobierno Nacional hizo la declaratoria de emergencia sanitaria en el país y adoptó medidas para mitigar y frenar la tendencia de contagios en el país, entre las que se cuentan la medida de confinamiento obligatorio de todos los habitantes del territorio nacional y el cese de la mayoría de las actividades productivas del país, y en especial el aislamiento obligatorio de la población infantil y adolescente, y de la tercera edad.

Al cierre del mes de abril de 2020, en Colombia se reportan 6.507 casos confirmados de contagiados, 1439 casos de personas recuperadas y 293 fallecimientos por causa de esta pandemia. En el municipio de Ayapel no se reportaron casos de contagios, ni de fallecimiento por COVID-19 por parte de la secretaría de salud municipal.



No obstante, se requiere seguir desarrollando todos los protocolos de bioseguridad dictados por el Ministerio de Salud y Protección Social para garantizar que la ciudadanía se mantenga libre de contagios, y que se puedan desencadenar episodios de contagios masivos en el municipio. La velocidad y la facilidad con se producen los contagios exigen de parte de las autoridades máximo rigor en el desarrollo de estrategias que permitan evitar el contagio dentro del municipio. De igual forma es necesario adoptar las medidas de orden territorial y nacional para conjurar la crisis social que ya se empieza a agudizar en la población, especialmente la más vulnerable.

#### 11.1.2.5 Principales Acciones:

- a. Desarrollar estrategias de prevención contra el COVID-19
- b. Mantener adecuados niveles de dotación de equipos y materiales de uso médico para la atención de la pandemia del COVID-19.
- c. Garantizar un rápido y eficiente servicio de salud, especialmente a personas que presenten síntomas de COVID-19.
- d. Adelantar acciones para conjurar la crisis socioeconómica producida por la emergencia sanitaria del COVID-19 en la población vulnerable.

#### 11.1.3SECTOR: CULTURA

El municipio de Ayapel se han dado pasos importantes para el fomento de las expresiones culturales, como la existencia de la Casa de Cultura cuyas instalaciones se encuentran en buen estado según datos de la Secretaría de Planeación Municipal y Obras Públicas, y la existencia de un sistema de cultura municipal conformado por el Concejo de Cultura del municipio, también es bien cierto que no se ha podido lograr



una armonización del proceso cultural en Ayapel, obedeciendo esto a múltiples causas que tocan al estado, al sector privado, la educación, el trabajador cultural, el creador y al mismo consumidor de la cultura, desde el escenario que le compete, para que colegiadamente se haga el aporte que se requiere para estructurar y proyectar el gigantesco potencial cultural que se guarda en esta tierra, a partir de ejercicios de gestores culturales, de concepciones académicas de respetables docentes y de los grandes anhelos y expectativas que han abrigado desde siempre los creadores del arte en sus distintas manifestaciones.

Estas deficiencias se reflejan en parte, en que a pesar de que el municipio de Ayapel tiene una historia ancestral y cultural importante, a la fecha la entidad territorial no cuenta con bienes ni manifestaciones de interés cultural del ámbito nacional (Ministerio de Cultura 2019).

Como activos importantes de la cultura municipal se tiene la celebración del Festival de Compositores, Acordeoneros y Verseadores de Ayapel, y se desarrolla algunos procesos de formación de relacionados con la música y la danza.

Con todo, los problemas culturales del municipio parten en la falta de apropiación de las identidades culturales del municipio por parte de las nuevas generaciones haciendo que el desarrollo de las manifestaciones culturales no sea considerado como un elemento estructurador del desarrollo social.

Se aspira entonces a facilitar un instrumento que en el mediano plazo sea la herramienta base para la concepción de un ambicioso Plan de Desarrollo Cultural que nos permita con fundamento en nuestros recursos humanos, financieros, tecnológicos y ambientales interpretar nuestra realidad cultural y hacer de ella el objeto social, de armonía, de recreación, de goce, de alegría, de convivencia, de tolerancia y de paz que ella encarna y dignifica a nuestro ser.



### 11.1.3.1 Principales problemas del sector:

- a. Débil acceso de la población a los servicios culturales y artísticos en el municipio.
- b. Escasa promoción de la lectura.
- c. Insuficiente infraestructura dedicada a fomento y fortalecimiento de la cultura y las artes.
- d. Débil operación del concejo de cultura municipal.
- e. Débil aprovechamiento de los recursos culturales del municipio.

### 11.1.3.2 Principales Acciones:

- a. Realizar eventos de promoción de la cultura y el arte.
- b. Realizar programas de apoyo y formación cultural y artística.
- c. Apoyar y fortalecer el concejo de cultura del municipio.
- d. Realizar eventos de promoción del hábito de lectura en el municipio.

### 11.1.4 SECTOR: RECREACIÓN Y DEPORTES

Ayapel, carece de infraestructuras adecuadas y suficientes para la práctica del deporte la recreación y el esparcimiento. No cuenta con Escuelas Públicas de Formación deportiva con programas de recreación en el ámbito urbano y rural, que capaciten al personal instructor o docente para que eduquen a las comunidades acerca de cómo pueden aprovechar sanamente el tiempo libre el cual es casi imposible debido a los diversos obstáculos que este alberga como lo es la poca participación de los



ciudadanos en deportivas, falta de eventos, escasez de escenarios deportivos y parques. Aunque el Municipio tiene un potencial de niños, niñas, jóvenes y adultos en edades de formación o practica de un determinado deporte, tampoco se han desarrollado programas de deporte formativo, asociado y de alto rendimiento que beneficien a un determinado segmento de la población.

INVENTARIO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS AYAPEL 2020		
Fuente Secretaría de Planeación Municipal		
Zona Urbana	Cancha de Voleibol	Malo
	Cancha sintética Divino Niño	Regular
	Estadio de Fútbol Eugenio Villadiego	Malo
	Estadio de Softbol	Regular
	Estadio municipal de Fútbol	Bueno
	Polideportivo Santa Ana	Bueno
	Polideportivo 20 de Julio	Regular
Zona Rural	Polideportivo Palotal	Bueno
	Cancha de Fútbol Marralú	Malo
	Cancha de Fútbol Las Delicias	Malo
	Cancha de Fútbol Pueblo Nuevo Popales	Malo
	Cancha de Fútbol Seheve.	Malo

*Tabla 13. Inventario escenarios deportivos. Ayapel 2020*

*Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.*

#### 11.1.4.1 Principales problemas del sector:

- a. Falta infraestructura deportiva y de recreación.
- b. La mayoría de la infraestructura existente se encuentra en regular y mal estado.
- c. Ausencia de escenarios deportivos en la zona rural.



d. Falta de apoyo a las instituciones deportivas.

#### 11.1.4.2 Principales Acciones :

- a. Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa en la zona urbana y rural.
- b. Apoyar a los deportistas del municipio y las instituciones dedicadas al deporte.
- c. Fomentar la práctica del deporte y la recreación.

#### 11.1.5 SECTOR: VIVIENDA

El diagnóstico situacional del sector vivienda no cuenta con información estadística actualizada o proyectada por parte del DANE, por lo que se viene trabajando con las cifras consolidadas en el Censo 2005. Sin embargo, en el municipio de Ayapel el comportamiento del sector vivienda ha sufrido cambios bruscos en su dinámica especialmente por causa de las grandes inundaciones del 2012 que ocasionó, en primer lugar, una disminución importante de la ocupación y tenencia e vivienda rural, y, en segundo lugar, un incremento masivo de asentamientos en el área urbana.

Con base en los datos del censo 2005, el municipio presenta un déficit de vivienda cualitativo del 66,73% y un déficit cuantitativo del 18,02%. Estos porcentajes si vivienda han sufrido variaciones durante los últimos años, en la actualidad aún se presenta una problemática en el sector, la cual se caracteriza por la proliferación en determinados sectores o núcleos subnormales de viviendas en mal estado ubicadas en zonas de alto riesgo. Este fenómeno, se presenta debido a las migraciones de los



desplazados por la violencia y en cierto modo por campesinos de la zona rural en busca de mejores oportunidades de trabajo, falta de planeación en la zona urbana.

En la zona urbana se presenta el fenómeno de hacinamiento de las viviendas, y varios son los factores que influyen en el problema, destacándose, por un lado, el desempleo, donde las personas al estar desempleadas no tienen capacidad de pago ni para arrendar y mucho menos para adquirir viviendas, por lo que han optado hacinarse en casas de familiares; y por el otro, el fenómeno de desplazamiento forzado.

Se han identificado problemas de asentamiento originadas por la apropiación ilegal de terrenos, la especulación en los precios de la tierra, presiones por el cambio de uso, ausencia de políticas en la financiación de la vivienda e inequidad en la distribución del ingreso, impactos sociales originados por conflictos Territoriales.

Las áreas en procesos de consolidación de urbanismo subnormales, requieren desde procesos de legalización, dotación de servicios públicos domiciliarios, dotación de equipamiento colectivo, programas de mejoramiento de vivienda, para llegar a la normalización urbanística y social de sus moradores. Los asentamientos humanos llevados a cabo sin control y sin ninguna asesoría técnica han llevado a que la población se ubique en terrenos no aptos para la construcción de vivienda, por tal motivo existen en el municipio sectores de riesgo, considerando este como la combinación de la amenaza con la vulnerabilidad.

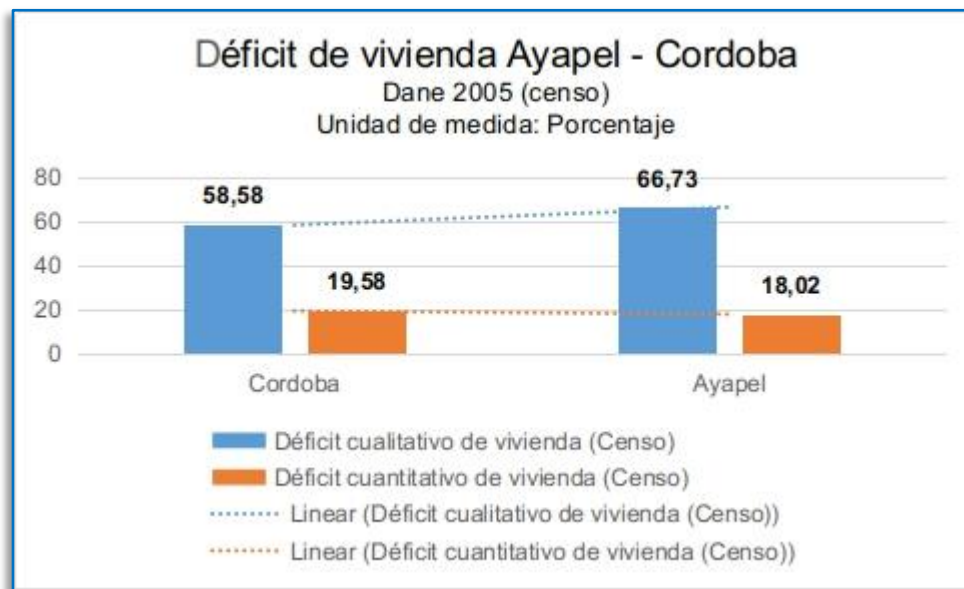


Figura 48. Déficit de vivienda Ayapel - Córdoba

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de Terridata.

En contraste con todo lo anterior se tiene que el municipio no cuenta con lotes aptos que puedan ser destinados a programas de construcción de viviendas de interés social, lo que dificulta aún más la grave situación del sector por cuanto su desarrollo exige además del costo de la vivienda, importantes inversiones en compra de lotes, y servicios públicos, recursos con los que el municipio no cuenta dentro de su escenario financiero. Esta situación hace que las soluciones de vivienda dependan de un esfuerzo conjunto entre el municipio, el departamento y la nación.

#### 11.1.5.1 Superación de la pobreza - dimensión Vivienda

Una de las manifestaciones de la pobreza multidimensional es el déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo. El déficit cualitativo tiene que ver con las condiciones físicas que permiten o no tener calidad de vida y bienestar. El déficit cuantitativo se refiere a la carencia de vivienda propia. Superar la pobreza implica que las familias tengan



mejores condiciones de vida, y que estas se reflejen en vivienda digna, acceso al agua, y a buenas condiciones de disposición de residuos.

#### 11.1.5.2 Principales problemas del sector:

- a. Alto déficit cualitativo de vivienda.
- b. Alto déficit cuantitativo de vivienda que se por encima del porcentaje nacional.
- c. Alto número de hogares con viviendas sin saneamiento de títulos.

#### 11.1.5.3 Principales Acciones:

- a. Formular proyectos de vivienda de interés social, e interés prioritario.
- b. Gestiona programas de subsidios para adquisición de vivienda
- c. Gestionar programas de mejoramiento de vivienda
- d. Programas de apoyo técnica y jurídico para saneamiento y titulación de predios.

### 11.1.6 SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS.

#### 11.1.6.1 Agua potable

El servicio de acueducto es prestado por las Empresas Públicas de Ayapel (EE.PP.AA), en la zona urbana, el cual presenta una cobertura del 51%, (Súper Servicios Públicos, 2018). En la zona rural existen algunos sistemas de micro-acueductos dispersos en la amplia geografía municipal, que no garantizan el suministro de agua potable a la mayoría de estas comunidades, que se caracterizan por ser de bajos recursos y estado de vulnerabilidad social.



Además de la baja cobertura servicio de agua potable en la zona urbana presenta bajos índices de calidad del agua, lo que implica un nivel de riesgo alto para la salud de los Ayapelenses. Esto obedece al deficiente capacidad del sistema de captación, distribución y tratamiento.

El Plan Departamental de Aguas no ha podido impactar positivamente al municipio en cuanto a la mejora del servicio gracias a la poca capacidad de la infraestructura existente y la falta de recursos económicos para la adquisición de equipos, insumos e implementos requeridos para una adecuada operación de la planta de tratamiento.

Todo esto se refleja en una mala prestación del servicio, que se manifiesta en la poca disponibilidad de agua en los hogares, obligando a los habitantes a construir pozos artesanos en los patios de las casas, de los cuales extraen el agua para consumo y uso doméstico, sin darle ningún tipo de tratamiento.

Según datos del Registro de Estratificación y Coberturas (REC) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el municipio de Ayapel presenta en 2018 una cobertura del 34,66%.

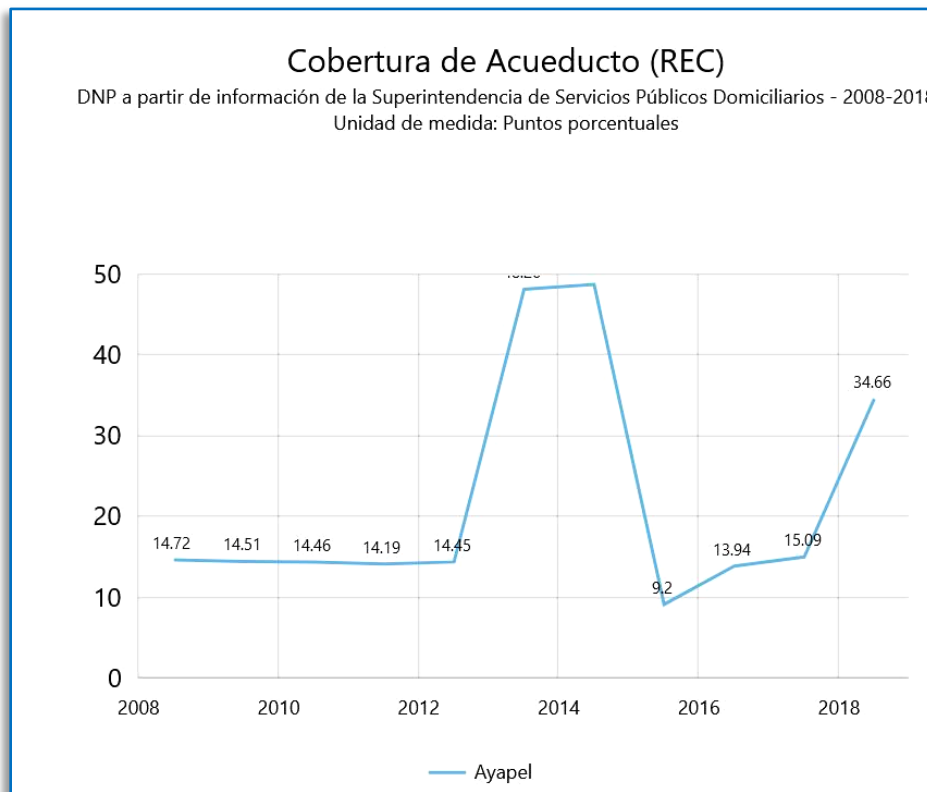


Figura 49. Cobertura acueducto (REC) Ayapel

Fuente: KPT DNP

### 11.1.6.2 Alcantarillado.

Es prestado por las Empresas Públicas de Ayapel (EE.PP.AA.), con una cobertura del 40.85% de acuerdo al Reporte de Estratificación y Coberturas (Superintendencia de Servicios Públicos 2018) La población que se haya por fuera de este porcentaje de cobertura se ven obligados a disponer las aguas servidas en pozos sépticos y en los cuerpos de agua como quebradas y la ciénaga de Ciénaga de Ayapel.

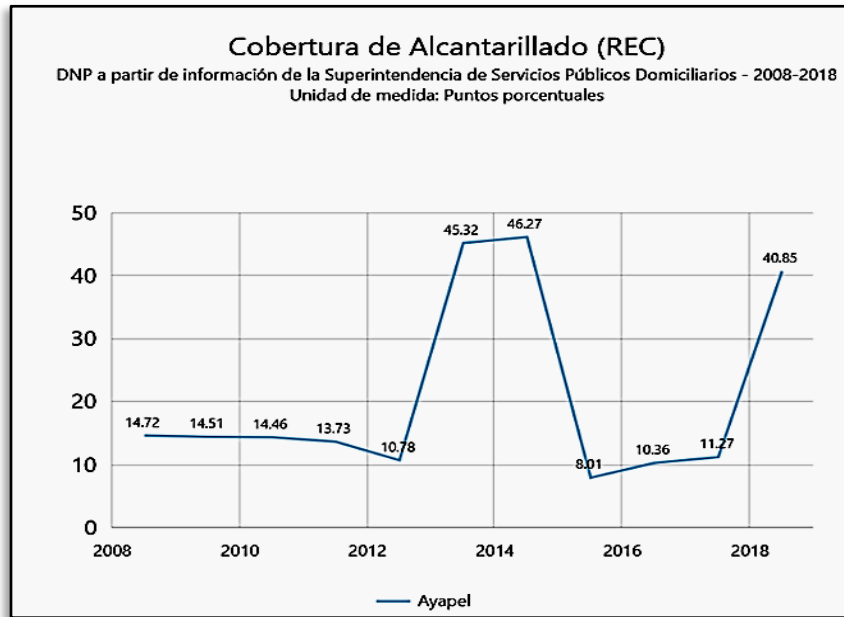


Figura 50. Cobertura Alcantarillado (REC) Ayapel

Fuente: KPT DNP

La disponibilidad de redes de recolección que solo alcanzan a cubrir gran parte de los sectores periféricos del municipio donde se encuentra asentada un porcentaje importante de la población urbana, además de que hay redes existentes que se encuentran en mal estado, y otras que no están conectados a la planta de tratamiento de aguas residuales. Por otra parte, muchos de los usuarios que se vieron obligados a desconectarse de las redes por causa de las inundaciones del 2012, aun no se reconectan al sistema por la poca eficiencia ofrece. Todas estas situaciones hacen que el sistema de alcantarillado no opere eficientemente, produciendo afectaciones a la salud de los habitantes, al tiempo que agudiza los niveles de contaminación de la Ciénaga de Ayapel por la descarga de aguas residuales, sin ningún tipo de tratamiento previo, poniendo en riesgo este importante ecosistema considerado por los Ayapelenses como su principal patrimonio ambiental y económico.

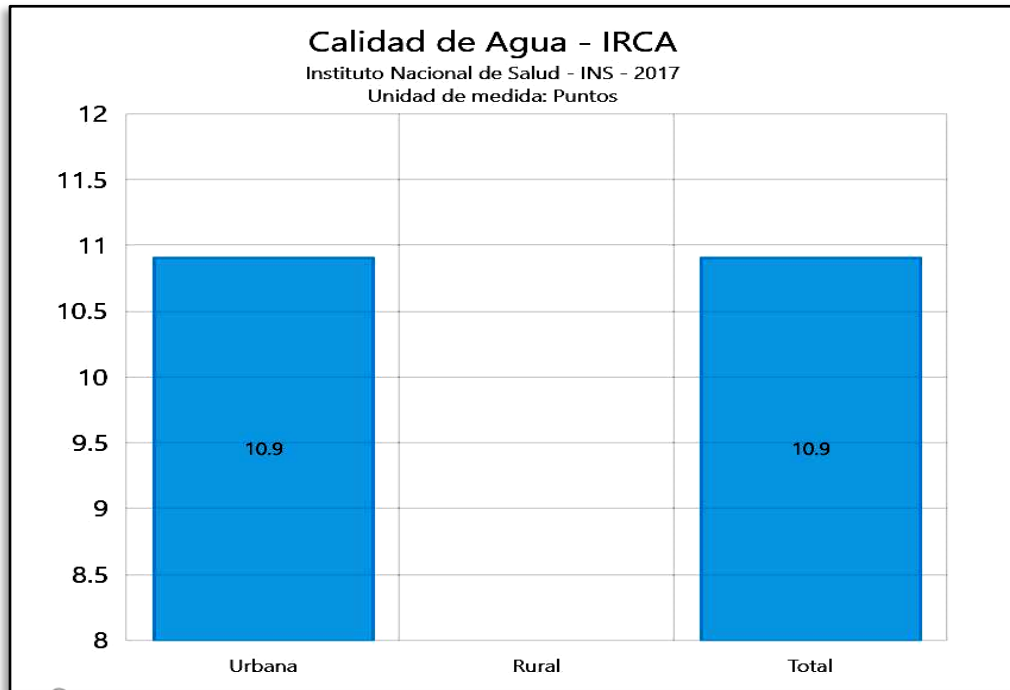


Figura 51. Calidad de Agua - IRCA Ayapel

Fuente: KPT DNP

La resolución 2115 2017 se presenta la Clasificación del Nivel de Riesgo, y se establece los rangos del IRCA y el nivel de riesgo correspondiente: 0% - 5% Sin Riesgo-Agua Apta para Consumo Humano 5.1% - 14% El nivel de riesgo es Bajo 14.1% - 35% El nivel de riesgo es Medio 35.1% - 80% El nivel de riesgo es Alto 80.1% - 100% El nivel de riesgo es Inviabile sanitariamente.

El municipio tiene un índice de calidad del agua de en el área urbana de 10,9 presenta un nivel de riesgo bajo. Sin embargo, la meta será bajar el índice al nivel Sin Riesgo (0% - 5%),



### 11.1.6.3 Aseo

El servicio de aseo es prestado por la empresa SEACOR SAS ESP, bajo la modalidad de concesión quien reporta una cobertura en el año 2019 del 85.1% y una cobertura de barrido del 100% (Secretaria de salud municipal 2020)

La cobertura de aseo reportada por el Registro de Estratificación y Coberturas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es, a 2018, del 56,8%.

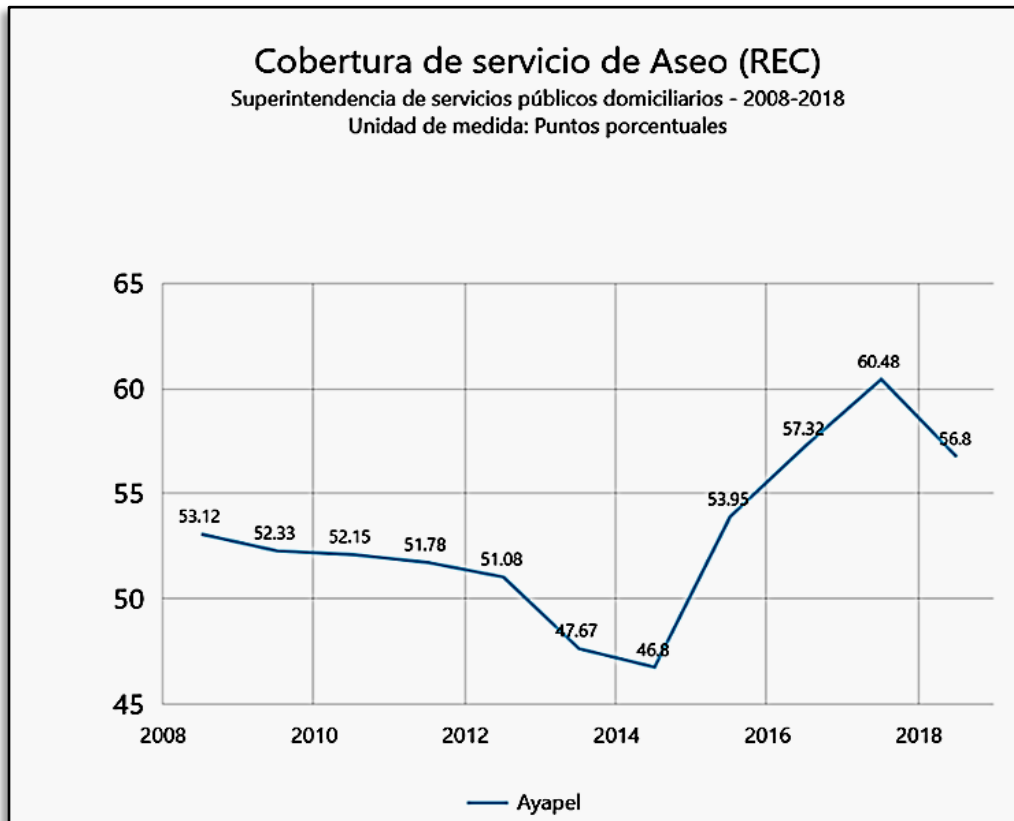


Figura 52. Cobertura Aseo (REC) Ayapel

Fuente: KPT DNP.



#### 11.1.6.4 Energía eléctrica:

El Municipio presenta una cobertura del 91,39% siendo mayor en la zona urbana que en la zona rural, que registran 97,99% y 80,45 respectivamente. (DANE, 2018 a partir de censo). En el sector rural la cobertura es baja y deficiente en calidad, lo que dificulta el buen funcionamiento de equipo de dotación institucional, al tiempo que limitan el desarrollo del comercio y la agroindustria.

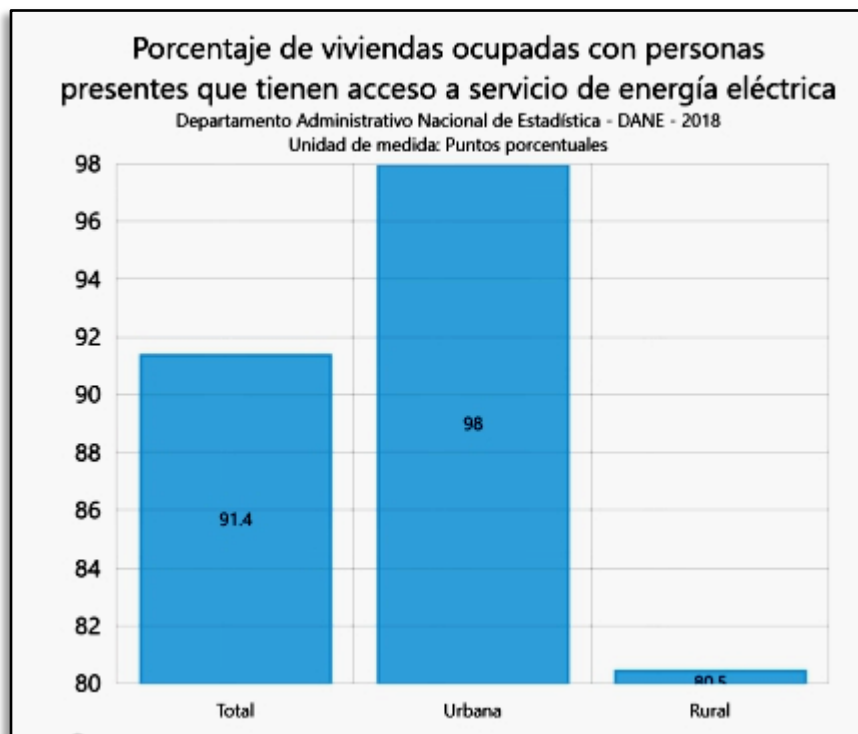


Figura 53. Viviendas ocupadas con acceso a energía eléctrica, Ayapel.

Fuente: KPT DNP.

#### 11.1.6.5 Gas Natural:

El servicio de gas natural en el municipio es prestado por la empresa Surtigas, con una cobertura de casi el 100% de la cabecera municipal, sin embargo, en la zona rural no



se presta este servicio, porque es habitual el uso de gas propano en algunos casos y la generación de calor por combustión de material vegetal.

La tasa de cobertura del servicio de gas en el municipio es del 37,97% siendo el 60,7% en la zona urbana y el 0,35 en la zona rural.

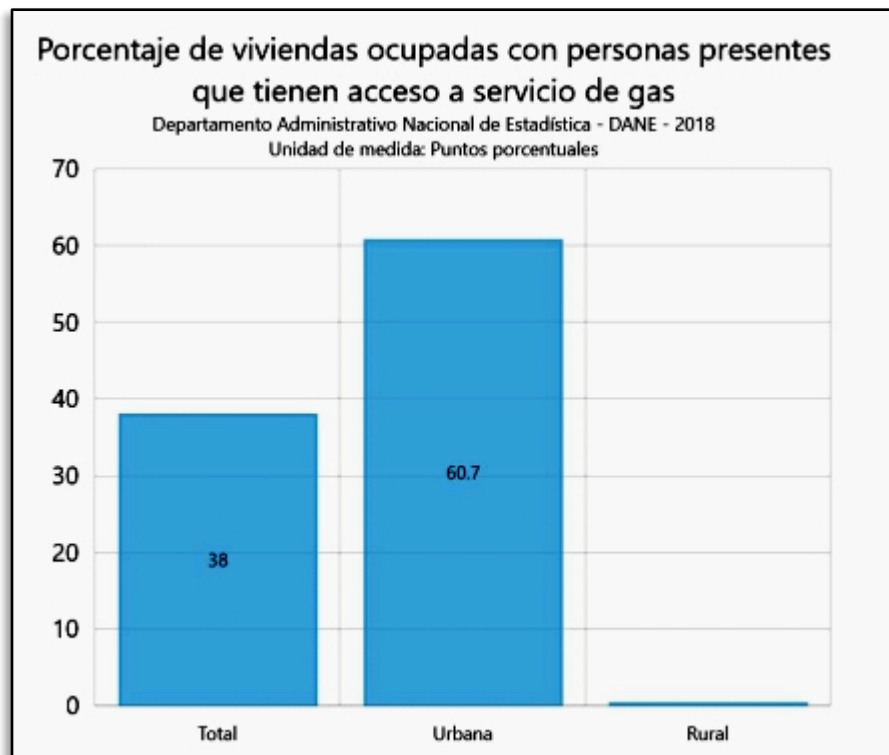


Figura 54. Viviendas con accesos a servicio de gas. Ayapel

Fuente: KPT DNP.

#### 11.1.6.6 Principales problemas del sector:

- Baja cobertura del acceso a agua potable tanto en la zona urbana como en zona rural.



- b. Baja cobertura del servicio de alcantarillado y disposición de aguas residuales, tanto en la zona urbana como en la zona rural.
- c. Baja cobertura de aseo en la zona urbana
- d. Inexistencia de programas de recuperación y valorización de residuos sólidos.
- e. Baja cobertura rural del servicio de energía eléctrica
- f. Deficiente servicio de alumbrado público
- g. Insuficiente cobertura urbana de gas natural.

#### 11.1.6.7 Principales Acciones:

- a. Aumentar el número de usuarios del servicio de agua potable en la zona urbana
- b. Aumentar el número de personas que acceden a agua potable en la zona rural
- c. Aumentar el número de usuarios del servicio de alcantarillado en la zona urbana
- d. Implementar programas de soluciones para la disposición de aguas residuales.
- e. Aumentar el número de usuarios del servicio de aseo en la zona urbana
- f. Desarrollar programas de valorización de residuos sólidos para disminuir el vertimiento de residuos sólidos.



- g. Desarrollar proyectos de extensión y mejoramiento del servicio de energía eléctrica para ampliar la cobertura en la zona rural
- h. Desarrollar y/o apoyar proyectos para aumentar la cobertura de gas natural en la zona urbana.
- i. Mejorar la prestación del servicio de alumbrado público

## **11.2 LINEA ESTRATEGICA 4: MAS INCLUSIÓN SOCIAL PARA SUPERAR LA VULNERABILIDAD**

### **11.2.1 SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL**

El País, acogándose a los principios universales de los Derechos Humanos y el Desarrollo Humano ha venido trabajando en el concepto de Enfoque De Derechos, a partir de la promoción del bienestar, la libertad, la dignidad y la igualdad inalienable de todos los individuos. En Colombia se fundamenta en el principio de *igualdad y no discriminación que* propende por lo lograr un ejercicio equitativo de los derechos y las oportunidades.

Según el Departamento Nacional de Prosperidad Social, el “*Enfoque Diferencial es el instrumento jurídico idóneo para revertir o evitar los procesos y actos que generan las condiciones actuales o históricas de discriminación e impiden el goce efectivo de derechos.*”

Este Plan reconoce la importancia de esta visión y propone una planeación territorial enfocada en promover condiciones de bienestar en la población vulnerable, contribuir a la reconciliación, y promover la integración ciudadana, buscando erradicar todo tipo de procesos que contribuyan a perpetuar las condiciones de discriminación,



desigualdad y exclusión social que existen el municipio, que impiden el goce efectivo de derechos a diversos grupos de la población.

### 11.2.1.1 Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Juventud Adulto Mayor y familia.

La situación de la población caracterizada como primera infancia en el municipio de Ayapel presenta las siguientes cifras: El porcentaje de población entre los 0 y 4 años, del total de población proyectada para el municipio de Ayapel para el año 2019 es de 14,44%, manteniéndose relativamente estable en durante el rango de años 2016-2019).

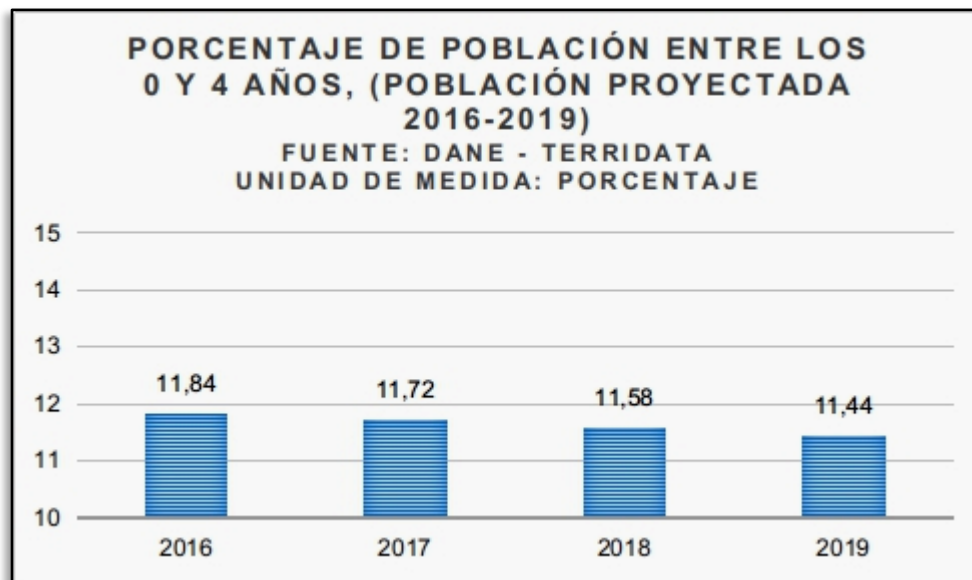


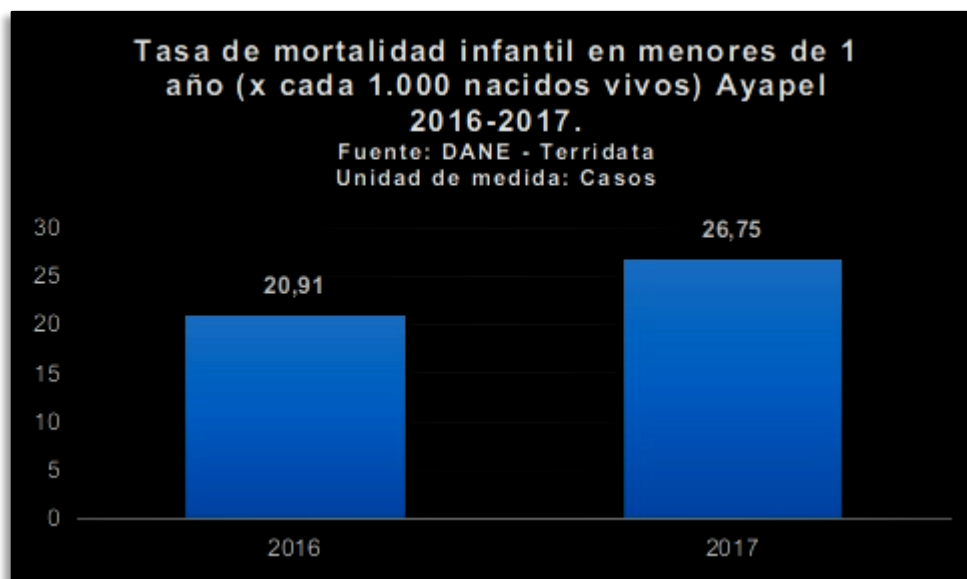
Figura 55. Porcentaje de población entre 0 y 4 años. Ayapel 2016-2019

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de Terridata



La tasa de mortalidad infantil en la población menor a 1 año por cada 1,000 nacidos vivos, es de 26,75 casos por cada 1,000 nacidos vivos para el año 2017 mostrando un aumento importante con respecto al 2016 que fue de 20,91 casos.

La tasa de mortalidad infantil en menor a 5 años tuvo una disminución de 3,62 casos, a la pasa de 36,31 casos en 2016 a 32,69 casos por cada 1,000 nacidos vivos en 2017 (Ministerio de Salud y Protección Social),



*Figura 56. Tasa mortalidad infantil en menores de 1 años Ayapel 2016-2017*

*Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de Terridata.*

La cobertura en vacunación en vacuna Pentavalente en menores de 1 año es del 88,6% a 2016 por debajo de las coberturas departamental y nacional que son del 90,1% y 91,3% respectivamente para el mismo año.

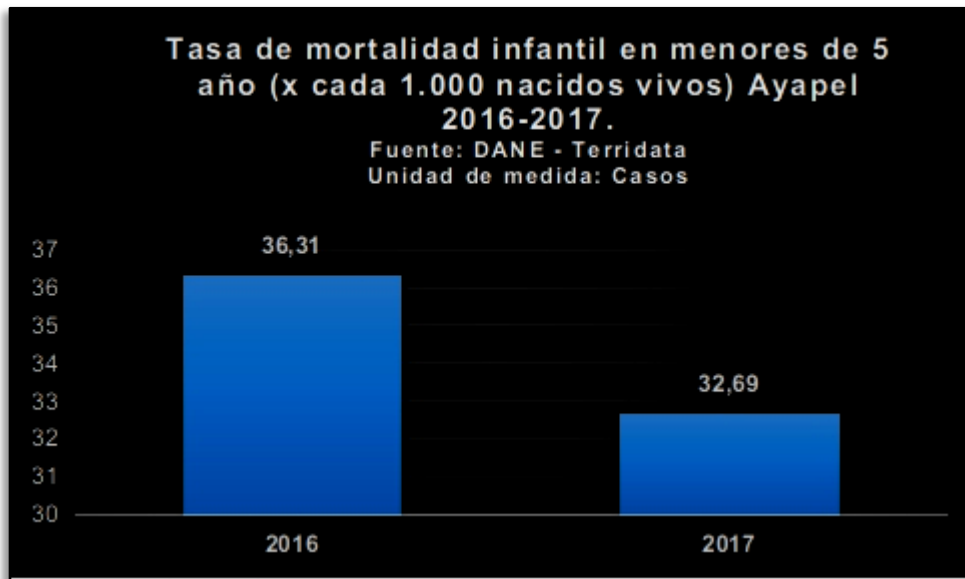


Figura 57. Tasa mortalidad infantil en menores de 5 años Ayapel 2016-2017

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de Terridata.

En total la población de los grupos considerados como vulnerables como niñez y adolescencia y juventud, y adulto mayor, se encuentran distribuidas por rango de edad se encuentran en la siguiente tabla:

Porcentaje población por rango de edad Ayapel 2019 del total de la población proyectada - DANE	
Entre 0 y 4 años	11,44%
Entre 5 y 9 años	10,81%
Entre 10 y 14 años	10,04%
Entre 15 y 19 años	9,65%
Entre los 20 y 24 años	9,36%
Entre 60 y 64 años	2,78%
Entre 65 y 69 años	2,16%
Entre 70 y 74 años	1,55%
Entre 75 y 79 años	0,99%
Entre 80 y más años	1,23%

Tabla 14. Porcentaje población por rango de edad Ayapel 2019

Fuente Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de Terridata.

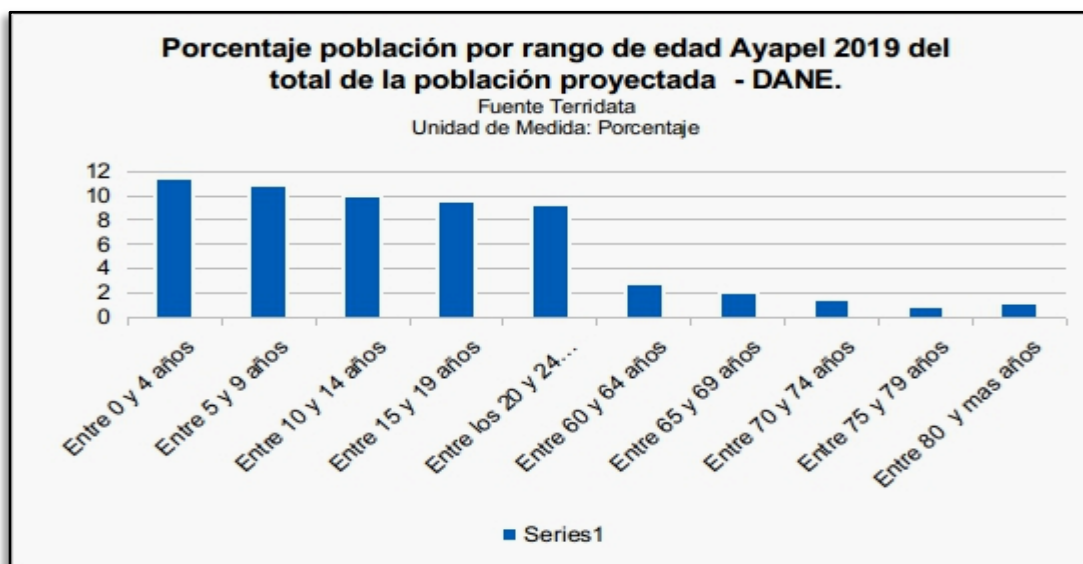


Figura 58. Porcentaje población por rango de edad Ayapel 2019

Fuente: Secretaría Planeación. Elaboración propia a partir de Terridata

El municipio de Ayapel adolece de organizaciones fuertes que impulsen el desarrollo social, teniendo como base fundamental, la población infantil y juvenil; en la búsqueda de una integración articulada con la familia, para la construcción de actores de convivencia y desarrollo humano. Para el logro de la integración social es necesario crear espacios de convivencia, recreación, capacitación y de eventos, donde interactúen los niños, las niñas, los jóvenes y la familia, como actores principales para el desarrollo social.

Reviste gran importancia garantizar a través de la acción institucional, los derechos de la niñez, la juventud, la mujer, la familia, la población en condición de discapacidad, y el adulto mayor, de forma que se cierren las brechas de desigualdad y los niveles de desamparo en cuanto al bienestar y la calidad vida que suelen padecer estos grupos poblacionales.

La población adulta mayor en el Municipio constituye el 5.3% % de la población total. Esta población, es uno de los sectores más afectados por la pobreza ya que carecen de



ingresos para su sostenimiento, y sus presentan condiciones de salud deterioradas, debido a que por su edad se ven imposibilitados a emplearse o vincularse a actividades productivas remuneradas, con las cuales puedan mejorar sus condiciones de vida.

En general se puede concluir que los grupos de población más vulnerables o en desventaja social: (Infancia, la adolescencia, la juventud, discapacidad y adulto mayor), no cuenta con políticas públicas, que permitan definir mejores condiciones para el desarrollo individual y colectivo de las personas de cada grupo poblacional, con continuidad en los procesos y lograr adelantos en el desarrollo humano integral.

No se dispone de un sistema de información actualizada que permita conocer la situación socioeconómica y cultural de estos grupos, para una adecuada planeación.

Esta situación se ve agravada por la desarticulación de las instituciones públicas y privadas que trabajan por el bienestar social, lo que genera duplicidad en las acciones, poco impacto social y pérdida de recursos.

Esta población se ve afectada por un alto índice de vulneración de los derechos de protección, participación, supervivencia, desarrollo, educación y medio ambiente, y un alto índice de maltrato, violencia intrafamiliar y abuso sexual, este último no cuenta con mecanismos de detección temprana y los programas de prevención y atención no son suficientes. El Municipio carece de instrumentos y mecanismos que direccionen la transformación de esta situación, como la capacidad de responder conjuntamente Estado y Sociedad Civil, a propósitos comunes que potencien el acercamiento hacia la construcción de un nuevo tejido social incluyente y accesible para comunidad

El reto es construir, en el marco de los derechos humanos, una política social y cultural, en la cual el potencial creativo y la capacidad productiva de nuestra localidad,



se oriente a construir un entorno más equitativo, solidario y sostenible para la convivencia pacífica.

#### 11.2.1.2 Superación de la pobreza - dimensión Niñez y Juventud

Las políticas de reducción de la pobreza en cuanto al sector niñez y juventud se abordará en la atención prioritaria de indicadores como asistencia escolar, rezago escolar, atención a la primera infancia, y trabajo infantil.

Trabajaremos garantizar la permanencia escolar, la cual, medida en términos deserción intra-anual del año 2018 es de 1,90% que es baja si se compara con la tasa nacional que es del 3,03% (Ministerio de Educación Nacional). El rezago escolar medida con la tasa de repitencia muestra que el municipio de Ayapel, con una tasa 3,24% en 2018, se encuentra por encima de la tasa nacional y departamental que son del 1,97% y 2,89% respectivamente para el mismo año.

Se contribuirá con los programas dedicados a la atención a la primera infancia del orden nacional que se ejecutan el municipio y se coordinara con el ministerio del trabajo y las autoridades competente para erradicar el trabajo infantil

#### 11.2.1.3 Mujer

La Mujer con un 49.2% representan casi la mitad de la población del municipio, sin embargo, no se percibe que tengan lugares de privilegio dentro de la estructura socioeconómica del municipio, especialmente reflejado en grupos vulnerables dentro de este sector demográfico, ante la falta de grupos de mujeres organizadas dedicadas a actividades Agropecuarias, micro empresariales y fami-empresariales, generan un desplazamiento de mujeres, especialmente madres solteras y/o viudas,



hacia la zona urbana, en busca del sustento diario y de oportunidades que mejoren sus precarias condiciones de vida.

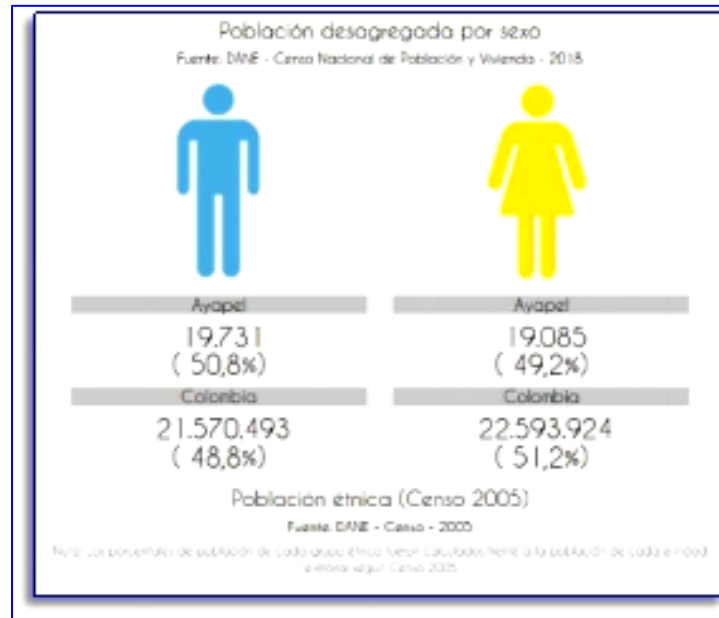


Figura 59. Población desagregada por sexo Ayapel. DANE 2005

Fuente: Terridatu.

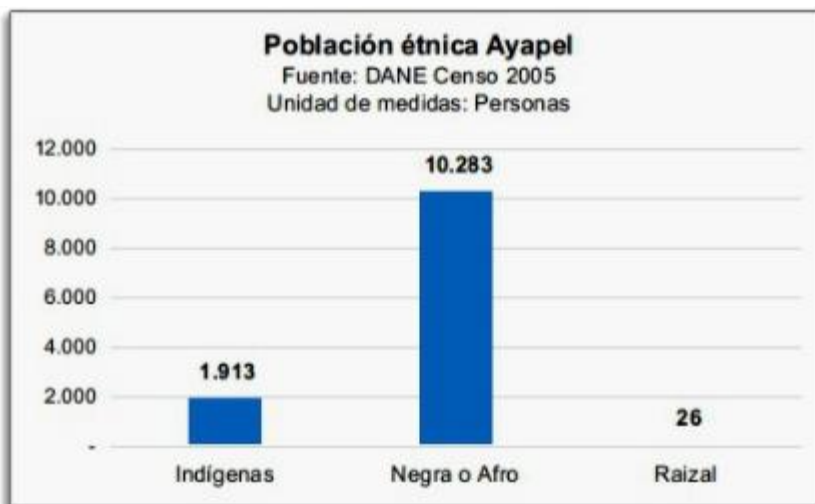
Al igual que los niños y jóvenes, la mujer es víctima de la violencia intrafamiliar en el Municipio, debido a causas múltiples, principalmente a la falta de integración familiar y el distanciamiento del estado hacia el apoyo de programas especiales que promuevan la integración social.

Se requiere la implementación de políticas encaminadas a lograr la equidad y protección especial para las mujeres con atención a su diversidad y enfoque poblacional.



#### 11.2.1.4 Población étnica.

En el municipio de Ayapel existe una presencia importante de grupos étnicos que se encuentran asentados en el territorio municipal, sin embargo, solo se cuenta con la información consolidada en el censo DANE 2005, que indica una población de total de 12.222 personas pertenecientes a este grupo poblacional, conformada por Indígenas con 1.913 personas, población Negra o Afro con 10.283 personas, y con una menor participación, está la población Raizal con 26 personas.



*Figura 60. Población étnica Ayapel 2018*

*Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de Terridata*

No obstante, la presencia de esta población en el municipio a 2017 no se reportan la existencia de Resguardos Indígenas en el territorio, sin embargo, desde la administración municipal se viene apoyando a través de la Secretaría de Gobierno todos los procesos organizacionales que conlleven al cumplimiento de las políticas públicas que los favorecen y protegen.

La administración municipal a través de la gestión pública a través de la planificación y ordenación del territorio es la entidad llamada a generar los procesos de inclusión y reconciliación de estos grupos poblacionales vulnerables Este Plan en aplicación y



desarrollo del enfoque diferencial de las comunidades étnicas, propende porque todas estrategias actúen transversalmente para disminuir la vulnerabilidad y lograr la equidad social en el Municipio.

#### 11.2.1.5 LGBTI.

La diversidad sexual se ha ganado un espacio en la discusión mundial sobre los derechos a las libertades y a la libre determinación de la personalidad de los individuos. Es así como hoy se ha reconocido a la población LGTBI como un grupo poblacional distinto con intereses y necesidades diferentes del resto de la población, reconocimiento con efectos jurídicos garantizador de derechos.

Sin embargo, la realidad de esta población en los territorios resulta bastante distinta a que sugieren las políticas de diversidad. La homofobia que han obligado a los miembros de esta población a acudir a la movilización social para exigir el cumplimiento de sus derechos, y son Las entidades territoriales las encargadas generar las condiciones idóneas que permitan reducir las brechas sociales y la discriminación que distancian a esta población de las oportunidades de participar del desarrollo social en condiciones de igualdad y equidad, siendo la planeación es la herramienta que sirve a este propósito a los gobiernos para materializar la inclusión social efectiva de estas personas en el tejido social, y contribuir con el desarrollo de los pueblos.

El municipio de Ayapel no dispone de una caracterización que le permita identificar las diferentes necesidades de esta población, dado el hecho que es un grupo pluralista con intereses y expectativas sociales distintas. Sin embargo, el Enfoque Basado en Derechos Humanos EBDH obliga a que desde la planeación se orienten las distintas políticas municipales para lograr que, desde una perspectiva transversal del accionar administrativo, se les garanticen los derechos, en correlación todos los sectores de las



diferentes dimensiones del desarrollo socioeconómico, buscando así reducir la discriminación y la violencia a la que está expuesta esta población en todos los ámbitos del acontecer social.

#### **11.2.1.6 Población en situación de discapacidad**

La vinculación laboral de la población en condición de discapacidad con el sector de la empresa privada es casi inexistente en el municipio, por lo que sus condiciones económicas, en la mayoría de los casos, se derivan de la economía informal, en ocupaciones como a la comercialización de juegos de azar, cuyos ingresos percibidos por ésta actividad se encuentran por debajo del salario mínimo legal, ubicándolos por debajo de la línea de pobreza. Esta situación de informalidad laboral está intrínsecamente ligada a su nivel educativo alcanzado, que pocas veces llega la básica primaria.

De igual manera, no cuenta con un sistema de seguridad social y económica que les garantice la sostenibilidad en el tiempo a sus familias. Esto tiende a empeorarse aún más, si se tiene en cuenta que la mayoría de discapacitados son cabezas de hogar, casados y con hijos que mantener y educar.

#### **11.2.1.7 Principales problemas del sector:**

- a. Si bien se adelantan acciones con destino a prestar atención integral a la primera infancia, se requieren de mayores esfuerzos para mejorar la atención a la población en sus primeros años de vida.
- b. Bajo acceso de familias vulnerables del municipio a programas de apoyo que mejoren las condiciones psicosociales de los niños.
- c. Baja oferta de programas dirigidos a fortalecer las capacidades y participación de las juventudes.



- d. Insuficiente atención integrales al adulto mayor.
- e. Insuficiente atención integral a la población con discapacidad.
- f. Baja acceso a programas dirigidos a la mujer.
- g. Escasa atención y oferta de servicios a la población LGBTI
- h. Bajo acceso de la población étnica a programas que acceder a mejores condiciones de vida.

#### 11.2.1.8 Principales Acciones:

- a. Desarrollar programas de atención integral a la primera infancia.
- b. Adelantar acciones para prevenir el maltrato infantil.
- c. Adelantar acciones para erradicar el trabajo infantil.
- d. Implementar la Política Pública de Juventud.
- e. Promover la inclusión ocupacional de los jóvenes.
- f. Brindar atención integral al adulto mayor.
- g. Brindar atención integral a la población con discapacidad.
- h. Brindar atención integral a las familias en situación de vulnerabilidad.
- i. Brindar atención integral a mujer cabeza de familia, en educación para el trabajo, emprendimiento, orientación psicológica.
- j. Brindar atención e inclusión a la población LGBTI.



- k. Realizar programas acompañamiento familiar a los grupos étnicos.
- l. Implementar proyectos de formación y acompañamiento con unidades productivas para fomentar la generación de ingresos de la población étnica.



## **12. DIAGNOSTICO EJE ESTRATÉGICO III: MAS JUSTICIA Y BUEN GOBIERNO**

### **12.1 LINEA ESTRATEGICA 5: MAS ATENCIÓN E INCLUSION PARA LA RECONCILIACIÓN**

#### **12.1.1 SECTOR INCLUSION SOCIAL, REINCORPORACION Y ATENCION A VÍCTIMAS**

##### **12.1.1.1 Reincorporación**

Los procesos de Reintegración y de Reincorporación apuestan por la estabilización socioeconómica y superación de la vulnerabilidad de los excombatientes que el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, entregaron sus armas, apalancando procesos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades individuales y colectivas que favorecen el ejercicio autónomo de la ciudadanía y, en el caso específico de los ex integrantes de las FARC-EP promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo que alcancen todo su potencial, y se incorpore plenamente a la construcción del desarrollo socioeconómico del municipio.

En el municipio de Ayapel según la ARN residen 2 excombatientes quienes están adelantando su proceso de reincorporación y reintegración regular; una residente en el área urbana y uno en la zona rural. Uno se encuentra se encuentra en preparación académica en primaria y la otra persona no tiene estudios académicos. Se ubican en el



rango de edad entre 22 y 25 años y cuentan con experiencia en trabajos rurales y actividades de oficios varios.

En el municipio de Ayapel han culminado con éxito 12 excombatiente su proceso de reintegración.

Las dificultades que enfrenta esta población algunas son comunes a la que sufren las demás poblaciones vulnerables del municipio, como son problemas para el acceso a la educación pública, al empleo formal, y déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, y existen otros de riesgo asociados a la seguridad por factores de orden público en el municipio.



### 12.1.1.2 Víctimas

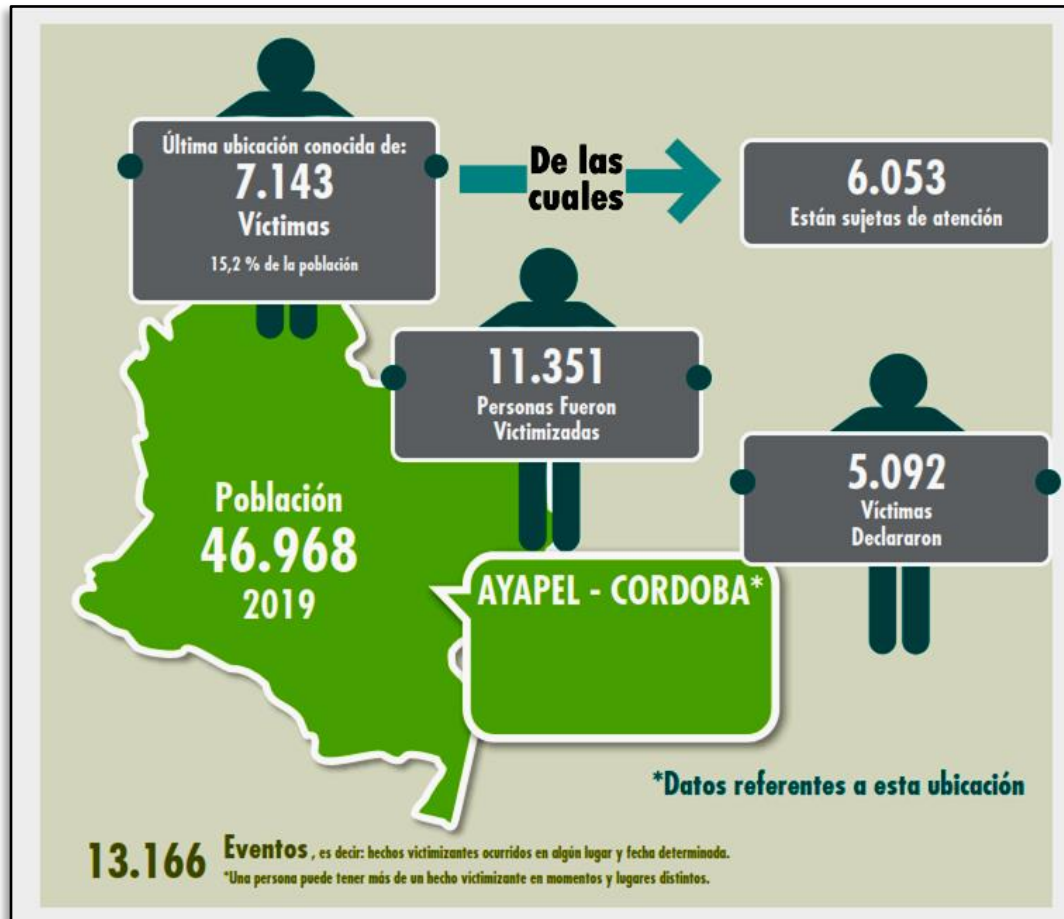


Figura 61. Mapa víctimas Ayapel

Fuente: RNI 2020

El escenario actual de la población víctima en el municipio de Ayapel, muestra que a febrero de 2020 se registraron 7.143 víctimas los que corresponde 15,2% de la población (población de Ayapel 2019 46.868 personas), de las cuales 6.053 están sujeto de atención en el municipio. 11.351 personas fueron victimizadas y 5.092 víctimas declararon la ocurrencia del hecho, y en total, a la fecha de corte, se registraron 13,166 eventos victimizantes.



La presión del desplazamiento forzado muestra el número de individuos que llegan (Probable ubicación actual) a un municipio sobre la población del municipio receptor por cada mil habitantes en cada vigencia, teniendo en cuenta las proyecciones de población del DANE de acuerdo con el censo de 2005. Se cuentan todas las declaraciones a lo largo de los años si sufrió varios desplazamientos. (RNI 2020). Este índice de presión para el municipio de Ayapel es de 0,1450. calculado con base en una población proyectada DANE para el año 2019 con un total de personas que reportaron ubicación de 6.815.

El comportamiento del total de personas víctimas por ocurrencia frente a personas por declaración, muestra que durante el periodo 2010-2018 en el municipio ocurrieron un total 7.556 hechos victimizan tés frente al número de declaraciones hechas en el municipio durante el mismo período que fue de 4.067 declaraciones. Esto refleja una deficiencia en los procesos que faciliten y estimulen a las víctimas para declarar la ocurrencia de los hechos victimizan tés, lo que requiere de programas que fortalezcan la recepción y acompañamiento de tales procesos, por parte del sistema de Registro Nacional de Victimas - RNI y la Unidad para la atención y reparación integrar a las víctimas.

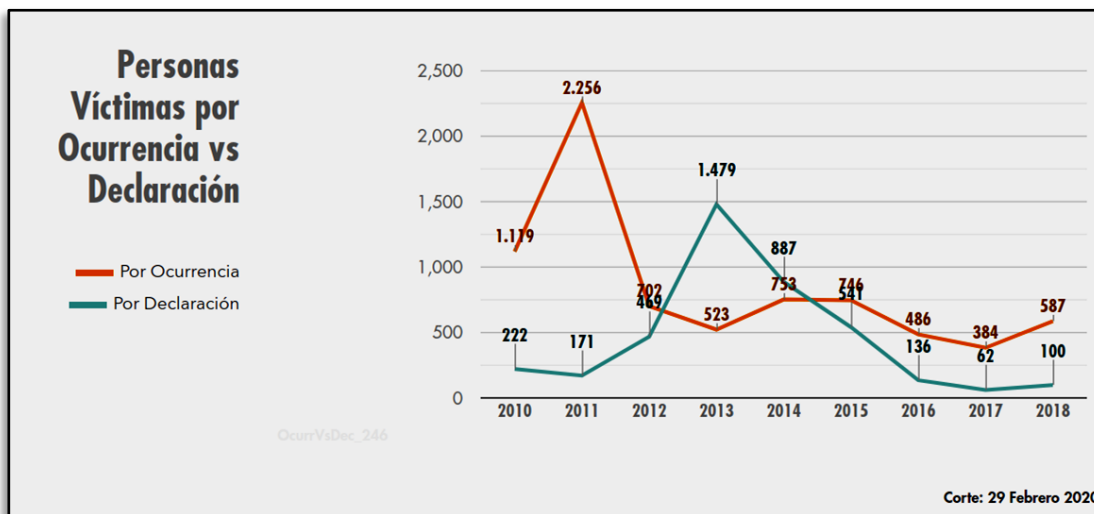




Figura 62. Personas víctimas por ocurrencia vs declaración, Ayapel

Fuente RNI 2020

La *Ocurrencia* Hace referencia al lugar y fecha donde sucedieron los hechos que llevaron a la victimización de las personas mientras que la *Declaración* hace referencia lugar y fecha donde la víctima a través del Ministerio público, hace conocer las causas, hechos y circunstancias de su victimización. La *Ubicación* hace Referencia al último lugar de vivienda conocido, extraído de las fuentes de información disponibles. El *Hecho Victimizante* es un hecho asociado a infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, y que se enmarcan en la tipificación reconocida en Registro Único de Víctimas. (RNI)

El siguiente cuadro muestra la relación entre Ocurrencia, Declaración, Ubicación por cada tipo de hecho victimizante ocurrido en el municipio.

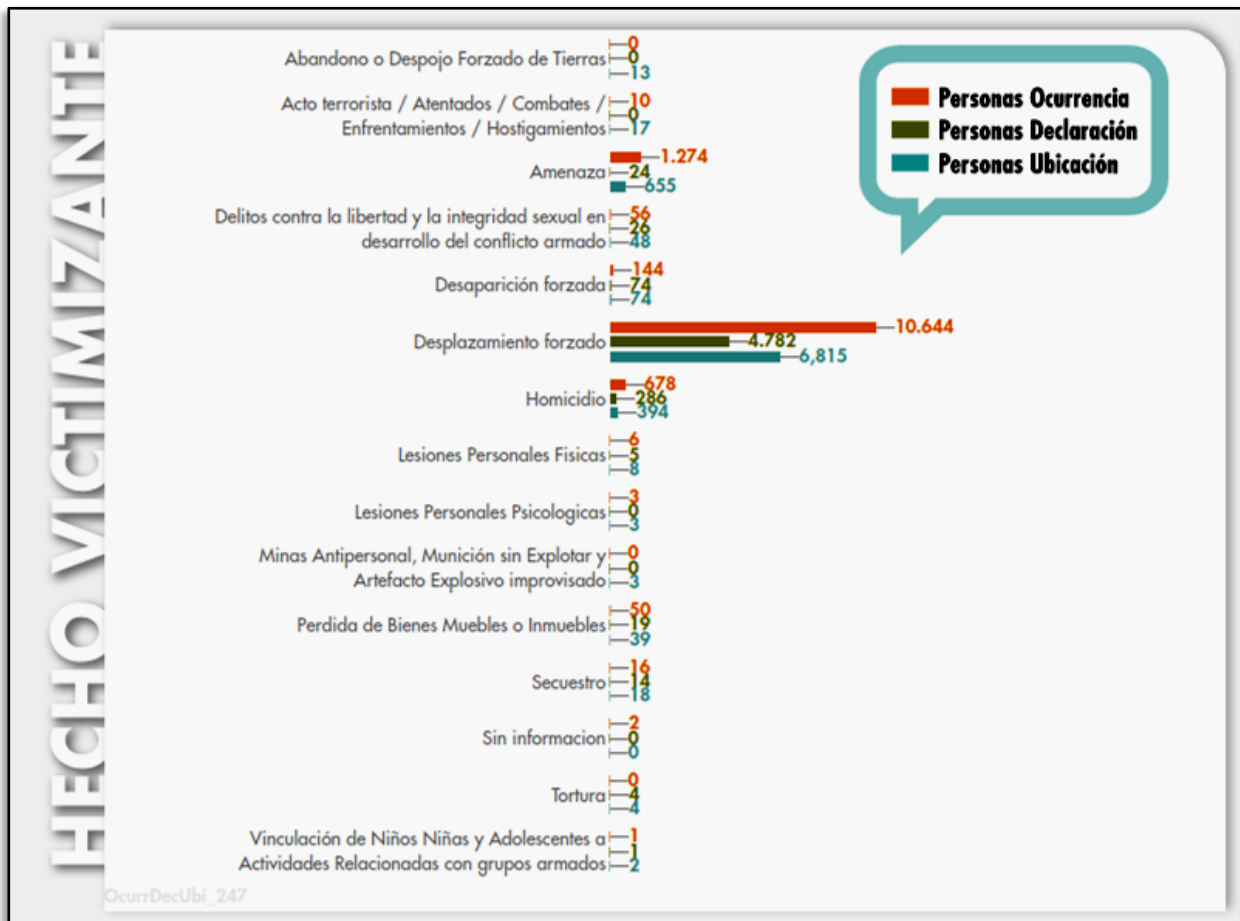


Figura 63. Hechos victimizan tés Ayapel

Fuente RNI 2020

Se advierte que las mayores ocurrencias de hechos victimizan tés en el municipio es el desplazamiento forzado con 10.644 personas desplazadas seguida de la amenaza y el homicidio.

En el municipio de Ayapel se registran a febrero de 2020 un total de 38 víctimas directas y 106 víctimas indirectas por Desaparición forzada. Por Homicidio se registran 152 víctimas directas mientras que víctimas indirectas se registran 526 y por Secuestro, 11 directas y 5 indirectas, lo que arrojan unos totales de víctimas de 144, 678 y 16 por cada hecho victimizante mencionado, respectivamente. El *Total*



*Víctimas* hace referencia al total de personas incluidas en el Registro Único de Víctimas para cada hecho victimizante. *Víctima Indirecta* es la persona que no sufre directamente el hecho victimizante. Pueden ser las personas a las cuales un familiar de primer grado de consanguinidad o civil, pareja. *Víctima Directa* hace referencia a la persona que sufre directamente algunos de los hechos victimizantes.

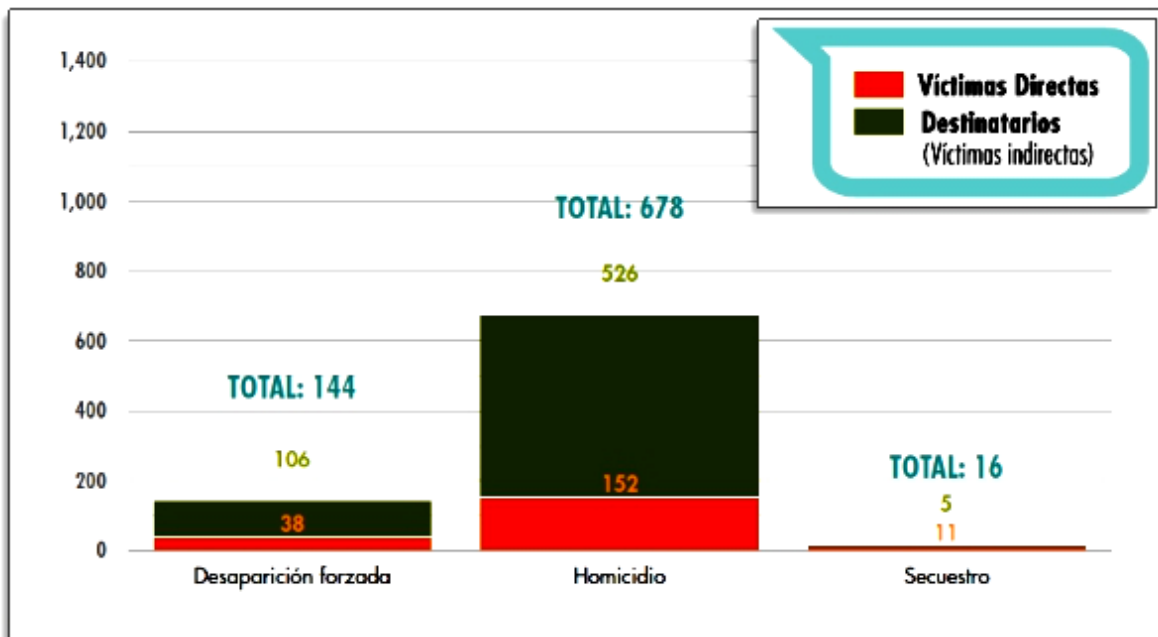


Figura 64. Víctimas directas e indirectas Ayapel

Fuente RNI 2020

**Total Víctimas:** Hace referencia al total de personas incluidas en el Registro Único de Víctimas para cada hecho victimizante.

**Víctimas Indirecta:** Es la persona que no sufre directamente el hecho victimizante. Pueden ser las personas a las cuales un familiar de primer grado de consanguinidad o civil, pareja

**Víctimas Directas:** Hace referencia a la persona que sufre directamente alguno de los hechos victimizantes.



La oferta institucional en el municipio, al no operar centros regionales de atención, se soporta en la oficina de Enlace de Víctimas de la Alcaldía Municipal, sin embargo, en el año 2019 se tramitaron 56 PQR (Peticiónes, Quejas o Reclamos) y en lo corrido del 2020 se han tramitado 4 PQR. En 2019 se tramitaron un total de 4 tutelas. En cuanto a proyectos de infraestructura social y comunitaria con destino al mejorar las condiciones de vida de las víctimas no se reportan inversiones recientes, así como tampoco se han desarrollado proyectos agropecuarios. Proyectos orientados a apoyar iniciativas y/o proyectos que contribuyan a la disminución de la vulnerabilidad de la población frente al conflicto armado,

El artículo 172 de la Ley 1448 de 2011 establece que las Entidades Territoriales en conjunto con la Unidad para las Víctimas deberán hacer posible la Caracterización de la población víctima, como mecanismo para identificar de primera mano el estado actual de los hogares víctimas que habitan en su territorio desde un enfoque de Goce Efectivo de Derechos –GED. En atención a esta obligación, en el municipio de Ayapel, para el 2019, se reportó un total de 1.053 hogares y 1.144 personas con Ficha de Caracterización, lo que muestra un avance con respecto a vigencias anteriores.

Estrategia de Caracterización Municipal (Hogares y personas con ficha de caracterización)	PERIODO	HOGARES**	PERSONAS**
	2016	38	127
	2017	68	231
	2019	1.053	1.444

Caracterización 248  
\*\* La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Figura 65. Estrategias de caracterización municipal víctimas, Ayapel

Fuente RNI 2020

Para prevenir la ocurrencia de hechos victimizantes, o para mitigar los efectos de estos, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha venido



suministrado en el municipio de Ayapel con cierta intermitencia, beneficios por ayuda humanitaria inmediata bajo el mecanismo de monto en dinero, a las personas y hogares víctimas de desplazamiento forzado, dirigida a mitigar sus necesidades en los componentes de alojamiento temporal y alimentación de la subsistencia mínima. De acuerdo con las necesidades identificadas en cada hogar, el grado de gravedad y urgencia de las mismas, mediante la entrega de uno, dos o hasta tres giros al año por concepto de esta medida. Específicamente se beneficiaron, en el año 2015 a 3 hogares con un monto de 2 millones de pesos, y el año 2018 a 7 hogares con monto de 9 millones de pesos. También se entregaron beneficios a las víctimas a 325 familias en el año 2015 por un monto de 5 millones de pesos, como ayuda humanitaria en especie, que consiste en entregar bienes (alimentarios y no alimentarios) a los hogares víctimas con el fin de cubrir los componentes de alimentación y elementos de alojamiento (que incluye artículos de aseo y artículos de cocina).

La Unidad también ha entregado ayuda humanitaria por hechos diferentes al desplazamiento beneficiando a 3 hogares en el año 2013, 5 en el año 2014, 3 en el año 2015 y 1 en el año 2016 por valor total durante el periodo de 15 millones de pesos. Durante el periodo 2012 - hasta febrero de 2020, La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha desarrollado programas de Atención Humanitaria en el municipio de Ayapel mediante la modalidad de giros en efectivo a la población víctima del municipio, por un total acumulado durante el periodo, de 3.592 millones de pesos.

La situación de vulnerabilidad será considerada superada siempre que la víctima de desplazamiento forzado goce de los 7 derechos o goce de los siguientes derechos: salud, educación, identificación y reunificación familiar de acuerdo a los criterios anteriormente descritos y pertenezca a un hogar cuyos ingresos mensuales sean superiores a 1.5 veces el valor de la línea de pobreza estimada por el DANE, vigente para el año de recolección de la información y el lugar de residencia del hogar



Este orden de ideas la población víctima del municipio de Ayapel registra la siguiente información, respecto a la Superación de la Situación de Vulnerabilidad.

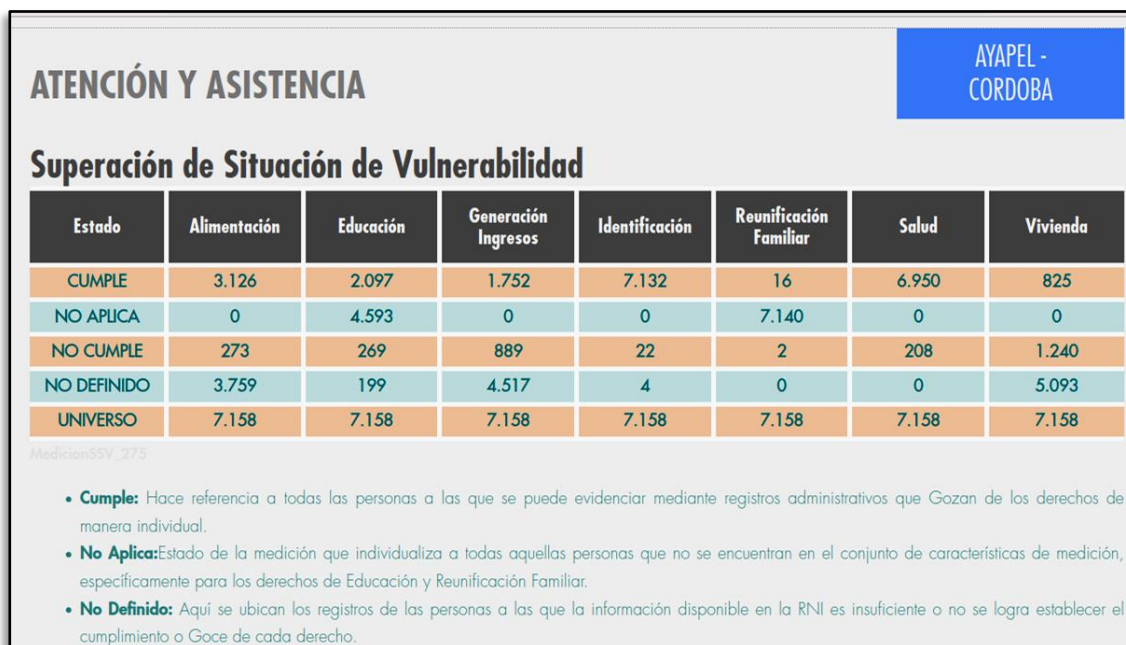


Figura 66. Atención y asistencia a víctimas, Ayapel

Fuente RNI 2020

Dentro de su gestión institucional, el municipio de Ayapel, a 2018 destinó los siguientes recursos, presupuestados e invertidos en cada componente para la implementación de la política pública de víctimas para el periodo 2018.



CONCEPTO	PRESUPUESTO (Millones de Pesos)	COMPROMISO (Millones de Pesos)	% DE EJECUCIÓN
AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO (AMPLIACION, CONTINUIDAD)	\$5.708	\$5.708	100 %
ALIMENTACION	\$5	\$1	20 %
ASISTENCIA FUNERARIA	\$6	\$6	100 %
ASISTENCIA Y ATENCION	\$6.493	\$6.485	99,88 %
AYUDA HUMANITARIA	\$35	\$34	97,14 %
AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA	\$35	\$34	97,14 %
CAUDAL	\$159	\$159	100 %
CIFRA DE CONTROL	\$6.527	\$6.510	99,74 %
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	\$7	\$7	100 %
DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN COLECTIVA DE LA VERDAD Y LA MEMORIA	\$0	\$0	0 %
EDUCACION	\$159	\$159	100 %
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$49	\$49	100 %
GENERACIÓN DE INGRESOS	\$48	\$48	100 %
OTROS GASTOS EN SALUD	\$76	\$76	100 %
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	\$5	\$0	0 %
PREVENCIÓN URGENTE	\$5	\$0	0 %
PROYECTOS O INICIATIVAS PRODUCTIVAS	\$48	\$48	100 %
REPARACION INTEGRAL	\$5	\$0	0 %
RETORNOS Y REUBICACIONES	\$5	\$0	0 %
SALUD	\$6.233	\$6.232	99,98 %
SALUD PUBLICA	\$449	\$448	99,78 %
VERDAD	\$0	\$0	0 %
VIVIENDA	\$7	\$7	100 %

Fuente: Formulario Único Territorial (FUT), categoría víctimas, Periodicidad: Semestral

Figura 67. Inversión en víctimas Ayapel 2018

Fuente RNI a partir de FUT. 2020

El municipio, salvo los rubros de *Alimentación, Prevención, Protección y Garantías de no Repetición, Prevención Urgente, Retornos y Reubicaciones y Reparación Integral*, presenta un cumplimiento alto en los compromisos de inversión asociados a las víctimas, sin embargo, históricamente ha tenido certificaciones *Media* en los años 2012 y 2017y *Baja* en los años 2013 al 2016, en la Certificación Territorial que mide la contribución de la entidad territorial al goce efectivo de los derechos de las víctimas, a través del cumplimiento de sus competencias en materia de prevención, protección, asistencia, atención y Reparación integral.



A corte 29 de febrero de 2020 en el municipio se encuentran ubicados 34 bienes inmuebles rurales con un valor de 5.562,91 millones de pesos, del Fondo de Reparación, que pueden ser destinados por la Unidad para los procesos de reparación integral a favor de las víctimas del conflicto armado, en el marco de los programas administrativo de reparación colectiva e individual, así como en los procesos de Justicia y Paz en el marco de la Justicia Transicional. . Estos inmuebles se encuentran sin extinción de dominio.

Por otra parte, la Agencia De Los Estados Unidos Para El Desarrollo Internacional - USAID se encuentra desarrollando un proyecto de cooperación y Estado en beneficio de la población víctima del conflicto.

Se resalta el compromiso que adquiere este instrumento de planificación con el desarrollo de políticas que contribuyan a la superación de la situación de vulnerabilidad de la población víctima del conflicto y se logre la reintegración y la reivindicación de sus derechos, especialmente con las familias desplazadas, localizadas en los sectores subnormales de la zona urbana, que tienden a configurarse como problema social Para contrarrestar esta problemática, es necesario crear y fortalecer los comités municipales de atención y prevención a desplazados, elaborar planes de acción, implementar el sistema de alertas tempranas y definir monitoreos en zonas de riesgo, brindar atención y ayuda humanitaria e implementar proyectos para garantizar el retorno, la reubicación y la estabilización socioeconómica de esta población.

#### **12.1.1.3 Principales problemas del sector:**

- a. Insuficiente apoyo a personas en proceso de reincorporación y normalización.
- b. Insuficiente apoyo a la población víctima del conflicto armado programas de generación de ingresos.



- c. Débil participación de las víctimas a través de las mesas de participación de víctimas.

#### 12.1.1.4 Principales Acciones:

- a. Implementar medidas para satisfacer la demanda de acompañamiento integral a las personas que se encuentran en proceso de reincorporación y normalización.
- b. Desarrollar acciones para el acompañamiento, orientación y asistencia técnica para la participación de la población víctima del conflicto armado en aras de que superen la vulnerabilidad.
- c. Implementar proyectos para fortalecer la generación de ingresos y la seguridad alimentaria de la población víctima del conflicto armado.
- d. Brindar atención integral a niños, adolescentes y jóvenes víctimas de conflicto armado.
- e. Brindar atención integral a la mujer víctima de violencia.
- f. Brindar atención integral a la población étnica víctima del conflicto armado.

## 12.2 LINEA ESTRATEGICA 6: MÁS GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

### 12.2.1 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

El Municipio de Ayapel acogiéndose a la ley 550 de 1999 o de intervención económica, celebró con sus acreedores un acuerdo de estructuración de pasivos el día 26 de noviembre de 2.009, registrado bajo el número 1417 del Registro Único de Inscripción de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de



conformidad con el numeral 16 del artículo 58 de la norma citada. Se plasmó en este acuerdo reorientar los ingresos por concepto de Regalías para aplicarlos en un 50%, a partir del año 2009. En el acuerdo se concertó un orden de prelación de pagos que para tal fin se estableció en el mismo.

Igualmente, se comprometió el 25% de los recursos del Sistema general de Participación (SGP) Propósito General, Libre Inversión que recibe el Municipio. Estos recursos se resignarán y distribuirán para el pago de acreencias reestructuradas

Se pactó igualmente en dicho acuerdo que, desde el año 2009 y durante la vigencia del mismo, el Municipio se comprometió a destinar un tope máximo del 92% de sus ingresos corrientes de libre destinación para atender los gastos de funcionamiento que incluyen los gastos del nivel central y los organismos de control (Concejo y Personería).

Para garantizar la ejecución del acuerdo, el Municipio se comprometió a seguir reglas de operación corriente tales como elaborar los presupuestos anuales de ingresos y gastos con fundamento en los comportamientos de los flujos efectivos de caja que se registran, remitir para análisis del Comité de Vigilancia el respectivo proyecto de presupuesto anual, proyectar el presupuesto de ingresos con un estimativo no inferior a la meta de inflación para el año siguiente y controlar y mejorar continuamente los procedimientos y actividades de facturación y cobro, para reducir la antigüedad de la cartera de los diferentes impuestos a un máximo de un año.

El municipio requiere robustecer sus finanzas para lo cual necesita adelantar acciones que mejoren los procesos de fiscalización, control a la evasión y elusión de la renta; buscando maximizar los rendimientos financieros y afianzar las estrategias para la normalización de cartera con apego al marco legal y en atención a las nuevas tendencias de Planeación Nacional que propenden por que las entidades territoriales dispongan de financiación propia para el desarrollo de los proyectos de inversión que



requieren. En este orden de ideas es hoy por hoy, una obligación de los municipios adelantar acciones que les permitan aumentar los ingresos propios para poder satisfacer las necesidades de la comunidad mediante una oferta de servicios sólida y eficiente.

### 12.2.1.1 Medición de Desempeño Municipal MDM

Para conocer el estado del municipio frente a la gestión y desempeño y de las administraciones municipales, contamos con la Medición de Desempeño Municipal que la hace el Departamento Nacional de Planeación con el que se pueden evaluar la gestión y los resultados de los municipios, de forma que se puedan identificar los principales retos de la administración municipal.

La Medición de Desempeño Municipal (MDM) cuenta con dos componentes, el componente de Gestión y el componente de Resultados.

El Componente de Gestión mide las acciones y decisiones de los gobiernos locales que buscan transformar los recursos públicos en desarrollo para los municipios, y mide las siguientes variables:

- Movilización de recursos propios. Evalúa los recursos propios que se traducen en inversión

para el municipio, por ejemplo, el recaudo por valorización del impuesto predial.

- Ejecución de recursos presupuestados. Mide la ejecución de los recursos, es decir, cuánto de lo que se planeó invertir, efectivamente se invirtió.
- Gobierno abierto y transparencia son las actividades relacionadas con servicio al ciudadano y rendiciones de cuentas participativas.



- Uso de instrumentos de ordenamiento territorial tiene que ver con las herramientas que usa la administración para que el recaudo de dinero.

El DNP realiza un análisis de todas estas variables y propone un indicador para que los municipios conozcan el resultado de la gestión de sus administraciones, y si las acciones realizadas generaron bienestar para la comunidad y desarrollo territorial.

El Componente de Resultados mide el impacto o cambio en las condiciones de vida de la población de acuerdo a la gestión de la administración, en términos de: Acceso ciudadano a educación, Salud, Servicios públicos, Seguridad y convivencia.

<b>CALIFICACIÓN DE LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL</b>	
<b>Calificación</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Bajo</b>	<b>Menos de 45 puntos</b>
<b>Medio</b>	<b>Entres 45 y 55 puntos</b>
<b>Alto</b>	<b>Más de 55 puntos</b>

Figura 68. Calificación MDM Ayapel

Fuente DNP. 2020

El municipio de Ayapel se encontró en el grupo de capacidades iniciales denominado G4 - NIVEL MEDIO BAJO. Obtuvo en ese periodo un puntaje de MDM de 44,5 puntos, mostrando en 2017 un decrecimiento con respecto al año 2016 que obtuvo una calificación de 50,2 puntos,



MEDICION DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL AYAPEL					
Visor de resultados MDM DNP					
Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G4	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	50,18	36/218	↓ 91	43,36
Vigencia Actual	2017	44,47	127/218		44,98

Figura 69. Medición de Desempeño Municipal Ayapel 2016 - 2017

+Fuente: Visor MDM DNP 2020

**GRAFICA DESEMPEÑO VARIABLE COMPONENTE DE GESTIÓN AYAPEL 2017**

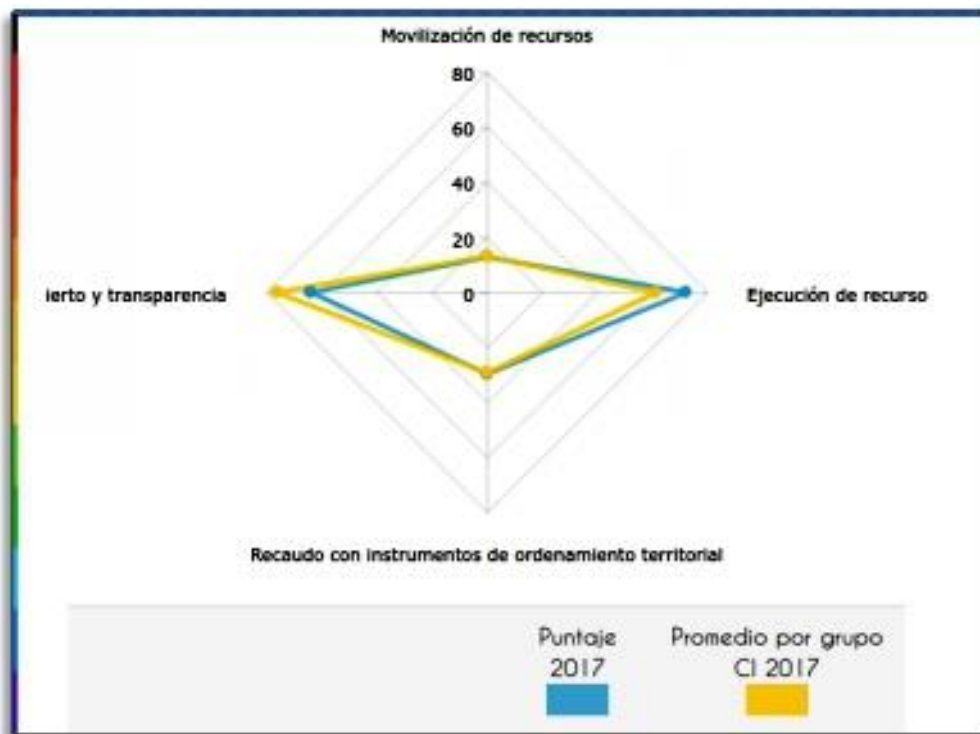


Figura 70. Gráfica desempeño variable componente de gestión MDM Ayapel 2017

Fuente: Terridata DNP



Los puntajes para los componentes de *Gestión* y *Resultados* fueron de 44,5 y 6,04 respectivamente. Los resultados de cada una de las variables del componente de *Gestión* se detallan en la siguiente Tabla, comparada con los datos de 2016 y 2017



<b>GESTIÓN</b>				
<b>TABLERO DE CONTROL POR VARIABLE</b>				
<b>Variable</b>		<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Cambio</b>
Movilización de recursos	Ingreso tributario y no tributario sin recaudo OT	\$89.351	\$107.081	↑
	Recaudo por instrumentos OT	\$9.168	\$15.101	↑
	% de inversión financiada con recursos propios	4,9%	3,9%	↓
Ejecución de Recursos	% de ejecución SGP	68,4%	89,2%	↑
	% de ejecución recursos propios	58,0%	67,4%	↑
	% de ejecución otras fuentes	69,2%	70,9%	↑
	SGR Cumplimiento del plazo inicial	70,90	60,71	↓
Ordenamiento Territorial	Tasa efectiva de recaudo	0,89	1,48	↑
	% Uso de instrumentos OT	50,0%	50,0%	→
Gobierno Abierto y transparencia	Organización de la información	1,00	0,00	↓
	Rendición de cuentas	0,94	0,91	↓
	Atención al ciudadano	1,00	1,00	→
	<b>Indicador de Gestión</b>	<b>50,9</b>	<b>44,6</b>	<b>↓</b>

Tabla 15. Tablero de control componente de Gestión MDM comparado 2016-2017 Ayapel

Fuente Visor MDM DNP



## GRAFICA DESEMPEÑO VARIABLE COMPONENTE DE RESULTADOS

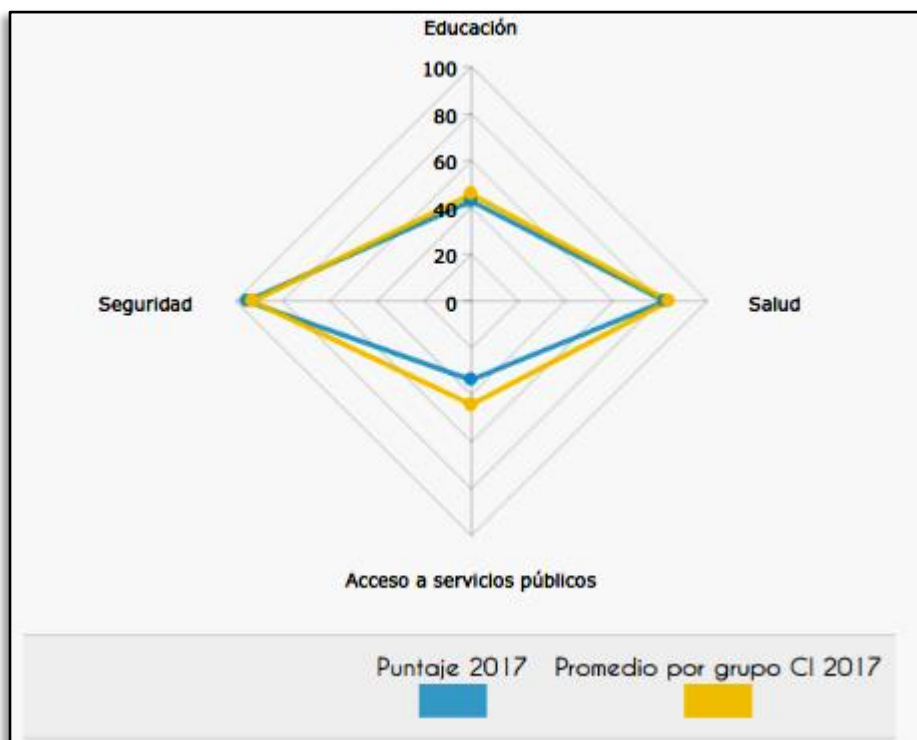


Figura 71. Gráfica desempeño variable componente de resultados MDM Ayapel 2017

Fuente: Terridata DNP

Los resultados de cada una de las variables del componente de *Resultados* se detallan en la siguiente Tabla, comparada con los datos de 2016 y 2017



RESULTADOS				
TABLERO DE CONTROL POR VARIABLE				
	Variable	2016	2017	Cambio
Educación	Cobertura media neta	27,7%	28,2%	↑
	SABER 11 Matemáticas	41,52	43,63	↑
	SABER 11 Lenguaje	46,16	48,79	↑
	Cobertura transición	48,6%	53,5%	↑
Salud	Cobertura salud	76,3%	75,6%	↓
	Vacunación pentavalente	88,6%	91,4%	↑
	Mortalidad infantil	20,10	20,91	↑
Servicios	Cobertura eléctrica rural	100,0%	86,4%	↓
	Cobertura Internet	1,9%	2,4%	↑
	Cobertura Acueducto	13,9%	13,9%	⇒
	Cobertura Alcantarillado	10,4%	10,4%	⇒
Seguridad	Hurtos x 10,000 hab	4,03	7,15	↑
	Homicidios x 10,000 hab	1,92	1,51	↓
	Violencia intrafamiliar x 10,000 hab	4,03	4,52	↑
	<b>Indicador de Resultados</b>	<b>63,9</b>	<b>63,4</b>	<b>↓</b>

Tabla 16. Tablero de control componente de Resultados MDM comparado 2016-2017 Ayapel

Fuente: Visor MDM DNP



Los mejores indicadores de desempeño del municipio fueron Atención al ciudadano, Instrumentos de ordenamiento territorial, rendición de cuentas, ejecución del Sistema General de Participaciones - SGP, y violencia intrafamiliar x 1000 habitante; y los de peor desempeño fueron cobertura acueducto, cobertura alcantarillado, tasa efectiva de recaudo, promedio resultados pruebas SABER 11 en Matemáticas, y organización de la Información. (2017)

2017	Mejor desempeño	Peor desempeño
1	Atención al ciudadano	Cobertura Acueducto
	1,00	13,9%
2	Uso de instrumentos OT	Cobertura Alcantarillado
	50,0%	10,4%
3	Rendición de Cuentas	Tasa efectiva de recaudo
	0,91	1,48
4	Ejecución SGP	SABER 11 Matematicas
	89,2%	43,63
5	Violencia Intrafamiliar x 10000 hab	Organización de la información
	4,52	0,00

Tabla 17. Mejor / peor Indicadores MDM Ayapel 2017

Fuente Visor MDM DNP.

### 12.2.1.2 Índice de Gobierno Abierto - IGA

El IGA es un indicador compuesto que determina el nivel de reporte e información y el estado de avance en la implementación de las normas que buscas promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial. Los resultados resumidos en el IGA



expresan con números entre - y 100 donde 100 es el puntaje máximo satisfactorio de reporte y cumplimiento en la gestión pública del municipio. El IGA evalúa tres dimensiones de cumplimiento, que son:

I. Organización de la información

II. Exposición de la Información

III. Dialogo de la Información

El IGA se clasifica, según el puntaje obtenido por las entidades territoriales, el *Rango Alto* para puntajes mayor a 70, *Rango Medio* para puntajes entre 50 y 70, y *Rango Bajo* para puntajes por debajo de 50. Cabe indicar que el promedio nacional IGA es 64,4, el promedio de los municipios del departamento de Córdoba es 61,8 (2016)

IGA AYAPEL POR DIMENSIONES, CATEGORÍAS E INDICADORES (2016)					
DIMENSIÓN / CUMPLIMIENTO / RESULTADO	CATEGORÍA / CUMPLIMIENTO / RESULTADO	INDICADOR / CUMPLIMIENTO / RESULTADO			
I. Organización de la información	36,4	1.1. Control Interno	98,1	1.1.1. Modelo Estándar de Control Interno	98,8
				1.1.2. Control Interno Contable - CIC	98,8
		1.2. Gestión Documental	6,7	1.2.1. Ley de Archivos	1,3
II. Exposición de la información	89,0	2.1. Contratación	98,5	2.1.1. Publicación de Contratos	99,6
				2.1.2. Plan Anual de Adquisiciones	100,0
		2.2. Competencias Básicas Territoriales (Reporte)	98,9	2.2.1. Sistema Único de Información - SUI	97,8
				2.2.2. Programas Sociales - SISBEN	99,3
				2.2.3. Sistema Integrado de Matriculas	98,9
	2.2.4. Sistema de Información Hospitalaria	N/A			
	2.3. Sistemas de Gestión Administrativa y Financiera (Reporte)	70,4	2.3.1. Formulario Único Territorial	98,6	
			2.3.2. Regalías	83,1	
			2.3.3. Ejecución Presupuestal - SICEP	100,0	
		2.3.4. Empleo Público - SIGEP	0,0		
		2.3.5. Gestión de Activos - SIGA	0,0		
III. Diálogo de la información	61,6	3.1. Gobierno Electrónico	91,1	3.1.1. GEL Gobierno Abierto	82,3
				3.1.2. GEL Servicios	11,1
				3.1.3. SICEP Datos Abiertos	99,8
				3.1.4. SICEP Publicidad	82,8
				3.1.5. Información de Trámites - SUIIT	98,8
		3.2. Transparencia y Rendición de Cuentas	91,7	3.2.1. SICEP Anticorrupción	97,9
				3.2.2. SICEP Mapa de Riesgos	96,8
3.3. Atención Ciudadano	98,8	3.2.3. Control y Seguimiento - Riesgos	70,8		
		3.2.4. SICEP Rendición de Cuentas	83,3		
		3.3.1. SICEP Atención al Ciudadano	99,8		

Tabla 18. Índice de Gobierno Abierto IGA Ayapel 2016

Fuente Procuraduría Nacional de la Nación/ IGA



El IGA del municipio de Ayapel es 67,5 ubicándose por encima del promedio departamental y nacional, y ocupando la posición 444 entre 1101 municipios.

En la dimensión Organización de la Información, categoría *Gestión Documental*, el municipio muestra deficiencias en el indicador *Ley de Archivos* con un puntaje de 1,7.

En la Dimensión *Exposición de la Información*, categoría Sistema de Gestión Administrativa y Financiera, muestra deficiencias en los indicadores *Empleo Público - SIGEP* y *Gestión de Activos - SIGA*, sin puntajes en ambos casos.

En dimensión *Dialogo de la Información*, categoría *Gobierno Electrónico* muestra deficiencias en el indicador *GEL Servicios* con 11,1 puntos y en el indicador *Información de Trámites SUIT*, con un puntaje de 38,6. En la categoría *Transparencia y Rendición de Cuentas*, muestra un bajo puntaje en el indicador *SICEP - Mapa de Riesgos*, con un puntaje de 25.

### 12.2.1.3 Índice de Desempeño Institucional

Mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.



Figura 72. Índice de Desempeño Institucional. Ayapel 2018

Fuente: KPT - DNP



Figura 73. Puntuación FURAG IDI por política Ayapel

Fuente: KPT - DNP



#### 12.2.1.4 Principales problemas del sector:

- a. Baja puntuación en los indicadores de Gobierno Electrónico, Gestión Documental, Empleo Público - SIGEP y Gestión de Activos - SIGA del Índice de Gobierno Abierto IGA (2016)
- b. Baja puntuación en las políticas 4: Gestión presupuestal y eficiencia del gasto, 5: Fortalecimiento organizacional, 6: gobierno digital; 10: Servicio al ciudadano. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional; 14: Gestión documental de la puntuación FURAG - Índice de Desempeño Institucional.

#### 12.2.1.5 Principales Acciones:

- a. Realizar acciones para mejorar el ingreso de recursos propios.
- b. Realizar acciones para Fortalecer el desempeño de la Hacienda Municipal
- c. Fortalecer las capacidades institucionales.

#### 12.2.2 SECTOR: JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Colombia es un país donde más se violan los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, siendo el conflicto armado su principal catalizador. De ahí, los altos niveles de inseguridad, impunidad, desprotección y alto riesgo. En el Departamento de Córdoba y por ende en el Municipio de Ayapel se presenta en mayor escala la violación del DH y DIH, se hace necesario promover el respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, estimular mecanismos de prevención y atención sobre posibles violaciones e infracciones, implementar el plan



de acción con el fin de garantizar la convivencia pacífica y la protección del pleno ejercicio de las libertades y derechos fundamentales.

**Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática:** El Municipio de Ayapel, no es ajeno a los lineamientos político administrativos del país por lo que le compete promocionar el desarrollo social con equidad y eficiencia. Generar alternativas de desarrollo en medio del conflicto, afianzar la capacidad de gestión fortaleciendo las instituciones, promover el buen gobierno como expresión de capacidad de liderazgo político, con participación de la ciudadanía en las decisiones haciendo presupuestos participativos y rendición pública de cuentas para afianzar los nexos entre la sociedad civil y los gobernantes.

La participación social es baja en el Municipio. La capacidad de asociación se da muy poco en todos los niveles, lo que no permite una mejor actividad de participación en los problemas y soluciones comunes de la sociedad civil. No existen tipos de asociaciones, agrupaciones o juntas, que desarrollan su misión de acuerdo a la actividad económica o social que desempeñan en el Municipio.

Hay que fortalecer los procesos de organización y libertad de expresión de las comunidades como también los procesos de toma de decisiones en los asuntos de interés público. Por lo tanto, se debe estimular las distintas formas de expresión de participación ciudadana, para el desarrollo de la democracia participativa.

Se promoverá el apego y adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley y a las normas de convivencia social, entendida ésta, como la protección universal a los ciudadanos Ayapelenses en especial contra el delito violento y el temor a la inseguridad, garantizando su vida, integridad, libertad y patrimonio económico.



En el municipio de Ayapel se presentaron 17 casos de violencia de pareja en 2017 (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF 2003-2017). La tasa violencia intrafamiliar medida en casos por cada 100.000 habitantes fue en 2017 de 47,15 casos, una tasa baja en comparación con las medidas departamental y nacional que fueron de 81,1 y 188,5 casos respectivamente.

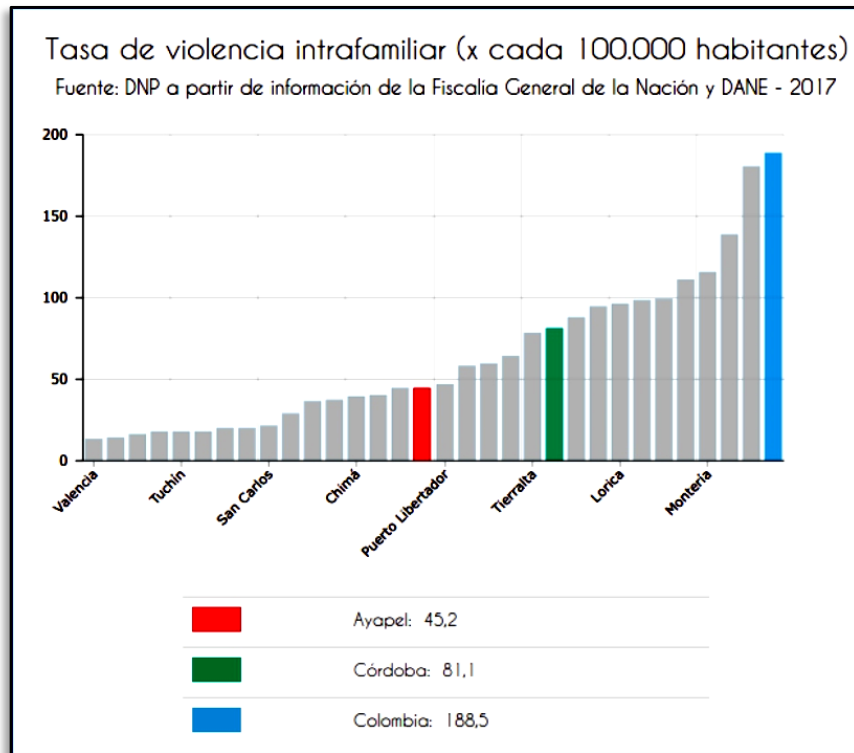


Figura 74. Tasa de violencia intrafamiliar Ayapel 2017

Fuente: Terridata.

En la gráfica de violencia intrafamiliar por grupos de edad, se observa que esta violencia es más recurrente contra niños de 10 a 14 años.

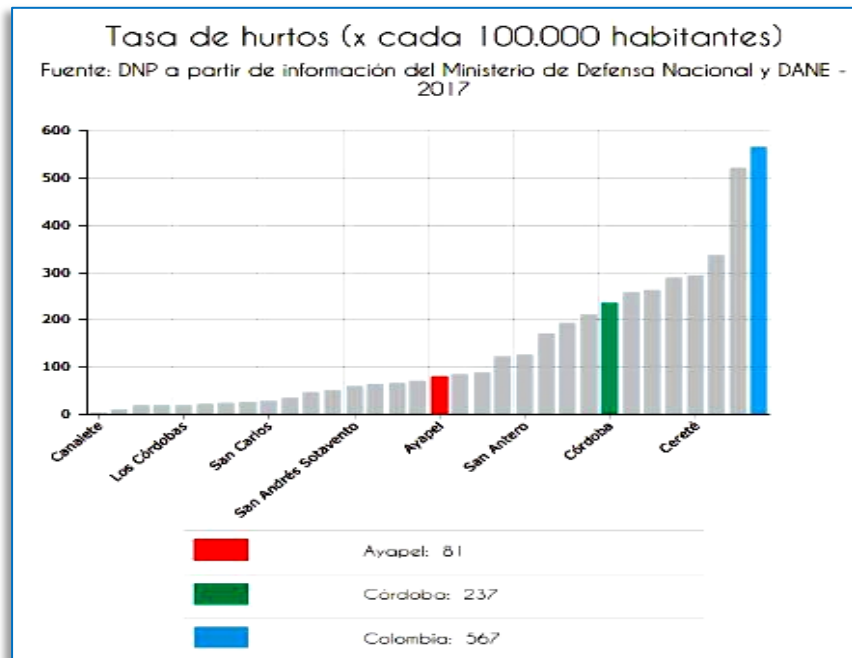


Figura 75. Tasa de violencia intrafamiliar por grupos de edad, Ayapel 2003-2019

Fuente: KPTDNP

Figura 76. Tasa de hurto Ayapel 2017

Fuente: Terridata





Se presentaron 81 casos de hurto por cada 100.000 habitantes, una tasa baja en comparación con la tasa de 237 para el departamento de Córdoba y 567 para Colombia.

En cuanto a homicidio, se presentaron en el municipio 15,1 casos por cada 100.000 habitantes, los mismos casos que en el departamento de Córdoba y un 40% menos que en la nación de acuerdo a la tasa de 24,8 para Colombia.

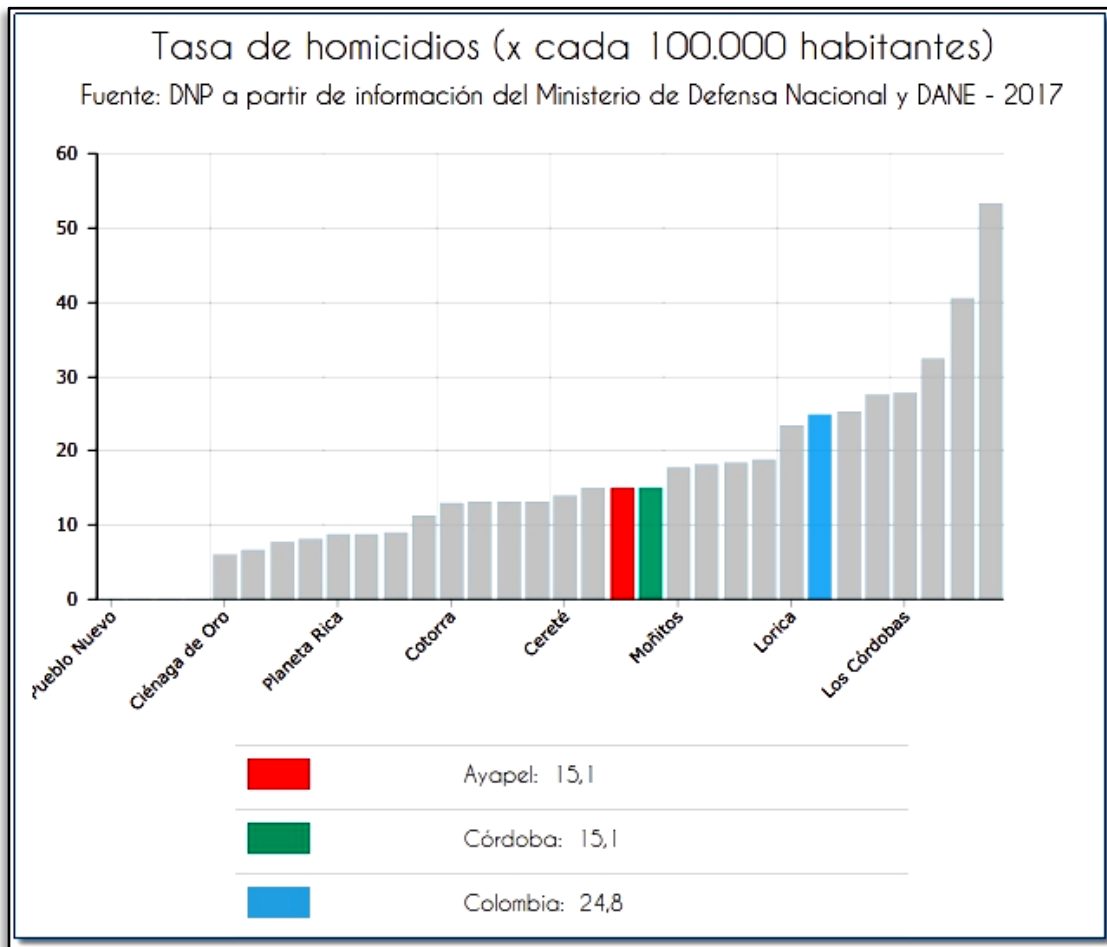


Figura 77. Tasa de Homicidios Ayapel 2017

Fuente: Terridata



### 12.2.2.1 Principales problemas del sector:

Si bien los indicadores de seguridad ciudadana como tasa de homicidio, de violencia intrafamiliar y tasa de hurto, se encuentran por debajo de las medidas departamental y nacional, es necesario disminuyendo estas cifras para aumentar las condiciones de convivencia y seguridad en el municipio

### 12.2.2.2 Principales Acciones:

- a. Fomentar y garantizar la participación ciudadana en el municipio.
- b. Realizar acciones para fortalecer el cumplimiento y respeto de los derechos humanos.
- c. Desarrollar programas de fortalecimiento de seguridad y convivencia ciudadana
- d. Apoyar a comisaria de familia en su labor misional.
- e. Fortalecer y apoyar a la fuerza pública para garantizar la seguridad ciudadana.



## 13. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE AYAPEL

### 13.1 INGRESOS.

Los ingresos del municipio están conformados por los Ingresos Tributarios que son el *Impuesto Predial, Industria y Comercio, Sobretasa a la Gasolina*, los Ingresos No Tributarios y las *Transferencias para libre destinación*. Estos corresponden a los Ingresos Corrientes del municipio. Por otra parte, están los Ingresos de Capital, en los que se encuentran los ingresos recibidos por *Regalías, Transferencias del Sistema General de Participaciones - SGP* de destinación específica, *Otras transferencias*, recursos de *Cofinanciación* y *Otro* tipo de ingresos que recibe el municipio.

Para la vigencia 2019, el municipio tuvo ingresos corrientes por valor de 50.371,5 millones de pesos, de los cuales 9.154,4 millones correspondieron a Ingresos Corrientes y 41.217,1 millones fueron Ingresos de Capital. Para esta vigencia los Ingresos Corrientes corresponden al 18,17% del total de los ingresos, y los Ingresos de Capital fueron el 81,83%.

Los Ingresos Totales del municipio tuvieron un decrecimiento con respecto a la vigencia anterior del -10,5%. Los ingresos corrientes para la misma vigencia mostraron un crecimiento del 4,1% mientras que los Ingresos de Capital cayeron con -13,2% en la tasa de crecimiento anual entre los periodos 2018 - 2019.



TABLA COMPARATIVA INGRESOS MUNICIPIO AYAPEL	2018	2019	Tasa Crecimiento Anual
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>56.282,6</b>	<b>50.371,5</b>	<b>-10,5%</b>
1. INGRESOS CORRIENTES	8.796,0	9.154,4	4,1%
4. INGRESOS DE CAPITAL	47.486,6	41.217,1	-13,2%

Tabla 19. Tabla comparativa ingresos municipio Ayapel 2018-2019

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de KPT DNP

Evolución historia de los ingresos del municipio durante el período 2015-2019

CUADRO COMPARATIVO INGRESOS AYAPEL 2015-2019		2015	2016	2017	2018	2019	TCA
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>FUENTE</b>	<b>63.478,0</b>	<b>64.566,2</b>	<b>55.998,5</b>	<b>56.282,6</b>	<b>50.371,5</b>	<b>-5,62%</b>
1. INGRESOS CORRIENTES		7.227,3	6.767,6	8.288,2	8.796,0	9.154,4	6,08%
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS		5.665,1	5.138,3	6.494,0	6.553,7	6.629,1	4,01%
1.1.1. PREDIAL	OEC	602,9	738,1	2.265,8	1.707,2	1.450,0	24,53%
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	OEC	466,1	519,8	571,4	640,3	710,0	11,09%
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	OEC	876,2	856,8	846,4	830,0	830,0	-1,34%
1.1.4. CERVEZA	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
1.1.5. LICORES	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
1.1.9. OTROS	OEC	3.719,9	3.023,6	2.810,4	3.376,3	3.639,1	-0,55%
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	OEC	0,0	0,0	0,2	0,0	1,1	
1.3. TRANSFERENCIAS	OEC	1.562,2	1.629,2	1.793,9	2.242,3	2.524,2	12,75%
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	OEC	1.443,9	1.515,3	1.743,5	2.177,7	2.504,2	14,76%
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	SICODIS	1.443,9	1.515,3	1.617,9	2.177,7	2.247,5	11,70%
- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	OEC	0,0	0,0	125,6	0,0	37,0	
1.3.2. OTRAS	OEC	118,3	114,0	50,4	64,6	20,0	-35,87%
4. INGRESOS DE CAPITAL		56.250,8	57.798,7	47.710,3	47.486,6	41.217,1	-7,48%
4.1. REGALIAS	OEC (rev)	16.194,3	20.301,0	3.204,6	8.583,5	1.699,8	-43,08%
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)		31.683,5	30.812,7	35.369,7	34.835,3	34.414,1	2,09%
- SGP EDUCACIÓN	SICODIS	2.594,3	2.258,7	2.680,2	2.311,5	2.354,6	-2,39%
- SGP SALUD	SICODIS	10.287,8	10.898,0	11.309,1	11.960,5	11.865,8	3,63%
- SGP AGUA POTABLE	SICODIS	2.631,5	2.940,4	2.850,9	3.108,4	3.161,7	4,70%
- PROPOSITO GENERAL		2.031,0	2.141,8	2.234,3	3.021,9	3.103,7	11,18%
- SGP DEPORTE	SICODIS	162,5	171,3	178,7	241,8	248,3	11,18%
- SGP CULTURA	SICODIS	121,9	128,5	134,1	181,3	186,2	11,18%
- SGP LIBRE INVERSIÓN	SICODIS	1.746,6	1.842,0	1.921,5	2.598,8	2.669,2	11,18%
- SGP FONPET	SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
- ASIGNACIONES ESPECIALES		1.169,2	1.109,1	1.018,8	492,7	515,5	-18,51%
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE	SICODIS	419,4	400,5	429,3	492,7	515,5	5,30%
- SGP RIBERENOS AE	SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
- SGP RESGUARDOS AE	SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
- SGP FONPET AE	SICODIS	295,4	275,1	176,2	0,0	0,0	-100,00%
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	SICODIS	454,5	433,5	413,3	0,0	0,0	-100,00%
- OTRAS	OEC	12.969,8	11.464,7	15.276,3	13.940,4	13.412,8	0,84%
4.3. COFINANCIACION	OEC	6.616,9	627,9	4.196,4	11,9	134,8	-62,22%
4.4. OTROS	OEC	1.756,0	6.057,1	4.939,7	4.055,9	4.968,4	29,69%



Tabla 20. Evolución ingresos Ayapel 2015-2019 (Cifras en millones de pesos)

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de KPT DNP

Los ingresos totales del municipio muestran una tasa media de crecimiento durante el período de análisis registran un crecimiento medio anual negativo del -5,93%. esto se explica por la disminución importante en los ingresos de recursos de regalías, que para el año 2015 fueron de 16.194,3 millones de pesos, y en 2019 se fueron de 1.699,8 millones de pesos, arrojando este rubro una tasa media de crecimiento negativa del -43,07% durante el periodo.

Se observa que las finanzas municipales dependen en su mayoría de los ingresos recibidos por concepto de Regalías directas y Transferencias nacionales provenientes del Sistema General de Participaciones, lo que evidencia que se requiere de importantes esfuerzos para incrementar los ingresos propios, representados mayormente en el recaudo del Impuesto Predial y el Impuesto de Industria y Comercio.

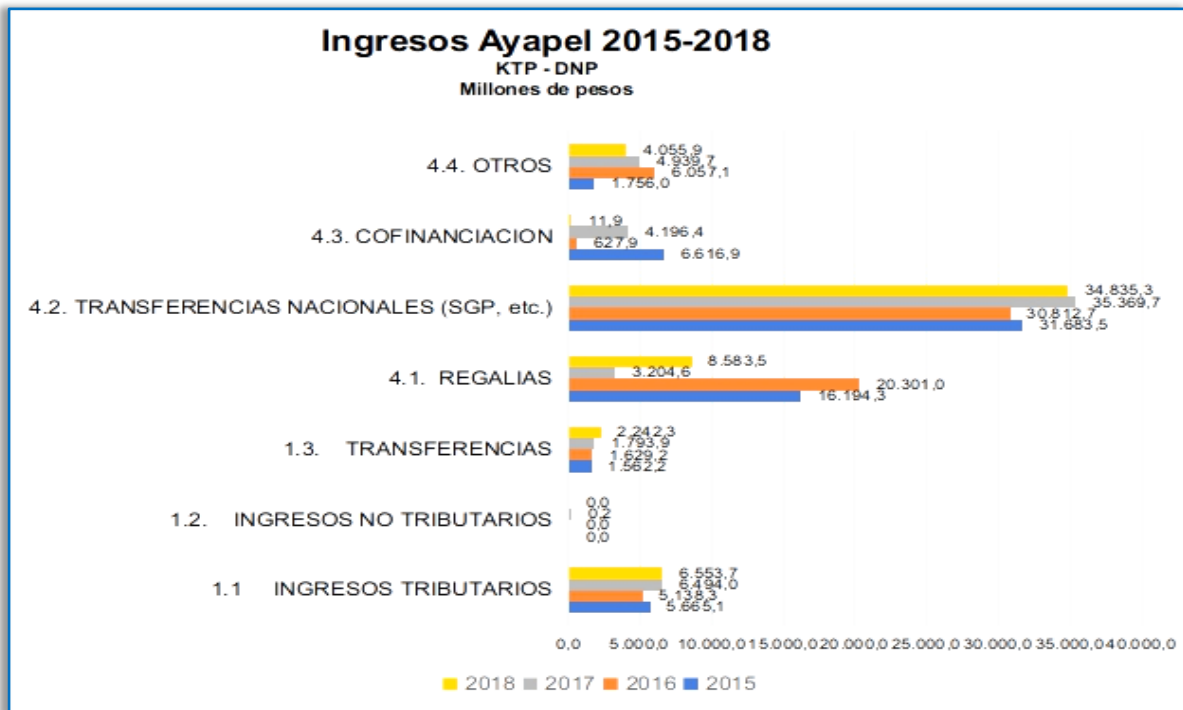


Figura 78. Ingresos desagregados Ayapel 2015-2018

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de KPT DNP

Con respecto a las proyecciones de ingresos establecidas en el marco fiscal de mediano plazo, para el periodo 2020-2023, el municipio presenta la siguiente información:

PROYECCIÓN DE INGRESOS AYAPEL 2020-2023		FUT/SICODI	MFMP				
Marco Fiscal de Mediano Plazo (en Millones de pesos)		2019	2020	2021	2022	2023	TCA
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>FUENTE</b>	<b>50.371,5</b>	<b>54.035,6</b>	<b>57.277,8</b>	<b>60.714,4</b>	<b>64.357,3</b>	<b>6,3%</b>
1. INGRESOS CORRIENTES		9.154,4	9.418,1	9.983,2	10.582,2	11.217,1	5,2%
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS		6.629,1	5.501,4	5.831,5	6.181,4	6.552,3	-0,3%
1.1.1. PREDIAL	OEC	1.450,0	1.537,0	1.629,2	1.727,0	1.830,6	6,0%
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	OEC	710,0	752,6	797,8	845,6	896,4	6,0%
1.1.9. OTROS	OEC	3.639,1	2.332,0	2.471,9	2.620,2	2.777,4	-6,5%
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	OEC	1,1	1.506,3	1.596,6	1.692,4	1.794,0	533,3%
1.3. TRANSFERENCIAS	OEC	2.524,2	2.410,4	2.555,1	2.708,4	2.870,9	3,3%
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	OEC	2.504,2	2.410,4	2.555,1	2.708,4	2.870,9	3,5%
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	SICODIS	2.247,5	2.371,2	2.513,5	2.664,3	2.824,2	5,9%
- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	OEC	37,0	39,2	41,6	44,1	46,7	6,0%
1.3.2. OTRAS	OEC	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-100,0%
4. INGRESOS DE CAPITAL		41.217,1	44.617,5	47.294,6	50.132,2	53.140,2	6,6%
4.1. REGALIAS	OEC (revisa)	1.699,8	0,0	0,0	0,0	0,0	-100,0%
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	OEC	34.414,1	42.184,8	44.715,9	47.398,9	50.242,8	9,9%
4.3. COFINANCIACION	OEC	134,8	68,9	73,0	77,4	82,1	-11,7%
4.4. OTROS	OEC	4.968,4	2.363,8	2.505,6	2.656,0	2.815,3	-13,2%

Tabla 21. Proyección ingresos Ayapel 2020-2023



*Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de KPT DNP*

Según las proyecciones municipales se prevete un crecimiento anual del 6% en promedio, no obstante, es algo que debe revisarse ya que es un escenario que resulta bastante optimista frente a la realidad del crecimiento del País, que no supera el 4% anual. Por otra parte, se tiene que, según cálculos incluidos en Kit de Planeación Territorial, las proyecciones de ingresos por recursos de SGP contenidas en el MFMP se encuentran sobre valorados, tema que también amerita de un análisis más riguroso, y hacer los ajustes necesarios, en especial atendiendo a las recomendaciones el Departamento Nacional de Planeación sobre tener una postura conservadora en cuanto al crecimiento de los ingresos y aumentar los ingresos propios de Cofinanciación.

### 13.2 GASTOS.

Los gastos del municipio se clasifican en *Gastos Corrientes* y *Gastos de Capital o Inversión*. Durante la vigencia 2019 los gastos totales del municipio ascendieron a 65.017,3 millones de pesos, de los cuales 3.885,7 millones fueron gastos corrientes y 61.131,6 fueron gastos de capital o inversión.

A continuación, se presenta un cuadro que muestra la evolución historia de los gastos del municipio de Ayapel.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS GASTOS DE AYAPEL 2015-2019 (Cifras en millones de pesos)	FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019*	TCA
<b>GASTOS TOTALES</b>	OEC	63.899,9	59.951,8	59.234,7	55.764,7	65.017,3	0,4%
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	OEC	2.433,1	2.692,4	2.998,5	3.323,2	3.885,7	0,1
2.1. FUNCIONAMIENTO	OEC	2.433,1	2.692,4	2.998,5	3.323,2	3.885,7	0,1
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	OEC	1.355,6	1.800,5	2.165,2	2.371,1	2.807,9	0,2
2.1.2. GASTOS GENERALES	OEC	631,0	678,1	679,2	808,9	902,3	0,1
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	OEC	446,5	213,9	154,1	143,1	175,5	-0,2
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	OEC	61.466,8	57.259,4	56.236,2	52.441,6	61.131,6	0,00
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	OEC	30.120,5	25.225,3	19.934,8	13.963,2	12.978,5	-0,2
5.2. RESTO INVERSIONES	OEC	31.346,3	32.034,1	36.301,4	38.478,3	48.153,1	0,1
*2019 Datos FUT - Presupuesto definitivo							



Tabla 22. Evolución de los gastos Ayapel 2015-2019

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de KPT DNP

Los gastos del municipio se muestran bastante estables durante el periodo con una tasa de crecimiento anual de 0,4%. los gastos corrientes, que son los gastos de funcionamiento y de servicio de la deuda, representan el 6,0% del total de los gastos, mientras que los gastos de inversión representan el 94,0% del total.

### 13.3 INVERSIÓN

El comportamiento de los recursos de inversión del municipio de acuerdo a la información contenida en FUT y MFMP, indican que durante el cuatrienio 2016-2019 se invirtió un total de 138.826,5 millones de pesos, es decir un promedio de 34.706,6 millones. La mayor fuente de recursos de inversión es SGP con 81.337,7 durante el periodo.

En el siguiente cuadro se detallan los componentes de recursos de inversión del municipio.



RECURSOS DE INVERSION	FUENTE	INGRESOS (2016-2019)	PROMEDIO (2016-2019)	2019***
ICLD DISPONIBLES (Incluye SGP Libre destinación)	OEC	10.906,0	2.726,5	2.726,5
IC DESTINACIÓN ESPECIFICA	FUT	7.823,1	1.955,8	1.950,0
SGP		81.337,7	20.334,4	21.001,3
EDUCACIÓN	SICODI	9.605,0	2.401,3	2.354,6
SALUD	SICODI	46.033,4	11.508,3	11.865,8
AGUA	SICODI	12.061,4	3.015,4	3.161,7
PROPOSITO GRAL (SIN LIBRE DESTINANCIÓN)	SICODI	10.501,7	2.625,4	3.103,7
ASIGNACIONES ESPECIALES	SICODI	3.136,1	784,0	515,5
SGR	OEC	33.788,8	8.447,2	1.699,8
COFINANCIACIÓN	OEC	4.971,0	1.242,8	134,8
RECURSOS DE GESTIÓN****				
<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>		<b>138.826,5</b>	<b>34.706,6</b>	<b>27.512,4</b>

\*Cifras en millones  
 \*\*ICLD, Ingresos Corrientes de Libre Destinación, \*\*IC, Ingresos Corrientes  
 \*\*\*ICLD 2019 se calcula como un promedio (2016-2018)  
 \*\*\*\* incluye los recursos de créditos, este espacio debes ser diligenciado por la entidad

Tabla 23. Recursos de inversión Ayapel 2016-2019

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de KPT DNP

Durante el periodo 2016-2019 el municipio registró los siguientes recursos del balance.

Tabla 24. Recursos del balance Ayapel 2016-2019

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de KPT DNP

RECURSOS DEL BALANCE AYAPEL 2016-2019			
Cifra en millones de pesos			
2016	2017	2018	2019
4.747,0	187,7	375,3	6.976,2
*Cifras en millones			
** Información Tomada de FUT			

La fuente de financiación que más participaron en la inversión del municipio para el periodo 2016-2019, fueron los recursos destinados para *Salud*, seguido de los recursos del Sistema General de Regalías - SGR.

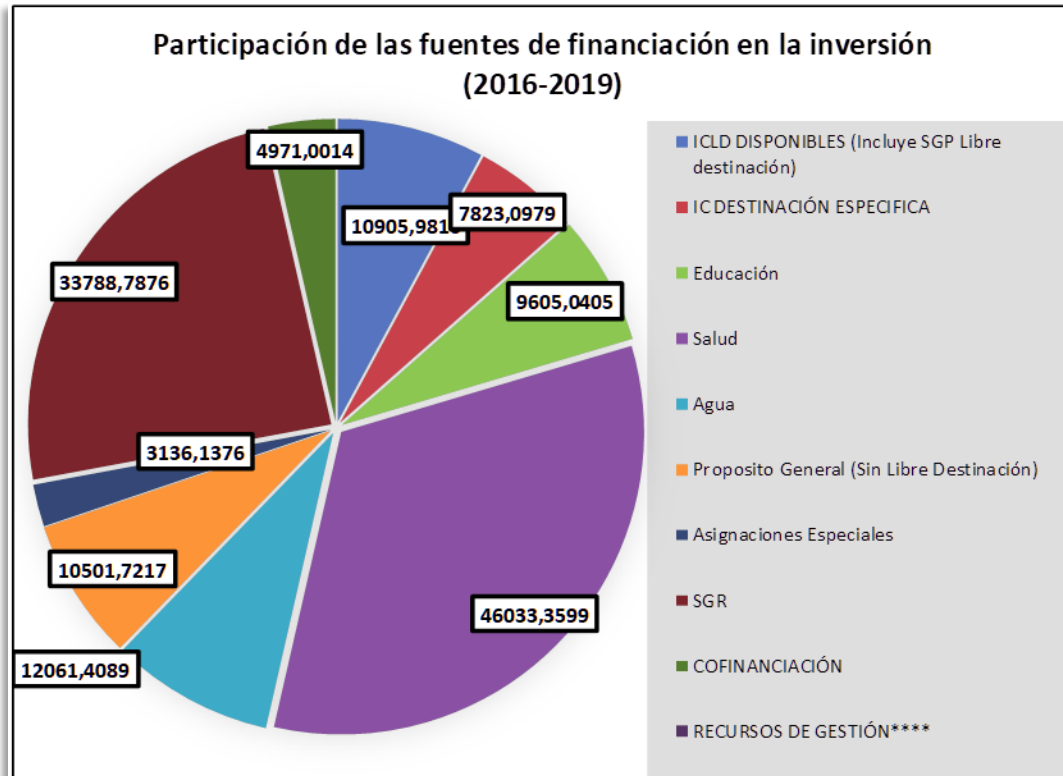


Figura 79. Participación de las fuentes de financiación en la inversión, Ayapel 2016-2019

Fuente: KPT DNP

### 13.4 INDICADORES FINANCIEROS

El municipio de Ayapel presenta los siguientes indicadores financieros:

LEY 550 de 1999	
¿Se encuentra en reestructuración de pasivos? (Ley 550 de 1999)	SI
Usa recursos SGP para la reestructuración	SI
Usa recursos de Regalias para la reestructuración	SI



DESEMPEÑO FISCAL			
Dependencia de las transferencias			81,01
Generación de recursos propios			74,51
Capacidad de ahorro			62,22
Indicadores DNP		Entidad	Promedio Grupo**
Tasa Media de Recaudo*		1,48	2,94
LEY 617 de 2000	FUN/ICLD	Limite	
Cumplimiento Limites Ley 617	51,32	80	Cumple

Tabla 25. indicadores financieros Ayapel 2019

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Elaboración propia a partir de KPT DNP

### 13.5 PROYECCIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL PLAN DE DESARROLLO.

El municipio presupuestó ingresos para año 2020 por 50. 566,1 millones de pesos, de los cuales 8.128.35 millones corresponden a ingresos por recursos propios, 23.658,09 millones a los ingresos que recibe el municipio del Sistema General de Participaciones SGP, 3.695,47 millones a ingresos del Sistema General de Regalías SGR, y 19.849, 47 millones son ingresos por transparencias de la nación y el departamento.

No obstante , hay que tener en cuenta que, los recursos del SGP incluyen la financiación de la cobertura del régimen subsidiado, que asciende a 13.310,1 millones, así como también la suma de 19.022,4 millones que van destinados a financiar el sistema de salud subsidiado del municipio, que corresponde a los recursos recibidos de la nación por ADRES y COLJUEGOS (75%).

Para el año 2020 esta previsto finalizar la amortización del acuerdo de Ley 550, para lo cual se destinan 721.9 millones provenientes del rubro de libre inversión de SGP.



Así las cosas el escenario financiero para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo es el siguiente:

<b>PROYECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AYAPEL 2020-2023</b>					
<b>INGRESOS PROYECTADOS MUNICIPIO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>TOTAL CUATRIENIO</b>
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	8.128.350.000	8.372.200.500	8.623.366.515	8.882.067.510	34.005.984.525
<i>Menos gastos de funcionamiento</i>	<i>4.053.500.000</i>	<i>4.175.105.000</i>	<i>4.300.358.150</i>	<i>4.429.368.895</i>	<i>16.958.332.045</i>
<b>TOTAL NETO PARA INVERSION CON RECURSOS PROPIOS</b>	<b>4.074.850.000</b>	<b>4.197.095.500</b>	<b>4.323.008.365</b>	<b>4.452.698.616</b>	<b>17.047.652.481</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SGP</b>	23.668.093.084	24.394.834.153	25.126.679.177	25.880.479.552	99.070.085.966
<i>Menos obligaciones Ley 550 (25% Libre Inversion)</i>	<i>721.881.550</i>				<i>721.881.550</i>
<b>TOTAL NETO PARA INVERSION CON RECURSOS DE SGP</b>	<b>22.946.211.535</b>	<b>24.394.834.153</b>	<b>25.126.679.177</b>	<b>25.880.479.552</b>	<b>98.348.204.417</b>
<b>ANUALIZACIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALIAS -SGR</b>	3.695.471.677	3.745.045.910	3.675.258.468	3.794.742.396	14.910.518.451
<b>COFINANCIACION (Nacional - Departamental)</b>	19.849.472.017	20.444.956.178	21.058.304.863	21.690.054.009	83.042.787.066
					-
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSION</b>	<b>50.566.005.229</b>	<b>52.781.931.740</b>	<b>54.183.250.873</b>	<b>55.817.974.573</b>	<b>213.349.162.415</b>

Tabla 26. Proyección ingresos Ayapel 2020- 2023

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

El calculo de la proyección se hizo estimando un crecimiento del 3% anual, acorde a la tendencia macro económica del país, no obstante, no se descartan variaciones negativas producto de impacto de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19.

Se destaca las gestiones positivas que viene adelantando el ejecutivo ante entidades de orden nacional y departamental, dirigidas a obtener recursos para financiar proyectos de inversión en el municipio, como es el caso de la adecuación, del Hospital San Jorge, la construcción de un centro turístico, la construcción del sistema de acueducto, y recursos para mantenimiento de de la malla vial rural y urbana.

Las medidas adoptadas por el gobierno nacional para frenar en el país la propagación de la pandemia del COVID-19, las cuales han derivado en el cese de la mayoría de las



actividades productivas y comerciales del municipio, vienen afectando gravemente a la población, especialmente la más vulnerable, por la ausencia de ingresos durante el periodo de aislamiento obligatorio, ya que las ayudas del gobierno central no son suficientes para garantizar la subsistencia de toda la población. Esto obliga al municipio a implementar un Plan de Reactivación económica para propulsar la económica local y mitigar la vulnerabilidad en la población. Para este plan choque se hace necesario acudir a financiación externa y recursos del crédito ya que con los ingresos ordinarios del municipio no sería posible su implementación.



# TÍTULO TERCERO:

# PLAN

# ESTRATÉGICO



## 14. PLAN ESTRATÉGICO EJE: MÁS CRECIMIENTO TERRITORIAL

Se brindarán condiciones que permitan fortalecer las actividades económicas del municipio mediante una gestión sostenible del territorio y de los recursos ambientales para alcanzar el desarrollo económico, social y ambiental del municipio de Ayapel.

### 14.1 LINEA ESTRATEGICA 1: MÁS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO

Promover el desarrollo económico y la competitividad para sumar mejores condiciones que mejoren la productividad y los ingresos de los Ayapelenses.

#### 14.1.1 SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

##### 14.1.1.1 PROGRAMA 1: Ideas que Suman productividad y competitividad al Ecoturismo.

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-8.** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**ODS-9.** Desarrollar infraestructuras resilientes promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



**ODS-11.** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, y fomentar la innovación

**ODS-12.** Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles

**14.1.1.1 Objetivo del programa:**

Fomentar el ecoturismo con el apoyo de las organizaciones ecoturística del municipio. Generando condiciones de competitividad que permitan posesionar a Ayapel como pilar Ecoturismo a nivel nacional e Internacional mediante la ejecución de acciones que permitan la sostenibilidad ambiental.

Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Población ocupada en la industria turística	2%	Ideas que Suman a la productividad y competitividad del Ecoturismo	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Capacitaciones realizadas	3
Población ocupada en la industria turística	2%	Ideas que Suman a la productividad y competitividad del Ecoturismo	Centro turístico construido	Centro turístico construido	1
Población ocupada en la industria turística	2%	Ideas que Suman a la productividad y competitividad del Ecoturismo	Servicio de Promoción turística	Eventos de Promoción realizados	3
Población ocupada en la industria turística	2%	Ideas que Suman a la productividad y competitividad del Ecoturismo	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1

**14.1.2 SECTOR: TRABAJO**

**14.1.2.1 PROGRAMA 2: Ideas que suman a la generación y formalización del empleo para el crecimiento.**

Entendemos el empleo como motor de desarrollo social en tanto la generación de ingresos para las familias estimula las dinámicas económicas del municipio mejorando las condiciones de vida y el bienestar de los Ayapelenses



Los objetivos de este sector se relacionan con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030:

**ODS-8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**14.1.2.1.1 Objetivo del programa:**

Reducir la tasa de desempleo del municipio del municipio, fomentando la generación formal de empleo y trabajo digno, a través de interacciones publico privadas y el emprendimiento que generen ingresos a la población permitiéndole incrementar su calidad de vida y se fortalezca la dinámica económica municipal para lograr el crecimiento económico y el desarrollo social sostenible del municipio.

Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
tasa de ocupación	4,59	Ideas que suman a la generación y formalización del empleo para el crecimiento	Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas estratégicas	Alianzas estratégicas generadas	3
tasa de ocupación	4,59	Ideas que suman a la generación y formalización del empleo para el crecimiento	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas	3

**14.1.3 SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Frente a las carencias de empleo y escasas oportunidades para la percepción de ingresos por parte de la población vulnerable, iniciaremos acciones, procesos, técnicas y proyectos financieramente viables, que promuevan la disposición y



puesta en marcha de microempresas, especialmente, con grupos de mujeres y jóvenes, que expresan la vocación y el deseo del trabajo colectivo.

Del mismo modo, se harán las gestiones requeridas para la capacitación y formación de líderes comunitarios empresariales, mediante la formalización de convenios con instituciones del estado tales como el SENA y otros con el fin de fortalecer el comercio.

Buscaremos socios estratégicos con quienes comercializaremos nuestros productos fundamentales como son los pecuarios y agrícolas y así lograr una industria competitiva a nivel Nacional e Internacional.

El objetivo general de este programa es estimular iniciativas empresariales innovadoras y congruentes con los sistemas productivos locales y los encadenamientos competitivos regionales.

#### **14.1.3.1 PROGRAMA 3: Ideas que Suman competitividad con Infraestructura productiva y comercialización.**

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-8.** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**ODS-9.** Desarrollar infraestructuras resilientes para promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

**ODS-11.** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, y fomentar la innovación



**ODS-12.** Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles

**14.1.3.1.1 Objetivo del programa:**

Apoyar los procesos de inclusión productiva, la competitividad mejorando las capacidades, las potencialidades y el perfil productivo del territorio, mediante infraestructura al servicio del sector productivo.

Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
producción agrícola en cadenas priorizadas	12.064	Ideas que Suman competitividad con Infraestructura productiva y comercialización.	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios	1

**14.1.3.2 PROGRAMA 4: Ideas que Suman a la inclusión productiva de pequeños productores rurales con formación y proyectos productivos**

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-8.** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**ODS.9.** Desarrollar infraestructuras resilientes para promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

**ODS.11.** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, y fomentar la innovación

**ODS.12.** Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles



#### 14.1.3.2.1 Objetivo del programa:

Formular y desarrollar de proyectos productivos agro industriales viables y sostenibles, que impulsen el desarrollo económico de las comunidades dependiendo en coordinación y concurrencia con alianzas interinstitucionales con organismos del orden departamental, nacional e internacional.

Promover en el municipio para la capacitación, educación y asesoría en la conformación de grupos asociativos y generación de acciones de comunicación y difusión para el desarrollo social y comunitario como base para el emprendimiento.



Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	10%%	Ideas que Suman a la inclusión productiva de pequeños productores rurales con formación y proyectos productivos	Servicio de apoyo a la comercialización	Organizaciones de productores formales apoyadas	4
participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	10%%	Ideas que Suman a la inclusión productiva de pequeños productores rurales con formación y proyectos productivos	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	4
participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	10%%	Ideas que Suman a la inclusión productiva de pequeños productores rurales con formación y proyectos productivos	Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	Formas organizativas capacitadas	1
participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	10%%	Ideas que Suman a la inclusión productiva de pequeños productores rurales con formación y proyectos productivos	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Pequeños productores apoyados	500
participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	10%%	Ideas que Suman a la inclusión productiva de pequeños productores rurales con formación y proyectos productivos	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	2.000
participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	10%%	Ideas que Suman a la inclusión productiva de pequeños productores rurales con formación y proyectos productivos	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	Asociaciones u organizaciones apoyadas	5
participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	10%%	Ideas que Suman a la inclusión productiva de pequeños productores rurales con formación y proyectos productivos	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas	500



### 14.1.3.3 PROGRAMA 5: Ideas Que Suman a la productividad y competitividad con ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-8.** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**ODS-9.** Desarrollar infraestructuras resilientes para promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

**ODS-11.** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, y fomentar la innovación

**ODS-12.** Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles

#### 14.1.3.3.1 Objetivo del programa:

Crear circunstancias para la inclusión productiva, el acceso a empleo digno y la generación de ingresos, basado en la oferta y la demanda del mercado, las potencialidades y perfil productivo del territorio, alineando los conocimientos y capacidades de las personas a los requerimientos del sector productivo.



Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
producción agrícola en cadenas priorizadas	12.064	Ideas que Suman a la productividad y competitividad con ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	200
producción agrícola en cadenas priorizadas	12.064	Ideas que Suman a la productividad y competitividad con ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de asistencia técnica agropecuaria	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	1.000

#### 14.1.4 SECTOR: TRANSPORTE

El mal estado en que se encuentra la red vial de segundo y tercer nivel, es el principal problema que afectan el desarrollo y la competitividad del municipio de Ayapel, es por lo que su construcción y mantenimiento, será una de las acciones prioritarias, en donde será fundamental la participación de la comunidad, no solo en su construcción, sino también en su posterior mantenimiento y protección. Igualmente, el equipamiento productivo, representado en tecnologías, maquinaria, herramientas, acceso a recurso hídrico, centros de acopio y transformación, por ser escasos, se traducen en falta de competitividad para el territorio. Es así que para esta administración estos elementos son determinantes para avanzar en un modelo de desarrollo territorial productivo y competitivo, por lo que la gestión de recursos para la inversión en el sector, se concentrará en volver al municipio un territorio encaminado hacia la competitividad.



El desarrollo urbano y rural potencian la competitividad y contribuyen con el crecimiento integral y sostenible del municipio, mediante la actualización de la malla vial a partir de la construcción y rehabilitación de las vías, así como una infraestructura física apropiada, contando esta con el diseño y la construcción de los canales, vías, bordillos y equipamiento urbano que componen los drenajes.

Es pretensión de este programa construir, adecuar, mejorar, rehabilitar y/o mantener vías urbanas y rurales con Obras de urbanismo complementarias

#### **14.1.4.1 PROGRAMA 6: Ideas que Suman a la infraestructura de la red vial regional para la conectividad e integración territorial**

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-9.** Industria, innovación e infraestructura

##### **14.1.4.1.1 Objetivo del programa:**

Generar acciones que permitan mejorar los sistemas de conectividad urbano rural y la integración subregional y suprarregional del municipio que lleven a fortalecer los sistemas productivos y de distribución y recepción de la producción rural y la colocación en los mercados regionales.

Implementar estrategias de ordenamiento y seguridad vial que mejoren el servicio de la red viaria, para aumentar la productividad y aumentar la seguridad de los actores viales.



Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Calidad de la red vial regional	75%	Ideas que Suman a la infraestructura de la red vial regional para la conectividad e integración territorial	Estudios de preinversión para la red vial regional	Estudios de preinversión realizados	1
Calidad de la red vial regional	75%	Ideas que Suman a la infraestructura de la red vial regional para la conectividad e integración territorial	Ciclo infraestructura construida en vía urbana	Ciclo infraestructura urbana construida	1
Calidad de la red vial regional	75%	Ideas que Suman a la infraestructura de la red vial regional para la conectividad e integración territorial	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	1
Calidad de la red vial regional	75%	Ideas que Suman a la infraestructura de la red vial regional para la conectividad e integración territorial	Puente construido en vía urbana existente	Puente construido en vía urbana existente	1
Calidad de la red vial regional	75%	Ideas que Suman a la infraestructura de la red vial regional para la conectividad e integración territorial	Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	5
Calidad de la red vial regional	75%	Ideas que Suman a la infraestructura de la red vial regional para la conectividad e integración territorial	Vía terciaria ampliada y/o rectificadas	Vía terciaria mejorada	20
Calidad de la red vial regional	75%	Ideas que Suman a la infraestructura de la red vial regional para la conectividad e integración territorial	Placa huella construida	Vía terciaria mejorada	2

#### 14.1.4.2 PROGRAMA 7: Ideas que Suman a la competitividad con infraestructura de transporte fluvial optimizada

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-8** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

**ODS-9** Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

**ODS-10** Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

**ODS-11** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



**ODS- 9: Industria, innovación e infraestructura**

**14.1.4.2.1 Objetivo del programa:**

Promover la integración territorial a través de la optimización de la red fluvial del municipio para mejorar la calidad de vida de los campesinos, y su desempeño productivo.

Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Corredor fluvial en funcionamiento con adecuados niveles de servicio	20%	Ideas que Suman Infraestructura de transporte fluvial	Obras de adecuación para mejoramiento de canal fluvial	Canal fluvial mejorado	4

**14.1.5 SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC'S.**

El municipio de Ayapel tiene grandes retos de cara a lograr una Transformación Digital que le permita transitar hacia nuevos modelos de desarrollo social y productivos. El gobierno nacional se ha propuesto como objetivo el cierre de la brecha digital y la preparación para la transformación digital como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI), a través de la política “El Futuro Digital es de Todos” liderada por el Ministerio TIC.

Bajo este escenario esta estrategia de desarrollo municipal busca articularse a los ejes principales de esta política en cuanto denominados 1) Entorno TIC para el desarrollo digital, 2) Inclusión social digital, 3) Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital y, 4) Transformación digital y sectorial; con el fin de orientar y alinear el desarrollo social y tecnológico del Municipio al camino trazado por el Gobierno Nacional, y brindarle a lo Ayapelenses mejores oportunidades de crecimiento social, económico y político.



#### **14.1.5.1 PROGRAMA 8: Ideas que Suman a la Transformación Digital facilitando el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Ayapel**

Para cumplir el propósito de construir un modelo de crecimiento sostenible que le permita a los Ayapelenses reducir las brechas de desigualdad, superar la pobreza y alcanzar niveles dignos de calidad de vida y bienestar, se requiere incorporar habilidades tecnológicas que facilite el acceso a un escenario digital en el que todas las personas puedan desarrollar sus capacidades y su potencial en un ambiente de equidad.

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-11. Ciudades y comunidades sostenibles.**

##### **14.1.5.1.1 Objetivo del programa:**

Promover el acceso a las TIC's como mecanismo de producción, e inclusión social a partir de su uso responsable, facilitando los procesos de educación, sensibilización e instrumentalización de las herramientas del entorno tecnológico en todas las áreas del desarrollo humano y del gobierno municipal, para lograr el crecimiento y la transformación digital de Ayapel.



Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Corredor fluvial en funcionamiento con adecuados niveles de servicio	20%	Ideas que Suman Infraestructura de transporte fluvial	Obras de adecuación para mejoramiento de canal fluvial	Canal fluvial mejorado	4
personas que usan internet	0	Ideas que Suman a la Transformación Digital facilitando el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Ayapel	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	300
personas que usan internet	0	Ideas que Suman a la Transformación Digital facilitando el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Ayapel	Servicio de asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Municipios asistidos en despliegue de infraestructura	1
personas que usan internet	0	Ideas que Suman a la Transformación Digital facilitando el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Ayapel	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Sedes educativas oficiales con acceso a terminales de cómputo y contenidos digitales	20

#### 14.1.5.2 PROGRAMA 9: Ideas que Suman al fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

La transformación digital requiere impulsar el desarrollo de productos asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones para lograr procesos de formación con impacto económico, social a través de la promoción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria y generación de talento humano TIC.

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:



**ODS-11.** Ciudades y comunidades sostenibles. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, y fomentar la innovación.

**14.1.5.2.1 Objetivo del programa:**

Promover la formación para el desarrollo de productos digitales como mecanismo de apropiación del uso de las TIC's en el municipio de Ayapel para lograr la transformación digital y la adopción de una cultura TIC.

Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
transacciones digitales realizadas	5.000	Ideas que Suman al fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	Emprendedores y empresas asistidas técnicamente	50
transacciones digitales realizadas	5.000	Ideas que Suman al fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Servicio de educación informal para la inclusión de personas con discapacidad	Personas de la comunidad con discapacidad capacitadas en TIC para la inclusión en el uso de las TIC.	100
transacciones digitales realizadas	5.000	Ideas que Suman al fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Servicio de educación informal en Teletrabajo	Entidades (públicas y privadas) capacitadas en teletrabajo	50

**14.2 LINEA ESTRATEGICA 2: TERRITORIO MÁS SOSTENIBLE**

Lograr el desarrollo socioeconómico sostenible del municipio de Ayapel a través de la gestión ambiental y la planificación eficiente del territorio.



### 14.2.1 SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El crecimiento del territorio se logra a partir de la resiliencia de los ecosistemas y sus áreas ribereñas y ciénagas, y de adaptación al cambio climático, a través de la restauración de su patrimonio ecológico rescatando sus valores paisajísticos, económicos, sociales y ambientales. Consiste en consolidar la variable hídrica del municipio como eje de la estructura ecológica principal, mediante acciones en pro de la recuperación y mejoramiento ambiental, ecológico y paisajístico del sistema hídrico del municipio, en la búsqueda de un Ayapel sostenible y con sentido de pertenencia sobre sus fuentes hídricas, las cuales pueden ser prestadoras de servicios ecosistémicos como recreación, regulación hídrica y climática, y soporte para la biodiversidad local.

Se trabajará de la mano con las entidades de protección ambiental, CVS, según la Ley 99 de 1993, artículo 30, “Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente”. Además, se promoverá la enseñanza de buenos manejos ambientales, así como la estructuración de un Plan de Manejos de Residuos Sólidos Moderno.

#### 14.2.1.1 PROGRAMA 10: Ideas que Suman capacidades en la gestión del riesgo a través del ordenamiento territorial ambiental.

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:



**ODS-4:** Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

**ODS-6:** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

**ODS-12:** Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

**ODS-14:** Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.

**ODS-15:** Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

**ODS-17:** Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Objetivo del programa:

#### **14.2.1.1.1 Objetivo del programa:**

Desarrollar acciones para el fortalecimiento la gestión y el ordenamiento ambiental, orientado al conocimiento y la reducción del índice municipal de riesgo ajustado, a través de la implementación de estrategias para la prevención y el manejo adecuado de desastres, y de las situaciones vinculadas al cambio climático, con el propósito de contribuir a la seguridad y el bienestar de cada uno de nuestros ciudadanos, y generar a través de este, un desarrollo sostenible.



Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	57	Ideas que Suman capacidades en la gestión del riesgo a través del ordenamiento territorial ambiental	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	1
Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	57	Ideas que Suman capacidades en la gestión del riesgo a través del ordenamiento territorial ambiental	Obras para la prevención y control de inundaciones	Área estabilizada	1
Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	57	Ideas que Suman capacidades en la gestión del riesgo a través del ordenamiento territorial ambiental	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos	1
Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	57	Ideas que Suman capacidades en la gestión del riesgo a través del ordenamiento territorial ambiental	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	1



## 15. PLAN ESTRATÉGICO EJE: MÁS BIENESTAR

Construiremos una sociedad justa equitativa e igualitaria, que supere la pobreza, mediante los servicios oportunos y de calidad para alcanzar mejores niveles de bienestar social de los Ayapelenses.

### 15.1 LINEA ESTRATEGICA 3: MÁS BIENESTAR Y EQUIDAD PARA SUPERAR LA POBREZA

Reducir la pobreza en todas sus formas y la desigualdad social a partir de la focalización y la articulación de estrategias y métodos que permitan generar capacidades y oportunidades para lograr el desarrollo socioeconómico sostenible de Ayapel.

Desarrollaremos políticas públicas que promuevan procesos sociales y humanos que permitan mejorar el bienestar de los Ayapelenses, generando verdaderas oportunidades de inclusión social, en especial a poblaciones en situación de vulnerabilidad e históricamente afectados por adversidades y conflictos sociales; a partir de mayor oferta para la formación con calidad de capital humano en el sector de la educación, ambientes y hábitos saludables, mayor cobertura y mejor vigilancia y control sobre la prestación de servicios en salud con calidad y efectividad, mejores condiciones de vida desde la habitabilidad, mejor oferta de espacios públicos para el deporte la recreación y las actividades culturales y el fortalecimiento de los procesos



de inclusión y participación de poblaciones de especial atención, tratando siempre de consolidar un territorio lleno de oportunidades sociales incluyentes, reconciliado y transformado para la paz.

### 15.1.1 SECTOR: EDUCACIÓN

Este componente se convierte en eje prioritario para consolidar el desarrollo social de Ayapel, permitirá a la vez fortalecer las capacidades ciudadanas en pro de una gobernanza garante de la Institucionalidad, pero fundamentalmente permitirá reconocer contextos y significados hacia una cultura ciudadana en armonía con el entorno, construyendo colectivamente un territorio seguro, con sentido social y humano que garantice la convivencia con seguridad, el bienestar integral, la equidad y el mejoramiento de la calidad de vida, buscando afianzar por principio fundamental la paz y la justicia social.

Contribuiremos al desarrollo social del municipio de Ayapel mediante la oferta de soluciones en educación, que mejoren el acceso a estos servicios y garanticen el goce efectivo de los derechos por parte de las personas, en especial, y atendiendo a un enfoque diferencial, a aquellas poblaciones en situación de vulnerabilidad que requieren atención que les garanticen la inclusión, social y la reducción de las brechas sociales.

Se generarán espacios de aprendizaje y de acompañamiento a personas en condición de pobreza extrema, pertenecientes a grupos étnicos vulnerables y retornados, que les permitan adquirir competencias ciudadanas y laborales contribuyendo a su desarrollo integral, el de sus familias y crecimiento de sus comunidades.

La población en edad escolar contará con oportunidades para el acceso y permanencia a toda la una educación de calidad a partir del mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y etnopedagógicas, la



dotación pertinente, cualificación docente, mediante una estrategia de servicio con altos niveles de oportunidad, eficiencia y transparencia; respetando los derechos de los estudiantes para el desarrollo social y la paz.

Fortaleceremos y ampliaremos la cobertura educativa a partir de la inversión en equipamiento e infraestructura institucional, que permita mejorar la calidad del servicio de educación, para la primera infancia, adolescentes, jóvenes y adultos, con infraestructura sostenible, con tecnologías para optimizar el sistema educativo para la innovación y herramientas pertinentes con contexto territorial; permitan mejorar los ambientes desde transición hasta formación terciaria y para el trabajo y el desarrollo humano

#### **15.1.1.1 PROGRAMA 11: Ideas que Suman Ideas que Suman en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.**

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-4:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

**ODS-5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

##### **15.1.1.1.1 Objetivo del programa:**

Superar las deficiencias de los procesos educativos del municipio de Ayapel mejorando infraestructura de las instituciones educativas tanto en el área rural como urbana, y logrando la vinculación y la participación conjunta de todos para mejorar continuamente los índices de calidad educativa del municipio.



Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	86%	Ideas que Suman en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Servicio educativo	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación - Gratuidad	90
cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	86%	Ideas que Suman en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	6.912
cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	86%	Ideas que Suman en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	1.992
cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	86%	Ideas que Suman en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Infraestructura educativa restaurada	Sedes de instituciones de educación restauradas	8
cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	85,66%	Ideas que Suman en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	50
cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	86%	Ideas que Suman en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	200
cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	85,66% %	Ideas que Suman en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Servicio de atención integral para la primera infancia	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	40
Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	10%	Ideas que Suman en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Servicio de alfabetización	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	500



### 15.1.1.2 PROGRAMA 12: Ideas que Suman condiciones para el fomento de la educación superior.

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-4:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

**ODS-5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

#### 15.1.1.2.1 Objetivo del programa:

Fomentar el acceso a la educación superior mediante estrategias que permitan mejorar la cobertura del servicio para beneficiar a los jóvenes del municipio.

Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Tasa de cobertura en educación superior	10%	Ideas que Suman condiciones para el fomento y acceso a la educación superior	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria desarrollados	4
Tasa de cobertura en educación superior	10%	Ideas que Suman condiciones para el fomento y acceso a la educación superior	Servicio de apoyo financiero a las Instituciones de Educación Superior	Instituciones de Educación Superior apoyadas financieramente (unicor)	1

### 15.1.2 SECTOR: SALUD

Seremos un municipio que promueve prácticas y conductas protectoras para el ejercicio de una salud sexual y reproductiva sana, segura, responsable y placentera, que permita tener mujeres que se embaracen de adultas, mujeres que se embarazaron



sin poner su vida en riesgo de morir, que no se han infectado de una enfermedad de transmisión sexual no curable y no se la han transmitido a sus hijos, que se han detectado en forma temprana el cáncer de seno, útero y participan en acciones para detectar, prevenir y eliminar las violencias basadas en género.

Se fortalecerá la gestión de estrategias, el acceso y la eficiente vigilancia y control sobre el sector salud, que permita garantizar el goce efectivo del derecho a la salud de las comunidades del municipio, con igualdad de oportunidades, a través del fortalecimiento del acceso a los servicios, la gestión y vigilancia integral de la salud, para tener una vida con mayor bienestar y duración.

Para garantizar la igualdad y el enfoque de derechos, se Implementaran programas y estrategias para una adecuada atención integral en salud de la población rural, desde donde se promueva el desarrollo de entornos y hábitos saludables y se generen mejores condiciones de vida de las familias y comunidades en los corregimientos de Ayapel, concretando además mediante caracterización con las diferentes entidades prestadoras de salud EPS, la cobertura en salud de los habitantes del municipio de Ayapel y el régimen al cual se encuentran afiliados, garantizando de esta forma una cobertura universal para el goce efectivo de los derechos en salud.

Contribuiremos a mejorar las condiciones de vida, bienestar y desarrollo de la población en pobreza extrema, en especial a los niños, niñas, adolescente y jóvenes coadyuvando a su vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, en aras de disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles y prevenibles incentivando a su vinculación al programa Ampliado de Inmunizaciones.



### 15.1.2.1 PROGRAMA 13: Ideas que Suman calidad y oportunidad a los servicios de Salud Pública

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-3:** Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.

#### 15.1.2.1.1 Objetivo del programa:

Brindar servicios de salud eficiente fortaleciendo los programas de prevención, inmunización, reduciendo el riesgo de enfermedades, aumentando el acceso a los servicios de salud, e incrementando las capacidades de la red prestadora, para lograr la equidad y el bienestar a los Ayapelenses

Garantizar la óptima gestión de la pandemia del COVID-19 en el municipio previniendo los contagios y brindando atención en salud oportuna y eficaz.



Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Tasa de mortalidad (x cada 1000 habitantes)	3	Ideas que Suman calidad y oportunidad a los servicios de Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4
Población con acceso a servicios de salud	44.293	Ideas que Suman calidad y oportunidad a los servicios de Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4
Población con acceso a servicios de salud	44.293	Ideas que Suman calidad y oportunidad a los servicios de Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4
Población con acceso a servicios de salud	44.293	Ideas que Suman calidad y oportunidad a los servicios de Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4
Casos de COVID-19	-	Ideas que Suman calidad y oportunidad a los servicios de Salud Pública	Servicio de prevención sobre la transmisión del Covid 19	Programas de atención y prevención del COVID-19	2

### 15.1.2.2 PROGRAMA 14: Ideas que Suman fortalecimiento a la prestación de servicios de salud

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-3:** Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.



**15.1.2.2.1 Objetivo del programa:**

Fortalecer las capacidades de la oferta de los servicios de salud mediante programas de prevención dirigidas e evitar enfermedades y condiciones médicas que se conviertan en limitantes para el buen uso y disfrute de los derechos y una vida sana y productiva.

Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
porcentaje de población afiliada al sistema de salud	44.293	Ideas que Suman fortalecimiento a la prestación de servicios de salud	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud en el régimen subsidiado	44.292
porcentaje de población afiliada al sistema de salud	44.293	Ideas que Suman fortalecimiento a la prestación de servicios de salud	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	4
porcentaje de población afiliada al sistema de salud	44.293	Ideas que Suman fortalecimiento a la prestación de servicios de salud	Construcción, adecuación y/o rehabilitación de centros de salud	Centros de salud construidos, adecuados y/o rehabilitados	4
porcentaje de población afiliada al sistema de salud	44.293	Ideas que Suman fortalecimiento a la prestación de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	1



### 15.1.3 SECTOR: CULTURA

La Cultura de la paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas y las naciones. Teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos, pero así mismo respetándolos e incluyéndolos en esos tratados. Los conceptos de identidad y de cultura son inseparables, por la sencilla razón de que el primero se construye a partir de materiales culturales. La identidad cultural se compone desde la historia y la memoria de cada región y es parte de la convivencia de todos los pueblos, pero, en ocasiones las situaciones extremas, como el conflicto armado destruyen no solo el tejido social, sino que afectan la identidad a tal punto, que las nuevas generaciones no sienten ningún apego, ni ven la necesidad de defender lo ancestral como algo propio, que los cohesiona, les da fuerza y los hace diferentes y únicos, estas situaciones promueven, desde su consolidación, con la pérdida de identidad cultural de los territorios.

En el municipio de Ayapel e fortalecerá el apoyo a actores y gestores artísticos y culturales en sus procesos de formación, circulación, creación, economía naranja, emprendimiento creativos y culturales con procesos y convocatorias transparentes, legales, accesibles e inclusivas, teniendo en cuenta el enfoque diferencial existente en nuestro municipio, coadyuvando a formar artistas responsables, innovadores, emprendedores y prósperos, igualmente ampliando, mejorando y manteniendo la infraestructura cultural, para el servicio de los artistas y el disfrute de la comunidad local, Nacional e Internacional.



### 15.1.3.1 PROGRAMA 15: Ideas que Suman en la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-5:** Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

**ODS-11:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**ODS-16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

#### 15.1.3.1.1 Objetivo del programa:

Se fortalecerá el apoyo a actores y gestores artísticos y culturales en sus procesos de formación, circulación, creación, economía naranja, emprendimiento creativos y culturales con procesos y convocatorias transparentes, legales, accesibles e inclusivas, teniendo en cuenta el enfoque diferencial existente en nuestro municipio, coadyuvando a formar artistas responsables, innovadores, emprendedores y prósperos, igualmente ampliando, mejorando y manteniendo la infraestructura cultural, para el servicio de los artistas y el disfrute de la comunidad local, Nacional e Internacional.



Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
acceso de la población colombiana a espacios culturales	0	Ideas que Suman en la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	4
acceso de la población colombiana a espacios culturales	0	Ideas que Suman en la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Gestores culturales capacitados	10
acceso de la población colombiana a espacios culturales	0	Ideas que Suman en la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Consejos apoyados	1

### 15.1.4 SECTOR: RECREACIÓN Y DEPORTES

En las primeras etapas como son la preparación básica, especialización inicial y especialización fundamental, deben cumplirse los objetivos de base para que los deportistas tengan una adecuada evolución en el plano técnico, físico, psicológico y de esta manera al llegar a las etapas superiores de rendimiento el proceso pueda obtener el resultado planificado, pero igualmente el municipio formará deportistas:

\*Preparación Técnica

\* Preparación Física.

Todas estas componentes se realizarán teniendo en cuenta los conocimientos y experiencias de las ligas y clubes deportivos.

En esta administración se tendrán en cuenta las recomendaciones Mundiales sobre Actividad Física para la Salud, como:

Apoyar los juegos entre jóvenes en riesgo con el apoyo de entidades Departamentales y Nacionales, orientación de profesionales y equipos psicosociales.



- i. Organizar Torneos de diferentes disciplinas deportivas en todos los rangos de edades.
- ii. Apoyo a las jornadas municipales saludables.
- iii. Crear un fondo de ayudas para deportistas que participaran en juegos Nacionales.
- iv. Habilitar espacios para la práctica del deporte de los discapacitados.
- v. Legalización de los clubes deportivos a través de su reconocimiento en las ligas e instituto de deportes.
- vi. Se trabajará con las fundaciones que tienen en su objeto social el fomento del deporte y la recreación, al igual que procesos de formación deportiva.

#### **15.1.4.1 PROGRAMA 16: Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte**

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-3:** Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.

**ODS-4:** Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

**ODS-5:** Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

**ODS-9:** Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

**ODS-10:** Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.



**ODS-11:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**ODS-16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

**ODS-17:** Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

#### **15.1.4.1.1 Objetivo del programa:**

Fomentar y masificar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mejorando la infraestructura, fortaleciendo el recurso humano dedicado a la enseñanza intra y extra educativa estas actividades. Se apoyarán deportistas y torneos en el mayor número de disciplinas posibles, multiculturales, diversos, participativos, inclusivos y con enfoque diferencial.



Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
población que realiza actividad física en su tiempo libre	10%	Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de Escuelas Deportivas	Escuelas Deportivas apoyadas	20
población que realiza actividad física en su tiempo libre	10%	Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	1.000
población que realiza actividad física en su tiempo libre	10%	Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Lotes adquiridos para la construcción de escenarios recreativos	2
población que realiza actividad física en su tiempo libre	10%	Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	Parque recreo-deportivo construido y dotado	Parque recreo-deportivo construido y dotado	1
población que realiza actividad física en su tiempo libre	10%	Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	4
población que realiza actividad física en su tiempo libre	10%	Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	Parques recreativos mejorados	Parques recreativos mejorados	4
población que realiza actividad física en su tiempo libre	10%	Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	Canchas multifuncionales construidas.	Canchas multifuncionales construidas	1
población que realiza actividad física en su tiempo libre	10%	Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	anchas multifuncionales mejoradas	Canchas de eventos recreativos mejorados	4
población que realiza actividad física en su tiempo libre	10%	Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	Parques recreativos construidos	Parques construidos	2





### 15.1.5 SECTOR: VIVIENDA

En las zonas de alto impacto de pobreza extrema, se hace necesario articulaciones con hechos y acciones tendientes a la disminución del hacinamiento crítico, el mejoramiento cualitativo de las viviendas y su entorno, como también su saneamiento básico con autogestión de gran impacto para ingreso y exposición en prácticas remuneradas de mejoramiento de las viviendas y entornos.

Estas acciones se pueden materializar mediante el acceso a una vivienda adecuada a la población vulnerable del municipio, a través de la puesta en marcha de estrategias que permitan conseguir el bienestar de sus necesidades humanas, individuales y sociales, entendiendo sus formas particulares de ocupación y los territorios en que se encuentran.

Para esto, gestionaremos ante el Ministerio de Vivienda, ciudad y Territorio, así como ante la instancia departamental, todas las fuentes de financiación posibles para la ejecución de proyectos de mejoramiento y construcción de viviendas de interés en la zona urbana y rural, para implementar estrategias que faciliten procesos de legalización de predios y estudios de títulos que permitan valorizar los bienes de las familias, incrementar los recaudos públicos y proteger el patrimonio de sus propietarios.

#### 15.1.5.1 PROGRAMA 17: Ideas que Suman condiciones para el acceso a soluciones de vivienda.

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-1:** Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



**ODS-3:** Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.

**ODS-10:** Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

**ODS-11:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

#### **15.1.5.1.1 Objetivo del programa:**

Fomentar el acceso a vivienda adecuada a la población vulnerable del municipio de Ayapel con fin de reducir el déficit de vivienda en el municipio, a través de la puesta en marcha de estrategias que permitan el bienestar y la satisfacción de sus necesidades humanas, individuales y sociales, entendiendo sus formas particulares de ocupación y los territorios en que se encuentran.

Gestionar ante el Ministerio de Vivienda, ciudad y Territorio todas las fuentes de financiación posibles para la ejecución de proyectos de mejoramiento y construcción de viviendas de interés en la zona urbana y rural, para implementar estrategias que faciliten procesos de legalización de predios y estudios de títulos que permitan valorizar los bienes de las familias, incrementar los recaudos públicos y proteger el patrimonio de sus propietarios.



Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Déficit de vivienda cuantitativo	0	Ideas que Suman condiciones para el acceso a soluciones de vivienda	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	1
Déficit de vivienda cuantitativo	0	Ideas que Suman condiciones para el acceso a soluciones de vivienda	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Subsidios de vivienda vinculados a los macroproyectos de interés social nacional urbanos asignados	100
Déficit de vivienda cualitativo	1	Ideas que Suman condiciones para el acceso a soluciones de vivienda	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	1

### 15.1.5.2 PROGRAMA 18: Ideas que Suman a la habitabilidad con ordenamiento y desarrollo urbano.

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-1:** Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**ODS-3:** Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.

**ODS-10:** Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

**ODS-11:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

#### 15.1.5.2.1 Objetivo del programa:

Mejorar las condiciones de habitabilidad y del entorno urbano del municipio a través de estrategias que fortalezcan los procesos de ordenamiento y desarrollo urbano, con



el fin de brindar a la sociedad espacios de uso público confortables para la integración ciudadana como factor de desarrollo social y crecimiento territorial.

Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Espacio público construido, mejorado y mantenido	4.057	Ideas que Suman a la habitabilidad con ordenamiento y desarrollo urbano.	Espacio publico adecuado	Espacio publico adecuado	1.000
Espacio público construido, mejorado y mantenido	4.057	Ideas que Suman a la habitabilidad con ordenamiento y desarrollo urbano.	Espacio publico construido	Espacio publico construido	400

### 15.1.6 SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS.

La Administración del municipio de Ayapel ejecutará de forma adecuada y ajustada a la normatividad los recursos y competencias en materia de servicios públicos de forma que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos mediante la implementación de las políticas y planes necesarios para dar sostenibilidad técnica y ambiental a la prestación de los servicios procurando llevar los servicios de alcantarillado pendientes en la zona rural y ampliar y mantener la sostenibilidad del servicio de acueducto.

#### 15.1.6.1 PROGRAMA 19: Ideas que Suman al bienestar con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-3:** Salud y bienestar

**ODS-6:** Agua limpia y saneamiento



**ODS-11:** Ciudades y comunidades sostenibles

**ODS -14:** Vida Submarina

**ODS-15:** Vida de ecosistemas terrestres

#### **15.1.6.1.1 Objetivo del programa:**

Aumentar el acceso a Agua Potable de calidad, mediante modelos de prestación e infraestructuras eficientes que garanticen calidad, cantidad, continuidad, y sostenibilidad ambiental del servicio con el fin de incrementar las coberturas tanto en la zona urbana como rural, especialmente en las poblaciones vulnerables como medio para reducir la pobreza y lograr la equidad, así como también de fortalecer la productividad para lograr la competitividad y el crecimiento social y económico.

Ejecutar de forma adecuada y ajustada a la normatividad los recursos y competencias en materia de servicios públicos de forma que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos mediante la implementación de las políticas y planes necesarios para dar sostenibilidad técnica y ambiental en la prestación del servicio de alcantarillado procurando ampliar la cobertura al mayor número de habitantes posibles tanto de la zona urbana y rural.

Este programa propende por la eficiente prestación del servicio de aseo en el municipio, para evitar el daño ambiental producidos por los residuos sólidos, así como los efectos en la salud pública, articulando el servicio de recolección, con alternativas de recuperación, con el fin de hacer más eficiente la operación, disminuir la disposición en vertederos y fomentar la economía del reciclaje, estimulando el crecimiento económico del territorio mediante prácticas ambientalmente sostenibles.



Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Personas con acceso a agua potable	26,9%	Ideas que Suman al bienestar con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de Acueducto	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto en la zona urbana - subsidios	4.618
Personas con acceso a agua potable	26,9%	Ideas que Suman al bienestar con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos construidos	Acueductos construidos	1
Personas con acceso a agua potable	26,9%	Ideas que Suman al bienestar con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	8
Personas con acceso al servicio de alcantarillado	26,6%	Ideas que Suman al bienestar con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	40
Personas con acceso al servicio de alcantarillado	26,6%	Ideas que Suman al bienestar con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	1
Personas con acceso al servicio de alcantarillado	26,6%	Ideas que Suman al bienestar con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	Estaciones de bombeo optimizadas	1
municipios con sitios de disposición adecuada de residuos sólidos	95%	Ideas que Suman al bienestar con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	1
Residuos sólidos municipales aprovechados	100%	Ideas que Suman al bienestar con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de valorización de residuos sólidos	Residuos valorizados producidos	1

### 15.1.6.2 PROGRAMA 20: Ideas que Suman al bienestar con acceso y consolidación productiva del servicio de energía eléctrica.

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-3:** Salud y bienestar

**ODS 7:** Energía Asequible y no contaminante

**ODS-11:** Ciudades y comunidades sostenibles

**ODS-15:** Vida de ecosistemas terrestres



### 15.1.6.2.1 Objetivo del programa:

Fomentar el acceso a los servicios de energía eléctrica, mediante la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio en el municipio, buscando cerrar la brecha existente entre lo urbano y lo rural para mejorar la calidad de vida en todo el territorio.

Fortalecer el conocimiento sobre el uso racional y eficiente de la energía eléctrica y la transición hacia el aprovechamiento de energías limpias aprovechando el potencial existente en la zona rural para contribuir al bienestar y el desarrollo sostenible.

Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
índice de pobreza multidimensional (ipm)	82	Ideas que Suman al bienestar con acceso y consolidación productiva del servicio de energía eléctrica	Redes del sistema de distribución local mejorada	Redes del sistema de distribución local mejorada	10
índice de pobreza multidimensional (ipm)	82	Ideas que Suman al bienestar con acceso y consolidación productiva del servicio de energía eléctrica	Redes del sistema de distribución local construida	Redes del sistema de distribución local construida	5
índice de pobreza multidimensional (ipm)	82	Ideas que Suman al bienestar con acceso y consolidación productiva del servicio de energía eléctrica	Redes de alumbrado público mejoradas	Redes de alumbrado público mejoradas	10
índice de pobreza multidimensional (ipm)	82	Ideas que Suman al bienestar con acceso y consolidación productiva del servicio de energía eléctrica	Servicio de apoyo financiero a la prestación del servicio de alumbrado publico	Subsidios a los usuarios de alumbrado publico	1

### 15.1.6.3 PROGRAMA 21: Ideas que Suman en la consolidación y acceso al servicio de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial.

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

ODS-3: Salud y bienestar



ODS-7: Energía Asequible y no contaminante

ODS-11: Ciudades y comunidades sostenibles

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

### 15.1.6.3.1 Objetivo del programa:

Fomentar el acceso y abastecimiento de gas natural, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial en el municipio como mecanismo para generar condiciones de bienestar y mejorar la calidad de vida de los Ayapelenses.

Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de Gas	39,0%	Ideas que Suman en la consolidación y acceso al servicio de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial.	Redes de distribución de gas combustible construidas	Redes de distribución de gas combustible construidas	10

## 15.2 LINEA ESTRATEGICA 4: MAS INCLUSIÓN SOCIAL

Superar la pobreza en la población vulnerable de Ayapel mediante la oferta de servicios diferenciados que disminuyan la de desigualdad aumentando en estos grupos el goce efectivo de sus derechos y la inclusión social.

### 15.2.1 SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL

Fortalecer el entorno familiar y comunitario mediante la socialización de la ruta de atención a la primera infancia, acciones con el fin de erradicar el trabajo infantil, juvenil y la prevención de la explotación sexual. En este sentido estaremos articulando interinstitucional e intersectorialmente con el propósito de que niños, niñas y jóvenes



crezcan y se desarrollen en entornos protectores que generen condiciones de bienestar y cuidado que faciliten su desarrollo integral, y que por otro lado permitan al adulto mayor una vida digna y garantía de sus derechos.

### **15.2.1.1 PROGRAMA 22: Ideas Suman a la inclusión y desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias**

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-1:** Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**ODS-2:** Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.

**ODS-3:** Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.

**ODS-4:** Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

**ODS-5:** Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

**ODS-10:** Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

**ODS-16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

**ODS-17:** Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



### 15.2.1.1.1 Objetivo del programa:

Promover que los y las niñas, adolescentes jóvenes y familia, se desarrollen en todas sus dimensiones en un ambiente de igualdad y seguridad mediante una acción institucional que proteja sus derechos de forma transversal e intersectorial en el municipio de Ayapel.

Se fortalecerá el desarrollo integral de la juventud fomentando su participación en todos los escenarios de la sociedad fortaleciendo su potencial para convertirse en actores fundamentales de la transformación y crecimiento socioeconómico sostenible del municipio de Ayapel.

Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
índice de derechos de la niñez en colombia	1%	Ideas que Suman a la inclusion y desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de atención integral a la primera infancia	Programas de atención integral a la primera infancia desarrollados y/o apoyados	4
índice de derechos de la niñez en colombia	95%	Ideas que Suman a la inclusion y desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de divulgación para la promoción y prevención del maltrato infantil	2
índice de derechos de la niñez en colombia	95%	Ideas que Suman a la inclusion y desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Política Pública de Primera Infancia y Adolescencia implementada y/o fortalecida	1
Familias con procesos de atención integral para el desarrollo	1.000	Ideas que Suman a la inclusion y desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Programas de sensibilización y prevención contra la explotación sexual desarrollados y/o apoyados	2
Cobertura en atención integral a la juventud	1	Ideas que Suman a la inclusion y desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de atención integral a la población juvenil	Política pública de Juventud implementada	1
Cobertura en atención integral a la juventud	1	Ideas que Suman a la inclusion y desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de atención integral a la población juvenil	Semanas de la Juventud realizadas	3
Cobertura en atención integral a la juventud	1	Ideas que Suman a la inclusion y desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de atención integral a la población juvenil	Plataforma Municipal de juventud implementada y/o fortalecida	1



### 15.2.1.2 PROGRAMA 23: Ideas que Suman dignidad e Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

**ODS-2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

**ODS-3:** Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.

**ODS-16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

#### 15.2.1.2.1 Objetivo del programa:

Brindar atención integral y desarrollar acciones que favorezcan a las personas en situación permanente de vulnerabilidad, desprotección social o abandono, vista desde un enfoque diferencial como grupo poblacional que demanda atención especial, garantizando el goce efectivo de sus derechos.



Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
índice de pobreza multidimensional (ipm)	87,14	Ideas que Suman atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	525
índice de pobreza multidimensional (ipm)	87,14	Ideas que Suman atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	Política Pública Municipal de Discapacidad implementara y/o fortalecida	1
índice de pobreza multidimensional (ipm)	87,14	Ideas que Suman atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas atendidas con servicios integrales	201

### 15.2.1.3 PROGRAMA 24: Ideas que Suman desarrollo multidimensional para la Inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-1:** Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**ODS-2:** Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.

**ODS-3:** Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.

**ODS-4:** Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

**ODS-5:** Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

**ODS-8:** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.



**ODS-10:** Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

**ODS-16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

**ODS-17:** Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

#### 15.2.1.3.1 Objetivo del programa

Fomentar la inclusión política, económica, social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad a través de la promoción de sus derechos con acciones diferenciales que propendan por la superación de la vulnerabilidad, la desigualdad y la reducción de la pobreza de forma integral en toda la población.

Atendiendo el principio de corresponsabilidad y atención diferencial que le asiste a todas las dependencias del municipio, con este programa se busca garantizar los derechos y fortalecer el desempeño de las capacidades sociales, económicas y políticas para alcanzar el reconocimiento e inclusión positiva de la Mujer, la población LGTBI, y la población Étnica en el municipio de Ayapel.



Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
índice de pobreza multidimensional (ipm)	87,14	Ideas que Suman desarrollo multidimensional para la Inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Mujeres beneficiarias de oferta social	200
índice de pobreza multidimensional (ipm)	87,14	Ideas que Suman desarrollo multidimensional para la Inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	Mujeres cabeza de hogar atendidas con servicios de educación para el trabajo	823
índice de pobreza multidimensional (ipm)	87,14	Ideas que Suman desarrollo multidimensional para la Inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de atención integral a la Mujer y Genero	Política Pública Municipal de Mujer y Genero implementada y/o fortalecida	1
índice de pobreza multidimensional (ipm)	87,14	Ideas que Suman desarrollo multidimensional para la Inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de atención integral a la población LGBTI	Campañas de comunicación, para la no estigmatización y no discriminación realizadas	1
índice de pobreza multidimensional (ipm)	87,14	Ideas que Suman desarrollo multidimensional para la Inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de atención integral a la población LGBTI	Política pública LGBTI implementada	1
índice de pobreza multidimensional (ipm)	87,14	Ideas que Suman desarrollo multidimensional para la Inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	4



## **16. PLAN ESTRATÉGICO EJE: MÁS JUSTICIA Y BUEN GOBIERNO**

Se irradiará en la acción gubernamental y administrativa un enfoque basado en la garantía y el de los derechos de las personas para asegurar la seguridad, la paz y la convivencia en el municipio de Ayapel.

### **16.1 LINEA ESTRATEGICA 5: MÁS ATENCIÓN E INCLUSION PARA LA RECONCILIACIÓN**

Garantizar en cumplimiento de los derechos de las víctimas y personas en proceso de reincorporación asegurando su inclusión social en condiciones de equidad para lograr la sana convivencia y la paz.

#### **16.1.1 SECTOR: INCLUSION SOCIAL, REINCORPORACION Y ATENCION A VÍCTIMAS**

En el municipio de Ayapel se adelantarán las acciones que tiendan a garantizar acceso a beneficio de inserción económica (creación y/o fortalecimiento) a la totalidad de personas en proceso de Reintegración y reincorporación, realizando acciones afirmativas de reconocimiento y legitimación de la labor de los defensores de DDHH. y líderes sociales y a la ves Conformar Equipos de Acción Inmediata EAI. a nivel territorial para operativizar las rutas de prevención temprana, urgente y en protección en materia DDHH.



Secretaría de Gobierno la atención inmediata diferencial a población víctima en las modalidades de ayuda inmediata interna y externa para casos de violaciones de derechos humanos y derechos internacional humanitario con enfoque de género y étnico; aumentar la cobertura en procesos de atención psicosocial a la población víctima del conflicto asentada en el municipio, y garantizar la realización de medidas de satisfacción y la participación efectiva de esta población en los distintos espacios y políticas públicas municipales.

En el marco de los procesos de atención de Víctimas del Conflicto Armado se procederá a establecer un Sistema interinstitucional de seguimiento y monitoreo a los procesos de restitución y formalización de tierras.

Para que este proceso sea exitoso y atienda a las necesidades específicas de esta población y que se pueda concretar en acciones efectivas que respondan a las problemáticas de atención psicosocial, educación, salud, vivienda etc. Se debe crear una articulación integral y concreta con las instituciones del municipio, amparadas en la normatividad nacional al respecto.

De igual forma contempla la formulación y adopción para el cuatrienio de los distintos instrumentos de planificación establecidos por la Ley 1448 de 2011 y demás normas reglamentarias para la población víctima en el municipio.

#### **16.1.1.1 PROGRAMA 25: Ideas que Suman atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto y personas en proceso de reintegración y normalización. .**

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:



**ODS-1:** Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**ODS-2:** Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.

**ODS-3:** Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.

**ODS-4:** Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

**ODS-5:** Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

**ODS-8:** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

**ODS-10:** Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

**ODS-11:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**ODS-16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

#### **16.1.1.1 Objetivo del programa:**

Promover atención integral a las víctimas del conflicto armado en el municipio de Ayapel mediante acciones que les permitan la superación de la vulnerabilidad y el restablecimiento de sus derechos, así como a las personas que se encuentran en proceso de reincorporación y normalización.



Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	2	Ideas que Suman atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto y personas en proceso de reintegración y normalización	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento integral a las personas en proceso de reincorporación y reintegración.	Programas de sostenibilidad económica y acciones relacionadas con inclusión laboral, proyectos productivos y asistencia técnica dirigidos personas en proceso de reintegración y reincorporación desarrollados y/o apoyados	2
víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	1.000	Ideas que Suman atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto y personas en proceso de reintegración y normalización	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación de víctimas apoyadas y/o fortalecidas	1
víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	1.000	Ideas que Suman atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto y personas en proceso de reintegración y normalización	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares víctimas con asistencia técnica para seguridad alimentaria	20
víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	1.000	Ideas que Suman atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto y personas en proceso de reintegración y normalización	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Plan de Acción Territorial Municipal formulado o actualizado	1
víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	1.000	Ideas que Suman atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto y personas en proceso de reintegración y normalización	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Mujeres Víctimas de violencia sexual beneficiadas	100

## 16.2 LINEA ESTRATEGICA 6: MAS GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

Implementar una administración municipal donde la transparencia y la participación ciudadana legitimen el ejercicio del gobierno para conseguir el desarrollo institucional con eficiencia y eficacia en los procesos administrativos.



### 16.2.1 SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

Se busca fortalecer cada proceso administrativo de manera holística, haremos la defensa del buen Gobierno, brindaremos Seguridad y Convivencia para todos, promoveremos Participación ciudadana efectiva, recuperación de las finanzas públicas y una Institucionalidad fortalecida y moderna en aras de contribuir a la capacidad para vivir bien y no para vivir una vida de miseria y privaciones por ende es fundamental la eficacia y uso transparente de los recursos.

Una administración pública transparente integra y coherente con las necesidades de la comunidad, donde se fortalezca el manejo de la administración pública, la gobernabilidad y gobernanza, evidenciando la necesidad de administrar los recursos públicos bajo los principios constitucionales de igualdad, mérito, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia, celeridad y publicidad. En este sentido, una de las metas de la administración municipal será modernizar la estructura administrativa para lograr una mayor eficiencia en la gestión pública municipal, consolidando una conciencia de respeto y cuidado del interés por el municipio, instituciones sólidas, con trámites ágiles, transparentes y contables.

Por otro lado, la participación ciudadana constituye uno de los pilares básicos de la cultura ciudadana, pues solo la garantía de los derechos de toda la población a participar del proceso de desarrollo del territorio y sus beneficios, permitirá consolidar la relación entre el Estado y sus instituciones y la ciudadanía, favoreciendo el impulso y la promoción de procesos de formación para la participación que involucren al ciudadano en la distribución y asignación de los recursos para la solución de problemas y necesidades que deben ser suplidas desde la ciudadanía activa, crítica, autónoma y solidaria en la esfera pública.

Por en el municipio de se promoverán y se fortalecerán los espacios de participación ciudadana como mecanismo de desarrollo social y económico del municipio,



favoreciendo la interdependencia e integración para la planificación y la gestión, lo que redunda en buenas prácticas institucionales reflejadas en el quehacer de las secretarías misionales y en su incidencia en la planeación local y municipal.

#### **16.2.1.1 PROGRAMA 26. Ideas que Suman a la participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos.**

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-5:** Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

**ODS-10:** Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

**ODS-16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

##### **16.2.1.1.1 Objetivo del programa:**

Promover la transparencia y el escrutinio público sobre los actos de la administración para recuperar la confianza de la sociedad y articular procesos de transformación e innovación que permitan el fortalecimiento de las instituciones públicas para lograr el crecimiento social del municipio de Ayapel y alcanzar el desarrollo sostenible.

Fortalecer a la ciudadanía para el ejercicio de la participación, reconociendo a las organizaciones comunitarias como actores esenciales para el desarrollo de la comunidad, en donde se promueven acciones de planeación, organización, dirección, evaluación y control; promoviendo también su desarrollo, fortalecimiento, acompañamiento, sostenibilidad y gestión.



Mitigar los riesgos de corrupción en el municipio de Ayapel a través de acciones que fomenten el control y la eficiencia en el ejercicio de la función pública, en el entorno administrativo.

Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
índice de goce efectivo del derecho	1%	Ideas que Suman a la participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4
índice de goce efectivo del derecho	1%	Ideas que Suman a la participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Juntas de Acción Comunal asistidas y/o fortalecidas	20

## 16.2.2 SECTOR: JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

El municipio de Ayapel lentamente ha venido recuperándose de las secuelas dejadas por el reciente conflicto armado desarrollado en toda la región. Sin embargo, han venido aumentando los episodios de hurtos menores, de micro tráfico y de violencias entre ciudadanos. Por esta razón, la seguridad no puede dejarse en un segundo plano y la administración tomará medidas que permitan a los Ayapelenses una sana convivencia y una mayor percepción de seguridad en la población, en el municipio reforzaremos la seguridad y la convivencia.

### 16.2.2.1 PROGRAMA 27: Ideas que Suman al acceso y actualización de la información catastra multipropósito, automatizado y moderno.

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-11:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



**ODS-16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

**16.2.2.1 Objetivo del programa:**

Mejorar los instrumentos de información territorial para ganar eficiencia en la toma de decisiones y promover el desarrollo sostenible.

Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
predios gestionados catastralmente	500	Ideas que Suman al acceso y actualización de la información catastra multipropósito, automatizado y moderno.	Servicio de Información Catastral	Sistema de Información predial actualizado	1

**16.2.2.2 PROGRAMA 28: Ideas que Suman al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana**

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-10:** Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

**ODS-11:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**ODS-16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



**16.2.2.2.1 Objetivo del programa:**

Promover el respeto por los derechos humanos como mecanismo para garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana como mecanismo para construir una paz estable en el marco del goce efectivo de los derechos de las personas.

Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
índice de convivencia ciudadana	10%	Ideas que Suman al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
índice de convivencia ciudadana	10%	Ideas que Suman al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas - fonset

**1.1.1 PROGRAMA 29: Ideas que Suman en Prevención y atención de desastres y emergencias.**

Los objetivos de este programa apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS AGENDA 2016-2030 en relación a:

**ODS-4:** Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

**ODS-6:** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

**ODS-12:** Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

**ODS-14:** Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.



**ODS-15:** Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

**ODS-17:** Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

**1.1.1.1 Objetivo del programa:**

Fortalecer las estrategias para promover la gestión y el ordenamiento ambiental, orientado fortalecer las capacidades institucionales para la prevención de desastres y respuesta a emergencias con el propósito garantizar a la seguridad y el bienestar de la población.

Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	10%	Ideas que Suman en Prevención y atención de desastres y emergencias.	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	1



# TÍTULO CUARTO: PLAN DE INVERSIONES



## 17.PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES





Línea estratégica	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	2020					
									Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman a la productividad y competitividad del Ecoturismo	3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204501	Capacitaciones realizadas	3	25.000.000	75.000.000						
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman a la productividad y competitividad del Ecoturismo	3502053	Centro turístico construido	350205300	Centro turístico construido	1	1.300.000.000	1.300.000.000						
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman a la productividad y competitividad del Ecoturismo	3502046	Servicio de Promoción turística	350204602	Eventos de Promoción realizados	3	25.000.000	75.000.000						
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman a la productividad y competitividad del Ecoturismo	3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	1	25.000.000	25.000.000						
	<b>Total Ideas que Suman a la productividad y competitividad del Ecoturismo</b>							<b>1.475.000.000</b>	-	-	-	-	-	-
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que suman a la generación y formalización del empleo para el crecimiento	3602022	Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas estratégicas	360202200	Alianzas estratégicas generadas	3	50.000.000	150.000.000						
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que suman a la generación y formalización del empleo para el crecimiento	3602011	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	360201101	capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas	3	30.000.000	90.000.000						
	<b>Total Ideas que suman a la generación y formalización del empleo para el crecimiento</b>							<b>240.000.000</b>	-	-	-	-	-	-
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman competitividad con Infraestructura productiva y comercialización.	1709062	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	170906200	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios	1	400.000.000	400.000.000						
	<b>Total Ideas que Suman competitividad con Infraestructura productiva y comercialización.</b>							<b>400.000.000</b>	-	-	-	-	-	-
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman a la inclusión productiva de pequeños productores rurales con formación y proyectos productivos	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203800	Organizaciones de productores formales apoyadas	4	50.000.000	200.000.000						
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman a la inclusión productiva de pequeños productores rurales con formación y proyectos productivos	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	4	25.000.000	100.000.000						
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman a la inclusión productiva de pequeños productores rurales con formación y proyectos productivos	1702012	Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	170201200	Formas organizativas capacitadas	1	50.000.000	50.000.000			15.000.000			
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman a la inclusión productiva de pequeños productores rurales con formación y proyectos productivos	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200701	Pequeños productores apoyados	500	5.000.000	2.500.000.000		500.000.000				





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023  
"IDEAS QUE SUMAN"



2023						TOTAL CUATRIENIO 2020-2023						
Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020-2023
					25.000.000	75.000.000	-	-	-	-	-	75.000.000
					-	-	-	-	-	-	1.300.000.000	1.300.000.000
					25.000.000	75.000.000	-	-	-	-	-	75.000.000
					-	25.000.000	-	-	-	-	-	25.000.000
-	-	-	-	-	50.000.000	175.000.000	-	-	-	-	1.300.000.000	1.475.000.000
					50.000.000	150.000.000	-	-	-	-	-	150.000.000
30.000.000					30.000.000	-	90.000.000	-	-	-	-	90.000.000
30.000.000	-	-	-	-	80.000.000	150.000.000	90.000.000	-	-	-	-	240.000.000
					400.000.000	400.000.000	-	-	-	-	-	400.000.000
-	-	-	-	-	400.000.000	400.000.000	-	-	-	-	-	400.000.000
					50.000.000	200.000.000	-	-	-	-	-	200.000.000
					25.000.000	100.000.000	-	-	-	-	-	100.000.000
					-	-	35.000.000	15.000.000	-	-	-	50.000.000
					-	-	500.000.000	-	-	-	2.000.000.000	2.500.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023

"IDEAS QUE SUMAN"



Línea estratégica	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	2020					
									Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman a la inclusión productiva de pequeños productores rurales con formación y proyectos productivos	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	2.000	5.000.000	10.000.000.000						
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman a la inclusión productiva de pequeños productores rurales con formación y proyectos productivos	1702032	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	170203200	Asociaciones u organizaciones apoyadas	5	20.000.000	100.000.000						
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman a la inclusión productiva de pequeños productores rurales con formación y proyectos productivos	1702035	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	170203500	Personas capacitadas	500	100.000	50.000.000						
	<b>Total Ideas que Suman a la inclusión productiva de pequeños productores rurales con formación y proyectos productivos</b>							<b>13.000.000.000</b>	-	500.000.000	15.000.000	-	-	
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman a la productividad y competitividad con ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	200	500.000	100.000.000						
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman a la productividad y competitividad con ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708038	Servicio de asistencia técnica agropecuaria	170803800	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	1.000	400.000	400.000.000						
	<b>Total Ideas que Suman a la productividad y competitividad con ciencia, tecnología e innovación agropecuaria</b>							<b>500.000.000</b>	-	-	-	-	-	
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman a la infraestructura de la red vial regional para la conectividad e integración territorial	2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	240211800	Estudios de preinversión realizados	1	100.000.000	100.000.000						
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman a la infraestructura de la red vial regional para la conectividad e integración territorial	2402093	Ciclo infraestructura construida en vía urbana	240209300	Ciclo infraestructura urbana construida	1	1.500.000.000	1.500.000.000			120.000.000			
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman a la infraestructura de la red vial regional para la conectividad e integración territorial	2402104	Documentos de planeación	240210400	Documentos de planeación realizados	1	100.000.000	100.000.000						
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman a la infraestructura de la red vial regional para la conectividad e integración territorial	2402119	Puente construido en vía urbana existente	#####	Puente construido en vía urbana existente	1	3.500.000.000	3.500.000.000			841.953.226			
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman a la infraestructura de la red vial regional para la conectividad e integración territorial	2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	5	1.172.718.484	5.863.592.418		250.000.000				
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman a la infraestructura de la red vial regional para la conectividad e integración territorial	2402043	Vía terciaria ampliada y/o rectificadas	240204300	Vía terciaria mejorada	20	300.000.000	6.000.000.000	500.000.000	500.000.000				
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman a la infraestructura de la red vial regional para la conectividad e integración territorial	2402042	Placa huella construida	#####	Vía terciaria mejorada	2	1.764.705.882	3.000.000.000			718.000.000			
	<b>Total Ideas que Suman a la infraestructura de la red vial regional para la conectividad e integración territorial</b>							<b>20.063.592.418</b>	<b>500.000.000</b>	<b>750.000.000</b>	<b>1.679.953.226</b>	-	-	
Mas oportunidades de crecimiento	Ideas que Suman Infraestructura de transporte fluvial	2406023	Obras de adecuación para mejoramiento de canal fluvial	240602300	Canal fluvial mejorado	4	400.000.000	1.600.000.000			100.000.000			



		2021							2022							
Otros	TOTAL 2020	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2021	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2022	Recursos propios
	-					10.000.000.000		10.000.000.000							-	
	-	40.000.000						40.000.000	35.000.000						35.000.000	25.000.000
	-	25.000.000						25.000.000	25.000.000						25.000.000	
2.000.000.000	2.515.000.000	165.000.000	30.000.000	-	-	10.000.000.000	-	10.195.000.000	185.000.000	5.000.000	-	-	-	-	190.000.000	100.000.000
	-	25.000.000						25.000.000	37.000.000						37.000.000	38.000.000
	-	200.000.000						200.000.000	100.000.000						100.000.000	100.000.000
-	-	225.000.000	-	-	-	-	-	225.000.000	137.000.000	-	-	-	-	-	137.000.000	138.000.000
	-		100.000.000					100.000.000							-	
	120.000.000		395.000.000					395.000.000		825.000.000					825.000.000	
	-		100.000.000					100.000.000							-	
	841.953.226			830.505.910				830.505.910			888.532.268				888.532.268	
5.048.592.418	5.298.592.418							-							-	10.000.000
5.000.000.000	6.000.000.000							-							-	
	718.000.000			739.540.000				739.540.000			761.726.200				761.726.200	
10.048.592.418	12.978.545.644	-	595.000.000	1.570.045.910	-	-	-	2.165.045.910	-	825.000.000	1.650.258.468	-	-	-	2.475.258.468	10.000.000
	100.000.000			500.000.000				500.000.000			500.000.000				500.000.000	



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023  
"IDEAS QUE SUMAN"



2023						TOTAL CUATRIENIO 2020-2023						
Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020-2023
					-	-	-	-	-	10.000.000.000	-	10.000.000.000
					25.000.000	100.000.000	-	-	-	-	-	100.000.000
					-	50.000.000	-	-	-	-	-	50.000.000
-	-	-	-	-	100.000.000	450.000.000	535.000.000	15.000.000	-	10.000.000.000	2.000.000.000	13.000.000.000
					38.000.000	100.000.000	-	-	-	-	-	100.000.000
					100.000.000	400.000.000	-	-	-	-	-	400.000.000
-	-	-	-	-	138.000.000	500.000.000	-	-	-	-	-	500.000.000
					-	-	100.000.000	-	-	-	-	100.000.000
160.000.000					160.000.000	-	1.380.000.000	120.000.000	-	-	-	1.500.000.000
					-	-	100.000.000	-	-	-	-	100.000.000
	939.008.596				939.008.596	-	-	3.500.000.000	-	-	-	3.500.000.000
430.000.000	125.000.000				565.000.000	10.000.000	680.000.000	125.000.000	-	-	5.048.592.418	5.863.592.418
					-	500.000.000	500.000.000	-	-	-	5.000.000.000	6.000.000.000
	780.733.800				780.733.800	-	-	3.000.000.000	-	-	-	3.000.000.000
590.000.000	1.844.742.396	-	-	-	2.444.742.396	510.000.000	2.760.000.000	6.745.000.000	-	-	10.048.592.418	20.063.592.418
	500.000.000				500.000.000	-	-	1.600.000.000	-	-	-	1.600.000.000



									2020				
Línea estratégica	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito
	<b>Total Ideas que Suman Infraestructura de transporte fluvial</b>							<b>1.600.000.000</b>	-	-	100.000.000	-	-
<b>Mas oportunidades de crecimiento</b>	Ideas que Suman a la Transformación Digital facilitando el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Ayapel	2301030	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	230103000	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	300	250.000	<b>75.000.000</b>					
<b>Mas oportunidades de crecimiento</b>	Ideas que Suman a la Transformación Digital facilitando el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Ayapel	2301014	Servicio de asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230101400	Municipios asistidos en despliegue de infraestructura	1	50.000.000	<b>50.000.000</b>					
<b>Mas oportunidades de crecimiento</b>	Ideas que Suman a la Transformación Digital facilitando el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Ayapel	2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106203	Sedes educativas oficiales con acceso a terminales de cómputo y contenidos digitales	20	15.000.000	<b>300.000.000</b>			75.000.000		
	<b>Total Ideas que Suman a la Transformación Digital facilitando el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Ayapel</b>							<b>425.000.000</b>	-	-	75.000.000	-	-
<b>Mas oportunidades de crecimiento</b>	Ideas que Suman al fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302021	Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	230202100	Emprendedores y empresas asistidas técnicamente	50	1.000.000	<b>50.000.000</b>					
<b>Mas oportunidades de crecimiento</b>	Ideas que Suman al fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302061	Servicio de educación informal para la inclusión de personas con discapacidad	230206100	Personas de la comunidad con discapacidad capacitadas en TIC para la inclusión en el uso de las TIC.	100	250.000	<b>25.000.000</b>	-				
<b>Mas oportunidades de crecimiento</b>	Ideas que Suman al fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302058	Servicio de educación informal en Teletrabajo	230205801	Entidades (públicas y privadas) capacitadas en teletrabajo	50	2.000.000	<b>100.000.000</b>	50.000.000				
	<b>Total Ideas que Suman al fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)</b>							<b>175.000.000</b>	<b>50.000.000</b>	-	-	-	-
<b>Total Mas oportunidades de crecimiento</b>									<b>550.000.000</b>	<b>1.250.000.000</b>	<b>1.869.953.226</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



		2021							2022							
Otros	TOTAL 2020	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2021	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2022	Recursos propios
-	100.000.000	-	-	500.000.000	-	-	-	500.000.000	-	-	500.000.000	-	-	-	500.000.000	-
-	-	25.000.000						25.000.000	25.000.000						25.000.000	25.000.000
-	-	25.000.000						25.000.000	25.000.000						25.000.000	
	75.000.000			75.000.000				75.000.000			75.000.000				75.000.000	
-	75.000.000	50.000.000	-	75.000.000	-	-	-	125.000.000	50.000.000	-	75.000.000	-	-	-	125.000.000	25.000.000
-	-							-			50.000.000				50.000.000	
-	-	25.000.000						25.000.000							-	
	50.000.000	50.000.000						50.000.000							-	
-	50.000.000	75.000.000	-	-	-	-	-	75.000.000	-	-	50.000.000	-	-	-	50.000.000	-
12.048.592.418	15.718.545.644	640.000.000	655.000.000	2.145.045.910	-	10.000.000.000	1.300.000.000	14.740.045.910	472.000.000	860.000.000	2.275.258.468	-	-	-	3.607.258.468	773.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023  
"IDEAS QUE SUMAN"



2023						TOTAL CUATRIENIO 2020-2023						
Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020-2023
-	500.000.000	-	-	-	500.000.000	-	-	1.600.000.000	-	-	-	1.600.000.000
					25.000.000	75.000.000	-	-	-	-	-	75.000.000
					-	50.000.000	-	-	-	-	-	50.000.000
	75.000.000				75.000.000	-	-	300.000.000	-	-	-	300.000.000
-	75.000.000	-	-	-	100.000.000	125.000.000	-	300.000.000	-	-	-	425.000.000
					-	-	-	50.000.000	-	-	-	50.000.000
					-	25.000.000	-	-	-	-	-	25.000.000
					-	100.000.000	-	-	-	-	-	100.000.000
-	-	-	-	-	-	125.000.000	-	50.000.000	-	-	-	175.000.000
620.000.000	2.419.742.396	-	-	-	3.812.742.396	2.435.000.000	3.385.000.000	8.710.000.000	-	10.000.000.000	13.348.592.418	37.878.592.418



Línea estratégica	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	2020					
									Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	
Territorio mas sostenible	Ideas que Suman capacidades en la gestión del riesgo a través del ordenamiento territorial ambiental	3205002	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	320500200	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	1	50.000.000	50.000.000						
Territorio mas sostenible	Ideas que Suman capacidades en la gestión del riesgo a través del ordenamiento territorial ambiental	3205011	Obras para la prevención y control de inundaciones	320501102	Área estabilizada	1	1.500.000.000	1.500.000.000						
Territorio mas sostenible	Ideas que Suman capacidades en la gestión del riesgo a través del ordenamiento territorial ambiental	3205007	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500702	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos	1	100.000.000	100.000.000						
Territorio mas sostenible	Ideas que Suman capacidades en la gestión del riesgo a través del ordenamiento territorial ambiental	3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	1	800.000.000	800.000.000						
	<b>Total Ideas que Suman capacidades en la gestión del riesgo a través del ordenamiento territorial ambiental</b>							2.450.000.000						
<b>Total Territorio mas sostenible</b>														
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	2201071	Servicio educativo	220107101	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación - Gratuidad	90	42.707.821	3.843.703.863		918.749.177				
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	6.912	520.833	3.600.000.000		861.544.706				
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	1.992	1.355.143	2.699.580.500		645.500.000				
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	2201021	Infraestructura educativa restaurada	220102100	Sedes de instituciones de educación restauradas	8	100.000.000	800.000.000		200.000.000				
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	50	10.000.000	500.000.000						
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	2201009	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	220100900	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	200	1.000.000	200.000.000		50.000.000				
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	2201037	Servicio de atención integral para la primera infancia	220103700	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	40	5.000.000	200.000.000		50.000.000				





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023  
"IDEAS QUE SUMAN"



2023						TOTAL CUATRIENIO 2020-2023						
Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020-2023
					-	-	50.000.000	-	-	-	-	50.000.000
500.000.000					500.000.000	100.000.000	1.200.000.000	200.000.000	-	-	-	1.500.000.000
					50.000.000	100.000.000	-	-	-	-	-	100.000.000
	400.000.000				400.000.000	-	-	800.000.000	-	-	-	800.000.000
500.000.000	400.000.000	-	-	-	950.000.000	200.000.000	1.250.000.000	1.000.000.000	-	-	-	2.450.000.000
500.000.000	400.000.000	-	-	-	950.000.000	200.000.000	1.250.000.000	1.000.000.000	-	-	-	2.450.000.000
1.003.942.032					1.003.942.032	-	3.843.703.863	-	-	-	-	3.843.703.863
930.872.608					930.872.608	-	3.600.000.000	-	-	-	-	3.600.000.000
704.404.550					704.404.550	-	2.699.580.500	-	-	-	-	2.699.580.500
200.000.000					200.000.000	-	800.000.000	-	-	-	-	800.000.000
					-	-	500.000.000	-	-	-	-	500.000.000
50.000.000					50.000.000	-	200.000.000	-	-	-	-	200.000.000
50.000.000					50.000.000	-	200.000.000	-	-	-	-	200.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023

"IDEAS QUE SUMAN"



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023 "IDEAS QUE SUMAN"									2020				
Línea estratégica	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	2201032	Servicio de alfabetización	220103201	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	500	900.000	450.000.000					
	<b>Total Ideas que Suman en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.</b>							12.293.284.363	-	2.725.793.883	-	-	-
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman condiciones para el fomento y acceso a la educación superior	2202005	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria		Programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria desarrollados	4	100.000.000	400.000.000		100.000.000			
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman condiciones para el fomento y acceso a la educación superior	2202030	Servicio de apoyo financiero a las Instituciones de Educación Superior	220203000	Instituciones de Educación Superior apoyadas financieramente (unicor)	1	1.255.088.100	1.255.088.100	300.000.000				
	<b>Total Ideas que Suman condiciones para el fomento y acceso a la educación superior</b>							1.655.088.100	300.000.000	100.000.000	-	-	-
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman calidad y oportunidad a los servicios de Salud Pública	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	50.000.000	200.000.000		50.000.000			
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman calidad y oportunidad a los servicios de Salud Pública	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4	50.000.000	200.000.000		50.000.000			
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman calidad y oportunidad a los servicios de Salud Pública	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	50.000.000	200.000.000		50.297.834			
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman calidad y oportunidad a los servicios de Salud Pública	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4	50.000.000	200.000.000		50.000.000			
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman calidad y oportunidad a los servicios de Salud Pública		Servicio de prevención sobre la transmisión del Covid 19		Programas de atención y prevención del COVID-19	2	150.000.000	300.000.000		57.271.702		92.728.298	
	<b>Total Ideas que Suman calidad y oportunidad a los servicios de Salud Pública</b>							1.100.000.000	-	257.569.536	-	92.728.298	-
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman fortalecimiento a la prestación de servicios de salud	1906030	Servicio de atención en salud a la población	190603000	Personas atendidas con servicio de salud en el régimen subsidiado	44.292	3.121.459	138.255.654.440		13.310.096.843		19.736.743.719	



		2021							2022							
Otros	TOTAL 2020	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2021	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2022	Recursos propios
	-		150.000.000					150.000.000		150.000.000					150.000.000	
-	2.725.793.883	-	3.456.117.909	-	-	-	-	3.456.117.909	-	3.022.153.382	-	-	-	-	3.022.153.382	-
	100.000.000		100.000.000					100.000.000		100.000.000					100.000.000	
	300.000.000	309.000.000						309.000.000	318.270.000						318.270.000	327.818.100
-	400.000.000	309.000.000	100.000.000	-	-	-	-	409.000.000	318.270.000	100.000.000	-	-	-	-	418.270.000	327.818.100
	50.000.000		50.000.000					50.000.000		50.000.000					50.000.000	
	50.000.000		50.000.000					50.000.000				50.000.000			50.000.000	
	50.297.834		50.000.000					50.000.000				48.375.451			48.375.451	
	50.000.000		50.000.000					50.000.000		50.000.000					50.000.000	
	150.000.000		54.489.853		95.510.147			150.000.000							-	
-	350.297.834	-	254.489.853	-	95.510.147	-	-	350.000.000	-	100.000.000	-	98.375.451	-	-	198.375.451	-
	33.046.840.562		13.709.399.748		20.328.846.031			34.038.245.779		14.120.681.741		20.938.711.411			35.059.393.152	



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023  
"IDEAS QUE SUMAN"



2023						TOTAL CUATRIENIO 2020-2023						
Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020-2023
150.000.000					150.000.000	-	450.000.000	-	-	-	-	450.000.000
3.089.219.189	-	-	-	-	3.089.219.189	-	12.293.284.363	-	-	-	-	12.293.284.363
100.000.000					100.000.000	-	400.000.000	-	-	-	-	400.000.000
					327.818.100	1.255.088.100	-	-	-	-	-	1.255.088.100
100.000.000	-	-	-	-	427.818.100	1.255.088.100	400.000.000	-	-	-	-	1.655.088.100
50.000.000					50.000.000	-	200.000.000	-	-	-	-	200.000.000
		50.000.000			50.000.000	-	100.000.000	-	100.000.000	-	-	200.000.000
		51.326.715			51.326.715	-	100.297.834	-	99.702.166	-	-	200.000.000
50.000.000					50.000.000	-	200.000.000	-	-	-	-	200.000.000
					-	-	111.761.555	-	188.238.445	-	-	300.000.000
100.000.000	-	101.326.715	-	-	201.326.715	-	712.059.389	-	387.940.611	-	-	1.100.000.000
14.544.302.193		21.566.872.754			36.111.174.947	-	55.684.480.525	-	82.571.173.915	-	-	138.255.654.440



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023

"IDEAS QUE SUMAN"



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023									2020				
Línea estratégica	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman fortalecimiento a la prestación de servicios de salud	1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602600	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	4	100.000.000	400.000.000		100.000.000			
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman fortalecimiento a la prestación de servicios de salud		Construcción, adecuación y/o rehabilitación de centros de salud		Centros de salud construidos, adecuados y/o rehabilitados	4	150.000.000	600.000.000		150.000.000			
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman fortalecimiento a la prestación de servicios de salud	1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	#####	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	1	6.000.000.000	6.000.000.000			1.250.000.000		
<b>Total Ideas que Suman fortalecimiento a la prestación de servicios de salud</b>								<b>145.255.654.440</b>	-	13.560.096.843	1.250.000.000	19.736.743.719	-
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman en la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	4	300.000.000	1.200.000.000		300.000.000			
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman en la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105102	Gestores culturales capacitados	10	5.000.000	50.000.000					
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman en la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107408	Consejos apoyados	1	50.000.000	50.000.000					
<b>Total Ideas que Suman en la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos</b>								<b>1.300.000.000</b>	-	300.000.000	-	-	-
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas		Escuelas Deportivas apoyadas	20	24.500.000	490.000.000				20.000.000	
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	1.000	100.000	100.000.000					
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte		Lotes adquiridos para la construcción de escenarios recreativos	2	250.000.000	500.000.000					
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	4301030	Parque recreo-deportivo construido y dotado	430103000	Parque recreo-deportivo construido y dotado	1	1.300.000.000	1.300.000.000			350.000.000		
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100401	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	4	200.000.000	800.000.000					
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	4301013	Parques recreativos mejorados	430101300	Parques recreativos mejorados	4	200.000.000	800.000.000		200.000.000			



		2021							2022							
Otros	TOTAL 2020	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2021	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2022	Recursos propios
	100.000.000		100.000.000					100.000.000		100.000.000					100.000.000	
	150.000.000		150.000.000					150.000.000		150.000.000					150.000.000	
	1.250.000.000			1.250.000.000			3.500.000.000	4.750.000.000							-	
-	34.546.840.562	-	13.959.399.748	1.250.000.000	20.328.846.031	-	3.500.000.000	39.038.245.779	-	14.370.681.741	-	20.938.711.411	-	-	35.309.393.152	-
	300.000.000		300.000.000					300.000.000		300.000.000					300.000.000	
	-		25.000.000					25.000.000		25.000.000					25.000.000	
	-	20.000.000						20.000.000	15.000.000						15.000.000	15.000.000
-	300.000.000	20.000.000	325.000.000	-	-	-	-	345.000.000	15.000.000	325.000.000	-	-	-	-	340.000.000	15.000.000
	20.000.000		135.442.487		20.600.000			156.042.487		135.442.487		21.218.000			156.660.487	
	-							-	100.000.000						100.000.000	
	-							-							-	
	350.000.000			350.000.000				350.000.000			300.000.000				300.000.000	
	-		400.000.000					400.000.000		200.000.000					200.000.000	
	200.000.000		200.000.000					200.000.000		200.000.000					200.000.000	



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023  
"IDEAS QUE SUMAN"



2023						TOTAL CUATRIENIO 2020-2023						
Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020-2023
100.000.000					100.000.000	-	400.000.000	-	-	-	-	400.000.000
150.000.000					150.000.000	-	600.000.000	-	-	-	-	600.000.000
					-	-	-	2.500.000.000	-	-	3.500.000.000	6.000.000.000
14.794.302.193	-	21.566.872.754	-	-	36.361.174.947	-	56.684.480.525	2.500.000.000	82.571.173.915	-	3.500.000.000	145.255.654.440
300.000.000					300.000.000	-	1.200.000.000	-	-	-	-	1.200.000.000
					-	-	50.000.000	-	-	-	-	50.000.000
					15.000.000	50.000.000	-	-	-	-	-	50.000.000
300.000.000	-	-	-	-	315.000.000	50.000.000	1.250.000.000	-	-	-	-	1.300.000.000
135.442.487		21.854.540			157.297.027	-	406.327.460	-	83.672.540	-	-	490.000.000
					-	100.000.000	-	-	-	-	-	100.000.000
500.000.000					500.000.000	-	500.000.000	-	-	-	-	500.000.000
	300.000.000				300.000.000	-	-	1.300.000.000	-	-	-	1.300.000.000
200.000.000					200.000.000	-	800.000.000	-	-	-	-	800.000.000
200.000.000					200.000.000	-	800.000.000	-	-	-	-	800.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023

"IDEAS QUE SUMAN"



Línea estratégica	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	2020					
									Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	4301014	Canchas multifuncionales construidas.	430101400	Canchas multifuncionales construidas	1	500.000.000	500.000.000						
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	4301018	canchas multifuncionales mejoradas	430101800	Canchas de eventos recreativos mejorados	4	100.000.000	400.000.000		100.000.000				
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	4301009	Parques recreativos construidos	430100900	Parques construidos	2	250.000.000	500.000.000						
	<b>Total Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte</b>							<b>5.390.000.000</b>						
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman condiciones para el acceso a soluciones de vivienda	4001030	Estudios de pre inversión e inversión	400103000	Estudios o diseños realizados	1	100.000.000	100.000.000						
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman condiciones para el acceso a soluciones de vivienda	4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103102	Subsidios de vivienda vinculados a los macroproyectos de interés social nacional urbanos asignados	100	2.000.000	200.000.000		50.000.000				
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman condiciones para el acceso a soluciones de vivienda	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	1	500.000.000	500.000.000						
	<b>Total Ideas que Suman condiciones para el acceso a soluciones de vivienda</b>							<b>800.000.000</b>						
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman a la habitabilidad con ordenamiento y desarrollo urbano.	4002020	Espacio publico adecuado	400202000	Espacio publico adecuado	1.000	1.000.000	1.000.000.000	150.000.000		100.000.000			
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman a la habitabilidad con ordenamiento y desarrollo urbano.	4002019	Espacio publico construido	400201900	Espacio publico construido	400	2.100.000	840.000.000		210.000.000				
	<b>Total Ideas que Suman a la habitabilidad con ordenamiento y desarrollo urbano.</b>							<b>1.840.000.000</b>	<b>150.000.000</b>	<b>210.000.000</b>	<b>100.000.000</b>			
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman al bienestar con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003009	Servicio de Acueducto	400300900	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto en la zona urbana - subsidios	4.618	1.789.590	8.264.559.529		1.975.453.244				
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman al bienestar con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003015	Acueductos construidos	#####	Acueductos construidos	1	22.000.000.000	22.000.000.000						
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman al bienestar con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	8	200.000.000	1.600.000.000		400.000.000				
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman al bienestar con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304402	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	40	20.000.000	800.000.000		200.000.000				
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman al bienestar con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	1	2.000.000.000	2.000.000.000		500.000.000				
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman al bienestar con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020	Alcantarillados optimizados	400302005	Estaciones de bombeo optimizadas	1	1.900.000.000	1.900.000.000		475.000.000				
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman al bienestar con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003023	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	4003023	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	1	50.000.000	50.000.000		50.000.000				
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman al bienestar con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003030	Servicios de valorización de residuos sólidos	400303000	Residuos valorizados producidos	1	100.000.000	100.000.000						
	<b>Total Ideas que Suman al bienestar con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico</b>							<b>36.714.559.529</b>		<b>3.600.453.244</b>				



		2021							2022							
Otros	TOTAL 2020	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2021	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2022	Recursos propios
	-							-		500.000.000					500.000.000	
	100.000.000		100.000.000					100.000.000		100.000.000					100.000.000	
	-							-		250.000.000					250.000.000	
-	670.000.000	-	835.442.487	350.000.000	20.600.000	-	-	1.206.042.487	100.000.000	1.385.442.487	300.000.000	21.218.000	-	-	1.806.660.487	-
	-		100.000.000					100.000.000							-	
	50.000.000		50.000.000					50.000.000		50.000.000					50.000.000	
	-							-		250.000.000					250.000.000	
-	50.000.000	-	150.000.000	-	-	-	-	150.000.000	-	300.000.000	-	-	-	-	300.000.000	-
	250.000.000		250.000.000					250.000.000			250.000.000				250.000.000	
	210.000.000		210.000.000					210.000.000		210.000.000					210.000.000	
-	460.000.000	-	460.000.000	-	-	-	-	460.000.000	-	210.000.000	250.000.000	-	-	-	460.000.000	-
	1.975.453.244		2.034.716.841					2.034.716.841		2.095.758.347					2.095.758.347	
22.000.000.000	22.000.000.000							-							-	
	400.000.000		400.000.000					400.000.000		400.000.000					400.000.000	
	200.000.000		200.000.000					200.000.000		200.000.000					200.000.000	
	500.000.000		500.000.000					500.000.000		500.000.000					500.000.000	
	475.000.000		475.000.000					475.000.000							-	
	50.000.000							-							-	
	-		100.000.000					100.000.000							-	
22.000.000.000	25.600.453.244	-	3.709.716.841	-	-	-	-	3.709.716.841	-	3.195.758.347	-	-	-	-	3.195.758.347	-



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023  
"IDEAS QUE SUMAN"



2023						TOTAL CUATRIENIO 2020-2023						
Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020-2023
					-	-	500.000.000	-	-	-	-	500.000.000
100.000.000					100.000.000	-	400.000.000	-	-	-	-	400.000.000
250.000.000					250.000.000	-	500.000.000	-	-	-	-	500.000.000
1.385.442.487	300.000.000	21.854.540	-	-	1.707.297.027	100.000.000	3.906.327.460	1.300.000.000	83.672.540	-	-	5.390.000.000
					-	-	100.000.000	-	-	-	-	100.000.000
50.000.000					50.000.000	-	200.000.000	-	-	-	-	200.000.000
250.000.000					250.000.000	-	500.000.000	-	-	-	-	500.000.000
300.000.000	-	-	-	-	300.000.000	-	800.000.000	-	-	-	-	800.000.000
	250.000.000				250.000.000	150.000.000	250.000.000	600.000.000	-	-	-	1.000.000.000
210.000.000					210.000.000	-	840.000.000	-	-	-	-	840.000.000
210.000.000	250.000.000	-	-	-	460.000.000	150.000.000	1.090.000.000	600.000.000	-	-	-	1.840.000.000
2.158.631.097					2.158.631.097	-	8.264.559.529	-	-	-	-	8.264.559.529
					-	-	-	-	-	-	22.000.000.000	22.000.000.000
400.000.000					400.000.000	-	1.600.000.000	-	-	-	-	1.600.000.000
200.000.000					200.000.000	-	800.000.000	-	-	-	-	800.000.000
500.000.000					500.000.000	-	2.000.000.000	-	-	-	-	2.000.000.000
950.000.000					950.000.000	-	1.900.000.000	-	-	-	-	1.900.000.000
					-	-	50.000.000	-	-	-	-	50.000.000
					-	-	100.000.000	-	-	-	-	100.000.000
4.208.631.097	-	-	-	-	4.208.631.097	-	14.714.559.529	-	-	-	22.000.000.000	36.714.559.529



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023

"IDEAS QUE SUMAN"



Línea estratégica	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	2020					
									Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman al bienestar con acceso y consolidación productiva del servicio de energía eléctrica	2102016	Redes del sistema de distribución local mejorada	2102016	Redes del sistema de distribución local mejorada	10	10.000.000	100.000.000						
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman al bienestar con acceso y consolidación productiva del servicio de energía eléctrica	2102015	Redes del sistema de distribución local construida	210201500	Redes del sistema de distribución local construida	5	50.000.000	250.000.000						
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman al bienestar con acceso y consolidación productiva del servicio de energía eléctrica	2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	210201500	Redes de alumbrado público mejoradas	10	10.000.000	100.000.000						
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman al bienestar con acceso y consolidación productiva del servicio de energía eléctrica		Servicio de apoyo financiero a la prestación del servicio de alumbrado publico		Subsidios a los usuarios de alumbrado publico	1	7.492.875.957	7.492.875.957	1.791.000.000					
	<b>Total Ideas que Suman al bienestar con acceso y consolidación productiva del servicio de energía eléctrica</b>							<b>7.942.875.957</b>	<b>1.791.000.000</b>	-	-	-	-	-
Mas bienestar y equidad para superar la pobreza	Ideas que Suman en la consolidación y acceso al servicio de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial.	2101009	Redes de distribución de gas combustible construidas	210100900	Redes de distribución de gas combustible construidas	10	20.000.000	200.000.000						
	<b>Total Ideas que Suman en la consolidación y acceso al servicio de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial.</b>							<b>200.000.000</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total Mas bienestar y equidad para superar la pobreza</b>									<b>2.241.000.000</b>	<b>21.103.913.506</b>	<b>1.700.000.000</b>	<b>19.849.472.017</b>	-	
Mas inclusión social	Ideas que Suman a la inclusion y desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia		Programas de atención integral a la primera infancia desarrollados y/o apoyados	4	100.000.000	400.000.000		100.000.000				
Mas inclusión social	Ideas que Suman a la inclusion y desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102022	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes		Eventos de divulgación para la promoción y prevención del maltrato infantil	2	25.000.000	50.000.000	25.000.000					
Mas inclusión social	Ideas que Suman a la inclusion y desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102022	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes		Política Pública de Primera Infancia y Adolescencia implementada y/o fortalecida	1	25.000.000	25.000.000		25.000.000				
Mas inclusión social	Ideas que Suman a la inclusion y desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102022	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes		Programas de sensibilización y prevención contra la explotación sexual desarrollados y/o apoyados	2	25.000.000	50.000.000	25.000.000					
Mas inclusión social	Ideas que Suman a la inclusion y desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias		Servicio de atención integral a la población juvenil		Política pública de Juventud implementada	1	25.000.000	25.000.000		25.000.000				
Mas inclusión social	Ideas que Suman a la inclusion y desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias		Servicio de atención integral a la población juvenil		Semanas de la Juventud realizadas	3	50.000.000	150.000.000						
Mas inclusión social	Ideas que Suman a la inclusion y desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias		Servicio de atención integral a la población juvenil		Plataforma Municipal de juventud implementada y/o fortalecida	1	50.000.000	50.000.000		50.000.000				
	<b>Total Ideas que Suman a la inclusion y desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias</b>							<b>750.000.000</b>	<b>50.000.000</b>	200.000.000	-	-	-	-
Mas inclusión social	Ideas que Suman atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	#####	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	525	4.000.000	2.100.000.000	500.000.000	8.186.500				



		2021							2022							
Otros	TOTAL 2020	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2021	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2022	Recursos propios
	-							-							-	
	-							-			250.000.000				250.000.000	
	-							-							-	
	1.791.000.000	1.844.730.000						1.844.730.000	1.900.071.900						1.900.071.900	1.957.074.057
-	1.791.000.000	1.844.730.000	-	-	-	-	-	1.844.730.000	1.900.071.900	-	250.000.000	-	-	-	2.150.071.900	1.957.074.057
	-							-		100.000.000					100.000.000	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.000.000	-	-	-	-	100.000.000	-
<b>22.000.000.000</b>	<b>66.894.385.523</b>	<b>2.173.730.000</b>	<b>23.250.166.839</b>	<b>1.600.000.000</b>	<b>20.444.956.178</b>	<b>-</b>	<b>3.500.000.000</b>	<b>50.968.853.016</b>	<b>2.333.341.900</b>	<b>23.109.035.956</b>	<b>800.000.000</b>	<b>21.058.304.863</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>47.300.682.718</b>	<b>2.299.892.157</b>
	100.000.000		100.000.000					100.000.000		100.000.000					100.000.000	
	25.000.000							-		25.000.000					25.000.000	
	25.000.000							-							-	
	25.000.000							-		25.000.000					25.000.000	
	25.000.000							-							-	
	-		50.000.000					50.000.000		50.000.000					50.000.000	
	50.000.000							-							-	
-	250.000.000	-	150.000.000	-	-	-	-	150.000.000	-	200.000.000	-	-	-	-	200.000.000	-
	508.186.500	515.000.000						515.000.000	530.450.000						530.450.000	546.363.500



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023  
"IDEAS QUE SUMAN"



2023						TOTAL CUATRIENIO 2020-2023						
Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020-2023
	100.000.000				100.000.000	-	-	100.000.000	-	-	-	100.000.000
					-	-	-	250.000.000	-	-	-	250.000.000
	100.000.000				100.000.000	-	-	100.000.000	-	-	-	100.000.000
					1.957.074.057	7.492.875.957	-	-	-	-	-	7.492.875.957
-	200.000.000	-	-	-	2.157.074.057	7.492.875.957	-	450.000.000	-	-	-	7.942.875.957
	100.000.000				100.000.000	-	100.000.000	100.000.000	-	-	-	200.000.000
-	100.000.000	-	-	-	100.000.000	-	100.000.000	100.000.000	-	-	-	200.000.000
<b>24.487.594.966</b>	<b>850.000.000</b>	<b>21.690.054.009</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>49.327.541.131</b>	<b>9.047.964.057</b>	<b>91.950.711.266</b>	<b>4.950.000.000</b>	<b>83.042.787.066</b>	<b>-</b>	<b>25.500.000.000</b>	<b>214.491.462.389</b>
100.000.000					100.000.000	-	400.000.000	-	-	-	-	400.000.000
					-	25.000.000	25.000.000	-	-	-	-	50.000.000
					-	-	25.000.000	-	-	-	-	25.000.000
					-	25.000.000	25.000.000	-	-	-	-	50.000.000
					-	-	25.000.000	-	-	-	-	25.000.000
50.000.000					50.000.000	-	150.000.000	-	-	-	-	150.000.000
					-	-	50.000.000	-	-	-	-	50.000.000
150.000.000	-	-	-	-	150.000.000	50.000.000	700.000.000	-	-	-	-	750.000.000
					546.363.500	2.091.813.500	8.186.500	-	-	-	-	2.100.000.000



Línea estratégica	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	2020				
									Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito
Mas inclusión social	Ideas que Suman atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad		Política Pública Municipal de Discapacidad implementaria y/o fortalecida	1	25.000.000	25.000.000					
Mas inclusión social	Ideas que Suman atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	4104035	Personas atendidas con servicios integrales	201	1.000.000	201.400.000		51.400.000			
	<b>Total Ideas que Suman atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</b>							<b>2.326.400.000</b>	<b>500.000.000</b>	<b>84.586.500</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Mas inclusión social	Ideas que Suman desarrollo multidimensional para la Inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable		Mujeres beneficiarias de oferta social	200	500.000	100.000.000		25.000.000			
Mas inclusión social	Ideas que Suman desarrollo multidimensional para la Inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	4103004	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable		Mujeres cabeza de hogar atendidas con servicios de educación para el trabajo	823	121.581	100.000.000					
Mas inclusión social	Ideas que Suman desarrollo multidimensional para la Inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad		Servicio de atención integral a la Mujer y Genero		Política Pública Municipal de Mujer y Genero implementada y/o fortalecida	1	25.000.000	25.000.000		25.000.000			
Mas inclusión social	Ideas que Suman desarrollo multidimensional para la Inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad		Servicio de atención integral a la población LGBTI		Campañas de comunicación, para la no estigmatización y no discriminación realizadas	1	25.000.000	25.000.000		25.000.000			
Mas inclusión social	Ideas que Suman desarrollo multidimensional para la Inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad		Servicio de atención integral a la población LGBTI		Política pública LGTBI implementada	1	25.000.000	25.000.000		25.000.000			
Mas inclusión social	Ideas que Suman desarrollo multidimensional para la Inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305007	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	4	30.000.000	120.000.000	30.000.000				
	<b>Total Ideas que Suman desarrollo multidimensional para la Inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad</b>							<b>395.000.000</b>	<b>30.000.000</b>	<b>100.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Mas inclusión social</b>								<b>3.471.400.000</b>	<b>580.000.000</b>	<b>384.586.500</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Mas atención e inclusión para la reconciliación	Ideas que Suman atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto y personas en proceso de reintegración y normalización		Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento integral a las personas en proceso de reincorporación y reintegración.		Programas de sostenibilidad económica y acciones relacionadas con inclusión laboral, proyectos productivos y asistencia técnica dirigidos personas en proceso de reintegración y reincorporación desarrollados y/o apoyados	2	20.000.000	40.000.000					
Mas atención e inclusión para la reconciliación	Ideas que Suman atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto y personas en proceso de reintegración y normalización	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas		Mesas de participación de víctimas apoyadas y/o fortalecidas	1	25.000.000	25.000.000		25.000.000			
Mas atención e inclusión para la reconciliación	Ideas que Suman atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto y personas en proceso de reintegración y normalización	4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104200	Hogares víctimas con asistencia técnica para seguridad alimentaria	20	4.000.000	80.000.000		20.000.000			
Mas atención e inclusión para la reconciliación	Ideas que Suman atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto y personas en proceso de reintegración y normalización	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas		Plan de Acción Territorial Municipal formulado o actualizado	1	50.000.000	50.000.000		50.000.000			





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023  
"IDEAS QUE SUMAN"



2023						TOTAL CUATRIENIO 2020-2023						
Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020-2023
					-	-	25.000.000	-	-	-	-	25.000.000
50.000.000					50.000.000	-	201.400.000	-	-	-	-	201.400.000
50.000.000	-	-	-	-	596.363.500	2.091.813.500	234.586.500	-	-	-	-	2.326.400.000
25.000.000					25.000.000	-	100.000.000	-	-	-	-	100.000.000
					-	100.000.000	-	-	-	-	-	100.000.000
					-	-	25.000.000	-	-	-	-	25.000.000
					-	-	25.000.000	-	-	-	-	25.000.000
					-	-	25.000.000	-	-	-	-	25.000.000
					30.000.000	120.000.000	-	-	-	-	-	120.000.000
25.000.000	-	-	-	-	55.000.000	220.000.000	175.000.000	-	-	-	-	395.000.000
<b>225.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>801.363.500</b>	<b>2.361.813.500</b>	<b>1.109.586.500</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.471.400.000</b>
					-	40.000.000	-	-	-	-	-	40.000.000
					-	-	25.000.000	-	-	-	-	25.000.000
40.000.000					40.000.000	-	80.000.000	-	-	-	-	80.000.000
					-	-	50.000.000	-	-	-	-	50.000.000



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023  
"IDEAS QUE SUMAN"



Línea estratégica	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	2020					
									Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	
Mas atención e inclusión para la reconciliación	Ideas que Suman atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto y personas en proceso de reintegración y normalización	4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103107	Mujeres Víctimas de violencia sexual beneficiadas	100	500.000	50.000.000						
	<b>Total Ideas que Suman atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto y personas en proceso de reintegración y normalización</b>							245.000.000	-	95.000.000	-	-	-	
<b>Total Mas atención e inclusión para la reconciliación</b>								245.000.000	-	95.000.000	-	-	-	
Mas Gobierno y participación ciudadana	Ideas que Suman a la participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4	50.000.000	200.000.000		50.000.000				
Mas Gobierno y participación ciudadana	Ideas que Suman a la participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana		Juntas de Acción Comunal asistidas y/o fortalecidas	20	2.000.000	40.000.000		40.000.000				
	<b>Total Ideas que Suman a la participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos.</b>							240.000.000	-	90.000.000	-	-	-	
Mas Gobierno y participación ciudadana	Ideas que Suman al acceso y actualización de la información catastral multipropósito, automatizado y moderno.	404004	Servicio de Información Catastral	40.400.400	Sistema de Información predial actualizado	1	500.000.000	500.000.000			125.000.000			
	<b>Total Ideas que Suman al acceso y actualización de la información catastral multipropósito, automatizado y moderno.</b>							500.000.000	-	-	125.000.000	-	-	
Mas Gobierno y participación ciudadana	Ideas que Suman al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450102400	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	2	25.000.000	50.000.000		25.000.000				
Mas Gobierno y participación ciudadana	Ideas que Suman al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas - fonset	4	627.544.050	2.510.176.200	600.000.000					
	<b>Total Ideas que Suman al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana</b>							2.560.176.200	600.000.000	25.000.000	-	-	-	
Mas Gobierno y participación ciudadana	Ideas que Suman en Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503001	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	#####	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	1	400.000.000	400.000.000	100.000.000					
	<b>Total Ideas que Suman en Prevención y atención de desastres y emergencias.</b>							400.000.000	100.000.000	-	-	-	-	
<b>Total Mas Gobierno y participación ciudadana</b>								3.700.176.200	700.000.000	115.000.000	125.000.000	-	-	
<b>Total general Plan Plurianual</b>								262.236.631.007	4.071.000.000	22.948.500.006	3.694.953.226	19.849.472.017	-	



Otros	TOTAL 2020	2021							2022							Recursos propios	
		Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2021	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2022		
	-	25.000.000						25.000.000	25.000.000							25.000.000	
-	95.000.000	45.000.000	-	-	-	-	-	45.000.000	45.000.000	20.000.000	-	-	-	-	65.000.000	-	
-	95.000.000	45.000.000	-	-	-	-	-	45.000.000	45.000.000	20.000.000	-	-	-	-	65.000.000	-	
	50.000.000		50.000.000					50.000.000		50.000.000					50.000.000		
	40.000.000							-							-		
-	90.000.000	-	50.000.000	-	-	-	-	50.000.000	-	50.000.000	-	-	-	-	50.000.000	-	
	125.000.000		125.000.000					125.000.000		125.000.000					125.000.000		
-	125.000.000	-	125.000.000	-	-	-	-	125.000.000	-	125.000.000	-	-	-	-	125.000.000	-	
	25.000.000							-		25.000.000					25.000.000		
	600.000.000	618.000.000						618.000.000	636.540.000						636.540.000	655.636.200	
-	625.000.000	618.000.000	-	-	-	-	-	618.000.000	636.540.000	25.000.000	-	-	-	-	661.540.000	655.636.200	
	100.000.000	100.000.000						100.000.000	100.000.000						100.000.000	100.000.000	
-	100.000.000	100.000.000	-	-	-	-	-	100.000.000	100.000.000	-	-	-	-	-	100.000.000	100.000.000	
-	940.000.000	718.000.000	175.000.000	-	-	-	-	893.000.000	736.540.000	200.000.000	-	-	-	-	936.540.000	755.636.200	
34.048.592.418	84.612.517.667	4.196.730.000	24.395.166.839	3.745.045.910	20.444.956.178	10.000.000.000	4.800.000.000	67.581.898.926	4.322.331.900	25.124.035.956	3.675.258.468	21.058.304.863	-	-	54.179.931.186	4.454.891.857	



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023  
"IDEAS QUE SUMAN"



2023						TOTAL CUATRIENIO 2020-2023						
Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020-2023
					-	50.000.000	-	-	-	-	-	50.000.000
40.000.000	-	-	-	-	40.000.000	90.000.000	155.000.000	-	-	-	-	245.000.000
40.000.000	-	-	-	-	40.000.000	90.000.000	155.000.000	-	-	-	-	245.000.000
50.000.000					50.000.000	-	200.000.000	-	-	-	-	200.000.000
					-	-	40.000.000	-	-	-	-	40.000.000
50.000.000	-	-	-	-	50.000.000	-	240.000.000	-	-	-	-	240.000.000
	125.000.000				125.000.000	-	250.000.000	250.000.000	-	-	-	500.000.000
-	125.000.000	-	-	-	125.000.000	-	250.000.000	250.000.000	-	-	-	500.000.000
					-	-	50.000.000	-	-	-	-	50.000.000
					655.636.200	2.510.176.200	-	-	-	-	-	2.510.176.200
-	-	-	-	-	655.636.200	2.510.176.200	50.000.000	-	-	-	-	2.560.176.200
					100.000.000	400.000.000	-	-	-	-	-	400.000.000
-	-	-	-	-	100.000.000	400.000.000	-	-	-	-	-	400.000.000
50.000.000	125.000.000	-	-	-	930.636.200	2.910.176.200	540.000.000	250.000.000	-	-	-	3.700.176.200
25.922.594.966	3.794.742.396	21.690.054.009	-	-	55.862.283.227	17.044.953.757	98.390.297.766	14.910.000.000	83.042.787.066	10.000.000.000	38.848.592.418	262.236.631.007

**Formato: Plan Plurianual de inversiones 2020 - 2023**

Línea Estratégica 1							
Fuentes (pesos \$ de 2020)							
MAS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO	2020						
	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total 2020
Ideas que Suman a la productividad y competitividad del Ecoturismo	-	-	-	-	-	-	-
Ideas que suman a la generación y formalización del empleo para el crecimiento	-	-	-	-	-	-	-
Ideas que Suman competitividad con Infraestructura productiva y comercialización.	-	-	-	-	-	-	-
Ideas que Suman a la inclusión productiva de pequeños productores rurales con formación y proyectos productivos	-	500.000.000	15.000.000	-	-	2.000.000.000	2.515.000.000
Ideas que Suman a la productividad y competitividad con ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	-	-	-	-	-	-	-
Ideas que Suman a la infraestructura de la red vial regional para la conectividad e integración territorial	500.000.000	750.000.000	1.679.953.226	-	-	10.048.592.418	12.978.545.644
Ideas que Suman Infraestructura de transporte fluvial	-	-	100.000.000	-	-	-	100.000.000
Ideas que Suman a la Transformación Digital facilitando el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Ayapel	-	-	75.000.000	-	-	-	75.000.000
Ideas que Suman al fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	50.000.000	-	-	-	-	-	50.000.000
<b>TOTAL LINEA ESTRATEGICA</b>	<b>550.000.000</b>	<b>1.250.000.000</b>	<b>1.869.953.226</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12.048.592.418</b>	<b>15.718.545.644</b>



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación



Portal  
Territorial  
de Colombia



Mas crecimiento  
Mas bienestar  
Mas gobierno  
**Plan de Desarrollo Municipal**  
*Ideas que Suman*

**Formato: Plan Plurianual de inversiones 2020 - 2023**

Fuentes (millones \$ de 2020)

2021						
Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total 2021
75.000.000	-	-	-	-	1.300.000.000	1.375.000.000
50.000.000	30.000.000	-	-	-	-	80.000.000
-	-	-	-	-	-	-
165.000.000	30.000.000	-	-	10.000.000.000	-	10.195.000.000
225.000.000	-	-	-	-	-	225.000.000
-	595.000.000	1.570.045.910	-	-	-	2.165.045.910
-	-	500.000.000	-	-	-	500.000.000
50.000.000	-	75.000.000	-	-	-	125.000.000
75.000.000	-	-	-	-	-	75.000.000
640.000.000	655.000.000	2.145.045.910	-	10.000.000.000	1.300.000.000	14.740.045.910



**Formato: Plan Plurianual de inversiones 2020 - 2023**

Fuentes (millones \$ de 2020)						
2022						
Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Toal 2022
50.000.000	-	-	-	-	-	50.000.000
50.000.000	30.000.000	-	-	-	-	80.000.000
-	-	-	-	-	-	-
185.000.000	5.000.000	-	-	-	-	190.000.000
137.000.000	-	-	-	-	-	137.000.000
-	825.000.000	1.650.258.468	-	-	-	2.475.258.468
-	-	500.000.000	-	-	-	500.000.000
50.000.000	-	75.000.000	-	-	-	125.000.000
-	-	50.000.000	-	-	-	50.000.000
472.000.000,00	860.000.000,00	2.275.258.468,00	-	-	-	3.607.258.468,00



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación



Portal  
Territorial  
de Colombia



Formato: Plan Plurianual de inversiones 2020 - 2023

Fuentes (millones \$ de 2020)							TOTAL 2020 - 2023
2023							
Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anuализación del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total 2023	
50.000.000,00	-	-	-	-	-	50.000.000,00	1.475.000.000
50.000.000,00	30.000.000,00	-	-	-	-	80.000.000,00	240.000.000
400.000.000,00	-	-	-	-	-	400.000.000,00	400.000.000
100.000.000,00	-	-	-	-	-	100.000.000,00	13.000.000.000
138.000.000,00	-	-	-	-	-	138.000.000,00	500.000.000
10.000.000,00	590.000.000,00	1.844.742.396,00	-	-	-	2.444.742.396,00	20.063.592.418
-	-	500.000.000,00	-	-	-	500.000.000,00	1.600.000.000
25.000.000,00	-	75.000.000,00	-	-	-	100.000.000,00	425.000.000
-	-	-	-	-	-	-	175.000.000
773.000.000,00	620.000.000,00	2.419.742.396,00	-	-	-	3.812.742.396,00	37.878.592.418

Linea Estrategica 2

Fuentes (pesos \$ de 2020)

TERRITORIO MAS SOSTENIBLE	2020						
	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total 2020
Ideas que Suman capacidades en la gestión del riesgo a través del ordenamiento territorial ambiental	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL LINEA ESTRATEGICA	-	-	-	-	-	-	-



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación



Portal  
Territorial  
de Colombia



Mas crecimiento  
Mas bienestar  
Mas gobierno  
**Plan de Desarrollo Municipal**  
*Ideas que Suman*

2021						
Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total 2021
25000000	90000000	0	0	0	0	115000000
25.000.000	90.000.000	-	-	-	-	115.000.000



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación



Portal  
Territorial  
de Colombia



Mas crecimiento  
Mas bienestar  
Mas gobierno  
**Plan de Desarrollo Municipal**  
*Ideas que Suman*

2022						
Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total 2022
125000000	660000000	600000000	0	0	0	1385000000
125.000.000	660.000.000	600.000.000	-	-	-	1.385.000.000



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación



Portal  
Territorial  
de Colombia



2023							TOTAL 2020 - 2023
Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total 2023	
50000000	500000000	400000000	0	0	0	950000000	2.450.000.000
50.000.000	500.000.000	400.000.000	-	-	-	950.000.000	2.450.000.000



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación



Portal  
Territorial  
de Colombia



Línea Estratégica 3

Fuentes (pesos \$ de 2020)

MAS BIENESTAR Y EQUIDAD PARA SUPERAR LA POBREZA	2020						
	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total 2020
Ideas que Suman en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	-	2.725.793.883	-	-	-	-	2.725.793.883
Ideas que Suman condiciones para el fomento y acceso a la educación superior	300.000.000	100.000.000	-	-	-	-	400.000.000
Ideas que Suman calidad y oportunidad a los servicios de Salud Pública	-	257.569.536	-	92.728.298	-	-	350.297.834
Ideas que Suman fortalecimiento a la prestación de servicios de salud	-	13.560.096.843	1.250.000.000	19.736.743.719	-	-	34.546.840.562
Ideas que Suman en la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	-	300.000.000	-	-	-	-	300.000.000
Ideas que Suman al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	-	300.000.000	350.000.000	20.000.000	-	-	670.000.000
Ideas que Suman condiciones para el acceso a soluciones de vivienda	-	50.000.000	-	-	-	-	50.000.000
Ideas que Suman a la habitabilidad con ordenamiento y desarrollo urbano.	150.000.000	210.000.000	100.000.000	-	-	-	460.000.000
Ideas que Suman al bienestar con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	-	3.600.453.244	-	-	-	22.000.000.000	25.600.453.244
Ideas que Suman al bienestar con acceso y consolidación productiva del servicio de energía eléctrica	1.791.000.000	-	-	-	-	-	1.791.000.000
Ideas que Suman en la consolidación y acceso al servicio de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial.	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL LINEA ESTRATÉGICA</b>	<b>2.241.000.000</b>	<b>21.103.913.506</b>	<b>1.700.000.000</b>	<b>19.849.472.017</b>	<b>-</b>	<b>22.000.000.000</b>	<b>66.894.385.523</b>



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación



Portal  
Territorial  
de Colombia



Mas crecimiento  
Mas bienestar  
Mas gobierno  
**Plan de Desarrollo Municipal**  
*Ideas que Suman*

2021						
Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total 2021
-	3.456.117.909	-	-	-	-	3.456.117.909
309.000.000	100.000.000	-	-	-	-	409.000.000
-	254.489.853	-	95.510.147	-	-	350.000.000
-	13.959.399.748	1.250.000.000	20.328.846.031	-	3.500.000.000	39.038.245.779
20.000.000	325.000.000	-	-	-	-	345.000.000
-	835.442.487	350.000.000	20.600.000	-	-	1.206.042.487
-	150.000.000	-	-	-	-	150.000.000
-	460.000.000	-	-	-	-	460.000.000
-	3.709.716.841	-	-	-	-	3.709.716.841
1.844.730.000	-	-	-	-	-	1.844.730.000
-	-	-	-	-	-	-
2.173.730.000	23.250.166.839	1.600.000.000	20.444.956.178	-	3.500.000.000	50.968.853.016



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación



Portal  
Territorial  
de Colombia



Mas crecimiento  
Mas bienestar  
Mas gobierno  
**Plan de Desarrollo Municipal**  
*Ideas que Suman*

2022						
Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Toal 2022
-	3.022.153.382	-	-	-	-	3.022.153.382
318.270.000	100.000.000	-	-	-	-	418.270.000
-	100.000.000	-	98.375.451	-	-	198.375.451
-	14.370.681.741	-	20.938.711.411	-	-	35.309.393.152
15.000.000	325.000.000	-	-	-	-	340.000.000
100.000.000	1.385.442.487	300.000.000	21.218.000	-	-	1.806.660.487
-	300.000.000	-	-	-	-	300.000.000
-	210.000.000	250.000.000	-	-	-	460.000.000
-	3.195.758.347	-	-	-	-	3.195.758.347
1.900.071.900	-	250.000.000	-	-	-	2.150.071.900
-	100.000.000	-	-	-	-	100.000.000
2.333.341.900	23.109.035.956	800.000.000	21.058.304.863	-	-	47.300.682.718



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación



Portal  
Territorial  
de Colombia



Más crecimiento  
Más bienestar  
Más gobierno  
**Plan de Desarrollo Municipal**  
*Ideas que Suman*

2023							TOTAL 2020 - 2023
Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total 2023	
-	3.089.219.189	-	-	-	-	3.089.219.189	12.293.284.363
327.818.100	100.000.000	-	-	-	-	427.818.100	1.655.088.100
-	100.000.000	-	101.326.715	-	-	201.326.715	1.100.000.000
-	14.794.302.193	-	21.566.872.754	-	-	36.361.174.947	145.255.654.440
15.000.000	300.000.000	-	-	-	-	315.000.000	1.300.000.000
-	1.385.442.487	300.000.000	21.854.540	-	-	1.707.297.027	5.390.000.000
-	300.000.000	-	-	-	-	300.000.000	800.000.000
-	210.000.000	250.000.000	-	-	-	460.000.000	1.840.000.000
-	4.208.631.097	-	-	-	-	4.208.631.097	36.714.559.529
1.957.074.057	-	200.000.000	-	-	-	2.157.074.057	7.942.875.957
-	-	100.000.000	-	-	-	100.000.000	200.000.000
2.299.892.157	24.487.594.966	850.000.000	21.690.054.009	-	-	49.327.541.131	214.491.462.389



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación



Portal  
Territorial  
de Colombia



Línea Estratégica 4

Fuentes (pesos \$ de 2020)

MÁS INCLUSION SOCIAL	2020						
	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total 2020
Ideas que Suman a la inclusión y desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	50.000.000	200.000.000	-	-	-	-	250.000.000
Ideas que Suman atención integral a la población en situación permanente de vulnerabilidad	500.000.000	84.586.500	-	-	-	-	584.586.500
Ideas que Suman desarrollo multidimensional para la Inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	30.000.000	100.000.000	-	-	-	-	130.000.000
<b>TOTAL LINEA ESTRATÉGICA</b>	<b>580.000.000</b>	<b>384.586.500</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>964.586.500</b>

Línea Estratégica 5

Fuentes (pesos \$ de 2020)

MÁS ATENCIÓN E INCLUSION PARA LA RECONCILIACIÓN	2020						
	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total 2020
Ideas que Suman atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto y personas en proceso de reintegración y normalización	-	95.000.000	-	-	-	-	95.000.000
<b>TOTAL LINEA ESTRATÉGICA</b>	<b>-</b>	<b>95.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>95.000.000</b>

Línea Estratégica 6



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación



Portal  
Territorial  
de Colombia



Mas crecimiento  
Mas bienestar  
Mas gobierno  
**Plan de Desarrollo Municipal**  
*Ideas que Suman*

2021						
Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total 2021
-	150.000.000	-	-	-	-	150.000.000
515.000.000	50.000.000	-	-	-	-	565.000.000
80.000.000	25.000.000	-	-	-	-	105.000.000
595.000.000	225.000.000	-	-	-	-	820.000.000

2021						
Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total 2021
45.000.000	-	-	-	-	-	45.000.000
45.000.000	-	-	-	-	-	45.000.000

2022						
Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Toal 2022
-	200.000.000	-	-	-	-	200.000.000
530.450.000	50.000.000	-	-	-	-	580.450.000
80.000.000	25.000.000	-	-	-	-	105.000.000
610.450.000	275.000.000	-	-	-	-	885.450.000

2022						
Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Toal 2022
45.000.000	20.000.000	-	-	-	-	65.000.000
45.000.000	20.000.000	-	-	-	-	65.000.000



Fuentes (pesos \$ de 2020)

MAS GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2020						
	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total 2020
Ideas que Suman a la participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos.	-	90.000.000	-	-	-	-	90.000.000
Ideas que Suman al acceso y actualización de la información catastral múltiple.	-	-	125.000.000	-	-	-	125.000.000
Ideas que Suman al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	600.000.000	25.000.000	-	-	-	-	625.000.000
Total Ideas que Suman en Prevención y atención de desastres y emergencias	100.000.000	-	-	-	-	-	100.000.000
<b>TOTAL LINEA ESTRATEGICA</b>	<b>700.000.000</b>	<b>115.000.000</b>	<b>125.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>940.000.000</b>



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación



Portal  
Territorial  
de Colombia



Mas crecimiento  
Mas bienestar  
Mas gobierno  
**Plan de Desarrollo Municipal**  
*Ideas que Suman*

2021						
Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total 2021
-	50.000.000	-	-	-	-	50.000.000
-	125.000.000	-	-	-	-	125.000.000
618.000.000	-	-	-	-	-	618.000.000
100.000.000	-	-	-	-	-	100.000.000
718.000.000	175.000.000	-	-	-	-	893.000.000



2022						
Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Toal 2022
-	50.000.000	-	-	-	-	50.000.000
-	125.000.000	-	-	-	-	125.000.000
636.540.000	25.000.000	-	-	-	-	661.540.000
100.000.000	-	-	-	-	-	100.000.000
736.540.000	200.000.000	-	-	-	-	936.540.000



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación



Portal  
Territorial  
de Colombia



2023							TOTAL 2020 - 2023
Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total 2023	
-	50.000.000	-	-	-	-	50.000.000	240.000.000
-	-	125.000.000	-	-	-	125.000.000	500.000.000
655.636.200	-	-	-	-	-	655.636.200	2.560.176.200
100.000.000	-	-	-	-	-	100.000.000	400.000.000
755.636.200	50.000.000	125.000.000	-	-	-	930.636.200	3.700.176.200

Fuentes (pesos \$ de 2020)				
Líneas	2020	2021	2022	2020-2023
Total Mas oportunidades de crecimiento				37.878.592.418
Total Territorio mas sostenible				2.450.000.000
Total Mas bienestar y equidad para superar la pobreza				214.491.462.389
Total Mas inclusión social				3.471.400.000
Total Mas atención e inclusión para la reconciliación				205.000.000
Total Mas Gobierno y participación ciudadana				3.700.176.200
<b>TOTAL</b>				<b>262.196.631.007</b>



## RESUMEN

INGRESOS PROYECTADOS MUNICIPIO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO	%Part
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>8.128.350.000</b>	<b>8.372.200.500</b>	<b>8.623.366.515</b>	<b>8.882.067.510</b>	<b>34.005.984.525</b>	<b>0,00%</b>
Menos gastos de funcionamiento	4.053.500.000	4.175.105.000	4.300.358.150	4.429.368.895	16.958.332.045	
<b>TOTAL NETO PARA INVERSION CON RECURSOS PROPIOS</b>	<b>4.074.850.000</b>	<b>4.197.095.500</b>	<b>4.323.008.365</b>	<b>4.452.698.616</b>	<b>17.047.652.481</b>	<b>7,99%</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SGP</b>	<b>23.668.093.084</b>	<b>24.394.834.153</b>	<b>25.126.679.177</b>	<b>25.880.479.552</b>	<b>99.070.085.966</b>	<b>0,00%</b>
Menos obligaciones Ley 550 (25% Libre Inversion)	721.881.550				721.881.550	
<b>TOTAL NETO PARA INVERSION CON RECURSOS DE SGP</b>	<b>22.946.211.535</b>	<b>24.394.834.153</b>	<b>25.126.679.177</b>	<b>25.880.479.552</b>	<b>98.348.204.417</b>	<b>46,10%</b>
<b>ANUALIZACIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALIAS -SGR</b>	<b>3.695.471.677</b>	<b>3.745.045.910</b>	<b>3.675.258.468</b>	<b>3.794.742.396</b>	<b>14.910.518.451</b>	<b>6,99%</b>
<b>COFINANCIACION (Nacional - Departamental)</b>	<b>19.849.472.017</b>	<b>20.444.956.178</b>	<b>21.058.304.863</b>	<b>21.690.054.009</b>	<b>83.042.787.066</b>	<b>38,92%</b>

<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSION</b>	<b>50.566.005.229</b>	<b>52.781.931.740</b>	<b>54.183.250.873</b>	<b>55.817.974.573</b>	<b>213.349.162.415</b>	<b>100%</b>
--	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	------------------------	-------------

LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO	%Part
<b>Total Mas oportunidades de crecimiento</b>	15.718.545.644	14.740.045.910	3.607.258.468	3.812.742.396	37.878.592.418	14,44%
<b>Total Territorio mas sostenible</b>	-	115.000.000	1.385.000.000	950.000.000	2.450.000.000	0,93%
<b>Total Mas bienestar y equidad para superar la pobreza</b>	66.894.385.523	50.968.853.016	47.300.682.718	49.327.541.131	214.491.462.389	81,79%
<b>Total Mas inclusión social</b>	964.586.500	820.000.000	885.450.000	801.363.500	3.471.400.000	1,32%
<b>Total Mas atención e inclusión para la reconciliación</b>	95.000.000	45.000.000	65.000.000	40.000.000	245.000.000	0,09%
<b>Total Mas Gobierno y participación ciudadana</b>	940.000.000	893.000.000	936.540.000	930.636.200	3.700.176.200	1,41%
<b>TOTAL LINEAS ESTRATÉGICAS POR AÑO</b>	<b>84.612.517.667</b>	<b>67.581.898.926</b>	<b>54.179.931.186</b>	<b>55.862.283.227</b>	<b>262.236.631.007</b>	<b>100%</b>

<b>RECURSOS DE GESTION REQUERIDOS PARA FINANCIAR EL PLAN DE DESARROLLO DURANTE EL CUATRIENIO</b>	<b>34.046.512.439</b>	<b>14.799.967.186</b>	<b>- 3.319.687</b>	<b>44.308.654</b>	<b>48.887.468.592</b>	<b>19%</b>
--	-----------------------	-----------------------	--------------------	-------------------	-----------------------	------------



## COMENTARIOS

El valor total del Plan de Desarrollo del municipio de Ayapel 2020-2023 “Ideas que Suman” tiene costo estimado de 262.236.6 millones de peso durante el cuatrienio, y los ingresos proyectados del municipio ascienden a la suma de 213.349.7 millones de pesos disponibles para la inversión, existiendo una diferencia por valor de 48.887.5 millones que deben ser gestionados por el gobierno municipal a través de los diversos mecanismos y fuentes de financiación disponibles para dar cumplimiento a las metas del Plan.

Se destaca la gestión que viene adelantada por el ejecutivo ante diversas entidades del orden Departamental y Nacional para obtener los recursos necesarios para la financiación y cofinanciación requerida para desarrollar proyectos como la ampliación del Hospital San Jorge por valor de 6.000 millones de pesos, la construcción de un centro turístico por valor de \$1.300 millones de pesos, la construcción de un sistema de acueducto por valor de 22.000 millones de pesos, así como también recursos que ascienden a cerca de 8.000 millones de pesos para mantenimiento de la malla vial.

De igual forma, ante la coyuntura que está atravesando el país como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y de los efectos de las medidas adoptadas por el gobierno nacional para mitigar y detener la cadena de contagios, que ha derivado en el cese de la mayoría de las actividades productivas y económicas del municipio, se proyecta la adquisición de recursos del crédito para financiar proyectos como plan de choque para reactivar la economía y el sector productivo del municipio, de conformidad con las políticas nacionales.